BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.153 — EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 23 de Mayo de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0 20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 21 de Mayo de 1938

	m$n.
Por avisos	452.—
„ venta de ejemplares y folletos	18.10
Total	470.10

Carlos Alfredo Casal
Director Administrador

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Mensaje. — F. C. Central de Córdoba y Tranvía a vapor de Rafaela y Ferrocarril Trasandino Argentino. Compra de sus activos físicos por el Gobierno Nacional — Reiterando Mensajes.

Mensaje número 494

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. —

En la sesión celebrada por V. H. el día 13 del corriente mes, ha tenido entrada el Mensaje y proyecto de ley de fecha 11 de febrero del año en curso, por el que se aprueba el contrato suscrito entre el Poder Ejecutivo y el representante de la Compañía del Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela sobre compra del activo físico de esas empresas, de acuerdo con las bases del concertado a fines de 1936, de que se dió cuenta al H. Congreso en el mensaje y proyecto de ley del 23 de diciembre del mismo año, recabando su sanción.

En mérito a circunstancias especiales derivadas del conflicto surgido entre la empresa mencionada y su personal, el Poder Ejecutivo autorizó el convenio suscripto con ella por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado para la explotación temporaria de su red, en la forma y con la finalidad que se explica en la parte final del mensaje citado.

Como consecuencia inmediata de esa medida, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado ha introducido ya mejoras importantes en la organización de los servicios de la Compañía en combinación con los propios de sus líneas, tales como la implantación de coches motores para el tráfico urbano, viajes directos entre esta Capital y las provincias del Norte, ajuste de horarios, ampliación del número de trenes, modernización de algunas instalaciones principales, etc., pero se ve obligada a limitar su acción a las posibilidades que le permiten los recursos provenientes de la economía que reporta la unificación parcial de ambos sistemas, recursos que están muy por debajo de los que se obtendrían por efecto de la compra proyectada, desde que toda reforma y mejora de magnitud apreciable, que involucre inversiones por Cuenta Capital, debe ser dejada de lado en previsión de que esa operación no fuera formalizada. — Esto, en cuanto a la explotación técnica se refiere; pues desde el punto de vista de la explotación comercial de la línea, los inconvenientes que se presentan son aún mayores, ya que ciertas desviaciones de tráfico económicamente ventajosas para la administración en común de la red del Central Norte y la del Central de Córdoba, no pueden efectuarse por los perjuicios que irrogaría al Estado su separación ulterior, en el caso de que las líneas del segundo volvieran a ser explotadas por la Compañía propietaria; independiente-

mente del hecho de que correspondiendo efectuarse el tráfico entre ambos sistemas de acuerdo con las tarifas locales de cada uno, no es posible beneficiar a los cargadores de importantes rebajas en los fletes, que solamente se producirían con la adopción de un régimen de tarificación única, fácilmente aplicable una vez consagrada la fusión de aquéllos.

En mérito a las consideraciones que deja brevemente expuestas y a las razones invocadas oportunamente en nombre del interés nacional, es que el Poder Ejecutivo se permite encarecer a V. H. la necesidad del pronto despacho y sanción del proyecto aludido.

Ha tenido también entrada en la sesión de referencia el proyecto de ley por el que se aprueban las disposiciones del Decreto 99.620 de febrero 11 de 1937, relativo a la reconstrucción de la línea del Ferrocarril Trasandino Argentino y el convenio sobre compra del activo físico de la empresa suscripto el 8 de junio de 1937 y prorrogado el 1.° de enero del corriente año.

En cumplimiento de lo dispuesto por dicho decreto, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado ha iniciado las tareas preliminares de reconstrucción de la línea en el sector comprendido entre Mendoza y Cacheuta, dedicándose preferentemente a rectificar y completar los estudios que le transfirió la empresa, esperando dar término a ellos, como a la determinación del trazado más conveniente, en los primeros días del mes de julio próximo, con lo que la licitación de todas las obras podrá efectuarse en septiembre, intensificándose, por lo tanto, los trabajos respectivos a partir de octubre, para aprovechar la estación climatérica propicia.

Compenetrado de la urgencia en legalizar la situación de hecho existente acerca de la reconstrucción de esta línea y de incorporarla definitivamente a la red del Estado, — sobre todo después de terminado el ramal de Pie de Palo a Mendoza, que la une a ella — el Poder Ejecutivo solicita también de V. H. la pronta consideración del proyecto de ley pertinente, cuya sanción por el H. Congreso, en el actual período ordinario de sesiones contribuirá eficazmente, por otra parte, a fortalecer nuestros vínculos de amistad y de recíproco interés con la República de Chile, cuyo Gobierno, interpretando el sentimiento nacional, ha traducido reiteradamente ante los poderes públicos argentinos su vivo anhelo por el restablecimiento total, a corto término, de los servicios de comunicación ferroviaria entre ambos países, en forma estable y permanente.

Dios guarde a V. H.

ORTIZ
M. R. Alvarado

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Concediendo licencia a la pensionista militar señorita Lidia Cándida Teodora Quirós.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

113.071. — 1026. — Visto el expediente Q. 1.169|937 M. G. (Q. 6675|937, D. G. P.), los informes producidos, y

Considerando:

Que la señorita Cándida Lidia Teodora Quirós, que firma Cándida Quirós, se presenta solicitando se le concedan dos años (2 años) de licencia, para residir en la ciudad de Turín (Italia);

Que no ha tenido licencias anteriores, por lo que se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 29, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese dos años (2 años) de licencia para residir en la ciudad de Turín (Italia), a la pensionista militar, Ley 4707, señorita Cándida Lidia Teodora Quirós, debiendo nombrar apoderado para que perciba su pensión en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando licitaciones públicas y privadas para la adquisición de carne, pan o galleta y leña con destino al racionamiento de la tropa del Ejército durante el año 1937.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1938.

112.976. — 1029. — Visto el expediente Ad. 60.000|936 (D. G. A.), relativo a las licitaciones públicas celebradas en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra y Juntas de Licitación de las distintas Guarniciones del Ejército, que se mencionan a continuación, los días 18, 21 y 24 de noviembre, y privadas de los días 4, 15, 18 y 22 de diciembre de 1936, para la adquisición de carne, pan o galleta y leña, con destino al racionamiento de la tropa del Ejército durante el año 1937; las propuestas presentadas; lo expuesto por la mencionada Gran Repartición; atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, y de conformidad a las prescripciones del artículo 34 de la Ley N.° 428 de Contabilidad, modificado por el Artículo 8.° de la Ley N.° 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones Públicas celebradas los días 18, 21 y 24 de noviembre, y privadas de los días 4, 15, 18 y 22 de diciembre de 1936, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra y Juntas de Licitaciones de las distintas Guarniciones del Ejército, para la provisión de carne, pan o galleta y leña, con destino al racionamiento de la tropa del Ejército, durante el año 1937, cuyas adjudicaciones corresponden a las siguientes firmas comerciales:

Capital Federal

$ m|n.

Harteneck S. A.

(1200) Mil doscientas toneladas de leña, puesta sobre wagón en Estación Granadero Gatica y Kilómetro 708 (F. C. C. N. A.) al precio de (9.25 m(n.) nueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional cada mil kilos . . . . 11.100.—

Paraná

A. Sánchez & Cía.

(604) Seiscientas cuatro toneladas de leña, puesta sobre wagón en Estaciones Hasenkamp y Macia (F. C. del Estado) y (F. C. a E. R.) al precio de ($ 6.80 m|n.) seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, cada mil kilos 4.107.20

Corrientes

Enrique Capararo.

(450) Cuatrocientas cincuenta toneladas de leña, puesta en Cuarteles, al precio de ($ 14.90 m|n.) catorce pesos con noventa centavos moneda nacional, cada mil kilos . . . . 6.705.—

Córdoba

Bonelli Hermanos.

(750) Setecientas cincuenta toneladas de leña, puesta sobre wagón en Estación Las Arrias (F. C. C. A.) al precio de ($ 5.50 m|n.) cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional, cada mil kilos . . . . 4.125.—

La Rioja

José Mazzarelli.

(120) Ciento veinte toneladas de leña, puesta en Cuarteles, al precio de (pesos 7.30 m|n.) siete pesos con treinta centavos moneda nacional, cada mil kilos 876.—

Holmberg

Segismundo González.

(66) Sesenta y seis toneladas de leña, puesta sobre wagón en Estación Los Cerrillos (F. C. P.) al precio de ($ 7.80 m|n.) siete pesos con ochenta centavos moneda nacional, cada mil kilos 514.80

Mendoza

Hermanos de M. López & Cía.

(600) Seiscientas toneladas de leña, puesta sobre wagón en Estación Beazley (F. C. P.) al precio de ($ 9.50 m|n.) nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, cada mil kilos . . . . 5.700.—

Marquesado

Daniel Belli.

(144) Ciento cuarenta y cuatro toneladas de leña, puesta sobre wagón en Estación Bermejo (F. C. C. N. A.) al precio de ($ 7.30 m|n.) siete esos con treinta centavos moneda nacional, cada mil kilos . . . . 1.051.—

Río Cuarto

Carlos J. Maffioli.

(228) Doscientas veintiocho toneladas de leña, puesta sobre wagón en Estación Las Arrias (F. C. C. A.) al precio de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, cada mil kilos . . . . 1.710.—

Tucumán

Pedro López Avila.

(408) Cuatrocientas ocho toneladas de leña, puesta sobre wagón en estación Piedrabuena (F. C. C. N. A.) al precio de ($ 5.50 m|n.) cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional, cada mil kilos . . . . 2.244.—

Importe total de la leña 38.133.20

Capital Federal

Carne: a Frigorífico Anglo a (pesos 0.2875 m|n.) dos mil ochocientos setenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Miguel Cifré a ($ 0.205 m|n.) doscientos cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Liniers

Carne: a (Frigorífico Wilson de la Argentina a ($ 0.31 m|n.) treinta y un centavo moneda nacional, el kilo.

Galleta a Juan Figueras a ($ 0.21 m|n.) veintiún centavos moneda nacional, el kilo.

Campo de Mayo

Carne: a Corporación Argentina de Abasto a ($ 0.283 m|n.) doscientos ochenta y tres milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Pettiti Hermanos & Cía., a ($ 0.229 m|n.) doscientos veintinueve milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

El Palomar

Carne: a Corporación Argentina de Abasto a ($ 0.283 m|n.) doscientos ochenta y tres milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Juan Figueras a ($ 0.229 m|n.) doscientos veintinueve milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

La Plata

Carne: a Novara y Ganzábal a (pesos 0.285 m|n.) doscientos ochenta y cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Juan Villar a ($ 0.1375 m|n.) mil trescientos setenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Mercedes (Bs. As.)

Carne: a Luis P. Queirolo a ($ 0.35 m|n.) treinta y cinco centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Santiago Metro a ($ 0.20 m|n.) veinte centavos moneda nacional, el kilo.

San Nicolás

Carne: a Tomás Zuelgaray a (pesos 0.305 m|n.) trescientos cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Francisco Araudo a (pesos 0.24 m|n.) veinticuatro centavos moneda nacional, el kilo.

Bahía Blanca

Carne: a Felipe Pescader a ($ 0.31 m|n.) treinta y un centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Rafael Diana a ($ 0.16 m|n.) diez y seis centavos moneda nacional, el kilo.

Comodoro Rivadavia

Carne: a Emilio Rava a ($ 0.3175 m|n.) tres mil ciento setenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Eduardo Pessolano a (pesos 0.23 m|n.) veintitrés centavos moneda nacional, el kilo.

Paraná

Carne: a Enrique Puigarnau a (pesos 0.365 m|n.) trescientos sesenta y cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo

Galleta: a Ramón Soto a ($ 0.23 m|n.) veintitrés centavos moneda nacional, el kilo.

Paso de los Libres

Carne: a Miguel A. Perretti a (pesos 0.39 m|n.) treinta y nueve centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Palet Tramut y Juli a (pesos 0.27 m|n) veintisiete centavos moneda nacional, el kilo.

Santo Tomé

Carne: a Juan y Alejandro Storti a ($ 0.40 m|n.) cuarenta centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Victor Fernández a (pesos 0.27 m|n.) veintisiete centavos moneda nacional, el kilo

Curuzú Cuatiá

Carne: a Casimiro Reggi e Hijos a ($ 0.29 m|n.) veintinueve centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a José A. Garin & Cía., (pesos 0.23 m|n.) veintitrés centavos moneda nacional, el kilo.

Corrientes

Carne: a José Open a ($ 0.265 m|n.) doscientos sesenta y cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Enrique A. Marottoli a ($ 0.19 m|n.) diez y nueve centavos moneda nacional, el kilo.

Diamante

Carne: a Tachella Hermanos a (pesos 0.395 m|n.) trescientos noventa y cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Cha Hermanos a ($ 0.1585 m|n.) mil quinientos ochenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo

Concordia

Carne: a Miguel A. Perretti a (pesos 0.37 m|n.) treinta y siete centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Ortelli Hermanos a (pesos 0.205 m|n.) doscientos cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Concepción del Uruguay

Carne: a Victor O Roude a ($ 0.354 m|n.) trescientos cincuenta y cuatro milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Clara B. de Ratto e Hijos a ($ 0.205 m|n.) doscientos cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Gualeguay

Carne: a Santiago I. Pinasco a (pesos 0.41 m|n.) cuarenta y un centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Orgambide Hermanos a ($ 0.25 m|n.) veinticinco centavos moneda nacional, el kilo.

Puerto Borghi

Carne: a Frigorífico Swift a ($ 0.305 m|n.) trescientos cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Domingo Dellarole a (pesos 0.1675 m|n.) mil seiscientos setenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Santa Fe

Carne: a Arístides Peralta a ($ 0.296 m|n.) doscientos noventa y seis milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Vicente Gatti a ($ 0.1775 m|n.) mil setecientos setenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Córdoba

Carne: a Aníbal Saporiti a ($ 0.282 m|n.) doscientos ochenta y dos milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a J. Pons & Cía., a ($ 0.17 m|n.) diez y siete centavos moneda nacional, el kilo.

San Luis

Carne: a Vicente Sirabo a ($ 0.34 m|n.) treinta y cuatro centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Josefa L. Aroca a ($ 0.19 m|n.) diez y siete centavos moneda nacional, el kilo.

La Rioja

Carne: a José Mazzarelli a ($ 0.295 m|n.) doscientos noventa y cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a José Mazzarelli a ($ 0.19 m|n.) diez y nueve centavos moneda nacional, el kilo.

Mendoza

Carne: a Bartolomé Poquet a ($ 0.39 m|n.) treinta y nueve centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Pou y Genovat a ($ 0.19 m|n.) diez y nueve centavos moneda nacional, el kilo.

Goya

Galleta: a Cioccale & Cía. a ($ 0.21 m|n.) veintiun centavos moneda nacional, el kilo.

Rosario

Galleta: a Francisco Bruera a ($ 0.19 m|n.) diez y nueve centavos moneda nacional, el kilo.

Campo Los Andes

Galleta: a Bernardo Compañ e Hijos a ($ 0.19 m|n.) diez y nueve centavos moneda nacional, el kilo.

Villa Mercedes

Carne: a Francisco Lemme a ($ 0.29 m|n.) veintinueve centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Mario Della Vedova a (pesos 0.17 m|n.) diez y siete centavos moneda nacional, el kilo.

Campo General Paz

Carne: a Domingo Monchiero a ($ 0.39 m|n.) treinta y nueve centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Vicente Martínez a ($ 0.25 m|n.) veinticinco centavos moneda nacional, el kilo.

Río Cuarto

Carne: a Pablo Massimino & Cía. a ($ 0.37 m|n.) treinta y siete centavos moneda nacional, el kilo

Galleta: a Cerda y Torrens a ($ 0.215 m|n.) doscientos quince milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Marquesado

Carne: a Amado Gattas a ($ 0.40 m|n.) cuarenta centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Efraín Schebosvky a (pesos 0.2225 m|n.) dos mil doscientos veinticinco diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Cuadro Nacional

Carne: a Ricardo Mercado a ($ 0.38 m|n.) treinta y ocho centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Domingo Fernández a (pesos 0.25 m|n.) veinticinco centavos moneda nacional, el kilo.

Holmberg

Carne: a Francisco Viale a ($ 0.425 m|n.) cuatrocientos veinticinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Segismundo González a ($ 0.2225 m|n.) dos mil doscientos veinticinco diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Salta

Carne: a Carlos Gottling a ($ 0.34 m|n.) treinta y cuatro centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Manuel J. Portocala a (pesos 0.2095 m|n.) dos mil noventa y cinco diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Jujuy

Carne: a Juan Pantoja a ($ 0.295 m|n.) doscientos noventa y cinco milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Juan Martínez a ($ 0.22 m|n.) veintidós centavos moneda nacional, el kilo.

Tucumán

Carne: a Miguel Asad a ($ 0.27 m|n.) veintisiete centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Vicente A. de Gregorio a ($ 0.1348 m|n.) mil trescientos cuarenta y ocho diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Santiago del Estero

Carne: a Gaspar Lemos a ($ 0.3975 m|n.) tres mil novecientos setenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Francisco Palau a ($ 0.17 m|n.) diez y siete centavos moneda nacional, el kilo.

Catamarca

Carne: a Roberto Iturres a ($ 0.38 m|n.) treinta y ocho centavos moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Eugenio de Marcos & Cía. a ($ 0.28 m|n.) veintiocho centavos moneda nacional, el kilo.

Art. 2.° — Autorízase a la Gran Repartición mencionada para que en las Guarniciones de Goya, Campo Los Andes y Rosario, se adquiera por Administración la carne y en las Guarniciones del Azul y Campo General Soler, la carne y la galleta, con destino a las tropas, por no haberse obtenido precios convenientes o por falta de proponentes con la solvencia requerida en el llamado a licitación pública.

Art. 3.° — Estas adquisiciones deberán imputarse al Inciso 4, Partida 3 del Presupuesto de Guerra para el año 1937.

Art. 4.° — Autorízae a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a suscribir los contratos que correspondan con las casas adjudicatarias, los cuales deberán ser llevados a Escritura Pública ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto.

Art. 5.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación; fecho, vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Modificando decreto y acumulando pensión

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.184. — 1030. — Visto el expediente U. 1638 |936 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de fecha 28 de enero de 1932 (B. M. 8987, 1.ª Parte), se liquida a favor de los menores Dolores María, José María y Raimundo Roberto Urien, la pensión mensual de trescientos doce pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 312.80 m|n.), en su carácter de hijos legítimos del extinto Capitán, retirado, D. José María Urien;

Que la señora Dolores María Urien se presenta solicitando acumulación de pensión, por haber alcanzado la mayoría de edad los pensionistas militares José María y Raimundo Roberto Urien, con fecha 10 de septiembre de 1935 y 27 de mayo de 1937, respectivamente;

Que, comprobado los hechos denunciados mediante los testimonios de las partidas de nacimiento respectivas, corresponde que las partes vacantes de pensión acrezcan a la del deudo que sigue concurriendo a la misma;

Que en el Decreto de fecha 18 de octubre de 1930 (B. M. 8613, 1.ª Parte), se hizo figurar a la recurrente, como "María Dolores Urien", en lugar de Dolores María Urien, como asimismo en el Decreto referido y en el de fecha 28 de enero de 1932 (B. M. 8987, 1.ª Parte), el nombre del pensionista militar Raimundo Roberto Urien, no concuerda con el que figura en su partida de nacimiento, por lo que deben ser modificados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 18 de octubre de 1930 (B. M. 8613, 1.ª Parte), donde dice: "María Dolores Urien" y "Raimundo Urien", por: Dolores María Urien y Raymundo Roberto Urien, respectivamente, y el de fecha 28 de enero de 1932 (B. M. 8987, 1.ª Parte), donde dice: "Raimundo Roberto Urien", por Raymundo Roberto Urien.

Art. 2.° — Declárase terminado el derecho a pensión de los pensionistas militares José María y Raymundo Roberto Urien, con anterioridad al 10 de septiembre de 1935 y 27 de mayo de 1937, respectivamente, por haber alcanzado la mayoría de edad.

Art. 3.° — Acumúlase a favor de la señorita Dolores María Urien, las partes de pensión que dejaron de percibir los pensionistas militares José María y Raymundo Roberto Urien, debiéndose efectuar la siguiente liquidación: con anterioridad al día 10 de septiembre de 1935, a la señorita Dolores María Urien y señor Raymundo Roberto Urien, la cantidad mensual de ciento cincuenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 156.40 m|n.), a cada uno, y a partir del día 27 de mayo de 1937, la suma total de trescientos doce pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 312.80 m|n.) mensuales, a la señorita Dolores María Urien.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Imposición de penas

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.198. — 1033. — Visto las constancias de este Sumario e Informaciones, de las que resulta:

1.° — Que el soldado Santos Dolores Gómez (Cl. 1913, D. M. 61, Matrícula 3.838.127), del Regimiento N.° 18 de Infantería (Expte. III K. 1255|937) del Cdo. D. 5), ha cometido deserción calificada reiterada el día 26 de diciembre de 1934, habiendo sido aprehendido después de 10 de consumada, en fecha 20 de mayo de 1937, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, incisos 3.° y 6.° y 712, inciso 3.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

2.° — Que el soldado Juan Carlos Vellón (Cl. 1914, D. M. 2, M. 262.030) del Regimiento N.° 2 de Infantería "General Balcarce" (Expte. V. 5865|937, del Cdo. D. 1), ha cometido deserción calificada el día 27 de septiembre de 1936, habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 16 de julio del año en curso, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, incisos 5.° y 6.° y 712, inciso 3.°, del citado Código;

3.° — Que el soldado Claudio Ibarra (Cl. 1916, D. M. 17, M. 0.935.654) del Regimiento N.° 6 de Infantería (Expte. I. 790|937, del Cdo. D. 2), ha cometido deserción simple el día 20 de mayo del corriente año, habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 5 de junio del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710, del mencionado Código;

4.° — Que el soldado Juan Alberto Caro (Cl. 1916, D. M. 56, Matrícula 3.539.791) del Regimiento N.° 5 de Artillería (Expte. III O., 8423|937, del Cdo. D. 5), ha cometido deserción simple el día 2 de abril ppdo., habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 5 de junio del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710, del cuerpo legal citado;

5.° — Que el soldado Andrés José Gattamorta (Cl. 1916, D. M. 2, Matrícula 0.266.650), del Regimiento N.° 2 de Infantería "General Balcarce" (Expediente G. 6096|937, del Cdo. D. 1), ha cometido deserción el día 18 de julio del año en curso, habiéndose presentado voluntariamente un día después de consumada, en fecha 19 del mismo mes y año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 707, del citado Código;

Atento a las circunstancias de cada caso y lo dictaminado al respecto por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, graduadas de acuerdo al N.° 335, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2): pérdida para los causantes de todos los derechos que tuvieran contra el Estado como individuos del Ejército, debiendo observarse, igualmente, lo establecido en el Boletín Militar N.° 3098, 2.ª Parte;

Al Soldado Santos Dolores Gómez, veintinueve (29) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido de inmediato sin carácter de confinado, dejándose sin efecto el castigo que se le impusiera por Boletín Militar N.° 9815, 1.ª Parte;

Al soldado Juan Carlos Vellón, veintinueve (29) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido de inmediato sin carácter de confinado, dejándose sin efecto el castigo que se le impusiera por Boletín Militar N.° 10.326, 1.ª Parte;

Al soldado Claudio Ibarra, nueve (9) meses de recargo de servicio y diecisiete (17) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Juan Alberto Caro, nueve (9) meses de recargo de servicio y diecisiete (17) días días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Andrés José Gattamorta, diez (10) días de recargo de servicio, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído y a los soldados Claudio Ibarra y Juan Alberto Caro, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos (N.° 336 de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal y archívese este Sumario e Informaciones, en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Reglamento de Tiro para la Artillería (R. R. M. 53). — Se aprueban con carácter "Privado" varios folletos.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

113.209. — 1034. — Visto el presente expediente reservado, letra S., número 9075|923, Cde. 17.817 (M. G.) y atento a lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse con carácter "Privado" los folletos 4 d., 4 g.,

4 h. y 4 i., del Reglamento de Tiro para la Artillería (R. R. M. 53).

Art. 2.° — La Inspección General del Ejército dispondrá la inscripción correspondiente de los folletos en el "Registro de Reglamentos y Leyes Militares", Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno (R R. M. 30).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Inspección General del Ejército.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Concediendo pensión mensual a la señora Dionisia Cánepa de Staccioni

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937.

113.375. — 1035. — Visto el expediente S. 2932|930 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de enero de 1930, se presentó la señora Dionisia Cánepa de Staccioni, solicitando se le acuerden los beneficios de la Ley N.° 11.412, en su carácter de nieta viuda del extinto Teniente 1.° "Guerrero de la Independencia" D. José Silva;

Que la recurrente se encuentra comprendida en la disposición legal que invoca, por haber acreditado su personería y estar comprobado el carácter de "Guerrero de la Independencia" del causante;

Que dicha pensión debe liquidarse ajustada a lo prescripto por el Decreto de fecha 19 de mayo de 1931 (B. M. 2570, 2.ª Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional (pesos 100 m|n.) a la señora Dionisia Cánepa de Staccioni, en su carácter de nieta viuda del extinto Teniente 1.° "Guerrero de la Independencia" D. José Silva; debiéndosele liquidar con anterioridad al día 23 de enero de 1930, fecha en que la beneficiaria presentó su solicitud.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Sustituyendo decreto y concediendo pensión a favor de la menor María Petrona Flores y Hnos.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937.

113.371. — 1036. — Visto el expediente F. 6174|930 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 42.472, de fecha 29 de mayo de 1934 (B. M. 9670, 1.ª Parte), se concedió por el artículo 1.°, la pensión mensual de ciento cinco pesos m|nacional (pesos 105 m|n.) a los menores Mercedes Vicenta, Segundo Isidoro, María Petrona y Manuel Eduardo Flores, en su carácter de hijos naturales del extinto Artesano Zapatero, retirado, Segundo Isidro Flores, acumulándose en el artículo 2.° del mismo, la parte de pensión que dejó de percibir el pensionista militar Manuel Eduardo Flores, a favor de los restantes, por haber alcanzado la mayoría de edad, con fecha 4 de julio de 1932;

Que por Decreto N.° 45.644, de fecha 20 de julio de 1934 (B. M. 9712, 1.ª Parte), se modificó el decreto indicado en el considerando anterior, incluyendo a la menor Ramona Raquel Flores en los beneficios del mismo, y reservando la décima parte del monto total de la pensión, hasta tanto se acredite su carácter de hija natural del causante;

Que el Decreto N.° 45.644, de fecha 20 de julio de 1934 (B. M. 9712, 1.ª Parte), se ha deslizado un error al establecer como monto de la pensión a reservarse, la de la décima parte, cuando en realidad debió ser la quinta hasta el 4 de julio de 1932, fecha en que llegó a la mayoría de edad uno de los hijos del causante, y la cuarta en adelante;

Que mediante el testimonio de la partida de nacimiento de la menor Ramona Raquel Flores, remitida por el tutor de la misma, se comprueba su carácter de hija natural del causante, por lo que corresponde le sea liquidada la pensión correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Sustitúyase los Decretos N.° 42.472, de fecha 29 de mayo de 1934 (B. M. 9670, 1.ª Parte) y número 45.644, de fecha 20 de julio de 1934 (B. M. 9712, 1.ª Parte), por el siguiente:

"Artículo 1.° — Concédese en total la pensión mensual de ciento cinco pesos moneda nacional (pesos 105 m|n.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el extinto Artesano Zapatero, Segundo Isidro Flores, a favor de sus hijos naturales, menores de edad, Manuel Eduardo, María Petrona, Segundo Isidoro, Mercedes Vicenta y Ramona Raquel Flores, debiéndose liquidar con anterioridad al día 1.° de diciembre de 1929, a cada uno de los menores nombrados, la cantidad mensual de veintiún pesos moneda nacional (pesos 21 m|n.).

Art. 2.° — Declárase terminado con anterioridad al día 4 de julio de 1932, el derecho a pensión del pensionista militar Manuel Eduardo Flores, por haber alcanzado la mayoría de edad.

Art. 3.° — Acumúlase a favor de los menores María Petrona, Segundo Isidoro, Mercedes Vicenta y Ramona Raquel Flores, la parte de pensión que dejó de percibir el pensionista militar, Manuel Eduardo Flores, debiéndose liquidar con anterioridad al día 4 de julio de 1932: a cada uno de los menores María Petrona, Segundo Isidoro Mercedes Vicenta y Ramona Raquel Flores, la cantidad mensual de veintiséis pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 26.25 m|nacional).

Art. 4.° — Resérvese la parte de pensión que corresponde a la menor Ramona Raquel Flores, hasta tanto se compruebe su filiación".

Art. 2.° — Liquídese a favor de la menor Ramona Raquel Flores, la parte de pensión reservada por el artículo 4.° del decreto anterior.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

No haciendo lugar a una solicitud de reconsideración de pensión, solicitada por la señora Josefa Inés Anselmi de Vélez Del Prado.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937.

113.374. — 1037. — Visto el expediente S. 6948|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Josefa Inés Anselmi de Vélez Del Prado, por los menores Carlos Manuel Ramón e Inés de la Paz Genara Castilla Sastre, se presenta solicitando reconsideración del Decreto de fecha 17 de enero de 1931 (B. M. 8684, 1.ª Parte), por el que se redujo a doscientos cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 242.50 m|n.), la pensión que disfrutaba en su carácter de hijos legítimos del Cirujano de Brigada, D. Benjamín Castilla Sastre;

Que en esta presentación no se aportan antecedentes ni fundamentos que permitan varias el criterio sustentado en el decreto que se menciona en el considerando anterior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado por la señora Josefa Inés Anselmi de Vélez Del Prado, en representación de los pensionistas militares Carlos Manuel Ramón e Inés de la Paz Genara Castilla Sastre, por no corresponder.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Decretando que se cumpla la sentencia del Sargento Titulo Reyes Gómez y soldado Ramón Bermúdez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.185. — 1038. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo de Guerra Permanente para Tropa, con sede en la ciudad de Córdoba, en la causa (G. N.° 4827|937, del Cdo. D. 3 y R. N.° 787|937, Cdo. 2, de III División D. G. P.), seguida al Sargento Titulo Reyes Gómez (Cl. 1904, D. M. 68, matrícula 799.070) y al soldado Ramón Bermúdez (Cl. 1916, D. M. 36, M. 2.381.656), pertenecientes al Regimiento N.° 3 de Artillería y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar, 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, e inciso b, de la citada Reglamentación, R. L. M. 2 a.), agréguese copia al legajo del referido Suboficial, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando plano y presupuesto para la ejecución de obras en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Artillería, en Diamante.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937.

113.412. — 1039. — Visto este expediente (A. 5035|34, correspond. 104, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación el plano, presupuesto, pliego de especificaciones de detalle y el acta - convenio suscripta con el señor Diomiro Ghiggi, adjudicatario de las obras de reparación parcial y limpieza de la colectora cloacal externa, reparación y modificación de los locales sanitarios de cuatro cuadras para tropa, enfermería, usina, baños, cantina y Casino de Oficiales, incluso reconstrucción de las instalaciones cloacales internas e instalación de servicios de agua caliente para los baños de Oficiales, Suboficiales, y tropa del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Artillería, en Diamante (contrato de fecha 7 de enero de 1937, aprobado por Decreto N.° 98.358, de fecha 22 del mismo mes y año, Boletín Militar N.° 10.443, 1.ª Parte y acta-convenio del 21 de mayo de 1937, aprobada por Decreto N.° 108.931, de fecha 2 de julio del mismo año, Boletín Militar N.° 10.569, 1.ª Parte), referente a la ejecución de los trabajos complementarios en las obras citadas, atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano número 16.273, presupuesto y pliego de especificaciones de detalle formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras complementarias consistentes en la reparación del pabellón Caballeriza y Depósito de forrajes de la 2.ª y 4.ª batería del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Artillería, en Diamante.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio suscripta el día 20 de julio de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Diomiro Ghiggi, referente a la ejecución de los trabajos complementarios mencionados en el artículo 1.°, que se autorizan por el presente decreto y que importa una demasía neta de pesos 10.063.78 m|n. (diez mil sesenta y tres pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 44.167.22 m|nacional (cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos con veintidós centavos moneda nacional) precio único y global por "ajuste alzado", estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 10.063.78 m|n. (diez mil sesenta y tres pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía que origina el acta-convenio, que se aprueba por el presente decreto, forma la cantidad de $ 54.231 m|n. (cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y un pesos m|nal.) que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — La suma de $ 10.063.78 m|nacional (diez mil sesenta y tres pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional), que importan las obras autorizadas por el presente decreto, se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuesto para la ejecución de obras en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Caballería, en Pasos de los Libres (Corrientes).

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937.

113.414. — 1040. — Visto este expediente (C. 4474, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, propone los trabajos de demolición de un cerco y vereda y reconstrucción de los mismos, desmontes de taludes y formación de espaldones en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Caballería, en Paso de los Libres (Corrientes), teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten dichas obras, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 17.493 y 15.030, el pliego de condiciones especiales y el presupuesto de pesos 26.910.36 m|n. (veintiséis mil novecientos diez pesos con treinta y seis centavos moneda nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de los trabajos de demolición de un cerco y vereda y reconstrucción de los mismos, desmontes de taludes y formación de espaldones en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11 de Caballería, en Paso de los Libres (Corrientes).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la citada Unidad, a efectuar estos trabajos por administración.

Art. 3.° — La suma de $ 26.910.36 m|nacional (veintiséis mil novecientos diez pesos con treinta y seis centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Acuerdo de Ministros número 108.712, de fecha 21 de junio ppdo. (B. M. N.° 10.566, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando plano y presupuesto para la ejecución de obras en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8, de Caballería "General Necochea", en Ciudadela.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937.

113.413. — 1041. — Visto este expediente (C. 3676, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, propone las obras de reconstrucción de las instalaciones sanitarias, de agua caliente y eléctricas, y blanqueo, pintura y vidrios en los locales, piletones, duchas y w. c. nocturno, anexos a la Cuadra para tropa del 2.° Escuadrón del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", en Ciudadela, teniendo en cuenta que dichos trabajos son indispensables, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina, en

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano número 17.622 y presupuesto de $ 4.958.05 moneda nacional (cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos con cinco centavos moneda nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para las obras de reconstrucción de las instalaciones sanitarias, de agua caliente y eléctricas, y blanqueo, pintura y vidrios en los locales, piletones, duchas y w. c. nocturno, anexos a la Cuadra para tropa del 2.° Escuadrón del Cuartel que ocupa el Regimiento número 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", en Ciudadela.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la citada Unidad, a efectuar estos trabajos por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.958.05 m|n. (cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos con cinco centavos moneda nacional), que importan estos trabajos cuya ejecución se autoriza, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 108.712, de fecha 21 de junio de 1937 (B. M. número 10.566, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos para la ejecución de obras en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "General Necochea", en Ciudadela.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937.

113.417. — 1042. — Visto este expediente (C. 3676, corresponde 2, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros propone la ejecución de las obras varias de reparo en los locales sanitarios de la Cuadra para tropa del 2.° Escuadrón del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", en Ciudadela, teniendo en cuenta que dichos trabajos son indispensables, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 17.619, 17.620 y 17.621 y presupuesto de pesos 4.945.90 m|n. (cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos con noventa centavos moneda nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras varias de reparo en los locales sanitarios de la Cuadra para tropa del 2.° Escuadrón del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", en Ciudadela.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la citada Unidad, a efectuar estos trabajos por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.945.90 m|n. (cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos con noventa centavos moneda nacional), que importan estos trabajos cuya ejecución se autoriza, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 108.712, de fecha 21 de junio de 1937 (B. M. número 10.566, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos para la ejecución de obras en el Cuartel que ocupa el Batallón N.° 3 de Comunicaciones, en Paraná.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937.

113.416. — 1043. — Visto este expediente (B. 3085, corresponde 2, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, propone la reconstrucción de pisos de mosaicos y colocación de bastidores con tela metálica mosquitero, en los locales comedor de tropa del Batallón y comedor de tropa del Escuadrón N.° 2 de Comunicaciones, del Cuartel que ocupa el Batallón N.° 3 de Comunicaciones en Paraná, teniendo en cuenta que dichos trabajos son indispensables, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 2.673 m|n. (dos mil seiscientos setenta y tres pesos moneda nacional), confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reconstrucción de pisos de mosaicos y colocación de bastidores con tela metálica mosquitero, en los locales comedor de tropa del Batallón y comedor de tropa del Escuadrón N.° 2 de Comunicaciones del Cuartel que ocupa el Batallón N.° 3 de Comunicaciones, en Paraná.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio del referido Batallón, a efectuar estos trabajos por la administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 2.673 m|n. (dos mil seiscientos setenta y tres pesos moneda nacional), que importan estos trabajos cuya ejecución se autoriza, se imputará al Acuerdo de Ministros número 108.712, de fecha 21 de junio de 1937 (B. M. N.° 10.566, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando presupuesto para la ejecución de obras, en el edificio que ocupa el Comando del Destacamento de Montaña "Cuyo", en Mendoza.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937.

113.415. — 1044. — Visto este expediente (D. 4171, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, propone la construcción de un garage en el edificio que ocupa el Comando del Destacamento de Montaña "Cuyo", en Mendoza, teniendo en cuenta que dichos trabajos son indispensables, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de pesos 4.703.67 m|n. (cuatro mil setecientos tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional), confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la construcción de un garage en el edificio que ocupa el Comando del Destacamento de Montaña "Cuyo", en Mendoza.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del referido Comando, a efectuar estos trabajos por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de pesos 4.703.67 moneda nacional (cuatro mil setecientos tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional), que importan estos trabajos cuya ejecución se autoriza, se imputará al Acuerdo de Ministros número 108.712, de fecha 21 de junio de 1937 (B. M. número 10.566, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando Bases Generales de licitación para la adquisición de medicamentos y productos químicos, útiles y aparatos, etc., con destino a la Dirección General de Sanidad.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937.

113.399. — 1045. — Visto el presente expediente S. 3524 (M. G.), por el cual la Dirección General de Sanidad, solicita autorización para llamar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y productos químicos, útiles y aparatos de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y material de curación, útiles de hospital, aparatos y material radiológico, odontológico, traumatológico y ortopédico, formularios, útiles de escritorio, etc., que se necesitarán para atender el servicio sanitario del Ejército, durante el año 1938; atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las Bases Generales de Licitación a que deberá ajustarse la misma.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra, para llamar a licitación pública, para la adquisición de medicamentos y productos químicos, útiles y aparatos de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y material de curación, útiles de hospital, aparatos y material radiológico, odontológico, traumatológico y ortopédico, formularios, útiles de escritorio, etc., que se necesitarán para atender el servicio sanitario del Ejército, durante el año 1938.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Sanidad a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Prórroga de licencia a la pensionista militar, señora María Lucía Elena Tarabal de Thode.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937.

113.304. — 1046. — Visto el expediente T. 3824|936, cde. 2 (D. G. P.), los informes producidos, y

Considerando:

Que la pensionista militar, Ley 11.412, señora María Lucía Elena Tarabal de Thode, se presenta solicitando se prorrogue por el término de dos años (2 años), la licencia que tiene acordada por Decretos N.° 96.631, de fecha 30 de diciembre de 1936 (B. M. 10.429, 1.ª Parte), para residir en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), en razón de su avanzada edad;

Que la beneficiaria tiene actualmente 80 años de edad, por cuyo motivo se encuentra comprendida en las prescripciones del artículo 29, inciso d), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de dos (2 años) la licencia concedida por Decreto N.° 96.931, de fecha 30 de diciembre de 1936 (B. M. 10.429, 1.ª Parte), a la pensionista militar, Ley 11.412, señora María Lucía Elena Tarabal de Thode, para residir en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay). Esta prórroga de licencia vence el día 30 de junio de 1939.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Concediendo pensión mensual a la señora Leonor Castro de Toledo

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937.

113.409. — 1047. — Visto el expediente V. 9|936 R. 20 (T. 6193|937 D. G. P.), los informes producidos, y

Considerando:

Que con fecha 14 de octubre de 1936, se presenta la señora Leonor Castro de Toledo, solicitando pensión militar para sí y menores, Ade Armando, Manuela Tomasa, Francisco Durbal, Bernardo Luis y Carlos Benito Toledo, en su carácter de esposa viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Sargento Francisco Toledo, fallecido el día 6 de octubre de 1936;

Que los nombrados se encuentran comprendidos en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 3.° de la Ley Orgánica Militar 4707 y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese en total, la pensión mensual de ciento cuarenta pesos moneda nacional ($ 140.00 m|n.), equivalente a las dos terceras partes del haber que hubiese percibido el Sargento Francisco Toledo, si en vez de fallecer hubiera pasado a situación de retiro, a favor de su esposa, viuda, señora Leonor Castro de Toledo e hijos legítimos, menores de edad, Ade Armando, Manuela Tomasa, Francisco Durbal, Bernardo Luis y Carlos Benito Toledo; debiéndose liquidar con anterioridad al día 6 de octubre de 1936: a la señora Leonor Castro de Toledo, la cantidad mensual de setenta pesos moneda nacional ($ 70 m|n.) y a cada uno de los menores, Ade Armando, Manuela Tomasa, Francisco Durbal, Bernardo Luis y Carlos Benito Toledo, la suma mensual de catorce pesos moneda nacional ($ 14 m|n.).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Concediendo pensión mensual a la señorita Teresa Zampa y Hnos.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937.

113.410. — 1048. — Visto el expediente Z. 3558|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

Considerando:

Que con fecha 10 de febrero de 1937, se presenta la señorita Teresa Zampa, solicitando pensión militar para sí y hermanos menores de edad, Alfredo, Francisco, Isidro, Noemí Filomena, Raúl y Josefina Rosa Zampa, en su carácter de hijos legítimos del extinto Sargento 1.°, retirado, Alfredo Zampa, fallecido el día 16 de agosto de 1936;

Que los nombrados se encuentran comprendidos en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707 y artículo 24, inciso a), de la Reglamenación General de Pensiones (R. R. M. 56);

Que mediante el testimonio de la partida de nacimiento de Alfredo Zampa, se comprueba que éste alcanzó la mayoría de edad con fecha 22 de agosto de 1937, por cuyo motivo corresponde acumular a favor de los deudos que siguen concurriendo a la pensión, la parte que deja de percibir el nombrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cuarenta y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 46.75 m|n.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Sargento 1.° Alfredo Zampa, a favor de sus hijos legítimos, Teresa, Alfredo,

Francisco, Isidro, Noemí Filomena, Raúl y Josefina Rosa Zampa, soltera y mayor de edad la primera y menores los restantes; debiéndose liquidar con anterioridad al día 16 de agosto de 1936: a a la señorita Teresa Zampa y menores Alfredo, Francisco, Isidro, Noemí Filomena y Raúl Zampa, la cantidad mensual de seis pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 6.68 m|n.), a cada uno, y a la menor Josefina Rosa Zampa, la suma mensual de seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 6.67 m|n.).

Art. 2.° — Declárase terminado, con anterioridad al día 22 de agosto de 1937, el derecho a pensión del pensionista militar Alfredo Zampa, por haber alcanzado la mayoría de edad.

Art. 3.° — Acumúlase a favor de la señorita Teresa Zampa y menores Francisco, Isidro, Noemí Filomena, Raúl y Josefina Rosa Zampa, la parte de pensión que dejó de percibir el pensionista militar Algredo Zampa, debiéndose liquidar con anterioridad al día 22 de agosto de 1937: a la señorita Teresa Zampa, la cantidad mensual de siete pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 7.80 m|n.) y a cada uno de los menores Francisco, Isidro, Noemí Filomena, Raúl y Josefina Rosa Zampa, la suma mensual de siete pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional ($ 7.79 m|n.).

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

No haciendo lugar a una solicitud de aumento de pensión formulada por la señorita Esther Peredo

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937.

113.373. — 1049. — Visto el expediente P. 11.096|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 81.728, de fecha 5 de mayo de 1936 (B. M. 10.234, 1.ª Parte), se liquida a favor de las señoritas Esther y Sofía Laura Peredo, la pensión mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.), en su carácter de hijas legítimas, solteras y mayores de edad, del extinto Teniente Coronel "Expedicionario al Desierto" don Antonio Peredo;

Que en estas actuaciones se presenta la señorita Esther Peredo, por sí y su hermana Sofía Laura Peredo, solicitando equiparación de su pensión, de acuerdo al Presupuesto vigente;

Que la pensión se establece de acuerdo al haber que corresponde o percibe en retiro el causante el día de su fallecimiento, no siendo de aplicación los sueldos fijados en presupuestos sucesivos;

Que la pensión que disfrutan las interesadas se ajusta a las prescripciones legales y reglamentarias vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado por la señorita Esther Peredo, por sí y en representación de su hermana Sofía Laura Peredo, por no corresponder.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando plano, pliego de condiciones especiales y presupuesto por la ejecución de obras en el Regimiento número 7 de Caballería.

Buenos, Aires, Septiembre 4 de 1937.

113.503. — 1050. — Visto este expediente (C. 1009|36, corresponde 16, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a las obras de instalación de la cañería para la provisión de agua corriente desde la red de las Obras Sanitarias de la Nación en San Rafael (Mendoza) hasta el Cuartel del Regimiento N.° 7 de Caballería - Cuadro Nacional (Mendoza), y solicita la autorización para licitar públicamente dichas obras, teniendo en cuenta que los trabajos propuestos son indispensables a fin de satisfacer imperiosas necesidades del servicio; y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano N.° 17.136, pliego de condiciones especiales y presupuesto de $ 53.733 m|n. (Cincuenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos moneda nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para las obras de instalación de la cañería para la provisión de agua corriente desde la red de las Obras Sanitarias de la Nación en San Rafael (Mendoza) hasta el Cuartel del Regimiento N.° 7 de Caballería - Cuadro Nacional (Mendoza).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — El gasto que demande la ejecución de estas obras durante el presente ejercicio económico, se atenderán con imputación al Anexo L, inciso 7, ítem 1.ª, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la División General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que se cumpla la sentencia del soldado Ricardo Clemente Aredes

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937.

113.407. — 1051. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo de Guerra Permanente para Tropa, con sede en la Ciudad de Córdoba (Expediente D. N.° 4255|937, Cde. 4, de D. G. P. y M. N.° 275|937, Cde. 5, de III División D. G. P.), en la causa seguida entre otros, al soldado Ricardo Clemente Aredes (clase 1915, D. M. 53, Mat. 3.416.964), perteneciente al Distrito Militar N.° 53 (B. M. número 10.582, 1.ª Parte), y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la citada Reglamentación, R. L. M. 2 a.), tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que la Dirección General del Personal disponga lo pertinente para que este año las Grandes Reparticiones, Comandos, etc., remitan los conceptos de sus empleados civiles antes del 1.° de noviembre.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

113.544. — 1052. — Visto el presente expediente letra P. N.° 19.290|37 (D. G. P.), iniciado por la Dirección General del Personal, y

CONSIDERANDO:

Que el N.° 119, inciso 2.°), del Reglamento para Empleados del Ministerio de Guerra (R. R. Mj. 61), establece que anualmente, del 1.° al 5 de noviembre de cada año, se debe remitir a la Dirección General del Personal, con destino al legajo personal, el concepto de los empleados civiles;

Que el N.° 66, primer párrafo, del mismo Reglamento, prescribe que anualmente, en el mes de octubre, se debe reunir la Comisión Informativa de Calificación para otorgar orden de mérito a los empleados civiles en condiciones de ascenso;

Que es necesario que la citada Comisión tenga en su poder el último concepto de los empleados a considerar;

Que ello, dado las fechas en que está dispuesta la reúnión de la Comisión (mes de octubre) y el envío de los conceptos (1.° al 5 de noviembre), no será posible;

Por lo expuesto y a fin de regularizar esta situación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Dirección General del Personal dispondrá lo pertinente para que este año las Grandes Reparticiones, Comandos, etc., remitan los conceptos de sus empleados civiles antes del 1.° de noviembre.

Art. 2.° — La Comisión Informativa de Calificación que determina el N.° 66, primer párrafo, del Reglamento para Empleados del Ministerio de Guerra (R. R. 61), se reunirá, por esta sola vez, del 15 al 20 de noviembre próximo.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Modificando decreto de pensión referente a la señora América Victoria Recke de Petit de Murat.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938.

113.542. — 1053. — Visto el expediente P. 3223|936, cde. 2 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del 14 de junio de 1921 (B. M. 5921, 1.° Parte se acordó a la señora América Victoria Recke de Petit de Murat y señoritas Victoria Aída y Blanca Aurora Petit de Murat, la pensión mensual de ciento ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 182 m|n.), a cada una, en su carácter de esposa viuda e hijas solteras y legítimas del primer matrimonio, respectivamente, del Coronel, retirado, D. Antenor Petit de Murat;

Que por Decreto N.° 97.513, de fecha 11 de enero de 1937 (B. M. 10.434, 1.ª Parte), se acumuló la parte de pensión que dejó de percibir la señorita Victoria Aída Petit de Murat, por haber contraído matrimonio, a favor de la hermana que seguía concurriendo a la misma, haciéndose una nueva partición de pensión, correspondiendo a la señora América Victoria Recke de Petit de Murat y señorita Blanca Aurora Petit de Murat, la cantidad mensual de doscientos setenta y tres pesos moneda nacional ($ 273 m|n.), a cada una;

Que a raíz de esta acumulación la señora viuda del causante se presenta reclamando del monto de pensión que se liquidaba por Decreto del 14 de junio de 1921 (B. M. 5921, 1.ª Parte), por considerar que le correspondía la mitad de su total y no una tercera parte como estableció el referido decreto. Solicita también se declare de legítimos abono las diferencias de pensión que dejó de percibir por el mismo motivo;

Que se ha cometido un error de hecho al establecerse que la pensión dejada por el causante debía liquidarse por partes iguales, siendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.°, Título IV de la Ley Orgánica Militar 4707 y Decreto de fecha 26 de septiembre de 1919 (B. M. 1426, 2.° Parte), correspondía liquidarse a razón del 50 o|o para la viuda y el otro 50 o|o para las hijas legítimas del primer matrimonio;

Que en virtud de ello es procedente el pago de las diferencias de pensión que dejó de percibir la reclamante con motivo de dicho error, limitado a los cinco últimos años por haberse operado en los demás la prescripción establecida por el artículo 4027 del Código Civil;

Que en cuanto a las sumas percibidas demás por las señoritas Blanca Aurora y Victoria Aída Petit de Murat, hoy señora de Bellucci, corresponde aplicar el concepto consagrado por el artículo 1055 del mismo Código Civil, por el cual la persona que percibe en virtud de un acto jurídico, una cosa fungible (tal el dinero) y la consume de buena fe, no está obligada a restituir si el acto se anula;

Que cuando se concede indebidamente por las autoridades competentes un beneficio, no es el beneficiario quien debe responder por el perjuicio que la medida irroga al erario público, sino el funcionario o magistrado que no cumplió en forma con los deberes de su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 14 de junio de 1921 (B. M. 5921 1.ª Parte), que acordó a la señora América Victoria Recke de Petit de Murat y señoritas Victoria Aída y Blanca Aurora Petit de Murat, la pensión mensual de ciento ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 182 m|n.), a cada una, debiendo ser: a la señora América Victoria Recke de Petit de Murat, la pensión mensual de doscientos setenta y tres pesos moneda nacional ($ 273 m|n.), y a cada una de las señoritas Victoria Aída y Blanca Aurora Petit de Murat, la pensión mensual de ciento treinta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 136.50 m|n.).

Art. 2.° — Declárase de legítimo abono a favor de la señora América Victoria Recke de Petit de Murat, la suma de cinco mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 5.460 m|n.), importe de las diferencias de pensión por el término de cinco años, no percibidas por la nombrada señora.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación no formulará cargo a las señoritas Blanca Aurora y Victoria Aída Petit de Murat, hoy señora de Bellucci, por las sumas cobradas de más en concepto de pensión.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Justicia Militar. — Imponiendo penas

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

113.547. — 1054. — Visto las constancias de este Sumario e Informaciones de las que resulta:

1.° Que el Cabo Juan Ramón Arce (Cl. 1911, D. M. 53, M. 3.409.974), del Regimiento N.° 11 de Infantería "General Las Heras" (Expte. A. 483|936, del Comando D. 3), ha cometido deserción calificada el 11 de enero de 1936, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 4 de julio de 1937, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 5.° y 712, inciso 3.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

2.° Que el soldado José Castillo (clase 1914, D. M. 64, M. 3.982.393), del Regimiento N.° 20 de Infantería "Cazadores de Los Andes" (Expte. III. Q. 3056|937, del Cdo. D. 5), ha cometido deserción calificada el 11 de febrero de 1937, habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 6 de mayo del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 6.° y 712, inciso 3.°, del mencionado Código;

3.° Que el soldado Enrique Nápoli (clase 1909, D. M. 19, M. 1.076.967), de la Escuela de Artillería (Expte. N. 1873|937, de la D. G. I. M.), ha cometido deserción calificada el día 8 de marzo de 1935, habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 20 de noviembre de 1936, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 5.° y 712, inciso 3.°, del citado Código;

4.° Que el soldado Carlos Roberto Minervino (clase 1915, D. M. 4, matrícula 0.559.492), del Regimiento N.° 1 de Artillería Montada (Expte. M. 5981|937, del Cdo. D. 1), ha cometido deserción simple el día 9 de octubre de 1936, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 26 de julio del corriente año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del cuerpo legal citado;

5.° Que el soldado Juan Luján Lise (clase 1916, D. M. 19, M. 1.132.881), del Regimiento N.° 7 de Infantería (Expte. L. 1077|937, del Cdo. D. 2), ha cometido deserción simple el día 22 de abril del año en curso, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 6 de julio del mismo año, falta prevista y penada por los Arts. 704, inciso 1.°, y 710 del ya mencionado Código;

Atento a la circunstancia de cada caso y lo dictaminado al respecto por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, de acuerdo a lo establecido por los números 267, 268 y 335, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 798, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2): pérdida para los causantes de todos los derechos que tuvieran contra el Estado como individuos del Ejército, debiendo observarse, igualmente, lo dispuesto en el Boletín Militar N.° 3098, 2.ª Parte;

Al Cabo Juan Ramón Arce, veintiséis (26) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido de inmediato sin carácter de confinado;

Al soldado José Castillo, dos (2) años y seis meses (6) meses de confinamiento, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, dejándose sin efecto el anterior castigo que se le impusiera por Boletín Militar N.° 10.469, 1.ª Parte);

Al soldado Enrique Nápoli, diecinueve (19) meses de recargo de servicio, a cumplir en la Unidad a que pertenece; al que será transferido de inmediato sin carácter de confinado;

Al soldado Carlos Roberto Minervino, ocho (8) meses de recargo de servicio y catorce (14) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Juan Luján Lise, siete (7) meses de recargo de servicio y doce (12) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído, y al Cabo Juan Ramón Arce y al soldado Enrique Nápoli, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos (N.° 336 de la Reglamentación de Justicia Militar - R. L. M. 2 a.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal y archívese este sumario e informaciones, en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO

BASILIO B. PERTINÉ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

OFICINAS QUIMICAS NACIONALES

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938.

Habiéndose comprobado que en algunos casos de elaboración de vinagres, se han utilizado vinos analizados por las Oficinas Químicas Nacionales, con la clasificación de **Apto para la elaboración de vinagre**, después de transcurrido un período de tiempo, durante el cual ha podido producirse alteraciones que los hagan inaptos para tal destino, de acuerdo con lo que estipula el Art. 5.°, incisos b) y c) de la Ley N.° 11.675;

Siendo conveniente evitar que los elaboradores, ateniéndose a la clasificación antedicha y desconociendo las modificaciones que ha podido experimentar la materia prima la utilicen en contravención con los recordados preceptos legales;

Considerando que, a tal efecto, conviene fijar un término máximo para la validez de los análisis de vinos, expedidos a los efectos de su utilización como materia prima para vinagre, dentro del criterio establecido por el Superior Decreto de septiembre 28 de 1933, La Dirección General de las Oficinas Químicas Nacionales—

RESUELVE:

1.° — Las Oficinas Químicas Nacionales, al clasificar "los vinos averiados y enfermos que puedan emplearse como materia prima para la fabricación de vinagres" se ajustarán en un todo a lo dispuesto en el Art. 41 bis del Título VII, de la Reglamentación General de Impuestos Internos. (Decreto de septiembre 28 de 1933).

2.° — El término de validez de los análisis, a que se refiere el mismo artículo se fijará ajustándose al criterio técnico y no podrá exceder de noventa días a contar de la fecha del certificado correspondiente.

3.° — Regístrese en el Libro de Resoluciones, comuníquese al Ministerio de Hacienda y a las Oficinas Químicas Nacionales, publíquese y archívese. — Firmado T. J. Rumi, Director General.

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ABRIL 5

43.698—Obra inédita.
43.699—Obra inédita.
43.700—Obra inédita.
43.701—Obra inédita.
43.702—Obra inédita.
43.703—Obra inédita.
43.704—Obra inédita.
43.705—Manojito de emociones. Prosa y verso. Folleto 60 páginas. Vila Zenón. El autor. Buenos Aires, 1937.
43.706—Mineralogía y Geología. 1.ª parte. 1 volumen 256 págs. Cattaneo Feliciano. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.707—Obra inédita.
43.708—Tratado de dactilografía. 1 curso. 1 folleto, 40 páginas. Rivera Hugo. Castelli Carlos. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.709—La leyenda del Crespín. Zamba canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Pereyra Eduardo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.710—La leyenda del Crespín. Zamba. canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores C. Esteban. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.711—El indio. 1 pliego. 2 páginas. Tango. Letra. Ayala Angel. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.712—El indio. 1 pliego. 2 páginas. Tango. Música. Bernstein Luis. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.713—Medalla de plata. Vals. Letra 1 pliego. 2 páginas. Orsi Máximo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.714—Medalla de plata. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. De La Cruz, Ernesto. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.715—¿Me permite una palabra?. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Polito Antonio. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.716—¿Me permite una palabra?. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.717—Ya soy feliz. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Polito Antonio. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.718—Ya soy feliz. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.719—Desolación. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Alvarez Víctor. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.720—Desolación. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Ribero Tito. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.721—Sueño. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Nucci Ernesto. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.722—París. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Nucci Ernesto. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.723—Obra inédita.
43.724—Obra inédita.
43.725—El comunismo y los cristianos. 1 volumen. 303 páginas. Traducción anónima. Mauriac François. R. P. Ducatillon. O. P. Nicolás Berdaieff. Alexandro Marc. Denis de Rougemont. Daniel Rops. Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1938.
43.726—Obra inédita.
43.727—Flechazo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Fontanilla Fernando. Cornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
43.728—Contrato.
43.729—Amateur. Febrero 1938. Año II N.° 8. Periódico. El Culb Atlético Paraná. Est. de Paraná (Entre Ríos). 1938.
43.730—Obra inédita.
43.731—El secreto del legado. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen. 128 páginas. Traducción. Sexton Blake. D' Elío Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
43.732—El Monitor de la Educación Común. Año LVII. N.° 781. Enero 1938 Periódico. Rev. Ofic. Organo del C. N de Educación. Buenos Aires, 1938.
43.733—La Nación. Marzo 1938. Número 23.923 al 23.953. Periódico. Sdad. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
43.734—El Diario Español. Marzo 1938 N.° 21.578 al 21.608. Periódico. El Diario Español S. A. Buenos Aires, 1938.
43.735—El Chubut. Febrero 1938. Número 3970 al 3993. Diciembre 1937. 3919 al 3944. Periódico. Est. Gráfico El Chubut S. A. Comodoro Rivadavia, 1938.
43.736—El Diario Israelita. Marzo 1938. N.° 7091 al 7117. Periódico. Stoliar Matías. Buenos Aires, 1938.
43.737—Acción Rural. Diario Agrícola Ganadero. Marzo 1938. N.° 190 al 219. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1938.
43.738—La Nota. Marzo 1938. N.° 976 al 980. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1938.
43.739—Política. Marzo 1938. Nros. 2, 3, 4, 5. Periódico. Suen Raúl. Buenos Aires, 1938.
43.740—La Ley. Marzo 1938. Periódico. Bruno Cayetano J. Buenos Aires, 1938.
43.741—La Nueva Provincia. Marzo 1938. N.° 13.340 al 13.369. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.
43.742—El Alma que Canta. Marzo 1938. N.° 783 al 787. Periódico. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.743—Ahora. Febrero 1938. N.° 274 al 281. Periódico. Sans Miguel. Buenos Aires, 1938.
43.744—La Voz de Cascallares. Marzo 1938. N.° 85 al 87. Periódico. García Santiago. Buenos Aires, 1938.
43.745—El Pampero. Marzo 1938. N.° 4. Periódico. Couto Ricardo Valentín. Catriló (Gob. Pampa).
43.746—Mercurio. Marzo 1938. N.° 32 al 34. Periódico. Ramón San Sebastián, Trelew (Chubut), 1938.
43.747—Tribuna. Marzo 1938. N.° 2. Periódico. La Soc. Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1938.
43.748—P. A. L. Marzo 1938. N.° 1757. Periódico. Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1938.
43.749—El Monitor de la Educación. Febrero 1938. N.° 782. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938.
43.750—Arriba España. Abril 1938. Número 3. Periódico. Falange Española Tradic., Paraná (Prov. Entre Ríos), 1938.
43.751—Gente de Prensa. Marzo 1938. Año II. N.° 33. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1938.
43.752—Cátedra y Clínica. XXV. Marzo 1938. N.° 40. Periódico. Millet & Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.
43.753—El Despertar. Marzo 1938. N.° 9. Año II. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.754—El Correo Evangélico. Marzo 1938. Año 35. N.° 4. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.755—Joyas. Año 23. N.° II. Marzo 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.756—El Boletín de las Escuelas Dominicales. Marzo 1938. Año 4. N.° 8. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.757—El Amigo. Marzo 1938. Año 35. N.° 7. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.758—Proyecciones. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. Rosa Armando A.; Bernia Julio A., Buenos Aires, 1938.

ABRIL 6

43.759—Siempre es carnaval. Tango. Cantado por Agustín Magaldi. Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. Disco N.° 38.370.-B-Edit.. e Imp. R. C A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
43.759—Paciencia. Tango. Cantado por Agustín Magaldi. Letra de Francisco Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo Disco N.° 38.370-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires, 1938
43.760—Isabel Victoria. Chamamé correntino. Ejecutado por el Trío Correntino. Valenzuela Guardia. Música de Angel I. Guardia. Disco N.° 38.294 -B- Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
43.760—Yatay ty calle. Chamamé correntino. Ejecutado por el Trío Correntino. Valenzuela Guardia. Música de Mauricio Valenzuela. Disco número 38.294-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937

43.761—El Argentino. Año XI. N.° 593. Abril 1938. Periódico. Emilio A. Condé. Dionisia, 1938.
43.762—Obra inédita.
43.763—¡Aquí Está!. Año III. N.° 196. Abril 1938. Periódico. Sopena Ricardo. Buenos Aires, 1938.
43.764—Contrato.
43.765—Obra inédita.
43.766—El Colono. Año 1. N.° 1. marzo 1938. Periódico. Rafael Ezpeleta. Bahía Blanca, 1938.
43.767—Obra inédita.
43.768—Obra inédita.
43.769—Obra inédita.
43.770—Obra inédita.
43.771—La Gaceta. Año XXVI. N.° 9643. Periódico. García Hamilton Alberto. Tucumán, 1938.
43.772—Mi alma. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.773—La polka de los viejos. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.774—Traición gitana. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.775—Juventud. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.776—Dulce ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.777—Obra inédita.
43.778—Obra inédita.
43.779—Obra inédita.
43.780—Obra inédita.
43.781—Obra inédita.

ABRIL 7

43.782—Obra inédita.
43.783—Obra inédita.
43.784—Comercio y Tribunales. Año IX. N.° 2897. Marzo 1938. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba 1938.
43.785—Mundo Avícola. Año 1. N.° 1. Febrero 1938. Periódico. Kohn Rolando. Buenos Aires, 1938.
43.786—Obra inédita.
43.787—Obra inédita.
43.788—Obra inédita.
43.789—Obra inédita.
43.799—Obra inédita.
43.791—Obra inédita.
43.792—Soñando. Milonga. Música. 1 pliego, 2 paginas. Antonio Sixto Moreno. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.793—El sol uruguayo. Gato. Música. 1 pliego, 2 páginas. A Sixto Moreno. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.794—Obra inédita.
43.795—Obra inédita.
43.796—Obra inédita.
43.797—Obra inédita.
46.798—Obra inédita.
43.799—Obra inédita.
43.800—Campanita. Poesías escolares. 1 folleto de 57 páginas. Dibujos de Alberdi Adelina R. Toledo de Alberdi Lydia Susana. La autora. Buenos Aires, 1938.
43.801—Obra inédita.
43.802—Obra inédita.
43.803—Historia y teoría de la música. Libro de texto para la enseñanza secundaria. 1 volumen. 174 páginas. Benvenuto Luis. Buccino Raúl A. Los autores. Buenos Aires, 1938.
43.804—Teoría de la música. 1 folleto. 40 páginas. Galetto Horacio. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.805—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Abril 1938. N.° 430. Periódico. Revista del Centro de Est. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.
43.806—Patris. Diario griego. Marzo 1938. N.° 1268. Periódico. Bairaclioti Atanasio. Buenos Aires, 1938.
43.807—El Perpetuo Socorro de los Países del Plata. Abril 1938. N.° 57. Periódico. Ballardini Emilio. Buenos Aires, 1938.
43.808—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año VIII. N.° 193. marzo 1938. Periódico La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1938.
43.809—Luján. Marzo 1938. N.° 500. Periódico. Fr. Francisco Nafria. Rosario, 1938.
43.810—Sophia. Boletín del Centro de Estudios Sophia. Abril 1938. Volumen 1. N.° 4. Periódico. Brualla Francisco. Rosario, 1938.
43.811—Revista de la Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos. Abril 1938. N.° 143. Periódico. Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos. Rosario, 1938.
43.812—Revista Telegráfica. Marzo y abril. N.° 306 y 307. Periódico. Arbó Domingo. Buenos Aires, 1938.
43.813—Radio Magazine. Marzo 1938. N.° 67 y 68. Periódico. Arbó Domingo. Buenos Aires, 1938.
43.814—Atlántida. Marzo 1938. N.° 854. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.815—El Golfer Argentino. Marzo 1938. N.° 79. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.816—El Gráfico. Marzo 1938. N.° 973 al 976. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.817—Para Ti. Marzo 1938. N.° 825 al 829. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.818—Billiken. Marzo 1938. N.° 955 al 958. Periódico. Edit. Atlántica S. A. Buenos Aires, 1938.
43.819—La Chacra. Marzo 1938. N.° 589. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.820—Typperary. Marzo 1938. N.° 265. Periódico. Edit. Atlántica S. A. Buenos Aires, 1938.
43.821—El Auto Argentino. Abril 1938. N.° 315. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
43.822—Interés Comercial. Abril 1938. N.° 120. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1938.
43.823—Aquí Está. Marzo 1938. N.° 187 al 195. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
43.824—Leoplán. Marzo 1938. N.° 82, 83, 84. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
43.825—Maribel. Marzo 1938. N.° 280 al 284. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 8

43.826—Ceniza y Río Nuevo. 1 folleto 40 págs. Eugenio Julio. El autor. Buenos Aires, 1937.
43.827—Obra inédita.
43.828—Obra inédita.
43.829—Obra inédita.
43.830—Obra inédita.
43.831—Oficio Juez Federal.
43.832—Informe Dirección General de Aduanas.
43.833—Dulce soñar. Fox Trot. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. De los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.834—Olvídame. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.835—Cicuta. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.836—No me desprecies, morena. Paso doble. 1 pliego. 2 páginas. Música. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario 1938.
43.837—Estrellita Federal. 1 pliego. 2 páginas. Música. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.838—La luciérnaga. Trad. del inglés "The Firely". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg. Otto A. Harbach y Rudolf Friml. Director, Robert Z. Leonard. Princ. Intérpr. Jeanette Mac Donald, Allan Jones, Warren William y Henry Daniel. New York, Buenos Aires, 1938.
43.839—Obra inédita.
43.840—Obra inédita.
43.841—Flechazo. Gran tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Hernández Antonio. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
43.842—Desconsuelo. Tango música. 1 pliego. 2 páginas. Toscano Pedro. Toscano Rodolfo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
43.843—El casorio de Tuñín. Tarantela. Música. 1 pliego. 2 páginas. Toscano Pedro. Toscano Rodolfo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
43.844—Cantar es vivir. Marcha música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.845—La quebrada. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.846—Imparcial Film. Año XXII. Número 918. Abril 1938. Periódico. Romero Antonio. Ibarrondo Antonio. Buenos Aires, 1938.
43.847—Obra inédita.
43.848—La Unidad Nacional. Historia argentina. Font Ezcurra Ricardo. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.849—Datos Estadísticos. Al 31 de diciembre 1937. 1 folleto. 28 páginas Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Anónimo. Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio. Buenos Aires, 1938.
43.850—El Censor. Año 1. N.° 1.° Diciembre 1937. Periódico. Sarquis José. Buenos Aires, 1937.
43.851—Obra inédita.
43.852—Agapito. N.° 1. Periódico. Edit. Agapito. Buenos Aires, 1938.
43.853—Obra inédita.
43.854—Revista Eclesiástica de la Diócesis de Rosario. Año 11. N.° 24. Febrero 1938. Periódico. El Obispado de Rosario.

ABRIL 9

43.855—Victoria. Año 8. N.° 101. Febrero 1938. Periódico. Sociedad de Fomento. Victoria (San Fernando), 1938.
43.856—Oficio judicial.
43.857—Trámite administrativo.
43.858—Obra inédita.
43.859—Obra inédita.
43.860—Obra inédita.
43.861—¡Ahora! Marzo 1938. N.° 282 al 290. Periódico. Sans Miguel. Buenos Aires, 1938.
43.862—Nasa Sloga. Marzo 1938. N.° 1 al 7. Periódico. Popovich Pablo y Sulcic Víctor. Buenos Aires, 1938.
43.863—Neptunia. Revista Náutica. Marzo 1937. N.° 200. Periódico. Varesini Pedro J. Buenos Aires, 1938.
43.864—Revista de los Impuestos Internos. Abril 1938. N.° 213. Periódico. Marquois Luis Carlos. Buenos Aires, 1938.
43.865—Nueva Gaceta. Abril 1938. Número 39 y 40. Periódico. Guziez Lorenzo. Buenos Aires, 1938.
43.866—Vida de Hoy. Abril 1938. N.° 19. Periódico. Ugarte Manuel. Buenos Aires, 1938.
43.867—Comercio y Tribunales. Marzo 1938. N.° 2776 al 2905. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1938.
43.868—Darregueira Boletín Parroquial. Marzo 1938. N.° 47 al 50. Periódico. P. José A. Flerus. Darregueira, 1938.
43.869—Argentyna. Revista polaca. Abril 1938. N.° 31. Periódico. Kondratowicz J. Lasecki B. Buenos Aires, 1938.
43.870—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Abril 1938. Periódico. Russo Osvaldo A. Dosio Mario A. Buenos Aires, 1938.
43.871—El Imparcial. Marzo 1938. Número 2293 al 2301. Periódico. Marquié Francisco. Gral. Belgrano, 1938.
43.872—Pro Familia. Febrero 1938. Marzo 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sdad. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
43.873—Argentina Textil. Marzo 1938. N.° 148. Periódico. Cárdenas Socorro. Fernández Morales de. Buenos Aires, 1938.
43.874—Plenitud. Febrero 1938. Marzo 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sdad. Comanditaria) Buenos Aires, 1938.
43.875—Casino Magazine. Febrero y marzo 1938. Periódico. Bontá Costa Orlando. Valparaíso (Chile), 1938.
43.876—Hacia la Luz. Marzo 1938. número 86, en caracteres tipográficos. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Bs. As., 1938.
43.877—Hacia la Luz. Marzo 1938. número 27. Edición Infantil. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Bs. As., 1938.
43.878—Hacia la Luz. Sistema Braille. Marzo 1938. Nros. 183 y 184. Periódico Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
43.879—La Acción. Marzo 1938. números 6620 al 6650. Periódico Scarabino Francisco. Rosario, 1938.
43.880—El Pueblo. Febrero 1938. números 13.211 al 13.234. Marzo 1938. números 13.285 al 13.261. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sociedad Comanditaria). Bs. As., 1938.
43.881—La Prensa. Marzo 1938. números. 24.830 hasta el 24.860. Periódico. Paz Ezequiel P. Anchorena Zelmira Paz de. Buenos Aires, 1938.
43.882—El Censor. Diciembre 1937. números 2 y 3. Periódico. Sarquis José. Santiago del Estero, 1938.
43.883—L'Italia del Popolo. Marzo 1938. Nros. 7379-7409. Periódico. Mosca Victorio. Bs. As., 1938.
43.884—Veritas. Abril 1938. N.° 87. Periódico. Rizzuto F. Antonio. Bs. As., 1938.
43.885—El Administrador Rural. Marzo 1938. N.° 61. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Bs. As., 1938.
43.886—Selección Contable. Mar. 1938. Tomo III. N.° 2. Periódico. Est. Técnico-Contables Serau. Bs. As., 1938.
43.887—El Apóstol del Smo. Sacramento. Marzo 1938. N.° 4. Periódico. Barré Julián. Bs. As., 1938.
43.888—Mundo Avícola. Marzo 1938. Periódico. Kohn Rolando. Buenos Aires, 1938.
43.889—La Intermediaria Panaderil. Marzo 1938. Nros. 115-116. Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1938.
43.890—Revista Imperial. Abril 1938. Periódico. Soc. Anón. "Duperial". Bs. As., 1938.
43.891—El Informativo Aduanero. Marzo 1938. Nros. 102-119-121. Periódico. Gigli Marsili Angel. Bs. As., 1938.
43.892—Oro Blanco. Revista mensual del algodón. Marzo 1938. N.° 9. Periódico. Rey Luis. Bs. As., 1938.
43.893—Informaciones Iram. Febrero. 1938. Periódico. Inst. Arg. de Racionaliz. de Materiales. Bs. As., 1938.
43.894—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Marzo 1938. N.° 384. Periódico. Asoc. de Ferret., Pint. y Bazares. Buenos Aires, 1938.
43.895—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Marzo 1938. número 8. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1938.
43.896—Las Fuentes. Abril 1938. Periódico. Jalla Elías Miguel. Buenos Aires, 1938.
43.897—La Fraternidad. Marzo 1938. Nros. 642-643. Periódico. La Fraternidad Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.
43.898—Aquarius. Enero, marzo 1938. Nros. 12-13. Periódico. González Carlos Bernardo. Rosario, 1938.
43.899—El Asegurador. Abril 1938. número 106. Año IX. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.
43.900—Hobby. Revista. Abril 1938. número 21. Periódico. Castromán Roberto. Bs. As., 1938.
43.901—Yo Sé. Abril 1938. N.° 2. Revista. Periódico. Castromán Roberto. Bs. As., 1938.
43.902—Radiolandia. Febrero 1938. número 519. Marzo 1938. Nros. 520-521-522-523. Periódico. Kohn Julio. Buenos Aires, 1938.

43.903—Vosotras. Marzo 1938. números 127-128-129-130. Abril 1938. números 131-132. Periódico. Kohn Julio. Buenos Aires, 1938.

43.904—Il Mattino d'Italia. Marzo 1938. Nros. 2819 al 2849. Periódico. Edit. Italo Argentina. Bs. As., 1938.

43.905—Chabela. Marzo 1938. N.° 28. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

43.906—Obra inédita.
43.907—Obra inédita.

43.908—Alpargatas. Almanaque 1938. Doce láminas en colores de la obra "Martín Fierro" con su correspondiente calendario del año 1938. Periódico. Zavattaro Mario. Bs. As., 1938.

43.909—Obra inédita.
43.910—Obra inédita.
43.911—Obra inédita.
43.912—Obra inédita.
43.913—Obra inédita.
43.914—Obra inédita.
43.915—Obra inédita.
43.916—Obra inédita.
43.917—Obra inédita.
43.918—Obra inédita.
43.919—Obra inédita.
43.920—Obra inédita.

ABRIL 11

43.921—Jesús el Hijo del Hombre. Literaria religiosa. 1 volumen, 190 págs. Traducción de Gibran Khalil Gibran, Guraieb. José E. Guraieb José. Córdoba, 1937.
43.922—Obra inédita.
43.923—Obra inédita.

43.924—Ante la Posteridad. Personalidad marcial del Tte. Gral. Julio A. Roca. 1.° y 2.° tomos. 251 págs. 6 mapas e índice. y 327 págs., 4 mapas e índice. Vélez Francisco M. Comisión Nacional Monumento al Tte. Gral. Roca. Bs. As., 1938.

43.925—Obra inédita.
43.926—Democracia. Año VII. N.° 160. Abril 1938. Periódico. Nardi Juan Carlos. Florencio Varela, 1938.
43.927—Vida nueva. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Mazzei Rafael. Gómez Román. Bs. As., 1938.
43.928—Obra inédita.
43.929—La Encuadernación al alcance de todos. 64 págs. Parada Felipe. El autor. Bs. As., 1938.
43.930—Obra inédita.
43.931—Obra inédita.
43.932—Obra inédita.
43.933—Obra inédita.
43.934—Obra inédita.
43.935—Obra inédita.
43.936—Obra inédita.

ABRIL 12

43.937—Abandono. Tango cantado por Alberto Gómez. Música de Pedro Maffia. Letra de Homero Manzi. Disco N.° 38.335-A-Editor e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.
43.937—Novia mía. Vals cantado por Alberto Gómez. Música y letra de Alberto Gómez. Disco N.° 38.335-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.

43.938—Triste destino. Tango cantado por Libertad Lamarque. Música de Alfredo Malerba. Letra de Cátulo Castillo. Disco N.° 38.369-A-Edit. e Imp. RCA. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.
43.938—Yo soy María. Canción cantada por Libertad Lamarque. Música de Alfredo Malerba. Letra de J. González Castillo. Disco N.° 38.369-B. Edit e Imp. RCA. Víctor Argentina. Bs As., 1938.
43.939—Obra inédita.
43.940—Obra inédita.
43.941—Obra inédita.
43.942—Obra inédita.
43.943—Obra inédita.
43.944—Obra inédita.
43.945—Obra inédita.
43.946—Obra inédita.
43.947—Obra inédita.
43.948—Obra inédita.
43.949—Obra inédita.

43.950—Dolce Speranza. Canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Gondra Teresita. La autora. Bs. As., 1938.

43.951—Dolce Speranza. Canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Gondra Teresita. La autora. Bs. As., 1938.

43.952—Lecciones de literatura española y antología "anotada y comentada". 1 volumen, 742 págs. Giusti Roberto F. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.

43.953—Methode pour l'enseignement du français. Première année. 1 tomo, 191 págs. Montaron Julia L. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.954—Historia de la literatura americana y argentina con antología. Tomo 1. 1 tomo 873 págs. Ferreyra Julia Darnet de. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.955—Anatomía y fisiología. Primer curso. 1 tomo, 345 págs. Sola Wifredo. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.
43.956—Obra inédita.
43.957—Contrato.
43.958—Contravenciones y fraudes de aduana. El impuesto interno a las sedas extranjeras. 1 folleto de 40 págs. Menegazzi Francisco Luis. El autor. La Plata, 1937.
43.959—Obra inédita.
43.960—Tres Arroyos. Abril 1938. Año 1. N.° 3. Periódico. Libre Mazziniano Ferroni. Tres Arroyos, 1938.
43.961—Himno del egresado. Letra. 1 pliego, 2 págs. Himno. Blanco Federico M. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.962—Restauración. Año I. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Gómez Juan E. Victoria (E. R.), 1938.
43.963—Obra inédita.
43.964—Obra inédita.
43.965—Obra inédita.
43.966—Obra inédita.
43.967—Obra inédita.
43.968—Obra inédita.
43.969—Obra inédita.
43.970—Obra inédita.
43.971—Obra inédita.
43.972—Obra inédita.

ABRIL 13

43.973—Obra inédita.
43.974—Obra inédita.
43.975—Obra inédita.
43.976—Ibias. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Rivero P. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1937.
43.977—El Escolar. Año 2. N.° 2. Febrero, marzo 1938. Periódico. Giró María Artura. Buenos Aires, 1938.

43.978—Obra inédita.
43.979—El último bandido. Trad. del inglés "The last gangster". Película cinem. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Golwyn Mayer. Autor del argumento William A. Wellman y Robert Carson. Director Edward Ludwig. Princ. Intérp. Edward Robinson, James Stewart. Rose Stradner y Lionel Stander. Extranjera. New York. Buenos Aires.
43.980—Relaciones. Canciones criollas. 1 folleto. 96 págs. Recopilación y selección. Aprile Bartolomé Rodolfo y Sierra Apolinario. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1937.
43.981—El ahijao de don Segundo Sombra. 1 volumen. 160 págs. Aprile Bartolomé R. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1935.
43.982—Hijo Mío. Vol. III. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Orient. Integral Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
43.983—Calistenia. La fuerza armoniosa por el ejercicio. Gimnasia. 1 volumen. 157 págs. 2 láminas, demostrativas. Alfredo Wood. Orient. Integral Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
43.984—Calistenia Música. 1 folleto. 8 págs. Sánchez Caralps Juan. Orient. Int. Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
43.985—Obra inédita.
43.986—Obra inédita.
43.987—Obra inédita.
43.988—Obra inédita.
43.989—Obra inédita.
43.990—Obra inédita.
43.991—Obra inédita.

43.992—El Fomento de Flores Sud. Año VIII. N.° 69. Abril 1938. Periódico. Asoc. Fomento y Cultura Flores Sud. Buenos Aires, 1938.

43.993—Aquella tardecita. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Bucci Luis Héctor. Perrotti Alfredo. Buenos Aires 1937.

43.994—Obra inédita.
43.995—Obra inédita.
43.996—Obra inédita.
43.997—Obra inédita.
43.998—Obra inédita.
43.999—Obra inédita.

44.000—Hoy después de tanta andanza. 1 pliego, 2 págs. Música. Pelussi José. Korn Julio. Suardi, (Prov. Santa Fe, 1938.

ABRIL 18

44.001—Guía Oficial de las entidades de Santa Fe. 180 págs. Anónimo. El autor, Santa Fe, 1938.
44.002—Obra inédita.
44.003—Obra inédita.
44.004—Obra inédita.
44.005—Obra inédita.
44.006—Obra inédita.
44.007—Obra inédita.
44.008—Obra inédita.
44.009—Obra inédita.
44.010—Obra inédita.
44.011—La personalidad fáustica. Científica, filosófica literaria. 1 volumen. 144 págs. Franze Johannes. Inst. Cultural Argentino Germana. Buenos Aires, 1938.

44.012—Edilicia. Abril 1938. Periódico Dra. Carolina Mosca. Córdoba, 1938.

44.013—Obra inédita.
44.014—Obra inédita.
44.015—Obra inédita.
44.016—Obra inédita.
44.017—Obra inédita.
44.018—Obra inédita.
44.019—Obra inédita.

44.020—Ojos gitanos. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 págs. G. de Dominicis. Edit. G. de Dominicis. Santa Fe.
44.021—Rowing park. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. G. de Dominicis. Edit. G. de Dominicis. Santa Fe.
44.022—El fantasma blanco. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. G. de Dominicis. Edit. G. de Dominicis. Santa Fe
44.023—Obra inédita.
44.024—Obra inédita.
44.025—Obra inédita.
44.026—Redención. Año III. Nros. 1-3 Marzo 1938. Periódico. Arcs José Buenos Aires, 1938.

44.027—Obra inédita.
44.028—Suspiros. Fox-trot. Música. 1 pliego, 2 págs. Lacueva Alfonso. Boccazzi Arnoldo. Buenos Aires, 1938.
44.029—Ojos divinos. Tango canción Música. 1 pliego, 2 págs. Cima Alberto B. Lebendiger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.030—Ojos divinos. Tango canción Letra. Lío Francisco A. Novarro Alberto. Lebendiger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.031—Obra inédita.
44.032—Obra inédita.
44.033—Obra inédita.
44.034—Obra inédita.
44.035—Obra inédita.
44.036—Obra inédita.
44.037—Obra inédita.

ABRIL 19

44.038—"El desierto de Saladino". Narraciones y supersticiones, misterios que encierra el desierto Saladino. 1 volumen 112. López Angel L. Perlado Calixto. La Banda (Santiago del Estero), 1938.
44.039—Obra inédita.
44.040—Obra inédita.
44.041—Obra inédita.
44.042—Obra inédita.

44.043—Histología y embriología bucodentaria. 1 volumen, 350 págs. Cabrini Rómulo. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

44.044—Quién defiende a España. Versos. Folleto 93 págs. Costa Guillén Andrés. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

44.045—Todo para ti. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.046—Mi rancherita. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.047—Pica... pica. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Juanissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.048—Apuntes de mineralogía y geología. 4.ª edición. 1 tomo, 397 págs. Doctor Berardi Lamberto. Crespillo Francisco. Buenos Aires, 1938.

44.049—Elementos de química. 2.ª parte. 6.ª edición. 1 parte 6.ª edición, 1 tomo, 490 págs. 2.° tomo: 524 págs. Doctor Berardi Lamberto. Crespillo Francisco. Buenos Aires, 1938.

44.050—Obra inédita.
44.051—Obra inédita.
44.052—Obra inédita.
44.053—Obra inédita.
44.054—Obra inédita.

44.055—El control de los nacimientos. 1 volumen, 64 págs. Dr. García Stock. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.056—Cumbres del idioma. Literaria. 2 volúmenes. 483 y 229 págs. Ragucci Rodolfo. Edit. Apis. Bernal, 1938.
44.057—El matrero. Poema. Folleto 95 págs. Rodríguez Yamandú. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.058—El matrero. Opera en 3 actos. Folleto 95 págs. Boero Felipe. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.059—Pepitas de oro. Cuentos. Folleto 64 págs. Lottermoser M. L. Smith de. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.
44.060—Dulce amargura. Tango. Letra. San Clemente V. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.061—Dulce amargura. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Torres-Alperi. Lebendinger Enrique. Bs. Aires, 1938.
44.062—Filomena. Marcha canción. Letra. Ross G. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.063—Filomena. Marcha canción. 1 pliego, 2 págs. Música. Posadas G. y Ruiz F. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.064—Luces del puerto. Tango foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Música. Kennedy Jimmy, William Hugh. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.065—Luces del puerto. Tango foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Letra. Versión castellana. Novarro Alberto. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.066—Obra inédita.
44.067—¡Arriba! Año 11, N.° 79, abril 1938. Periódico. Miciano Rafael. Bs. Aires, 1938.
44.068—El contagio venéreo ante la medicina forense. Volumen 338 págs. Rojas Nerio y Bonnet Federico. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
44.069—Obra inédita.
44.070—Obra inédita.
44.071—Obra inédita.
44.072—Obra inédita.
44.073—Obra inédita.
44.074—Obra inédita.
44.075—Obra inédita.
44.076—Obra inédita.
44.077—Obra inédita.
44.078—Obra inédita.
44.079—Obra inédita.
44.080—Obra inédita.
44.081—Obra inédita.
44.082—Obra inédita.

44.083—Obra inédita.
44.084—Obra inédita.
44.085—Obra inédita.
44.086—Obra inédita.
44.087—Obra inédita.
44.088—Obra inédita.
44.089—Obra inédita.
44.090—Obra inédita.
44.091—Obra inédita.
44.092—Obra inédita.
44.093—Obra inédita.
44.094—Obra inédita.

ABRIL 20

44.095—Obra inédita.

44.096—Ave María. Música. 1 pliego, 2 págs. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.

44.097—Ave María. Letra. 1 pliego, 2 págs. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.

44.098—Preludio. Música. 1 pliego, 2 páginas. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.

44.099—Obra inédita.
44.100—Obra inédita.
44.101—Obra inédita.
44.102—Revista Zootécnica. Año XXIV. N.° 241, octubre, noviembre, diciembre 1937. Periódico. Dr. Lignieres Roberto. Buenos Aires, 1937.
44.103—El enmascarado del desierto. Biblioteca Sexton Blake. Traducción. Volumen 128 págs. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
44.104—Un abogado misterioso. Biblioteca Sexto Blake. Volumen 130 págs. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938
44.105—El aviador desaparecido. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen, 128 págs. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.106—La leyenda de los hombres justos. Serie Wallace. Volumen 160 páginas. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.107—El valor de los hombres justos. 1 volumen 160 págs. Serie Wallace. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.108—La lealtad de los hombres justos. Serie Wallace. 1 volumen 160 páginas. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.109—Humo. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Munné E. J. Edit. Musical Odeón. Buenos Aires, 1938.
44.110—Obra inédita.
44.111—Obra inédita.
44.112—Obra inédita.
44.113—Villa Angela. Polca. Música. 1 pliego, 2 págs. Núñez José Antonio. Vivona Américo. Buenos Aires, 1938.
44.114—A la Virgen de Pompeya. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Polito Antonio. Edit. Vivona. Bs. Aires, 1931.
44.115—A la Virgen de Pompeya. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Polito Antonio. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1931.
44.116—¿ Por qué lloras, muchacha ? Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Garrido Edelmiro. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.117—¿Por qué lloras, muchacha? Música. 1 pliego, 2 págs. Sánchez Rafael M. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.118—Cordón de oro. Letra. 1 pliego, 2 págs. Tango. Fernández José. Edit. Vivona. Buenos Aires. 1938.
44.119—Cordón de oro. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Posadas Carlos. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.120—Que vuelva la paz. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Maggio Francisco. Edit. Vivona, Bs. Aires, 1938.
44.121—Que vuelva la paz. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Vicente Juan M. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.
44.122—Obra inédita.
44.123—Obra inédita.
44.124—Luchad. Marcha canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Borroni Osvaldo. Edit. "El Derby", Bahía Blanca, 1938.
44.125—Obra inédita.
44.126—Obra inédita.
44.127—Obra inédita.
44.128—Obra inédita.

44.129—Inolvidable. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Pizzino José. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.130—Obra inédita.
44.131—Obra inédita.

44.132—El Amigo. Abril 1938. Año XX, N.° 235. Periódico. Inst. de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1938.

44.133—Anales de la Propagación de la Fe. Marzo 1938, N.° 85. Periódico. Reth Juan. Buenos Aires, 1938.
44.134—A. N. E. F. Febrero 1938, N.° 83. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1938.
44.135—Arbiter. Marzo 1938, N.° 190 al 192. Periódico. Cernignani Tomás. Buenos Aires, 1938.
44.136—"Argentina Industrial". Marzo 1938, N.° 5. Periódico. Cía. Arg. de Ing. Industrial. Bs. Aires, 1938.
44.137—Billar. Revista mensual deportiva. Febrero y marzo 1938. 156 y 157. Periódico. Basavilbaso Juan Carlos. Buenos Aires, 1938.
44.138—Boletín de Agricultura y Ganadería de la República Argentina. Marzo 1938, N.° 3. Periódico. Azqueta José Luis. Buenos Aires, 1938.
44.139—"El Campo". Marzo 1938. N.° 257. Periódico. Casartelli Luis Fiol Ramón. Buenos Aires, 1938.
44.140—La Cancha. Marzo 1938. N.° 510 al 514. Periódico. Frigerio Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.141—Cultura Sexual y Física. Enero 1938, N.° 6 al 9. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
44.142—Comercio Forestal. Abril 1938 N.° 5. Periódico. Mosto Alberto. Bs Aires, 1938.
44.143—Crisol. Marzo 1938, N.° 1860 al 1886. Periódico. Osés Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.144—"El Domingo". Marzo 1938, N.° 10 al 13. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, 1938.
44.145—Eslabones. Febrero, marzo, abril 1938. N.° 200 al 202. Periódico. Petter Hugo M. Buenos Aires, 1938.
44.146—Entre Nosotras. Marzo, abril 1938, N.° 18. Periódico. Murick María Loreto. Buenos Aires, 1938.
44.147—El Eco de Pompeya. Abril 1938. N.° 3. Periódico. C. de Comerc. Ind. y Prop. de Pompeya y Patricios. Bs Aires, 1938.
44.148—"F. V. D.". Abril 1938. N.° 203. Periódico. Lagarrúe Justino. Bs Aires, 1938.
44.149—La Gaceta del Foro. Marzo 1938. N.° 7406 al 7436. Periódico. Victorica Ricardo. Buenos Aires, 1938.
44.150—La Industria Panaderil. Marzo 1938, N.° 1492 al 1495. Periódico. Gómez Francisco Alberto. Buenos Aires, 1938.
44.151—Instrucción Pública. Revista. Marzo 1938, N.° 65. Periódico. Alvarez Ricardo A. Mendoza, 1938.
44.152—Mecánica y Ciencia. Abril 1938, N.° 19. Periódico. Carballeira Benedicto. Buenos Aires, 1938.
44.153—Noticioso Médico Mundial. La revista de La Franco. Marzo 1938 N.° 14. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1938.
44.154—Pays Libre. Marzo 1938, N.° 908 al 911. Periódico. Verbrugghe Théo. Buenos Aires, 1938.
44.155—Primeras Armas. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. Cárdenas Sara Montes de Oca. Buenos Aires, 1938.
44.156—Revista de Apicultura. Abril 1938. N.° 170. Periódico. Molino Vicente. Buenos Aires, 1938.
44.157—Revista de Instrucción Primaria. Febrero, marzo, abril 1938. N.° 781 al 788. Periódico. Brunet Francisco. La Plata, 1938.
44.158—"M. A. N.". Revista. Abril 1938, N.° 12. Periódico. Direc. de Prop. y Pub. del Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.159—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. Marzo 1938, N.° 723 y 724. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1938.

44.160—San Luis Gonzaga. Abril 1938, N.° 54. Periódico. Yelva Luis. Buenos Aires, 1938.

44.161—La Santa Infancia. Marzo 1938. N.° 38. Periódico. Reth Juan. Buenos Aires, 1938.
44.162—"Sud Oeste". Abril 1938, N.° 154. Periódico. Las Emp. de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.
44.163—Viva Cien Años. Abril 1938. N.° 1 y 2. Periódico. Orient. Int. Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.164—"Yunque". Marzo 1938, N.° 16 al 19. Periódico. Centros Socialistas. Posadas, 1938.
44.165—Crítica. Marzo 1938. N.° 8591 al 8621. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.166—Adelante. Marzo, abril 1938. N.° 1 y 2. Periódico. Fragapane Angel. Buenos Aires, 1938.
39.520—Cielo y agua. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. D'Agostino Antonio E. Chiappe Gornatti Alberto. Buenos Aires, 1937.
40.030—Con dos barajas. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Viola Salvador. Vivona Américo. Buenos Aires, 1937.

ABRIL 21

44.167—Pensalo bien. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. López Nolo y Alberto Julio. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.
44.168—Literatura castellana. Texto y lecturas. 1 volumen 930 págs. Bastianini René y Molina y Vedia Laura B. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.169—Artículos de costumbres. Edición con notas históricas gramaticales, geográficas, etc. 1 volumen 100 páginas. Larra Mariano, Bastianini René e hijo. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.170—Paso a Paso. Libro de lectura. 1 volumen, 117 págs. Figueira José H. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.171—Geometría intuitiva. 2.° curso, 1.ª edición. 1 volumen 140 págs. Cabrera Emanuel, S. Médici Héctor J. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.172—El capitán veneno. Edición con notas históricas gramaticales, geográficas, etc. Alarcón Pedro A., Bastianini René e hijo. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.173—Idioma castellano. 2.° curso. Texto. Volumen 155 págs. Bastianini René, Molina y Vedia Laura B. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.174—Ejercicios y problemas de aritmética. 3er. grado. 1 volumen 92 páginas. Lépori Edelmira. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.175—Trabajo. Libro 4.° de lectura. 1 volumen 278 págs. Figueira José H. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
44.176—Hermanita. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Ortiz Ciríaco. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.177—Quiero bananas. Swing foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Letra. Novarro Alberto. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.178—Quiero bananas. Swing foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Música. Chris Yaeich. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.
44.179—Desaliento. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Baliotti Armando. Edic. Int. Fermata. Bs. Aires. 1938.
44.180—Hermanita. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Flores C. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.
44.181.—Desaliento. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Castiñeira Luis. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.
44.182—Noche de esperanza. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. ca, 1938.
44.183—La regalona. Ranchera. 1 pliego, 2 págs. Música. Bruno Juan S. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1937.

44.184—La chispiaita. Ranchera. 1 pliego, 2 págs. Música. Bruno Juan S. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1937.

44.185—Arriba, corazón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.186—Alégrame bandoneón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1937.

44.187—"Juan S. Bruno". Registro de seudónimo.

44.188—El Tulumaya. Año III, N.° 23. Periódico. García Gu'ñazú Rafael. — Mendoza, 1938.

44.189—Obra inédita.

44.190—Gallo viejo. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Bs. Aires, 1938.

44.191—Mi capitán. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.192—Ahí, no más. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1895.

44.193—Muy de la garganta. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1895.

44.194—La C...ara de la L...una. Música. Tango. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1896.
44.195—Obra inédita.
44.196—Obra inédita.
44.197—Obra inédita.
44.198—Caterva. Novela. 1 volumen 532 páginas. Filloy Juan. El autor. Buenos Aires. 1937.
44.199—Obra inédita.
44.200—Obra inédita.
44.201—Canción ligera. Versos. 1 volumen 80 págs. García Paz Horacio. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.202—Acción Policial. Febrero 1938. Periódico. San Martín Roberto y Ridilenir José. Quilmes, 1938.
44.203—Obra inédita.
44.204—"Lotería de objetos perdidos". 1 folleto 40 págs. Album clave. Agencia de Publ. Aymará. Noel y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.205—Entretenimientos musicales para niños. 1 folleto 47 págs. Greppi Clementi B. El autor. Bs. Aires, 1938.
44.206—Nociones de historia de la música. Tercer año. Volumen 109 págs. Carnicero Alberto, Locatelli Romanello Aldo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.207—Curso de teoría razonada de la música. Volumen 3. Folleto 76 págs. Palma A. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.208—La Nueva Palabra. Enero 1938. N.° 185. Periódico. La Unión Israelita Res. de Polonia. Bs. Aires, 1938.
44.209—Obra inédita.
44.210—Obra inédita.
44.211—Obra inédita.
44.212—Obra inédita.
44.213—Obra inédita.
44.214—Obra inédita.
44.215—Obra inédita.
44.216—Obra inédita.
44.217—Obra inédita.
44.218—Obra inédita.
44.219—Ingratitud. Vals. 1 pliego, 2 págs. Letra. Mora Enrique F. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.220—Ingratitud. Vals. 1 pliego 2 páginas. Música. Mora Enrique F. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.221—Obra inédita.
40.074—Allá, en la Pampa. Tango campero. Música. 1 pliego, 2 págs. Giannantonio Emilio. Medina y Di Vico. Buenos Aires, 1925.
40.075—Amor que pasa. Shimmy fox. Música. 1 pliego, 2 págs. Giannantonio E. Medina y Di Vico. Córdoba, 1925.

40.212—"José A. Patricio". Registro de seudónimo.

40.215—El Instituto de Maternidad. 1 volumen 329 págs. Peralta Ramos Alberto. Soc. de Benef. de la Capital. Buenos Aires, 1935.

ABRIL 22

44.222—Tratado de fisiología. Tomo 1, 919 págs. Dr. Aloise Luis. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.223—El Tribuno Policial Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Año X, N.° 163, abril 1938. Periódico. Russo Osvaldo A. y Dosio Mario A. Buenos Aires, 1938.

44.224—Obra inédita.
44.225—Obra inédita.
44.226—Obra inédita.
44.227—Obra inédita.
44.228—Obra inédita.
44.229—Obra inédita.

44.230—Lógica y nociones de teoría del conocimiento. Volumen 258 págs. Romero Francisco y Pucciarelli Eugenio. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.

44.231—Zoología. 1 volumen 264 págs. Cabrera Angel. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.

44.232—Botánica. Manual. 1 volumen 290 págs. Cabrera Angel Lulio. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.

44.233—Obra inédita.
44.234—Obra inédita.
44.235—Obra inédita.
44.236—Obra inédita.
44.237—Obra inédita.
44.238—Obra inédita.
44.239—Obra inédita.
44.240—Obra inédita.

44.241—Boletín del Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Año V, N.° 62. Periódico. Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Buenos Aires, 1938.

44.242—Vida Diocesana. Año 1, N.° 2. Periódico. Obispado de Jujuy. Buenos Aires, 1938.

44.243—El Mensajero. Año 2, N.° 89. Periódico. Alberto Heise. Orense (F. C. S.), 1938.

44.244—Tribuna. Año 1, N.° 35. Periódico. Martínez Vásquez Serviliano. General Arenales, 1938.

44.245—La Semana. Año 1, N.° 1. Periódico. Pbro. Miguel Bel Gamero. Entre Ríos, 1938.

44.246—El Heraldo de Soto. Año 1, N.° 17. Periódico. Farías José J. Córdoba, 1938.
44.247—Física general. Tomo III. Calor. 2.ª edición. Científica. 1 volumen 396 págs. y 151 fig. Loyarte Ramón. Fac. de C. Fisicomatemáticas de La Plata. La Plata, 1938.
44.248—Fugacidad. Poemas. Volumen 120 págs. Ledesma Medina Luis A. El autor. Sgo. del Estero, 1938.
44.249—Obra inédita.
44.250—Inglés sin maestro. 1 volumen 96 págs. Kreutzer Bertholt E. R. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.
44.251—Defensa de la juventud. 1 volumen 291 págs. López Juan Pablo. El autor. Santa Fe, 1937.
44.252—Corso di lingua italiana. 1 volumen, 222 págs. 2 vol., 237 págs. Croci Pietro, Tognocchi Manfredo. Librería Alvarez. Rosario, 1937.
44.253—Inspiración del alma. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Scianca Marcelo. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.
44.254—Ensueño de novia. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Hernández Antonio. Gornatti Hermanos. Santa Fe, 1938.
44.255—Ensueño de novia. Vals canción. 1 pliego, 2 págs. Letra. Fontanilla Fernando. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

44.256—Obra inédita.

44.257—Horas pasadas. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Vega Manuel. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.258—Dulce soñar. Foxtrot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.259—Olvídame. Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.260—No me desprecies, morena. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.

44.261—Cicuta. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.262—Estrellita federal. Zamba. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.263—Obra inédita.

ABRIL 25

44.264—Medicina del trabajo. Aspecto fisio-biotipológico patológico e higiénico social. 1 volumen, 380 págs. Dr. Boccia Donato. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
44.265—Obra inédita.
44.266—Obra inédita.
44.267—Compañía Swift de La Plata. Establecimientos Frigoríficos. 1 folleto, 55 págs. Anónimo. Compañía Swift de La Plata. Buenos Aires, 1938.
44.268—Obra inédita.
44.269—Obra inédita.
44.270—Obra inédita.
44.271—Obra inédita.
44.272—Obra inédita.
44.273—Obra inédita.
44.274—Obra inédita.
44.275—Obra inédita.
44.276—Obra inédita.
44.277—Los hombres no lloran. Trad. del inglés. "Thoroughbreds don't cry". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento Eleanore Griffin y J. Walter Rubén. Director Alfred E Green. Princ. Intérp. Judy Garland Mickey Rooney y Sophie Tucker. Extranjera. New York. Buenos Aires.

44.278—Obra inédita.

44.279—La Ribera. Año VI. N.° 264. Periódico. Molinari Antonio M. Pontalti Silvino. Buenos Aires, 1938.

44.280—El soberano. Tango criollo. Música. 1 pliego, 2 págs. Rey Domingo Domiciano. Hortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.281—Anales de Farmacia y Bioquímica. Tomo VIII. N.° 4. Diciembre 1937. Periódico. Anales de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.

44.282—Obra inédita.
44.283—Nuestra. Abril 1938. Periódico. Dordoni Julio Argentino. Buenos Aires, 1938.
44.284—Obra inédita.
44.285—El Lirio de San José. Año XIII. N.° 1. Periódico. Inst. Hermanos Marista. Buenos Aires, 1938.
44.286—Lecturas. 1.° y 2.° año nacional. 1 tomo, 318 págs. Anónimo. Colegio San José. Buenos Aires, 1938.
44.287—Apuntes de Anatomía, Fisiología e Higiene. 5.° año. Folleto, 88 págs. Anónimo. Colegio San José, Buenos Aires, 1938.
44.288—Apuntes de Anatomía y Fisiología. 4.° año. 1 folleto, 88 págs. Anónimo. Colegio San José. Buenos Aires, 1938.
44.289—Obra inédita.
44.290—Obra inédita.
44.291—Obra inédita.
44.292—Obra inédita.
44.293—Obra inédita.
44.294—Materialismo dialéctico. Concepción materialista de la historia. 1 folleto, 368 págs. Troise Emilio. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.

44.295—Obra inédita.

44.296—Cine Argentino. Año 1. N.° 1. Periódico. Díaz Antonio Angel. Buenos Aires, 1938.

44.297—Obra inédita.
44.298—Obra inédita.
44.299—Obra inédita.

44.300—Qué tienes hermano. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. de album musicar Bini. Staffolani José H. y Ferraris Marcos. J. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

44.301—Pachacamac. Invocación India. na. 1 página. Poesía. Ferraris Marcos Juan. El Progreso. Buenos Aires, 1938.

44.302—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Abril 1938. N.° 299. Periódico. La Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.303—Argentinisches Tageblatt. Marzo 1938. Nros. 15.171 al 15.201. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G Buenos Aires, 1938.

44.304—Argentinisches Wochenblatt. Marzo 1938. 3235 al 3238. Periódico Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.

44.305—El Argentino. Abril 1938. números 4 y 5. Periódico. Rodríguez Félix. Buenos Aires, 1938.
44.306—Avellaneda Social. Marzo 1938 Nros. 97 al 101. Periódico. Soc. Anón Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938
44.307—Boletín Diario de Títulos. Marzo 1938. Nros. 5739 al 5807. Periódico. Pons Carlos O. Buenos Aires, 1938.
44.308—El Cóndor. Marzo 1938. Nros. 93 y 94. Periódico. Neto Ricardo Obdulio. Buenos Aires, 1938.
44.309—Clamor. Marzo 1938. Nros. 144 al 147. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.
44.310—Córdoba. Diario. Marzo 1938. Nros. 3291 al 3320. Periódico. Soc. Edit. Córdoba. Buenos Aires, 1938.
44.311—La Cruz del Sud. Marzo 1938. Nros. 302 al 305. Periódico. Pbro. Ereixa Antonio. Mackenna, 1938.
44.312—Delta. Abril 1938. Nros. 113 y 114. Periódico. Mikler Rosalía Klein. San Fernando, 1938.
44.313—Demócrata. Marzo 1938. números 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

44.314—Los Deportes. Marzo 1938. números 97 al 100. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

44.315—El Día. Diario. Marzo 1938. 368 al 398. Periódico H. Stunz y Cía. La Plata. 1938.

44.316—El Diario. Marzo 1938. números 17.869 al 17.899. Periódico. El Diario Soc. Anón. Edit. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 25

44.317—Diario de Licitaciones. Marzo 1938. N.° 4201 al 4231. Periódico. Sartori Carlos. Bs. Aires, 1938.

44.318—El Escolar. Abril 1938. N.° 12. Periódico. Giró María Artura. Buenos Aires, 1938.
44.319—Finanzas y Construcciones. Enero y febrero 1938. 660 al 722. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc de Resp. Lda. Buenos Aires, 1938.
44.320—La Gaceta. Marzo 1938. Número 9620 al 9650. Periódico. García Hamilton Alberto. Buenos Aires, 1938.
44.321—La Gaceta. Marzo 1938. Número 56 al 59. Periódico. Giacomantone Alfonso F. Buenos Aires, 1938.
44.322—Gazeta Polska. Marzo 1938. Número 10 al 14. Periódico. Borowski Gustavo y Jankowski Clemente. Buenos Aires, 1938.
44.323—El Heraldo. Marzo 1398. Número 1204 al 1208. Periódico. Burgos Enrique W. Buenos Aires, 1938.
44.324—La Idea. Marzo 1938. Número 1178 al 1186. Periódico. Marconato Pedro Luis. Buenos Aires, 1938.

44.325—El Imparcial. Marzo 1938. Número 2409 al 2417. Periódico. Sánchez Souto José. Buenos Aires, 1938.
44.326—La Libertad. Marzo 1938. Número 7099 al 7128. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires 1938.

44.327—El Marino. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Unión Obrera Marítima. Buenos Aires, 1938.

44.328—Noticias Automotrices. Abril 1938. N.° 60. Periódico. Mórtola Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1938.

44.329—Tribuna. Marzo 1938. N.° 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
44.330—Tribuna del Magisterio. Abril 1938. N.° 190. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1938.

44.331—Revista Unión y Fraternidad. Enero a marzo 1938. N.° 10. Periódico. S. A. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.

44.332—La Voz del Pueblo. Diario de la mañana. 1.° enero al 31 marzo, 1938. N.° 12.535 al 12.609. Periódico. Brizuela José I. Buenos Aires, 1938.

44.333—La Funeraria. Canción, música, 1 pliego, 2 páginas. Caggiano Antonio. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 26

44.334—Geometría. 2 años de las Escuelas de Comercio. 1 volumen 137, páginas. Cabrera Emanuel S. y Médici Héctor J. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1938.

44.335—Luz y Fuerza. Año 11. N.° 27. Marzo, abril 1938. Periódico. Usina Popular de Lanús. Lanús, 1938.
44.336—Vida Natural. Año 11. N.° 24. Abril 1938. Periódico. Dr. Carlos Obedman, Buenos Aires, 1938.
44.337—Obra inédita.
44.338—Obra inédita.
44.339—Obra inédita.
44.340—Contrato.
44.341—Obra inédita.
44.342—Contrato.
44.343—Obra inédita.
44.344—Obra inédita.
44.345—Don Bosco. Año 1. N.° 4, abril 1938. Periódico. Sierra Antonio. Don Bosco, 1938.
44.346—La Tribuna Hebrea. Año 1. Número 1, abril 1938. Periódico. Pemereainec Isaac. Buenos Aires, 1938.
44.347—A, B, C. Publicación extranjera. Año trigésimo cuarto. N.° 10.860. Periódico. Emp. Edit. "Prensa Esp. Repr. en la Rep. Arg.", Rodríguez y Cía. Sevilla, España, 1938.

44.348—La Actualidad. Marzo 1938. Número 182 al 185. Periódico. Mayore Conrado. Gral. Villegas, 1938.

44.349—Alerta. Abril 1938. N.° 56. Periódico. José Méndez, José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.
44.350—Anales de la Asoc. Química Argentina. Diciembre 1937. N.° 132. Periódico. Asoc. Química Arg. Buenos Aires, 1938.
44.351—Asuntos Policiales. Marzo 1938. Números 4 y 5. Periódico. José, San Martín Roberto. Buenos Aires, 1938.
44.352—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. El Director General de Aduanas. Buenos Aires, 1938.
44.353—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Marzo 1938. Periódico. Meccia Arturo y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.354—Boletín Oficial. Marzo 1938. N.° 457 al 463. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1938.
44.355—Revista C. A. Y. A. Del Centro de Arq. y Construc. de O. y Anexos. Abril 1938. N.° 121, tomo XI. Periódico. El Centro de Arq. Const. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1938.
44.356—La Casa. Revista. Abril 1938. N.° 7, tomo 1. Periódico. Romero Luis A. Buenos Aires, 1938.

44.357—La Casa Económica. Febrero 1938. N.° 21. Periódico. Devoto Moreno, Andrés Laverdet Luis. Buenos Aires, 1938.

44.358—Catalunya. Abril 1938. N.° 89. Periódico. Girona Ribera Ramón. Buenos Aires, 1938.

44.359—Claridad. Diciembre a marzo 1937-1938. N.° 320 al 323. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

44.360—D. S. A. Documentación de Informaciones. Febrero 1938. N.° 6 y 7. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.361—Der Trommler. Abril 1938. Número 134-135. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Bs. Aires, 1938.

44.362—Diana. Revista de caza y canina. Febrero, marzo 1938. N.° 19-20. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires, 1938.

44.363—El Diario Sirio Libanés. Enero, febrero, marzo 1938. N.° 2660 al 2731. Periódico. Azize Elián José. Buenos Aires, 1938.

44.364—Diógenes. Enero, febrero 1938. N.° 13-14. Periódico. Maggi Ilma. Buenos Aires, 1938.

44.365—España. Del Hospital Español. Marzo 1938. N.° 11. Periódico.. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.

44.366—Guía del Rentista. Abril 1938. N.° 84. Periódico. Benvenuto y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Bs. Aires, 1938.

44.367—Impetu. Marzo 1938. Nos. 3 y 4. Periódico. Mórtola Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1938.

44.368—L'Aquila. Abril 1938. N.° 3 Periódico. Assoc. Ital. Reduc. Guerra Europea. Buenos Aires, 1938.

44.369—Lasso. Abril 1938. N.° 10. Periódico. Beutelspacher E. Buenos Aires, 1938.

44.370—Maestros y Profesores Católicos. Abril 1938. N.° 5. Periódico. Pbro. Correa Llano Luis. Buenos Aires, 1938.

44.371—Mercurio. Abril 1938. N.° 35-36-37. Periódico. San Sebastián Ramón. Trelew, 1938. (Chubut).

44.372—Mutualidad Telefónica. Revista. Abril 1938. N.° 85. Periódico. Cowan Juan. Buenos Aires, 1938.

44.373—Nosotros. Marzo 1938. N.° 23. Periódico. Bianchi Alfredo A. y Giusti Roberto F. Buenos Aires, 1938.

44.374—P. A. L. Abril 1938. N.° 1758. Periódico. Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1938.

44.375—Parceeres. Abril 1938. Año XIII. N.° 7. — Periódico. Baia Dionisio. Buenos Aires, 1938.

44.376—Programas. Enero 1938. Año X. N.° 4. Periódico. Divis. Sudam. de la Asoc. Gral. de los Adv. del 7.° día. Bs. Aires, 1938.

44.377—Publicaciones Médicas. Marzo 1938. N.° 1. Periódico. Codolosa José B. Buenos Aires, 1938.

44.378—Rev. de la Asoc. Arg. de Criadores de Cerdos. Abril 1938. Año XVII. N.° 188. Periódico. La Asoc. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.

44.379—La Diosa Cazadora. Abril 1938. Suplemento al N.° 125. Periódico. Magnelli Ferrari Rafael. Buenos Aires, 1938.

44.380—Revista Electrotécnica. Abril 1938. N.° 3. Periódico. La Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.

44.381—Revista Española. Abril 1938. N.° 311. Periódico. La Asoc. Esp. de Soc. Mutuos de Buenos Aires. Bs. Aires, 1938.

44.382—Revista Policial de la Nación. Abril 1938. N.° 65. Periódico. Argenti Oreste J. L. Buenos Aires, 1938.

44.383—Revista Policial. Marzo 1938. N.° 5. Periódico. Lupión Antonio. Rawson, 1938 (Chubut).

44.384—Revista de los Servicios del Ejército. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Coronel Villa Delmué Marcos. Bs. Aires, 1938.

44.385—Ritmo. Abril 1938. N.° 13. Periódico. Asoc. Emp. de Com. Bahía Blanca, 1938.

44.386—Rosario Musical. Abril 1938. Número 35. Periódico. Romano Luis. Rosario, 1938.

44.387—Tiro y Gimnasia. Abril 1938. N.° 333. Periódico. Tte. Cortejarena Antonio A. Buenos Aires, 1938.

44.388—Unsere Zeitschrift. Abril 1938. N.° 4. Periódico. Weisenhorn Josefine H. de. Buenos Aires, 1938.

44.389—Variedades Médicas. Marzo 1938. N.° 9. Periódico. Dr. Biagini Dante F. Buenos Aires, 1938.

44.390—Vértice. Marzo, abril 1938. Número 4 y 5. Period. Zinny Julia P. F. de. Buenos Aires, 1938.

44.391—Vida Actual. Rev., abril 1938. N.° 62. Periódico. Adamini Santiago. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 27

44.392—Obra inédita.

44.393—He decidido casarme. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Buenaventura Marino. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.394—He decidido casarme. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Buenaventura Marino. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.395—Anatomía y Fisiología, Compendio. 1 tomo, 426 páginas. Solá Wifredo. Ed. Estrada. Bs. Aires. 1938.

44.396—Anatomía y Fisiología, Segundo Curso Higiene. 1 tomo, 359 páginas. Solá Wifredo. Ed. Estrada. Buenos Aires, 1938.

44.397—Tribuna del Norte. Año 1, N.° 1. Abril 1938. Periódico. Fazio Augusto. Buenos Aires, 1938.

44.398—Historia Moderna. Edad Media. Moderna y Contemporánea. Tercera edición. 1 volumen, 763 páginas. Sarthou B. Lafont J. B. Edit. "F. V. D.". Colegio San José. Buenos Aires, 1938.

44.399—Mi mbrocha. Vals. Letra, 1 pliego, 2 páginas. Fernández José. Yadarola Oscar. Buenos Aires, 1933.

44.400—Un copetín. Letra, tango. 1 pliego, 2 páginas. Fernández José. Balcrio y Bonini. Buenos Aires, 1930.

44.401—Obra inédita.

44.402—Obra inédita.

44.403—Obra inédita.

44.404—Obra inédita.

44.405—Obra inédita.

44.406—Obra inédita.

44.407—Obra inédita.

44.408—Morena de mi aldea. Jota, música. 1 pliego, 2 páginas. Carabajal Demetrio. Eds. musicales Nuzzi A. Bs. Aires, 1938.

44.409—Morena de mi aldea. Jota. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Carabajal Demetrio C. Eds. musicales Nuzzi A. Bs. Aires, 1938.

44.410—Claridad del alma. Año 2. Número 13. Revista. Periódico. Asoc. Espirt. Claridad del Alma. Buenos Aires, 1938.

44.411—Sacudile con los galones. Tango. 1 pliego, 2 páginas. Música. Nuciforo Ceferino. El autor. Buenos Aires.

44.412—Los Bomberos. Marcha. Música. 1 pliego, 2 páginas. Nuciforo Ceferino. El autor. Buenos Aires.

44.413—Obra inédita.

44.414—Obra inédita.

44.415—Ponete . . . Paquete. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rossi Rafael. El autor. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 28

44.416—El Complot del Gran Canal. 1 volumen, 128 páginas. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

44.417—Las cuatro víboras. 1 volumen. 160 páginas. Carver Ralph. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.418—El Jubilado Ferroviario. Abril 1938. N.° 7. Periódico. Centro de Jubil y Pens. Ferroviarios. Buenos Aires, 1938.

44.419—Obra inédita.

44.420—Obra inédita.

44.421—Obra inédita.

44.422—Obra inédita.

44.423—Obra inédita.

44.424—Aprende a Vivir. Periódico. Verni Jerónima, E. Negrotti de. Bs. Aires, 1938.

44.425—Pingos. Tango turfístico. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Zeballos Luis. Corp. Musical A. Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.426—Pingos. Tango turfístico. Música. 1 pliego, 2 páginas. Barreiro Joaquín. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.427—Hay que aclarar. Tango cómico. Música. 1 pliego, 2 páginas. Canaro Francisco. Corp. Musical Argentina Buenos Aires, 1938.

44.428—Hay que aclarar. Tango cómico Letra. 1 pliego, 2 páginas. Martinelli Maza y Aguilar. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.429—Cuando el corazón . . . Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Canaro Francisco. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.430—Cuando el corazón . . . Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Santiago Carmelo. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.431—Nada más que amor. Tango Música. 1 pliego, 2 páginas. Scalise Lalo. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.432—Nada más que amor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. García Jiménez F. Corp. Musical Argentina Buenos Aires, 1938.

44.433—Milonga del corazón. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Bucino Miguel. Corp. Musical Argentina. Bs. Aires, 1938.

44.434—Milonga del corazón. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Bucino Miguel. Corp. Argentina. Buenos Aires. 1938.

44.435—Penas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Villanueva Haydée. Corp Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.436—Penas. Tango. Letra. 1 pliego 2 páginas. Rubens Oscar. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.437—El constructor de esperanzas. Esbozo histórico, acerca de la vida de D. Tomás Godoy Cruz. 1 volumen, 227 páginas. Pagés Larraya Antonio. Edit "La Facultad". Buenos Aires, 1938.

44.438—Obra inédita.

44.439—Candombe. Contribución al estudio de la raza negra. Folleto 64 páginas. Kordon Bernardo. El autor. Bs. Aires, 1938.

44.440—Mi manta pampa. Zamba. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Barbieri Guillermo D. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.441—Mi manta pampa. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Barbieri Guillermo D. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.442—El bajel. Tango. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Fco. y Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.443—El bajel. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Fco. y Julio Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.444—Obra inédita.

44.445—Obra inédita.

44.446—Obra inédita.

44.447—Obra inédita.

44.448—Obra inédita.

44.449—Las de Barranco. Película cinematográfica. Produc. Estudios cinematográficos PAF. Autor del argumento Gregorio de Laferrére. Direc. Tito Davison. Intérp. Olinda Bozán. Tulia Ciápoli. Teresa Serrador. Pablo Vicuña. Martín Zabaluá. Luis E. Corradi Homero Carpena, etc. Buenos Aires. 1938.

44.450—Obra inédita.

44.451—Carnaval de mi barrio. Pintura callejera, en tiempo de tango. Letra 1 pliego, 2 páginas. Rubistein Luis Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.452—Carnaval de mi barrio. Pintura callejera, en tiempo de tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rubistein Luis. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.453—¿Cuándo Mendoza, cuándo? Versos, 1 pliego, 2 páginas. Olmo N. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.454—¿Cuándo Mendoza, cuándo? Música. 1 pliego, 2 páginas. Molinari Atilio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.455—Yo soy María. Canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. González Castillo J. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.456—Yo soy María. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.457—¡Din, don! Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Suárez Villanueva Alberto. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.458—¡Din, don!. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fratantoni Evaristo R. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.459—Inesita. Música, estilo. 1 pliego. 2 páginas; dada a publicidad por "L. S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.

44.460—En el séptimo cielo. 1 pliego, 2 páginas. Tango. Música, dada a publicidad por "L S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.

44.461—Sargento Cabral. Música. Tango. 1 pliego, 2 páginas; dada a publicidad por "L S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.

44.462—Yaraví. 1 pliego, 2 páginas. Música. Irusta Agustín. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.

44.463—Siga la huella. Canción campera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Deval Néstor. Bini Santiago. Buenos Aires, 1937.

44.464—Néstor Deval. Registro de Seudónimo.

44.465—Yaraví. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Camino Miguel A., Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.466—Nunca, nunca! Tango. Letra 1 pliego, 2 páginas. Marti Juan, Rubistein Luis. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.467—Nunca, nunca! Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rubistein Luis, Marti Juan. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.468—Es mía. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Supparo Atilio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.469—Es mía. Tango canción. Música. 1 pliego 2 páginas. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.470—Imploración. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Schiammarella Rodolfo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.471—Imploración. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Vacarezza Alberto. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.472—Sueño azul. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Gomila Mario C. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.473—Sueño azul. (Pelona). Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Francisco. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.474—Noche callada. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Francisco. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.475—Noche callada. Tango canción Letra. 1 pliego, 2 páginas. Beccar Eduardo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.476—El malevo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.477—El malevo. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Castro Mario. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.478—Malevaje de antaño. (La muchachita del circo). Tango canción. 1 pliego, 2 páginas. Música. Delfino Enrique P. (Delfy). Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.479—Contrato.
44.480—Contrato.
44.481—Malevaje de antaño. (La mu-chachita del circo). Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Romero Manuel. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.482—Guapo y varón. (Así llegaste). Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Romero Manuel. Korn Julio.
44.483—Guapo y varón. (Así llegaste). Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delfino Enrique P. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 29

44.484—Obra inédita.
44.485—Obra inédita.
44.486—Obra inédita.
44.487—Perfiles de la guerra española. Poemas, 1 volumen, 147 páginas. Toledo Saturnino. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.488—Obra inédita.
44.489—Obra inédita.
44.490—Obra inédita.
44.491—Horas pasadas. Vals. Letra, 1 pliego, 2 páginas. Atella Benito R. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.492—Rincón de ensueño. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Atella Benito R., Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.493—Obra inédita.
44.494—Obra inédita.
44.495—Revista del Banco de la Nación Argentina. Volumen 1. N.° 1. Periódico. Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1937.
44.496—Contrato.
44.497—Tala. Poemas. 1 volumen, 286 páginas. Mistral Gabriela. Edit. Sur. Buenos Aires, 1938.
44.498—La Tribuna. Año XIII. N.° 448. Periódico. García Juan B., Goyaud Rogelio A. Buenos Aires, 1938.
44.499—Obra inédita.
44.500—Obra inédita.
44.501—Obra inédita.
44.502—Obra inédita.
44.503—Obra inédita.
44.504—Obra inédita.
44.505—Alumni. Año VII. N.° 203. Periódico. Areta Ramón, Traverso Lorenzo. Buenos Aires, 1938.
44.506—Flor de amor. Vals. Música, 1 pliego, 2 páginas. Toranzo Udelino. Vivona Américo. A. Buenos Aires, 1934.
44.507—Flor de amor. Vals. Letra. 1 pliego, dos páginas. Toranzo Udelino Vivona Américo A. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 30

44.508—Matrimonio y señorío. Trad. del inglés "The bride wore red". Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Ferenc Molnar. Direc. Dorothy Arzner. Princ. Intérp. Joan Crawford, Franchot Tone. Robert Young y Billie Burke. Extranjera. New York. Buenos Aires.
44.509—A. T. E. Febrero, marzo 1938. N.° 5. — Periódico. La Asoc. Trabaj. del Estado. Buenos Aires, 1938.
44.510—Anales de Farmacia y Bioquímica. Enero 1938. N.° 1. Periódico. Agustín D. Marenzi. Buenos Aires, 1938.
44.511—El Auto Argentino. Abril 1938. N.° 316. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
44.512—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Abril 1938. Número 167, 168. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.513—Cátedra y Clínica. Abril 1938. N.° 41. Periódico. Millet & Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.
44.514—El Crédito Argentino. Febrero, marzo 1938. N.° 6 y 7. Periódico. Ghislanzoni Marcos. Buenos Aires, 1938.
44.515—Don Quijote Moderno. Abril 1938. N.° 156. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.
44.516—Esnea. Abril 1938. N.° 996 al 999. Año XXIV. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1938.
44.517—La Gaceta Estudiantil. Noviembre y diciembre 1937. Enero, febrero, marzo 1938. N.° 635 al 639. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1938.
44.518—Helvetia. Abril 1938. N.° 29. Periódico. R. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.
44.519—La Industria Cervecera. Febrero y marzo 1938. N.° 84 y 85. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.
44.520—Neumático. Abril 1938. N.° 7. Periódico. Cámara Gremial de Revend. Ofic. de Neumáticos. Buenos Aires, 1938.
44.521—Nosotros. Abril 1938. N.° 24. Periódico. Alfredo A. Bianchi, Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1938.
44.522—Patentes y Marcas. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.523—Oro Blanco. Abril 1938. N.° 10. Periódico. Rey Luis. Buenos Aires, 1938.
44.524—Recopilación Ordenada Ley Doctrina Jurisprudencia. N.° 27. Periódico. Díaz de Vivar, Miguel A. Buenos Aires, 1938.
44.525—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Marzo 1938. Periódico. Steinmann Emilio. Buenos Aires, 1938.
44.526—Revista del Banco de la Nación Argentina. Abril 1938. N.° 2. Periódico. Banco de la Nación Arg. Buenos Aires, 1938.
44.527—Revista del Profesorado. Enero, febrero, 1938. Periódico. Asoc. del Profesorado. Buenos Aires, 1938.
44.528—Rivista Mensile. Febrero 1938. N.° 2. Periódico. Fed. Gen. de Soc. Italianas en la Rep. Arg. Buenos Aires, 1938.
44.529—Selección Contable. Abril 1938. Tomo 3. N.° 3. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, 1938.
44.530—Stella Maris. Abril 1938. número 104. Año VIII. Periódico. Orestina Vásquez. Buenos Aires, 1938.
44.531—Obra inédita.
44.532—Obra inédita.
44.533—Obra inédita.
44.534—Obra inédita.
44.535—Obra inédita.
44.536—Historia de la Música Latinoamericana. 1 volumen 223. Periódico. García Rolando V., Croatto Luciano C., Martín Alfredo A. Buenos Aires, 1938.
44.537—Oficio Judicial.

MAYO 2

44.538—Industria y Comercio. Año 3. N.° 36. Periódico. Güemes Emilio V. Córdoba, 1938.
44.539—Obra inédita.
44.540—Obra inédita.
44.541—Obra inédita.
44.542—Obra inédita.
44.543—Obra inédita.
44.544—Obra inédita.
44.545—Obra inédita.
44.546—Obra inédita.
44.547—Obra inédita.
44.548—Obra inédita.
44.549—Obra inédita.
44.550—Destino. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Castillo Cátulo Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.551—Destino. Tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.552—Humildad. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Demare Lucio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.553—Humildad. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Navarrine Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.554—Marcha española. Paso doble, marcha. Música. 6 pliegos. 8 páginas. Di Clemente. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.555—Obra inédita.
44.556—Cuando llora el payador. Música. Tango milonga. 1 pliego. 2 páginas. Rebolini José. Schnaider José. Buenos Aires, 1932.
44.557—Chiquita, Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Rebolini José. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1932.
44.558—Salvament. Comedia de marineros. 1 folleto. 32 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1937.
44.559—Origen del che. 1 folleto. 16 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1937.
44.560—Amor al escondite. Diálogos. 1 volumen. 195 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1938.
44.561—El pagano. Novela. 2.ª edición. 1 volumen. 218 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1938.
44.562—Brisas. Poemas. 1 folleto. 96 páginas. Rodrigo Abenhamar. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.563—Obra inédita.
44.564—El Socialista. Año XXIV. Número 997. Periódico. Marianetti Benito. Mendoza, 1938.
44.565—Obra inédita.
44.566—Obra inédita.
44.567—A tu lado María. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Pescara Antonio. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1938.
44.568—Obra inédita.
44.569—Obra inédita.
44.570—¡Adelante!. Año 1. N.° 2. Periódico. Fragapane Angel. Mendoza, 1938.
44.571—Evolución. Año 1. N.° 1. Marzo 1938. Periódico. Carpignano Ricardo Humberto. Venado Tuerto, 1938.
44.572—Democracia. Año 1. N.° IX. Abril 1938. Periódico. Díez José. Chaco, 1938.
44.573—Luciérnaga. Año 1. N.° 2. Febrero 1938. Periódico. Yzaía Peverelli Pedro. San Francisco (Córdoba), 1938.
44.574—La Tierra. Año 1. N.° 25. Marzo 1938. Periódico. Galante Domingo A. Chacabuco, 1938.
44.575—El Trovador. Año XXX. Número 1397. Periódico. Casaco Vicente D. Junín, 1938.
44.576—Ariel. La Constitución. Año VII. N.° 1814. Abril 1938. Año X. Número 3044. Periódico. Pérez Romero José. Lincoln, 1938.
44.577—El Régimen. Año XXI. N.° 1618. Periódico. De Luca Francisco. Bahía Blanca, 1938.
44.578—Alta Tensión. Año 1. N.° 1. Marzo 1938. Periódico. Soc. Coop. de Elec. de Villa María Ltda. (Córdoba). Villa María, 1938.
44.579—Jendemuc. Año 1. N.° 1. Abril 1938. Periódico. La Asoc. "Juan". Rosario, 1938.
44.580—Composición. Método para su enseñanza. 1 volumen. 201 páginas. Periódico. Saury Julia. Córdoba, 1938.

MAYO 3

44.581—Obra inédita.
44.582—Obra inédita.
44.583—Obra inédita.
44.584—Obra inédita.
44.585—Obra inédita.
44.586—Obra inédita.
44.587—Lucha. Novela. 1 volumen. 171 páginas. García Orozco Juan. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.588—Obra inédita.
44.589—Obra inédita.
44.590—Publicaciones Médicas. Año IV. N.° 1. Periódico. Codolosa José B. Buenos Aires, 1938.
44.591—Obra inédita.
44.592—Trámite Administrativo.
44.593—Obra inédita.
44.594—La Quebrada. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.595—Juventud. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.596—Cantar es vivir. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.597—La polka de los viejos. Polka. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.598—Mi rancherita. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.599—¡Pica ... Pica! Rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.600—Mi alma. Vals, serenata. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.601—Dulce ilusión. Canción vals. 1 pliego, 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.602—Traición gitana. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.603—Todo para tí. Fox trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.604—Revista de los Transportes. Año 1. N.° 6. Periódico. Cayol Guillermo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
44.605—Curso de Psicología. 1 volumen. 283 páginas. Jobson Catul. Edit. Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.606—Historia de la literatura hispanoamericana. 1 volumen. 350 páginas. Beltrán Oscar R. Edit. Tato Manuel. Buenos Aires, 1938.
44.607—Historia de Oriente Grecia y Roma. 1 volumen. 480 páginas. 2.ª edición. Pearson Isaac R. Tato Manuel e hijo. Buenos Aires, 1938.
44.608—Historia de la literatura española. 1 volumen 374 páginas. Beltrán Oscar R., Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.609—Curso de lógica. 1 volumen. 254 páginas. Sfondrini Carlos. Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.610—Resignación. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. De Rose Francisco. Grego Angel. Buenos Aires, 1938.
44.611—Resignación. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Cortínez Sixto. Grego Angel. Buenos Aires, 1938.
44.612—El cuaradura. Gato. Ejecutado por Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Letra y música con estribillo cantado por Andrés Chazarreta. Autor: Andrés Chazarreta. Disco número 38.276-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
44.612—Mi querer. Zamba. Ejecutada por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Música. Autor: Andrés A. Chazarreta. Disco N.° 38.276-A-Editor e impresor R. C. A. Argentina, Buenos Aires, 1937.
44.613—San Juan. Vals. Música. Ejecutado por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Autor: Andrés A. Chazarreta. Disco N.° 38.313-A- Edit. e Imp. R .C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938
44.613—Doña Narcisa. Ranchera. Ejecutada por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Autor: Andrés A. Chazarreta. Música. Disco N.° 38.313-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.614—"El poyito pelao". Gato. Música. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Ejecutado por la orquesta calchaquí de Acosta Villafañe. Disco N.° 38.310. Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.614—Jovita. Cueca. Música. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Ejecutada por la Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.310-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.615—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 5. Abril 1938. Periódico. Barre Julián. Buenos Aires, 1938.
44.616—Avance. N.° 313 al 337. Abril 1938. Periódico. Castro Frediani Manuel. Buenos Aires, 1938.

44.617—Boletín de Remates del Banco Hipotecario Nacional. Enero a marzo 1938. N.° 2332 al 2355. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1938.

44.618—Boletín Tradicionalista. Mayo 1938. N.° 4. Periódico. Offer Dr. Francisco de P. Buenos Aires, 1938.

44.619—El Cronista Comercial. Abril 1938. N.° 9661 al 9690. Periódico. Perrota y Cía. R. S. Buenos Aires, 1938.

44.620—F. V. D. Abril 1938. N.° 24. Periódico. Lagarrué Justino. Buenos Aires, 1938.
44.621—El Fígaro. Abril 1938. N.° 400. Año XIX. Periódico. Caccuri Vicente Luis. Buenos Aires, 1938.
44.622—La Industria Argentina del Calzado. Abril 1938. N.° 254. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1938.
44.623—La Ilustración Argentina. Enero y febrero, 1938. N.° 10 y 11. Periódico. Grosselin Alberto. Buenos Aires, 1938.
44.624—Luz. Abril 1938. N.° 56 al 59. Periódico. Narizano Gerónimo. Buenos Aires, 1938.
44.625—Marcas e Inventos. Abril 1938. N.° 44. Periódico. Asoc. Arg. de Ag. de la Prop. Ind. Buenos Aires, 1938.
44.626—Nasa Sloga. Abril 1938. N.° 8 al 11. Periódico. Popovich Pablo y Sulcic Víctor. Buenos Aires, 1938.

44.627—La Nueva Provincia. Abril 1938. N.° 13.370 al 13.398. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.

44.628—Sophia. N.° 5. Mayo 1938. Periódico. Brualla Francisco. Buenos Aires, 1938.
44.629—Obra inédita.

MAYO 4

44.630—Obra inédita.
44.631—Obra inédita.
44.632—Obra inédita.
44.633—Obra inédita.
44.634—Obra inédita.
44.635—Obra inédita.

44.636—Cine Argentino. Abril 1938. Periódico. Carmelo Santiago. Buenos Aires, 1938.

44.637—Mi filo. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Brunelli Feliciano. Ortelli Hnos. Rafaela, 1938. (Prov. Santa Fe).

44.638—Aída. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Brunelli Feliciano. Pirovano Natalio H.

44.639—Arrabal salvaje. Versos. Folleto 96 páginas. Aprile Bartolomé R. Scalogna Juan. Buenos Aires, 1938.

44.640—Obra inédita.
44.641—Obra inédita.
44.642—Encantamiento. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Música. Ditifeci Gino. El autor. Buenos Aires, 1937.
44.643—Obra inédita.
44.644—Obra inédita.
44.645—Revista Argentina de Reumatología. Año III. N.° 13. Abril 1938. Periódico, Dr. Costa Bertani Guido. Buenos Aires, 1938.

44.646—Método práctico de dactilografía. Texto. 2.ª edición (aumentada). Folleto 16 páginas. Azevedo Emma Lobato de. La autora. Buenos Aires, 1938.

44.647—Obra inédita.
44.648—Obra inédita.
44.649—Acción Rural. Año 1. N.° 239. Mayo 1938. Periódico. Vázquez Julio Luis. Buenos Aires, 1938.

44.650—Obra inédita.

44.651—Tráfico Público. Recopilación de ordenanzas y decretos municipales para instrucción del conductor. 1 volumen. 272 páginas. Fernández José Manuel y Donadías Enrique. Fernández Franc. Félix y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.652—Obra inédita.

44.653—Ariel. Año 1. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Comaschi Roberto y Pastorino Santiago. Sáenz Peña (F. C. P.), 1938.

44.654—Obra inédita.

44.655—¿Es humano el hombre? 1 volumen. 233 páginas. Traducción. Fernández Ramón. Ungar Isaac. Edit. Sur.

44.656—Contrato.
44.657—Obra inédita.
44.658—Obra inédita.

44.659—El sol y la luna. Cantar. Música. 4 hojas. Luna Adolfo V. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.

44.660—Pala Pala. (Danza del cuervo). 3 páginas. Música. Luna Adolfo V. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.

44.661—Oración Agreste. Milonga porteña. Música. 1 pliego, 2 páginas. Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.662—Sangre Española. Letra. Paso doble, forma parte del Album bailables Carnaval. 1 pliego, 2 páginas. Torrellas Martín, Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

44.663—Don Filemón. Ranchera. 1 pliego, 2 páginas, forma parte del Album bailables, Carnaval. Torrellas Martín. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

44.664—Amor. Vals. Música. 1 pliego, 4 páginas. Campoamor Manuel O. Rivarola L. F. Buenos Aires, 1902.

44.665—La Metralla. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.666—Manual práctico de preguntas y respuestas. 1 volumen, 176 páginas. Núñez Simón, Peirano Antonio. San Martín (Provincia Buenos Aires), 1938.
44.667—Que Tienen tus Miradas. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Maiorano Salvador, Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.668—Obra inédita.
44.669—Oración Agreste. Milonga porteña. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.670—Mi Pena es la Chicha. Cueca. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Hnos. Cuccaro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.671—Mi Pena es la Chicha. Cueca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Hnos. Cuccaro, Buccheri Hnos. Buenos As., 1938
44.672—El Indio. Tonada. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Zaldívar E. P., Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.673—El Indio. Tonada. Música. 1 pliego, 2 páginas. Adaptada al piano por Zaldívar E. P., Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.674—La Colombiana. Paso doble. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Flores Quintana Hilario, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.675—La Colombiana. Paso doble 1 pliego, 2 páginas. Música. Palomo José María, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.676—Sombras de Arrabal. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas, Garrido Carlos Augusto, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.677—Sombras de Arrabal. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Garrido Carlos Augusto, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.678—El Alma que Canta. Abril 1938. Números 788 al 791. Periódico. Buccheri Blas. Buenos Aires, 1938.
44.679—Casas y Jardines. Abril 1938. N.° 51. Periódico. Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.680—Gente de Prensa. Abril 1938. Año III, N.° 34. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1938.
44.681—Hrvatski Domobran. Febrero, Marzo y Abril. 1938. Números 5 al 17. Periódico. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1938.

44.682—El Imparcial. Abril 1938. Números 2418 al 2424. Periódico. Sánchez Souto José. Buenos Aires, 1938.
44.683—Infancia. Diciembre 1937. Número 3. Periódico. Asoc. de Médicos de la C. de Expósitos. Buenos Aires, 1937.
44.684—El Monitor de la Educación Común. Marzo 1938. N.° 783. Periódico. Banchs Enrique. Buenos Aires, 1938.
44.685—La Nación. Abril 1938. Números 23.954 al 23.983. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
44.686—Nuestra Arquitectura. Abril 1938. Periódico. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1938.
44.687—Nueva Gaceta. Mayo 1938. Números 41-42. Periódico. Cguziez L. Buenos Aires, 1938.
44.688—Revista Médica Latino Americana. Enero, Febrero 1938. Números 268-269. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.
44.689—La Scena Illustrata. Revista Italo Argentina. Febrero, Marzo, Abril, 1938. Números 3 al 8. Periódico. Lauria Crispino. Buenos Aires, 1938.
44.690—Ultima Edición. Diario de la mañana. Marzo 1938. N.° 31. Periódico. Ceva Domingo H. A. Buenos Aires, 1938.

MAYO 5

44.691—Obra inédita.
44.692—Obra inédita.
44.693—Obra inédita.
44.694—Geometría. Para los grados 3 y 4. Obra didáctica. 1 volumen, 155 páginas. Gustavino Silvio S. El autor Buenos Aires, 1938.
44.695—Radio Control. Marzo 1938. N.° 29. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1938.
44.696—"210". Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Petroccelli Antonio, Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
44.697—Sueños Míos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Petroccelli Antonio. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
44.698—Obra inédita.
44.699—Obra inédita.
44.700—Contrato.
44.701—Obra inédita.
44.702—Obra inédita.
44.703—Obra inédita.
44.704—Obra inédita.
44.705—Obra inédita.
44.706—Obra inédita.
44.707—Quién eres tú. Vals. Cantado por Agustín Magaldi. Autor: Letra de Mario Batistella. Música de Agustín Magaldi -B. Disco N.° 38.386. Edit. e Imp. RCA Victor Argentina Buenos Aires, 1938.
44.707—Disfrazado. Tango cantado por Agustín Magaldi. Letra de Alejandro Da Silva. Música de Antonio Tello. Disco N.° 38.386-A-. Edit. e Imp. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.708—Co'Eyú Saca. Canción guaraní. Cantada por el dúo Pérez Cardoso Martínez. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Emilio Bigi. Disco; número 38.299-A-. Edit. e Imp. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1937.
44.708—Cho Perú. Galopa Siriri. Ejecutada por el trío típico paraguayo, Pérez Cardoso Félix. Música de Félix Pérez Cardoso. Disco N.° 38.299-B-. Edit. e Imp. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1937.
44.709—Indifirencia. Tango ejecutado por Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo A. Biaggi. Disco N.° 38.372-A-. Edit. e Imp. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.709—El Esquinazo. Tango ejecutado por Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Música de A. G. Villoldo. Disco N.° 38.372-B-. Edit. e Imp. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.
40.699—Américo Surde. Registro de Seudónimo.

MAYO 6

44.710—Argentinske Novine. Año V. Número 168. Abril 1938. Periódico. Subasic Josip. Buenos Aires, 1938.

44.711—La Tragedia de los Desocupados. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen, 128 páginas. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.712—El Diablo de la Noche. Nueva serie Wallace. 1 volumen, 160 páginas. Carver Ralph. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.713—Obra inédita.
44.714—Obra inédita.

44.715—La Ciudad del Acero. Traducida del inglés "Big City". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Película cinematográfica. Autor del argumento Norman Krasna. Director Frank Borzage. Principales intérpretes: Spencer Tracy, Luise Rainer. Extranjera. New York. Buenos Aires, 1938.
44.716—Obra inédita.
44.717—Obra inédita.
44.718—Obra inédita.
44.719—Obra inédita.
44.720—Obra inédita.
44.721—Obra inédita.
44.722—Contrato.
44.723—Mi Quimera. Tango canción. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Arossa José J., Villella Romeo, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
44.724—Mi Quimera. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Villella Romeo, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
44.725—Obra inédita.
44.726—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Cuarto trimestre de 1937. Periódico. Policía de la Capital. Buenos Aires, 1937.
44.727—Obra inédita.
44.728—Contrato.
44.729—Obra inédita.
44.730—Obra inédita.
44.731—Obra inédita.
44.732—Obra inédita.
44.733—Obra inédita.
44.734—Obra inédita.
44.735—Obra inédita.
44.736—Obra inédita.
44.737—Obra inédita.
44.738—Obra inédita.
44.739—Obra inédita.
44.740—Antena. Marzo 1938. Números 367-368. Periódico. Orts Amador, Bordenave Raúl. Buenos Aires, 1938.
44.741—Aquí Está. Abril 1938. Números 196 al 203. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1938.
44.742—Boletín de la Asociación Comercial, Minoristas de Rosario. Marzo 1938. N.° 31, año III. Periódico. La Asociación Comercial Minoristas de Rosario. Buenos Aires, 1938.
44.743—Boletín Matemático. Abril 1938. Números 3 y 4. Periódico. Baidaff Bernardo I. Buenos Aires, 1938.
44.744—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Comercio Italiana di Bs. Aires. Mayo 1938. N.° 3. Periódico. La Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.
44.745—Chabela. Abril 1938. N.° 29. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
44.746—Las Fuentes. Mayo 1938. Periódico. Jalla Elías Miguel. Buenos Aires, 1938.
44.747—La Fraternidad. Abril 1938. Números 644-645. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomot. Buenos Aires, 1938.
44.748—La Industria Azucarera. Abril 1938. N.° 534. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1938.
44.749—Leoplán. Abril 1938. Nros. 85. 86. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
44.750—Maribel. Abril 1938. Números 285 al 288. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
44.751—La Nota. Abril 1938. Números 981 al 984. Periódico. N. Valbuena y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.752—Revelación. Abril 1938. Números 13-14. Periódico. Asociación Blas Blancas. Buenos Aires, 1938.
44.753—La Verdad. Abril 1938. Números 5456 al 5466. Periódico. Faggiano Alfredo A. Quilmes, 1938.
44.547—El Milagro de la Cruz del Sur. Novela radio teatral. 1 volumen, 128

páginas. Portela Carlos Máximo. El autor por medio de la Radiofusión. Buenos Aires, 1938.

40.991—La Conquista de la Felicidad. Colección Austral. N.° 23. 1 volumen. 194 páginas. Traducción del inglés. Russell Beltrand, Huici Julio, Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires 1937.

e.16 mayo.-v.28 mayo

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

Ministerio de Agricultura

Buenos Aires, Mayo 19 de 1938.

Expte. 1.784|38.

Visto el informe presentado por la Oficina de Investigaciones y Estadística, y conforme a lo establecido en el artículo 4.° de la Resolución del 15 de abril de 1937,

La Junta Nacional de Carne—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Durante el mes de Junio de 1938, los vendedores de carne vacuna en remate, deberán poner en venta las reses que se detallan a continuación:

N.° de Matríc.	Vendedor — Nombre y apellido	Cuota mensual (reses) Media	Mínima	Máxima	Cuota diaria (reses) Media	Mínima	Máxima
1	Descalzo Orestes	555	544	566	21 ½	19 ½	23 ½
2	Boccardo Hnos.	1275	1250	1301	49	44	54
3	Garavano Alberto L.	260	255	265	10	9	11
4	Kacowicz Naum	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
6	Vattuone y Crovetto Hermanos	528	517	539	20 ½	18 ½	22 ½
8	Beraghi José César	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
9	Plaul Héctor	262	257	267	10	9	11
10	Tibaldi Santiago	293	287	299	11 ½	10 ½	12 ½
13	Linari Eugenio A.	1157	1134	1180	44 ½	40	49
14	Revello Juan Daniel	1068	1047	1089	41	37	45
15	Revello Juan A. y Cía.	826	809	843	32	29	35
16	Decarlini José	407	399	415	15 ½	14	17
18	Firstenfeld Naum	261	256	266	10	9	11
19	Fernández Macielo Angel	343	336	350	13	11 ½	14 ½
20	Domingo Raúl P.	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
21	Escobar Ernesto	322	316	328	12 ½	11 ½	14
23	Opoca Juan Alfredo	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
24	Gioioso Pascual D.	458	449	467	17 ½	16	19 ½
25	Mazzone Hnos.	572	561	583	22	20	24
26	Costa José e Hijo	750	735	765	29	26	32
27	Cavanna Angel R.	280	274	286	11	10	12
28	Descalzo Raúl S.	407	399	415	15 ½	14	17
29	Fraguglia Victorio	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
30	Piñeiro Jesús	394	386	402	15	13 ½	16 ½
31	Torrado y Garavano	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
32	Glass Adolfo	534	523	545	20 ½	18 ½	22 ½
33	Pitossi Faustino e Hijo	1551	1520	1582	59 ½	53 ½	65 ½
34	Delfino Carlos	385	377	393	15	13 ½	16 ½
35	López Jesús	254	249	259	10	9	11
36	Gioioso Víctor	420	412	428	16	14 ½	17 ½
38	Boccardo Armando J. J.	254	249	259	10	9	11
41	Coscarelli Hnos.	636	623	649	24 ½	22	27
42	Salvo Pedro	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
43	Caro Andrés	262	257	267	10	9	11
46	Ferrara Felipe	394	386	402	15	13 ½	16 ½
47	Zelener Luis	280	274	286	11	10	12
48	Berchassky José	458	449	467	17 ½	16	19 ½
49	Borría Juan	394	386	402	15	13 ½	16 ½
51	Perugorría Pedro	343	336	350	13	11 ½	14 ½
52	Trápani Pascual J.	1246	1221	1271	48	43	53
53	Revello y Descalzi	528	517	539	20 ½	18 ½	22 ½
57	Chuhurra Martín	259	254	264	10	9	11
58	Gregorio Diego	293	287	299	11 ½	10 ½	12 ½
61	Véspero José	254	249	259	10	9	11
62	Nicola Hnos.	534	523	545	20 ½	18 ½	22 ½
63	Tronconi J. e Hijo y Cía.	407	399	415	15 ½	14	17
64	Carrozza Luis	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
65	Chorny Daniel	941	922	960	36	32 ½	39 ½
66	Kaminsky León	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
68	Armano Egidio	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
71	Vecchio y Cía.	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
72	Vázquez Hnos.	343	336	350	13	11 ½	14 ½
73	Alonso y Bellotti	262	257	267	10	9	11
74	Bossani Antonio	331	324	338	12 ½	11 ½	14
75	Menéndez Francisco	343	336	350	13	11 ½	14 ½
77	Parodi Pedro Suc.	254	249	259	10	9	11
78	D'Odorico Hugo	280	274	286	11	10	12
79	Fernández Serafín	262	257	267	10	9	11
80	Fainstein Samuel	280	274	286	11	10	12
82	Amorós Rafael	254	249	259	10	9	11
83	Ostraszynsky Zelman	331	324	338	12 ½	11 ½	14
84	Santacaterina y Cía.	262	257	267	10	9	11
85	Yermaguián O.	331	324	338	12 ½	11 ½	14
86	Di Florio Andrés	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
87	Cao Gumersindo	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
88	Kessler Jacobo	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
89	Manzoni Fernando	788	772	804	30 ½	27 ½	33 ½
90	Landolfi Luis	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
91	La Ganadera del Abasto	1602	1570	1634	61 ½	55 ½	67 ½
93	Pezzini Emio J.	280	274	286	11	10	12
95	Badillo Domingo A.	343	336	350	13	11 ½	14 ½
96	Corp. Argentina de P. de Carnes	20297	19891	20703	780 ½	702 ½	858 ½
97	Podgaetzky Elías	280	274	286	11	10	12
98	Maculán Carlos	331	324	338	12 ½	11 ½	14
101	Amorós Pedro	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
102	Zunghiri Antonio	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
105	Menéndez Faustino	293	287	299	11 ½	10 ½	12 ½
107	Calandria Juan	318	312	324	12	11	13
109	Franchi Domingo I.	534	523	545	20 ½	18 ½	22 ½
111	Raiter Angel	432	423	441	16 ½	15	18
112	Gubler Luis	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
113	Capurro Julio A.	547	536	558	21	19	23
115	Andelman Mauricio	382	374	390	14 ½	13	16
116	Lisanti José y Genaro	262	257	267	10	9	11
118	Menéndez y Pereyra	407	399	415	15 ½	14	17
122	Hernández Pedro	534	523	545	20 ½	18 ½	22 ½
131	Creimerman A.	280	274	286	11	10	12
134	Mijelshon José	293	287	299	11 ½	10 ½	12 ½
135	Bravo Florencio	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
143	Garibaldi Angel	528	517	539	20 ½	18 ½	22 ½
157	Fisher Gregorio	267	262	272	10 ½	9 ½	11 ½
	Frigoríficos:						
—	Anglo	2162	2119	2205	83	74 ½	91 ½
—	La Blanca	1209	1185	1233	46 ½	42	51
—	Sansinena	527	516	538	20 ½	18 ½	22 ½
—	Smithfield	331	324	338	12 ½	11 ½	14
	Cuota Total	62894	61638	64151	2423	2185 ½	2664 ½

Art. 2.° — Comuníquese a los interesados, tome conocimiento Secretaría, Estadística, Contaduría, Contadores Inspectores, y agréguese al Expte. 1.602|937.

Horacio N. Bruzone, Presidente.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.251-1938).

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — S|D. — Alberto Lavalle Cobo, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, fijando domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste, de donde se medirán 4.000 metros hacia el Norte y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al Dr. Jorge Lavalle Cobo y al ingeniero Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. — Provea el señor Director de conformidad y será justicia. — Fdo.: A. Lavalle Cobo. — Recibido en mi oficina, hoy quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 3.000 metros al Norte de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 12 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Alberto Lavalle Cobo, bajo el N.° 1.022, folio 441 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo.-N.° 4681-v.27 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente número 140.250 - 1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — S|D. Jorge Lavalle Cobo (hijo), argentino, soltero, mayor de edad, médico, fijando domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de

minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste de donde se medirán 4.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. — A los efectos de las notificaciones que hubieren lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al Ing. Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. — Provea el señor Director, de conformidad y será justicia. — Fdo.: Jorge Lavalle Cobo (hijo). — Recibido en mi oficina, hoy quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas, cuatro minutos. — Acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadel, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Lavalle 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 3.000 metros al Sud de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y cumuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 12 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge Lavalle Cobo (hijo), bajo el N.° 1021, folio 440 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4685-v.27 mayo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 140.260-1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. Hernán Lavalle Cobo, argentino, soltero, mayor de edad, rentista, fijando domicilio en la calle Viamonte 771 de esta Capital, ante el señor director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el cerro Macón y de su centro situado más o menos a 24° 28' de latitud se medirán 17.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Norte a Sud y 2.000 metros de Este a Oeste. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al ingeniero Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771 de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. Provea el señor director de conformidad y será justicia. — Fdo.: H. Lavalle Cobo. — Recibido en mi oficina hoy dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas trece minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Febrero 18|38. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. Señor director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos en esta oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 1.000 metros al Este de un punto situado a 12.000 metros al Sud de la cúspide del Cerro Macón. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 2 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Abril 9 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, abril 18 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Hernán Lavalle Cobo, bajo el N.° 1024, folio 442 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo.-N.° 4682-v.27 mayo

Solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes; Territorio Nacional de Los Andes). — Expediente N.° 140.259|1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. — Adolfo Silenzi de Stagni, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, fijando domicilio en la calle Directorio 3467, de esta Capital, ante el Señor Director se presente y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado, se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia, el centro del Cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste, de donde se medirán 2.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro de un rectángulo que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. — A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al Ing. Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo, hasta su concesión definitiva. — Provea el Señor Director, de conformidad y será Justicia. — Fdo.: A. Silenzi de Stagni. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas doce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 18|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste, dista 1.000 metros al Sud de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, abril 13 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del Señor Adolfo Silenzi de Stagni, bajo el N.° 1023, folio 441 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4683-v.27 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 140.249-1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. — Vicente B. Silenzi, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero, fijando domicilio en la calle Directorio 3467, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de 1.ª y 2.ª categoría, con exclusión de boratos, petróleos y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso pidiendo sea acordado por el máximo del tiempo legal, sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste de donde se medirán 2000 metros hacia el Norte para definir el centro de un rectángulo que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2000 metros de Norte a Sud. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo, domiciliado en la calle Viamonte 771 de esta Capital, para que siga los trámites de este cateo hasta obtener su concesión definitiva. Provea el señor Director de conformidad y será justicia. Fdo.: V. Silenzi. — Recibido en mi Oficina hoy quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas tres minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Directorio 3467, tome nota Escribanía de Minas y Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 1000 metros al Norte de un punto situado a 5000 metros al Oeste del Cerro Cabecera. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 2 de 1938 — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 11 de

1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre de don Vicente B. Silenzi, bajo el número 1020, folio 439 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4684-v.27 mayo

Dirección General de Tierras

AVISO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7.° del Decreto de 7 de septiembre de 1937, la Dirección de Tierras, da a conocer la nómina de los solicitantes de lotes pastoriles de los Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, que fueron ofrecidos en arrendamiento hasta el 15 de abril ppdo. Esta publicación tiene por objeto permitir que se hagan impugnaciones a determinados peticionantes, a quienes pudiese afectar alguna inhabilidad para contratar con el Estado. Solamente serán consideradas las impugnaciones que bajo la firma y responsabilidad del denunciante, puedan ser objeto de comprobación ulterior, y se presenten a la Dirección de Tierras antes del 30 de mayo de 1938.

Víctor Pinto, Director General de Tierras.

TIERRAS COMPRENDIDAS EN EL OFRECIMIENTO PUBLICO DE NOVIEMBRE 3 DE 1937

Solicitudes presentadas hasta el 15 de Abril de 1938

NEUQUEN

ZONA ANDINA — SECCION A

Lote	Expediente	Solicitante
5 Parte Sud	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
7	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
7	122.740-938	Saravia, Arturo.
13	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
13	122.740-938	Saravia, Arturo.
14	122.740-938	Saravia, Arturo.
14	125.384-938	Ferreyra, Manuel Alberto.
14	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
15	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
15	118.724-938	Nazarre, Alberto.
15	125.384-938	Ferreyra, Manuel Alberto.
15	122.740-938	Saravia, Arturo.
17	122.740-938	Saravia, Arturo.
18	122.740-938	Saravia, Arturo.
26	122.763-938	Ascheri, Santiago.
26	125.162-938	Figueroa, Gilberto.
31	122.740-938	Saravia, Arturo.
34	122.740-938	Saravia, Arturo.
38	122.989-938	Ascheri, Alberto S. (hijo).
62	122.764-938	Ascheri, Luis.

ZONA ANDINA — SECCION B

Lote	Expediente	Solicitante
54	11.540-937	Cheuque, José Francisco. Cayupán, Juan y Salvador.
55	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
56	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
57	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
57	122.938-938	Sapag, Juan Halid.
58	122.938-938	Sapag, Juan Halid.
58	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
58	122.939-938	Funes, José María.
83 ½ Sud	123.274-938	Cordero, Pedro.
88 ½ NE.	123.274-938	Cordero, Pedro.
89 ½ NE.	123.274-938	Cordero, Pedro.
95	121.938-938	Astrada, Cabral.
97	122.716-938	Altamiranda, Felipe.
98	122.716-938	Altamiranda, Felipe.
99	122.716-938	Altamiranda, Felipe.
100	125.699-938	Temis, Fortunato.
103	126.028-938	Wingord, Nicolás Armando.
103	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
103	122.836-938	Painemilla, Polinario.
104	122.836-938	Painemilla, Polinario.
106	123.038-938	Muñoz, Manuel Diógenes Tomás.
106	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
106	122.283-938	Ferreyro, Gregorio.
106	122.709-938	Isasi, Tulio Marcos.
106	125.382-938	Pesqueira, Osvaldo.
107	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
107	123.001-938	Chenqueta, Juan.
107	122.709-938	Isasi, Tulio Marcos.
107	55.544-927	Cons. Nac. de Educación, s| reserva de 20 hs.
107	125.382-938	Pesqueira, Osvaldo.
110	55.544-927	Cons. Nac. de Educación, s| reserva de 20 hs.
110	124.913-938	Mallea, Narciso S.
110	125.381-938	De Prado, Pedro.
110	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
110	122.677-938	Ceballos, Cándido.
111	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
111	125.309-938	Mena, Basilio.
111	125.382-938	Pesqueira, Osvaldo.
111	123.000-938	Cheuqueta, Esteban.
106	125.870-938	Cordero, Francisco Antonio.

SECCION XI

Lote	Expediente	Solicitante
1	125.685-938	Seeden, Marum.

SECCION XXIII

Lote	Expediente	Solicitante
5	122.764-938	Ascheri, Luis.

SECCION XXX — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
6 40 hs.	122.714-938	Vázquez, Juan Gregorio.
23 1.250 hs.	125.380-938	Ibáñez Zúñiga, Neftali.

SECCION XXX — FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
22 Legua SO.	126.021-938	Ortiz, Juan Arturo
25 1.250 hs. en ang. SO.	126.025-938	Alvarez, Carlos Valentín.

SECCION XXXI — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
11 2.500 hs.	125.164-938	San Martín, Juan Andrés.
17 1.250 hs.	125.383-938	Pacek, Juan.

SECCION XXXI — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
6	11.706-937	Cons. Nac. Educ. s| reserva de 10 hs.

FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
2 3.750 hs. en leg. a y ½ N. de la legua d	125.378-938	Jabat, Quintín.
6	125.385-938	Pacek, Juan.
8 2.500 hs.	126.027-938	Aschen, Jacinto.
9 Legua NE. y NO.	123.003-938	Tiraso, Agustín José.
9	125.702-938	Ibáñez, Miguel Ignacio.

SECCION XXXII — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
21 1.250 hs.	126.025-938	Alvarez, Carlos Valentín.

SECCION XXXIII — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
5	122.803-938	Rosauer, Roberto.
16 Parte SO.	125.379-938	Gérez, Pedro Alejandrino.

FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
14 Angulo SO.	122.719-938	Alvarez, José Ramón.
17 Angulo NO.	122.719-938	Alvarez, José Ramón.
21 2.500 hs.	126.026-938	Garces, Adrián Justo.

FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
11	122.894-938	Ortiz, Arturo J.

FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
5	122.837-938	Chiappe, Clemente.
25	122.802-938	Rosauer, Roberto.

OFRECIMIENTO PUBLICO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1937

Solicitudes presentadas hasta el 15 de Abril de 1938

RIO NEGRO

SECCION III DE LA ZONA DE INFLUENCIA

Lote	Expediente	Solicitante
54 a, d	120.826-938	Garrido, Gregorio.
55 a, b	120.826-938	Garrido, Gregorio.
62 ½ S. de la legua c	123.503-937	Alvarez, Eduardo.
66 a	120.826-938	Garrido, Gregorio.
82 a	122.956-938	Alvarez, Juan José.

SECCION IV MARGEN SUD DEL RIO NEGRO

Lote	Expediente	Solicitante
1 Sobrante	125.050-938	Zubinas, Luis R.
2 Sobrante	125.050-938	Zubinas, Luis R.

COLONIA CHILAVERT — FRACCION E

Lote	Expediente	Solicitante
2 Parte O. de la legua SE. y legua SO.	122.191-938	Martín, Rufino.

OFRECIMIENTO PUBLICO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1937

Solicitudes iniciadas hasta el 15 de Abril de 1938

CHUBUT

SECCION AII — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
5 Leguas a, c, d	121.367-938	Alvarez, Daniel.

SECCION AIV — FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
4	123.152-937	De Nichilo, Josefa R. de.
4	124.956-938	Echave, Antonio.

SECCION B^I — FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
21 Legua d	124.972-938	Murga, Félix.

SECCION B^II — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
16	123.830-938	Terenzi, Domingo.

SECCION F^III — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
4 Parte O.	122.629-938	González, Martín.
4 Parte O.	122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
5 Angulo SO.	122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
6 Parte S.	122.937-938	Pérez del Barrio.
6 Parte S.	122.674-938	Sánchez, Justo Julián.
7	122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
14	122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
14	125.334-938	Dunkler, Otto.
15 Angulo NE.	122.937-938	Pérez del Barrio, Paulino.
15 Parte N.	125.334-938	Dunkler, Otto.
15 2.500 hs. en parte N.	123.833-938	Alvarez, Gil y Hernando), (en condominio).

SECCION F^III — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
2 Parte	121.388-938	Venter, Martín D. J. (h.).
2 Angulo SE.; 3 ½ O.; 8 Angulo NO.; 9 Angulo NE.	120.422-938	D'Elía, Alonso.
2 Angulo SE.; 3 ½ O.; 8 Angulo NO.; 9 Angulo NE.	121.542-938	Molinuevo Ruiz, María.
9 "	122.345-938	Ravazzano, Juan.
9 "	122.626-938	Firpo, Juan Martín.
9 "	122.834-938	Cané, Alejandro Enrique.
9 "	122.703-938	De la Vega, Eduardo.
9 "	122.899-938	Acevedo, Anastasio A.
9 "	123.005-938	Irigoyen, Domingo Joaquín.
9 "	122.954-938	Vilgré Lamadrid, Gregorio.
9 "	122.993-938	Ortiz, Rocío.
9 "	123.004-938	Quesada, Emilio José; Barru ti, Lanci.
9 "	123.004-938	Alberto D.; Andrades, Olega-
9 "	123.004-938	rio Víctor; De Pablo Pan
9 "	123.004-938	do, Luis María y Contreras
9 "	123.004-938	Alberto (en condominio).
9 "	122.955-938	Guarrochena, Victoria E. Parera Denis de.
9 "	122.774-938	Urbieta, Domingo Repeto.
9 "	122.925-938	Beitía, Antonio.
9 "	122.773-938	Hinsch, Otto.
9 "	122.682-938	Peití, Carlos A.
9 Parte Centro Oeste y Centro Sud	122.942-938	Ardanaz, Mariano.
9 Parte (3.575 hs.)	121.388-938	Venter, Martín D. J. (h.).
9 Parte Centro, Oeste y Sud, (3.575 hs.)	122.167-938	Venter, Diego Juan.
9 Parte legua d	124.433-938	Roa, Juan.
9 Parte legua d	122.766-938	Solsona, Juan.
9 1.700 hs.	122.985-938	Hernando, Germán.
10 Legua c	122.935-938	Pérez del Barrio, Vicente.
11 Angulo NO.	122.937-938	Pérez del Barrio, Paulino.
11 ½S. leguas a b	125.334-938	Dunkler, Otto.
14 Legua d, ½ S.	82.529-935	Ardanaz, Mariano.

SECCION G^III — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
8 Parte E., 5.000 hs.	122.927-938	Costas, Jorge Alejandro.
8	122.978-938	Alvany, María Aidar de.

SECCION H^I — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
8	123.279-938	Baeza, Rosa Ñanculeo Vda de Ñanculeo, Francisco.
8 Leguas a, d	124.352-938	Ñanculeo, Francisco.
14 Legua c	122.744-938	Escobar, Mercedes Jara de.
17 Legua b	122.744-938	Escobar, Mercedes Jara de.
20 Leguas a, d ½ O. c	122.833-938	Conesa, Enrique y Marcial Federico (en condominio).

SECCION H^I — FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
4 Legua a	122.349-937	Murga, Basabe Apolonio.
16 Leguas a y d	120.003-938	Sangrador, Trifón.
24 Legua a	122.748-938	Acosta, Nicanor.

SECCION H^II — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
14 Legua c, ½ E.	122.979-938	Hernández, Juan Pedro.
15 Legua b, ½ N. de la ½ S.	122.979-938	Hernández, Juan Pedro.
15 ½ S. a, b	124.336-938	Rivas Maza, Angel.

SECCION H^III — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
7 Legua b	121.341-937	Paylacurá, Felipe S.
7 Legua b	123.275-938	Larrondo, Juan Pedro.

SECCION I^I — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
11 Legua c	122.980-938	Calfuquir, Vicente.
12 Legua d	122.980-938	Calfuquir, Vicente.

SECCION I^I — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
11 Legua d	106.235-936	Berwyn, Ricardo Jones.
11 Legua c	121.678-938	Berwyn, Ithel Arturo.
20 Parte E., legua b	121.678-938	Berwyn, Ithel Arturo.
20 Leguas c, d	125.921-938	Berwyn, Urian Félix.
23 Legua d	125.197-938	Murga, Apolonio.
17 Leguas a, b, d	124.955-938	Guerrero, Emilio.

SECCION I^II — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
19 Parte E.	121.866-937	López, Domingo.
19 Parte E.	121.778-938	Jaca, Enrique Cecilio.
19 Parte E.	121.803-938	Amaturi, José.
19 Parte E.	122.797-938	Massa, Diógenes.
19 Parte E.	122.999-938	García Alvarez, Felipe.
19 Parte E.	123.393-938	Vilgré Lamadrid, Sixto.
19 Parte E.	122.999-938	García Alvarez, Felipe.
19 Parte E.	122.934-938	Lewis, John.
19 Parte E.	123.797-938	Barcelona, José.
19 Parte E.	124.670-938	Ardams, Miguel.
21 Legua b	123.442-937	Roberts, Tito.
21 Legua b	120.978-938	Araneda, Martín.
21 Legua b	121.382-938	Assin, Hamet.
21 Legua b	120.487-938	García, Juan Jesús.
21 Legua b	122.490-938	Amaturi, Amsi Féres.
21 Legua b	123.393-938	Vilgré Lamadrid, Sixto.
21 Legua b	121.370-938	Almendra, Rómulo.
21 Legua b	124.670-938	Adams, Miguel.

SECCION J^I — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
11 Leguas a, d	122.945-938	Blanco Ríos, Andrés.

SECCION J^II — FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
9 Parte sin ubicar	122.446-937	Mendoza, Marta Becker, de.
16 Leguas c y ½ O. d	122.446-937	Mendoza, Marta Becker, de.
16 Leguas c y ½ O. d.	121.372-938	Bestene Wahidi Amaturi de.
18 Legua d	125.785-938	Garzón Méndez, Pedro.
18 Legua d	122.673-938	Bozeric, Vicente.
18 Legua d	122.948-938	Magueres, Vicente.
22	122.345-938	Ravazzano, Juan.
22	122.673-938	Bozeric, Vicente.
22	122.150-937	Albrefeld, Mina P. de von.
22	122.948-938	Magueres, Vicente.
22	125.785-938	Garzón Méndez, Pedro.
25 Leguas a, b	122.446-937	Mendoza, Marta Becker de.
25 Legua b	121.373-938	Bestene, Wahidi Amaturi de.

SECCION J^III — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
19	122.551-937	Arrizabalaga, Victoriano.
19	122.785-937	Besteno, Meljen.

COLONIA 16 DE OCTUBRE Y ENSANCHE

Lote	Expediente	Solicitante
58	122.865-938	Gerosa, Ricardo Angel P.
58	122.741-938	Amaya, Nicanor.
58	122.807-938	Caveri, Armando.
58	122.833-938	Conesa, Enrique y Marcial, Federico (en condominio).
58	122.839-938	Menphis Paggi, Pedro.
58	122.977-938	Goya, Juan Martín.
58	122.949-938	Manghi, Fermín A. C.
58	123.037-938	Murga, Aníbal Guillermo.
58	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
69 Angulo NE. y S.	122.906 938	Amaya, Lorenzo.
69	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
69	123.401-938	Comolai, José Segundo.
69	123.402-938	Arce, Manuel.
69 Angulo NE. y S.	124.566-938	Roberts, Vicente Juan.
71	122.995-938	Brugo, Victorino José.
71	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
93	122.762-938	Mariano, Paiñelaf Lipiante.
93	124.201-938	Quirno Costa, José A.
93	122.832-938	Conesa, Mercedes Ninfa Marangoni de.
94	122.761-938	Cheuquehuala Ñanco, Domingo.
94	122.953-938	Sánchez, Agapito.
94	92.582-932	Carballo, José.
94 150 hs.	92.582-932	Scituen, Froilán Timoteo.
94	123.395-938	Herrera, Sabina C. de.
94	120.489-938	Ruiz, Luis.
94	124.201-938	Quirno Costa, José A.
94	122.832-938	Conesa, Mercedes N. M. de.
111	51-938	Herrera, Domingo, Antonio, Basilio, Segundo Juan y José Braulio.
111	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
112	51-938	Herrera, Domingo, Antonio, Basilio, Segundo Juan y José Braulio.

Lote	Expediente	Solicitante
112	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
113	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
114	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
119	123.441-937	Patiño, José Luis.
119	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
119	123.804-938	Despontín, Arturo Juan.
120	122.491-938	Hughes, Enrys.
120	122.998-938	Coarasa, Santiago.
120	114.171-937	Salinas, Miguel.
120	122.914-938	Freeman, Juan.
120	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
120	123.804-938	Despontín, Arturo Juan.

OFRECIMIENTO PÚBLICO DE NOVIEMBRE 3 DE 1937

Gestiones iniciadas hasta el 15 de Abril de 1938

SANTA CRUZ

Colonia Presidente Luis Sáenz Peña

FRACCION C.

15	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
15	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
15	122.878-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).
15	122.750-938	Karmelic Marinkovic, Esteban.
15	123.007-938	Kraemer, Otto Ricardo.
15	122.896-938	Alvarez Corvalán, Lucilo.
15	122.946-938	Luna, Felipe.
15	123.013-938	García, Rogelia García de.
15	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
15	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
15	125.009-938	García, Rufino.
20	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
20	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
20 Leguas a, d y ½ N. de la b	122.750-938	Karmelic Marinkovic, Esteban.
20	122.878-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).
20	123.007-938	Kraemer, Otto Ricardo.
20	122.896-938	Alvarez Corvalán, Lucilo.
20	122.946-938	Luna, Felipe.
20	123.013-938	García, Rogelia García de.
20	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
20 Legua c y ½ S. de la b .	122.751-938	Kusanovic, Antonio.
20	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto
20	125.009-938	García, Rufino.
24 Legua a	122.770-938	Ferris, Roberto.

FRACCION D.

8 Leguas d y c	122.524-938	López, Marcos.
13 Legua d, ...	122.524-938	López, Marcos.

Colonia Leandro N. Alem

SECCION I.

21	121.383-938	Russomando, Augusto Esteban.
22	121.383-938	Russomando, Augusto Esteban.
48 ½ E.	122.840-938	Saissac, Federico.
49	122.840-938	Saissac, Federico.

SECCION II

17 ½ N.	125.016-938	Rivera, María I. Vda. de.
17 Legua b, ...	121.916-938	Neira, Juan Escarpio.
17 Leguas a y b	122.994-938	Fares, Hassanie M.
17 Leguas c y d	122.962-938	Rufat, Francisco.
18 Leguas a, b y d	122.959-938	Ordeig, Luis.
19 Parte N. de las leguas c y d	303-938	Burgos, Gregoria B. de.
39 ½ O.	303-938	Burgos, Gregoria B. de.
49 Parte Centro	303-938	Burgos, Gregoria B. de.

Colonias Las Heras

FRACCION D.

12 Legua c	122.863-938	Yerio, Salustiano.
12 Legua c	122.786-938	Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino.
12 Legua c	122.772-938	Figueroa, Felipe.
12 Legua c	122.990-938	Alonso, Cecilia Santa María Vda. de.
12 Legua c	124.109-938	Pereyra, Toribio.
13 Leguas a y b	122.777-938	Ochotorena, Vicente.
13 Leguas a y b.	122.863-938	Yerio, Salustiano.
13 Leguas a y b	122.786-938	Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino.
13 Leguas a y b	122.772-938	Figueroa, Felipe.
13 Leguas a y b	122.990-938	Alonso, Cecilia Santa María Vda. de.

Lote	Expediente	Solicitante
19 Leguas b y c	122.863-938	Yerio, Salustiano.
19 Leguas b y c	122.786-938	Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino.
19 Leguas b y c	122.772-938	Figueroa, Felipe.
19 Leguas b y c	122.990-938	Alonso, Cecilia Santa María Vda. de.
19 Leguas b y c	124.109-938	Pereyra, Toribio.

Colonia General Paz

FRACCION C.

11	122.290-937	Lockart, Guillermo Felipe.
11	121.913-938	Demaestri, Raúl Alfredo.
11	122.626-938	Firpo, Juan Antonio.
11	122.720-938	Mladineo, Juan Jorge.
11	122.760-938	Eterovic Dobronic, Pedro.
11	122.813-938	Nava, Ernesto Mario.
11	122.804-938	Calot, Francisco (h.)
11	122.868-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).
11	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
11	122.752-938	Villanoba, José.
11	124.028-937	Espina, Celestino.
11	123.241-938	Alonso, Guillermo.
12	122.760-938	Eterovic Dobronic, Pedro.
20 ½ N.	121.913-938	Demaestri, Raúl Alfredo.
12	120.146-938	Banch, José.
49	122.065-938	Martínez, Beatriz Viricat de.
49	116.693-937	Venditti, Ernesto.
49	122.963-938	Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de.
49	117.109-937	Arbunies, Félix.
49	122.869-938	Roberts, Milton.
49	122.125-938	García Jaunsarás, Tomás Enrique.
50	122.065-938	Martínez, Beatriz Viricat de.
50	116.693-937	Venditti, Ernesto.
50	117.109-937	Arbunies, Félix.
50	122.125-938	García Jaunsarás, Tomás Enrique.
50 Leguas c y d	203-938	Marsiscano, Domingo.
50	122.869-938	Roberts, Milton.
50	122.963-938	Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de.
51	122.065-938	Martínez, Beatriz Viricat de.
51	116.693-937	Venditti, Ernesto.
51	117.109-937	Arbunies, Félix.
51	122.869-938	Roberts, Milton.
51	122.963-938	Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de.
51	122.125-938	García Jaunsarás, Tomás Enrique.

Colonia Presidente Manuel Quintana

FRACCION A.

20	122.775-938	Riquelme, Juan.

FRACCION D.

11 Parte legua b	122.535-937	Schaer, Werner.

Colonia Presidente Carlos Pellegrini

FRACCION C.

9	122.883-938	Bovela, Constantino.
24	122.536-937	Sans, Ventura.

FRACCION D.

7 Leguas b, c y d	121.917-938	D'Amico, Juan.
7	120.180-938	Sanguinetti, Bartolomé.
7	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
7	122.628-938	Rovilliard Castro, Antonio.
8	120.180-938	Sanguinetti, Bartolomé.
8	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
8 Leguas a, c y d	123.273-938	Feu, Salvador.
8	122.820-938	Barril, Aníbal Orlando.
12	122.820-938	Barril, Aníbal Orlando.
12	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
13	122.623-938	Rovilliard Castro, Antonio.
13	122.752-938	Villanoba, José.
13 ½ Norte	123.273-938	Feu, Salvador.
13	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
20	122.626-938	Firpo, Juan Antonio.
20 Leguas a y b	124.028-937	Espina, Celestino.
20 ½ Norte	122.720-938	Mladineo, Juan Jorge.
20 ½ Norte	122.760-938	Eterovic, Dobronic, Pedro.
20 ½ Norte	122.804-938	Calot, Francisco (h.)
20 ½ Norte	122.878-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).

Lote	Expediente	Solicitante
20 ½ Norte	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
20 Leguas b y a	122.752-938	Villanoba, José.
20 ½ Norte	123.241-938	Alonso, Guillermo.
23	122.885-938	Wilche, Ruiz Alberto.
23	123.013-938	García, Rogelia García de.

FRACCION D.

Lote	Expediente	Solicitante
24	123.013-938	García Rogelia García de.

Zona de Cabo Blanco
SECCION 1ra.

Lote	Expediente	Solicitante
3 Legua d y parte de la c	122.552-938	Ribaya Muruzábal, Luis.
3 Legua d y parte de la c	122.986-938	Lorenzo Fernández, Ramón.
3 Legua d y parte de la c	123.002-938	Paternoster, Fernando.
3 Legua d y parte de la c	123.606-938	Parra, Emilio.
3 Legua d y parte de la c.	126.092-938	Ibarguren, Luis.
3 Legua d y parte de la c	124.674-938	Arruabarrena, Esteban.
3 Legua d y parte de la c	80.736-935	Rodríguez, Benito.
4 ½ S. legua c	122.552-938	Ribaya Muruzábal, Luis.
4 " "	122.986-938	Lorenzo Fernández, Ramón.
4 " "	126.092-938	Ibarguren, Luis.
4 " "	123.002-938	Paternoster, Fernando.
4 " "	123.606-938	Parra, Emilio.
4 " "	124.674-938	Arruabarrena, Esteban.
4 " "	80.736-935	Rodríguez, Benito.

SECCION 2da.

Lote	Expediente	Solicitante
49 Leguas a y d	125.015-938	Alvarez Rodríguez, José.
49	122.785-938	Galiment, José Alfredo.
49 Leguas b y c	122.627-938	Alvarez Suárez, José Antonio.
49 Leguas a y d	122.936-938	Alvarez Alonso, Santiago.
52 Leguas c y d	122.776-938	Domínguez, Angel.
52.	123.130-938	Gauto, Ricardo Pedro.

SECCION 3ra.

Lote	Expediente	Solicitante
21	110.151-936	Gandolfi, María Arraiz de.

SECCION 4.ª

Lote	Expediente	Solicitante
12	124.997-938	Zarco, Rufino.
12	122.168-938	Bueno, Cesáreo.
12	122.717-938	Clérici, Eufrasia A. de.
12	122.872-938	Ribaya Muruzábal, Luis.

SECCION XXXI — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
1 ½ Este	121.706-938	Markovic, Nicolás.
1 ½ Este	122.535-938	Neil, Elía Orlando y Neil, Rafael Elías (en condominio)
1 ½ Este	122.991-938	Magri, Julio.
1 ½ Este	122.965-938	Fadul, Tufic y Elisa Bunader de Fadul.
1 ½ Este	91.674-933	Vujasovic, Jorge.
10 ½ Oeste	122.535-938	Neil, Elía Orlando y Neil Rafael Elía (en condominio).
10 ½ Oeste	122.991-938	Magri, Julio.
10 ½ Oeste	122.965-938	Fadul, Tufic y Elisa Bunader de Fadul.
10 ½ Oeste	121.706-938	Markovic, Nicolás.

SECCION V — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
1 Leguas a y b	122.785-938	Galiment, José Alfredo.
1 " a y b	122.936-938	Alvarez Alonso, Santiago.

ZONA DE SAN JULIAN — SECCION A

Lote	Expediente	Solicitante
11 ½ N. y ½ E. de la ½ S.	125.012-938	Pardo, Felipe Eugenio.
11 " " "	123.596-937	Lorenzo, Ricardo Horacio.
11 " " "	122.718-938	Lombardich, Jorge.
11 " " "	122.881-938	Insúa, Jesús Celso.
11 " " "	122.966-938	Cañan, José.
11 " " "	122.890-938	Espinosa, Félix.
11 " " "	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
11 " " "	124.104-938	Espina Alvarez, José.
11 " " "	124.457-938	Perayre, Enrique.
25	85.166-935	Alvarez, Isidro.
25	121.472-938	Marienhoff, Miguel Santiago.
25	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
25	122.183-938	Vázquez, Francisco Luis.
25	122.492-938	Lozano Piñero, Francisco.
25	122.698-938	Curto, Rodolfo.
25	122.749-938	Peebles, Juana Gregan Vda. de.
25	122.756-938	García Gilabert, Francisco.
25	122.864-938	Fernández, César Manuel.
25	123.019-938	Giubetich, Lorenzo Domingo.
25	122.829-938	Marchionni, Oreste Héctor.
27	122.492-938	Lorenzo Piñero, Francisco.
27	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
27	124.457-938	Perayre, Enrique.
27	122.759-938	Mallada, Alejandro.
27	7.456-935	Gozzi, José Víctor.

SECCION D

Lote	Expediente	Solicitante
22 Parte Sud	122.768-938	Berrando, José Pastor.
22 " "	122.498-938	Mac Kay, James.
18	122.497-938	Capdevila, Enrique A.
18 ½ Norte	122.538-938	Tico, Andrés.
18	122.672-938	Raquela, Marco.
18	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
19	124.939-938	Grande, Elía.
19	122.497-938	Capdevila, Enrique A.
19	122.538-938	Tico, Andrés.
19	122.752-938	Villanoba, José.
19	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
23 Leguas b, c y d	122.672-938	Raquela, Marco.
23 Leguas b y c	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.

ZONA AL SUD DE LA ZONA SUD — SECCION XXIII, FRACCION D ..

Lote	Expediente	Solicitante
20	123.008-938	Romero Núñez, Antonio.
20	122.887-938	Fernández Gutiérrez, Herminio.
20	122.932-938	Rodríguez, García Raimundo.
20	122.800-938	Fernández, Lorenzo Norberto.
21	121.969-938	Sattler, Carlos.
21	122.878-938	Aristizábal Gutiérrez, Joaquín.
21	122.992-938	Pellone, Reinaldo.
21	123.008-938	Romero Núñez, Antonio.
21	123.220-937	Scepanovic Carevic, Antonio.
21	122.932-938	Rodríguez García, Raimundo.

SECCION XXIV — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
8	123.124-938	Casas, Eleodoro.
8	121.143-938	Rodríguez, Fermín Lindolfo.
8	122.659-938	Livaic, Nicolás.
8	122.660-938	Puig, Eduardo.
8	122.991-938	Magri, Julio.
8	122.984-938	Capece, Saverio.
8	122.800-938	Fernández, Lorenzo Norberto.
8	1.226-938	Kirchner, Carlos Santiago.
8	121.706-938	Markovic, Nicolás.
8	122.988-938	Topcic, Tomás.
8	122.961-938	Lara Díaz, Bautista.
8	123.457-937	Milecevic, Doimo.
8	122.928-938	Angus, Juan Martín.

SECCION XXIV — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
6 bis	122.951-938	Nova, Ivoón.
6 "	122.965-938	Fadul Tufic y Elisa Bunader de Fadul.
6 "	122.884-938	Aristizábal, Francisco.

SECCION XXXI — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
7 "	122.535-938	Neil Elía Orlando y Neil Rafael, Elía (en condominio).

ZONA SUD DEL RIO SANTA CRUZ

Lote	Expediente	Solicitante
13 2.500 hs.	125.017-938	Jamieson, Jorge Enrique.
13 2.500 hs.	123.457-937	Milicevic, Doimo.
13	122.904-938	Mander, Alberto.
35	123.457-937	Milicevic, Doimo.
35	122.967-938	Pérez Acuña, Margarita C. de.
35	122.947-938	Fernández Canga, Enrique.
35	122.900-938	Romero Rodríguez, Antonio.
47	125.278-938	Capece, Adolfo.
47	120.993-938	Bull, Huberto Juan.
47	120.199-938	Ajís, Manuel Fermín.
47	121.706-938	Markovic, Nicolás.
47 ½ Oeste	122.903-938	Kuzmanic Jackasovich, Marcos.
47 ½ Este	122.886-938	Pejkovic, Mateo Antonio.
106 Dos leguas	123.220-937	Scepanovic, Corevic, Antonio.
106 Dos leguas	121.706-938	Marckovic, Nicolás.
106 Dos leguas	122.535-938	Neil, E. O. y Neil R. Elía (en condominio).
106 Dos leguas	122.780-938	Moyano, Pedro Guirado.
106 Una legua en parte N. . .	122.767-938	Viejo Suárez, Julio.
106 Dos leguas	122.965-938	Fadul, Tufic y Elisa Bunader de (en condominio).
169	108.314-936	Viejo Suárez, Manuel.
169	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
169	123.012-938	Viejo Suárez, Julio.

ZONA NORTE DEL RIO SANTA CRUZ

Lote	Expediente	Solicitante
18 Parte S. y NO.	120.839-938	Neil, Elía y Neil, Charles (en condominio).
18 "	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
18 "	121.913-938	Demaestre, Raúl Alfredo.
18 "	122.323-938	Tadic, Martín.
18 "	122.893-938	Viviani, Agustín.
18 Tres leguas	122.885-938	Wilche Ruiz, Alberto.
18 Parte S. y NO.	122.929-938	Vázquez Fernández, Jesús Salvador.
18 "	122.752-938	Villanoba, José.
18 "	122.898-938	González Bautista, Félix.
18 ½ Oeste	123.633-938	Tadic Tadic, Esteban.
67	122.753-938	Morales Ibáñez, Juan.
111 ½ Oeste	125.004-938	Correa Rivera, Luis.

Lote		Expediente	Solicitante
111	„	124.676-938	Capece, Adolfo.
111	Dos leguas	124.990-938	Correa Ball, Luis.
111	½ Oeste	122.958-938	Halvorsen, Halftan.
111	„	10.228-937	Bjerg, Martín.
111	„	121.845-937	Bustortf, Guillermo.
111	„	123.346-937	Laurencena, Miguel Enrique
111	Parte O. de ½ Oeste . . .	123.287-937	Ramestron, Alfredo Waldemar.
111	½ Oeste	121.160-938	Rogosic, Bozo.
111	„	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
111	„	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
111	„	122.190-938	Gandini, Vicente.
111	„	122.323-938	Tadic, Martín.
111	„	1.226-938	Kirchner, Carlos Santiago.
111	„	122.492-938	Lozano Piñero, Francisco.
111	„	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
111	„	122.675-938	Borgialli, Carlos Rodolfo.
111	„	122.758-938	Braier, Julio.
111	„	123.005-938	Irigoyen, Domingo Joaquín.
111	„	122.890-938	Espinosa, Félix.
111	„	122.950-938	Suárez, Angel Eduardo.
111	„	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
111	„	122.765-938	Meira, Santiago Gil.
111	„	123.633-938	Tadic Tadic, Esteban.
111	„	123.525-937	Halliday, John.
111	„	121.661-938	Romero Mesina, Antonio.
111	„	122.993-938	Stoltz Petersem, Muriel Gardiner Dick de.
111	„	121.706-938	Markovic, Nicolás.
111	„	122.958-938	Tedín, Hugo.
111	Una legua	125.701-938	Jorgensen, Johames.
113	. . . .	124.676-938	Capece, Adolfo.
113	. . . .	122.930-938	Biggeri, María Tosso de.
113	. . . .	122.958-938	Halvorsen, Halftan.
113	. . . .	121.845-937	Bustorf, Guillermo.
113	. . . .	10.228-937	Bjerg, Martín.
113	Mitad	123.346-937	Laurencena, Miguel Enrique
113	Parte Norte	121.160-938	Rogosic, Bozo.
113	10.000 hs. en part. S. .	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
113	½ Norte	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
113	10.000 hs. en part. N. .	122.190-938	Gandini, Vicente.
113	. . . .	122.323-938	Tadic, Martín.
113	. . . .	1.226-938	Kirchner, Carlos Santiago.
113	. . . .	121.706-938	Markovic, Nicolás.
113	. . . .	122.492-938	Lozano Piñero, Francisco.
113	10.000 hs. en part. S. .	123.005-938	Irigoyen, Domingo Joaquín.
113	Parte Sud	122.890-938	Espinosa, Félix.
113	½ Sud	122.950-938	Suárez, Angel Eduardo.
113	½ Norte	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
113	. . . .	121.661-938	Romero Mesina, Antonio.
113	. . . .	122.958-938	Tedín, Hugo.
113	½ Sud	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
123	bis	122.182-938	Fierro, Juan Ramón.
123	bis	122.933-938	De Toro, Valentín.
138	½ Oeste	122.801-938	Martínez Aguirre, Máximo.
138	„	122.771-938	Rivera Mansilla, Julio.
141	„	122.905-938	Solís, José A.
157	5.000 hs.	124.990-938	Correa Ball, Luis.
157	½ Este	125.004-938	Correa Rivera, Luis.
157	½ Este	122.901-938	Fernández, Fernando.
157	½ Este	123.552-938	Pérez Bilbao, Manuel.
158	½ Este	123.552-938	Pérez Bilbao, Manuel.
158	½ Este	125.005-938	Suárez, Máximo.
158	½ Este	125.004-938	Correa Rivera, Luis.
158	5.000 hs.	124.990-938	Correa Ball, Luis.
173	. . . .	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
173	. . . .	120.687-938	Domínguez Martínez, Alberto.
173	. . . .	122.277-938	Loureyro, Manuel.
173	½ Este	122.902-938	Sánchez, Miguel.
223	Parte Centro	122.905-938	Solís, José A.
223	Parte Centro	1.376-938	Berrojalvis, Cándido.
223	Parte Centro	124.522-938	Peyrelongue, Dolores Fernández de.
230	. . . .	120.018-938	Martínez López, Félix.
230	. . . .	123.633-938	Tadic Tadic, Esteban.
230	. . . .	122.323-938	Tadic, Martín.
230	. . . .	122.658-938	Fernández Lorenzo, José.
230	. . . .	122.987-938	Puché, Pedro.
230	. . . .	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
230	. . . .	122.931-938	Fernández Pérez, José.

e.11 mayo-v.30 mayo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 21 de Mayo de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.25	322.40
Francia	8.45	9.01
Italia	15.91	16.97
Alemania . . .	121.21	129.29
Holanda	167.13	178.27
Bélgica	50.86	54.25
Suiza	69.—	73.60

Balance del Banco Central de la República Argentina

AL 15 DE MAYO DE 1938

ACTIVO	m$n.
Oro en el País	1.224.417.645.96
Oro en el País, Ampliación del Fondo de Divisas	82.308.714.14
Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior	38.945.568.21
Compradores a Término de Divisas	10.053.395.70
Moneda Subsidiaria	3.544.073.45
Bono de Garantía	118.883.755.44
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	397.970.000.—
Títulos Nacionales - Art. 34, Ley N.° 12.155	28.859.473.53
Inmuebles	1.—
Intereses, Comisiones y Gastos	4.382.217.41
Diversos	4.649.354.59
	1.914.014.199.43
Cuentas de Orden	260.569.808.16
	2.174.584.007.59

PASIVO	
Capital Suscripto	20.000.000.—
Fondo de Reserva General	4.557.554.98
Reserva Especial de Previsión	1.500.000.—
Reserva Especial para ampliación de local y contingencias	2.500.000.—
Divisas vendidas a Término	10.053.395.70
Billetes en Circulación	1.108.144.740.—
Cuentas Corrientes Bancarias	374.378.711.21
Cuentas Corrientes Oficiales	136.271.781.26
Cuentas Corrientes Varias	1.484.515.64
Certificados de Participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	241.250.000.—
Recursos	4.809.402.42
Diversos	9.064.098.22
	1.914.014.199.43
Cuentas de Orden	260.569.808.16
	2.174.584.007.59

% DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes Emitidos en Circulación	121,43
Billetes Emitidos en Circulación y Oblig. a la Vista	83,01

(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

Ernesto Bosch, Presidente. — **Raúl Prebisch**, Gerente General. — **Carlos C. Beckmann**, Contador.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Huanguelen Sud, $ 60.553.

Hasta el día 10 de junio en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 17 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.23 mayo.-N.° 5215-v.4 jun.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 10.012-DC-938.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de materiales para la construcción de edificios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — **R. Zavalla Carbó**, Director Administrativo.

e.23 mayo.-v.30 mayo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que la cuota de capital por valor de treinta mil pesos moneda nacional, que aportó el socio **Arturo Hartrodt**, a la sociedad de Responsabilidad Limitada "Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía.", ha quedado transferida por fallecimiento de aquél, a sus herederas doña **Carolina Enriqueta Meta Schultz de Hartrodt**, alemana, domiciliada en Bergedorf (Alemania), Reinbeckerweg número 57, doña **Clara Ana María Har-**

trodt de Wenzel, alemana, domiciliada en Hamburgo, Alsterthor N.° 1 y doña **Margarita Hartrodt de Wagner**, alemana, domiciliada en Erfurt (Alemania), Jägerstrasse N.° 15, en virtud de la declaratoria de herederos dictada a favor de las nombradas por el señor Juez de lo Civil de la Capital Federal, doctor Francisco D. Quesada, Secretaría doctor Jorge Ravagnán, en los autos sucesorios de don Arturo Hartrodt. — Se hace saber asimismo que las nombradas herederas a su vez han cedido y transferido la expresada cuota de capital al doctor Guillermo Wenzel, alemán, domiciliado en Hamburgo, Alsterthor N.° 1, quien aceptó la cesión, todo lo que resulta del documento de cesión otorgado ante escribano público de la ciudad de Hamburgo, con fecha 16 de agosto de 1937.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1938. — Isaac Lef, secretario.

e.23 mayo.-N.° 4943-v.30 mayo.

El Juez de comercio, doctor Franklin Barroetaveña, hace saber por cinco días, que don Charles Waldron O'Reilly ha transferido a don James Morrison Williamson, sesenta (60) cuotas sociales de **Ennis & Williamson, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, de las que era propietario en la referida sociedad.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.23 mayo.-N.° 4946-v.30 mayo

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas; Talcahuano 287, avisan que **el 30 de Mayo**, a las 9 y 30 horas, rematarán peluquería de damas, **San Juan 2476**, orden dueña Silene Sara Martínez.

e.23 mayo.-N.° 4939-v.30 mayo

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de Panadería Mecánica establecido en esta Capital en la calle **Concordia número 232|36** y anexo **Corro 415**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bmé. Mitre 2258. Vendedor: Alberto Ortiz, Esperanza 79; Compradores: Antonio Juan Cazaniga y Salvador Timoteo Arena. — Bmé. Mitre 2258.

e.23 mayo-N.° 4957-v.-30 mayo

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía; vendióse el negocio de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Espinosa número 576**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bmé. Mitre 2258. Vendedor: Antonio Castrillón, Espinosa 576, comprador: Felipe Lázaro Franzoni. — Bmé. Mitre 2258.

e.23 mayo-N.° 4958-v.-30 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital en la calle **Córdoba 2901 esquina a la de Anchorena**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Salvador Timoteo Arena, Bartolomé Mitre 2258. Comprador: Alberto Ortiz, Esperanza 79.

e.23 mayo.-N.° 4959-v.30 mayo

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, Alberti 1059, avisa: Manuel Cifuentes, domiciliado mi oficina, vendió la despensa comestibles, **Charcas 4101**, a Eduardo Torlasco, domiciliado en el negocio.

e.23 mayo.-N.° 4961-v.30 mayo

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad calle **Ramón L. Falcón número 7199 esq. a Bariloche**. — Reclamaciones término de ley. — Vendedor: Manuel Chimeno, domiciliado Rivadavia 1194. — Comprador: José Noriega, domiciliado en el negocio. Buenos Aires, 23|5|1938.

e.23 mayo.-N.° 4949-v.30 mayo.

Aviso: que Manuel Núñez García, vende a Francisco Núñez, negocio de despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas, sito **California N.° 1401**. — Domicilio de ambos. — Reclamaciones en el mismo negocio.

e.23 mayo.-N.° 4951-v. 30 mayo.

P. L. Fiorentino y Cía. Entre Ríos 337, avisan queda nula la venta parte mitad del restaurant, **Moreno 1561**, que había vendido Antonio M. Domínguez a Clemente Sotelo, no llenar requisitos ley.

e.23 mayo.-N.° 4950-v.30 mayo.

Avisa José Martínez, martillero público, San José 143, que Eleuterio Oliveros, vende su negocio de venta de comestibles y anexos, **San José 216**, al señor **Eduardo Guillermo Gopar**, domiciliados ambos mismo negocio.

e.23 mayo.-N.° 4952-v.30 mayo.

A. Gandulfo, Moreno 1225, avisa que don Luis David, domiciliado Moreno 1225, venderá a don Florentino Taboada, el negocio cigarrería, **Santa Fe 2466**, su domicilio.

Buenos Aires, Mayo 23|938.

e.23 mayo.-N.° 4945-v.30 mayo.

Se comunica que la sociedad comercial "Batalla y Compañía", que tenía domicilio en **Callao 906**, disuélvese totalmente por retiro del socio Roberto Pablo Oscar Batalla y fallecimiento de María del Pilar Soage de Batalla, haciéndose cargo del activo y pasivo Guillermo Jorge Batalla. — Reclamos por el término de ley ante Luis G. Villamil, escribano, Diagonal Norte 825.

e.23 mayo.-N.° 4948-v.30 mayo.

AVISOS DIVERSOS

"Casas Lagarde, Panaderías". Se comunica a los señores accionistas que habiéndose terminado la liquidación de la sociedad, encomendada al H. Directorio en la asamblea de fecha agosto 17 de 1937, están a su disposición en la sede social, calle **Entre Ríos N.° 650**, por el término de cinco (5) días, las cuentas respectivas, y donde, en caso de conformidad, podrán percibir asimismo el dividendo correspondiente. — El Directorio.

e.19 mayo.-N.° 4826-v.24 mayo

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 16 de mayo de 1938, de acuerdo con lo que establecen los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 30 de junio del corriente año, por su valor nominal, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 71.

Números: 62 — 81 — 219 — 2571|80 — 2601|10 — 2741|50 — 2981|90 — 3931|40 — 4211|20 — 4221|30 — 4571|80 — 4691|700 — 5111|20 — 5591|600 — 6041|50 — 7351|60 — 7621|30 — 8401|10 y 13.521|30.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1938. — El Presidente.

e.21 mayo.-N.° 4927-v.24 mayo.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: José Martínez martillero público, San José 143, U. T. Mayo 1571, avisa que con su intervención los señores José y Miguel Subizar que firman Subizar Hermanos venden su negocio de Chocolatería y Restaurante sito calle **Rivadavia 567**, a la señora Manuela Camino, domiciliados vendedores Paraná 345, compradora mismo negocio. Reclamos mis oficinas.

e. 23 mayo N.° 4953 v.-30-mayo.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa: Estanislao Vendramin, domiciliado Callao 1975, vende a Luis Caíña y Oscar Fernando Camicia, domiciliados Pola 194, su negocio carnicería, **Callao 1975**.

e. 23 mayo N.° 4954 v. 30 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de almacén, calle **Blandengues 2199 esquina Mendoza 1490**, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones en el mismo negocio. Vendedores: Eiras y Cruces. Comprador José Eiras.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1938.

e. 23 mayo N.° 4956 v. 30 mayo.

Shinji Uehara, vende su negocio de tintorería y taller de planchado, sito **calle Suipacha número 1312**, a Zentei Arakaki y Zenkichi Arakaki, mismo domicilio.

e.23. mayo.-N.° 4942-v.30 mayo.

Alvaro Outerelo, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 714, U. T. 37-2627, hace saber que por su intermedio, don Pablo Alberto Marinoni, vende su negocio de café bar "Carioca", calle **Rivera 302|6 esquina Lavalleja 1186**, libre de todo gravamen a los señores Julián Pérez Dorrego y Bautista Rodríguez. Reclamos de ley: vendedor mismo negocio, compradores en mis oficinas. — Mayo 22|938.

e.23 mayo.-N.° 4944-v.30 mayo.

Adolfo Giunta, Alberti 1059, avisa: Nicolás Perrone, domiciliado mi oficina, vende mitad la cantina que tiene en sociedad con Juan Perrone, **Matheu 96**, a José Lanzi, domiciliado en el negocio.

e.23 mayo.-N.° 4962-v.30 mayo

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficinas Sarmiento 1663, que José Garrone, vende a Josefa Repetto, el bufett de la "Unione Alesandrina", Güemes 4255, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.23 mayo.-N.° 4940-v.30 mayo

Aviso al comercio que por retiro del socio don Jacobo Barmaimon, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de Barmaimon y Pozzo, establecida en la calle **Corrientes 2339** y que se dedicaba al ramo de bazar, juguetería, fantasía y sus similares, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad Pozzo y Mintrone. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

e.23 mayo.-N.° 4941-v.30 mayo

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRE CATALA
Chacabuco 863 - Buenos Aires.

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 del corriente mes a las 21 horas en su local social, Chacabuco 863, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los miembros para integrar la Comisión Directiva y proclamación de los mismos.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1937 - 1938. — Manuel Roca, presidente. — Fco. Finet Marsans, secretario.

e.23 mayo-N.° 4947-v.-27 mayo.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Por disolverse la razón social "Braccini Hermanos y Compañía", quedará transferido a favor de don Renato Vestri, el taller electro-mecánico para fabricar aparatos de calefacción y otros derivados, instalado en la calle **Guardia Vieja N.° 4555 y 4561**. Transmitentes Juan y Lorenzo Braccini, domiciliados Guardia Vieja 4555. Adquirente: Renato Vestri, domiciliado: Inclán N.° 4000. Reclamos dentro del término legal.

e.20 mayo.-N.° 4858-v.27 mayo.

Avisamos que por escritura de doce de mayo de mil novecientos treinta y ocho, ante Bernardo Garat, Lavalle mil trescientos doce, ha sido disuelta la sociedad Porcellana y Compañía, con domicilio **Directorio ciento cuarenta y ocho**, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Jaime Miguel Bauza, domiciliado en Piedras mil seiscientos sesenta y cuatro. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1938.

e.20 mayo-N.° 4883-v.27 mayo

Al comercio: Por la Oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, venderé al señor Andrés Porriños, domiciliado Sarmiento 2211, mi negocio de panadería mecánica, sito **Francisco Bilbao número 3430|34**, donde es mi domicilio. Bonifacio Espada. Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.19 mayo-N.° 4813-v.24 mayo.

El escribano Camilo Rodríguez, con oficina en la calle Sarmiento 643, esc. 122, hace saber que la sociedad "Druker y Compañía", con domicilio en la calle **Bouchard 660|66|68**, dedicada a la explotación de hotel, posada y hospedaje", se disuelve, y la socia doña Cina Artman de Mittelchtein se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, en mi oficina.

e.20 mayo-N.° 4868-v.27 mayo

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Luciano Fernández Merino, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, calle **Salas N.° 613|15|17**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Antonio Seoane. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1938.

e.19 mayo-N.° 4812-v.24 mayo.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, 47-7376, Francisco Bonazza, domiciliado Cavia 3156, vende a Olegario Morillo, domiciliado French 2759, su panadería mecánica sita **Cavia 3154|56**. Reclamaciones término ley.

e.20 mayo-N.° 4867-v.27 mayo

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay 34, avisan que Eduardo B. Carle vende a Alonso y Montaña, almacén calle **Gaona N.° 2902, esquina Caracas**. Reclamaciones ley, Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.20 mayo-N.° 4873-v 27 mayo.

Se avisa al público y comercio en general, que el negocio establecido en la calle **Paraguay 1268** (Casa Tricot Laine), lanas y artículos de moda de la Sociedad Dora Ferrari y Compañía, compuesta por Dora Ferrari y Francisco Prestisimone, se vende a doña Haydée Zara Costa Guido. Escritura ante Francisco M. Llobet, Cangallo, 318.

Mayo 19 de 1938.

e.21 mayo.-N.° 4916v.28 mayo.

Avisamos al comercio que se ha constituído la sociedad Laino & Gatti, compuesta por la señora Angela Gorga, viuda de Laino, y el señor Enrique Gatti, domiciliados en Lavalle 964, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad Laino & Gatti, formada por los señores Genaro Laino & Enrique Gatti, y disuelta por fallecimiento del primero de los nombrados, dedicando sus actividades al ramo de radiotelefonía, en **Lavalle 964**. — Reclamos por el término de ley.

e.21 mayo-N.° 4926-v.28 mayo.

Avísase que Cayetano Ruggiero, vende libre gravámenes a Antonio Arias y Buenaventura Ruggiero, negocio heladería y anexos, **Corrientes 1752**. **Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.**

e.20 mayo-N.° 4866-v.27 mayo

Al comercio: Tomás Vivero, con domicilio en Suipacha 362, cede y transfiere a la razón social "Vivero y Vázquez", con domicilio legal en Suipacha 362, sus negocios de hoteles denominados "Hotel Vivero" y "Hotel Ideal", ubicados en la calle **Cerrito 572** y **Suipacha 362**, respectivamente. — Reclamaciones por el término de ley, en el domicilio de los interesados. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1938.

e.19 mayo-N.° 4844-v.24 mayo

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas calle Lima 319, U. T. 37-3952, hemos vendido nuestro negocio de restaurant, calle **Avenida Del Campo N.° 1682**, a los señores Aurelio González y Julio Lazzari. — Reclamaciones en ley, oficinas balanceador. — Vendedores: Gabino González y Alfonso Noriega.

e.19 mayo-N.° 4852-v.24 mayo.

Elisa Elena Cayssials, domiciliada Entre Ríos ochocientos cuatro, vende a Osvaldo Segismundo Tieghi, domiciliado Guayaquil quinientos veinte y ocho, la farmacia y negocio de específicos, jabones y perfumes, que bajo el nombre de Antigua Mugica, tiene establecidos y explota en esta Ciudad, calle Entre Ríos **números ochocientos cuatro-ochocientos seis y ochocientos ocho, esquina a la calle Independencia números mil setecientos noventa y seis y mil ochocientos**, para cuya escrituración, intervendrá el escribano Carlos Falchi, con oficina en Esmeralda 22.

e.19 mayo.-N.° 4831v.24 mayo

Alberto C. Delfino Cía., oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 825, al comercio avisan: Ricardo E. Grignola, vende a Elías Pikelin, la farmacia **Bartolomé Mitre 1325**, donde constituyen domicilio. — Reclamos término ley.

e.19 mayo-N.° 4849-v.24 mayo.

Al comercio: Pedro García vende su negocio de despacho de café situado calle **Medrano N.° 308** su domicilio, a Tito Elías Martínez y Carlos Penela, domiciliados Cangallo 3686. Reclamaciones dentro término de ley.

e.19 mayo.-N.° 4822-v.24 mayo.

Juan Reguitti, Marco Gatto, Arístides Stazi y Domingo Ragaimuto Coffa, disolvieron la sociedad de hecho "Reguitti y Cía.", para la explotación del restaurant "El Reloj", prolongación calle **Begrano, lado Este Dique 2, Puerto Capital, domicilio** de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el último. Reclamaciones: Córdoba 1309, 4.° piso.

e.20 mayo-N.° 4885-v.27 mayo

Al comercio: Juan Miguel Lorenzo, balanceador público, oficinas Bartolomé Mitre 1238, avisa que por su intermedio se vende la fiambrería y venta de comestibles por menor, establecida en la calle **Rivadavia 4600, esquina Senillosa**. Vendedor: Francisco Peñarroya, domicilio Bartolomé Mitre 1238. Compradores: Costas Hermanos & Compañía, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 20 mayo 1938.

e.20 mayo.-N.° 4864-v.27 mayo

Avisamos disolución sociedad Sucari y Esses, negocio tejidos Paso 487, retirándose José Esses, quedando sucesor Elías Sucari. — Reclamos término ley, domicilio indicado.

e.19 mayo-N.° 4851-v.24 mayo.

Eugenio Rómulo Chiappe, avisa al comercio que vendió a Luis Morini, negocio de carnicería sito calle **Castro Barros N.° 710|12**. Reclamo término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.

e.20 mayo-N.° 4865-v.27 mayo

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que se vende el almacén de comestibles y bebidas, establecido en la calle **Manuela Pedraza 2397, esquina Cabildo 3401|7**. Vendedor: Pedro Alonso, domicilio Paraná 335. Compradores: Montero, Vázquez y Compañía, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 20 Mayo 1938.

e.20 mayo.-N.° 4860-v.27 mayo.

Ley 11.867. Se hace saber, que con la intervención del escribano don Arturo de Vincenzi, con oficinas Av. Mitre 811, Avellaneda, se ha disuelto la sociedad Luis Leale y Campañía, domiciliada en **Olaya 1446**, Capital, que se dedicaba a la elaboración de artículos de punto, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don Luis Leale. Reclamos a Luis Leale, **Olaya 1446, Capital, dentro del término de ley.**

Buenos Aires, Mayo de 1938.

e.19 mayo.-N.° 4821-v.24 mayo.

Comunico que vendo mi negocio de zapatería, sito en la calle **San Martín** número 474, Comodoro Rivadavia, a don Orosimbo Saldivia, tomando a mi cargo el pasivo que reconozca dicho negocio. — Reclamaciones ante Escribano Félix Gómez, Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio de vendedor y comprador.

e.20 mayo.-N.° 4881-v.27 mayo.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende la fábrica de pastas frescas y despensa, establecida en la calle **Méjico número 2088**. — Vendedores: Gamallo & Rudnisky, domicilio Paraná 335. Compradores: Pazos & García, domiciliados en el negocio. —

Buenos Aires, 20 mayo 1938.

e.20 mayo.-N.° 4862-v.27 mayo.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende la despensa, establecida en esta Ciudad calle **Simbrón número 3870**. Vendedor: Manuel Cruz, domiciliado en Paraná 335. Compradora: Catalina Comba de Valero, domiciliada en el negocio. — Buenos Aires, 20 mayo 1938.

e.20 mayo.-N.° 4861-v.27 mayo

A. Fernández Solís, balanceador y corredor público, oficinas Lavalle 1328, U. T. 38-5434, avisa: con su intervención se vende el negocio de bar restaurant Neptunia, sito en esta Capital, calle **Sarmiento 477**. Reclamos término de ley. Vendedor: Antonio Suriani Petti, domic. en el negocio; comprador: Leoncio Segura, domic. Piedras 836.

e.19 mayo-N.° 4810-v.24 mayo

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Tucumán 2038, avisa al comercio, que con su intervención, el señor Eugenio Patrocinio Fernández, vende al señor Gabriel Vázquez, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, **calle San Luis 3198 al 3200 esquina a Agüero**, domicilio de los contratantes.

e.18 mayo.-N.° 4802-v.23 mayo.

Anselmo Sanjurjo, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: se vende el negocio de venta Productos Avícolas por mayor, cuenta propia, sito en el interior del Mercado Municipal de Concentración de Aves y Huevos, calle **Rivadavia 3341**. — Vendedor: Germán José Nicolari. Comprador: Hércules Alejandro Nicolari, ambos domiciliados en Paraná 335. — Buenos Aires, 20 mayo 1938.

e.20 mayo.-N.° 4863-v.27 mayo

Al comercio: Por la Oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, los señores Antonio Pasini y Angel Molinero, venden a su socio Sr. Manuel Vaamonde, las partes que les corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito **José María Moreno 1053**, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador, reclamaciones de ley, en las oficinas de los intermediarios Sarmiento 2211, donde constituyen domicilio las partes.

e.20 mayo-N.° 4880-v.27 mayo.

Avisamos: el señor Manuel Correa vende al señor Manuel García Rodríguez, la parte que con éste tenía, en el negocio de despacho de bebidas y comidas, sito en la calle **Paraguay 4495|99**, esquina Serrano, Capital, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamaciones en ley. Buenos Aires, Mayo 19 de 1938.

e.20 mayo-N.° 4876-v.27 mayo.

Por disolución sociedad "J. C. y O. R. Rossi", denominada "Polilandia", se hace cargo del activo y pasivo V. H. Rossi, **Cánning 2290**. Domicilio de las partes y del negocio. Reclamos Escribano José A. Negri, Lavalle 391.

e.20 mayo-N.° 4856-v.27 mayo.

García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay número 34, avisan: que Fernando Guerra, vende a Francisco Guerra, negocio despensa comestibles, calle **Pueyrredón número 2332**. — Reclamaciones ley, Uruguay 34, domicilio por las partes.

e.20 mayo.-N.° 4874-v.27 mayo.

Aviso al comercio, que **Federico Carlos Shaw**, ha firmado boleto de compra-venta con la firma **Meyers & Zaragüeta**, de dos parques de diversiones con atracciones mecánicas, instalados en la V.ª Feria de Buenos Aires (Parque Retiro). — Reclamaciones de ley a C. Bonomi Feliziani, calle **Arenales número 2865** (U. T. 44 8907), donde ambas partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1938.

e.20 mayo.-N.° 4870-v.27 mayo.

Al comercio: Celestino Martínez, vende su negocio despacho de café, situado **Pasteur N.° 430**, su domicilio, a Antonio Pérez Rodríguez, domiciliado Rivadavia 7020. — Reclamaciones contra el expresado negocio dentro término de ley.

e.19 mayo-N.° 4823-v.24 mayo.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Mendoza 1538-40**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Angel Romero. — Mendoza 1538. — Compradores: Ramón López Chao y Francisco Leiton. Bartolomé Mitre 2258.

e.19 mayo-N.° 4839-v.24 mayo.

Ruiz & Cía., rematarán el Lunes 23 de Mayo, a las 14 horas, pizzería **Independencia 2700**, orden Leopoldo Vázquez. Reclamos ley nuestras oficinas, Rincón 76.

e.18 mayo-N.° 4795-v.23 mayo.

Se hace saber que Juan Uccelli, vende a Américo S. Gorga, su carnicería, calle **Sáenz Peña N.° 113**, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador Alejandro M. Cervantes 2862. Interpónganse reclamaciones de ley.

e.18 mayo.-N.° 4782-v.23 mayo.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará lunes 23 de mayo, a las 9 horas, la peluquería, salón lustrar y lotería, **Rivadavia 7872**, propiedad señor Ramón M. Ramos. Reclamo término ley.

e.18 mayo-N.° 4789-v.23 mayo

M. Fernández, E. Ríos 528, avisa que Angela Radice y Angélica Radice, venden despacho de pan, **Alvarez Thomas 764**, su domicilio; a María del Carmen Fernández, domiciliada Rivadavia 9841. Reclamo ley.

e.18 mayo-N.° 4786-v.23 mayo

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle **California número 1655**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: José María Filgueira. California 1655. — Compradora: Carmen López. Bartolomé Mitre 2258.

e.19 mayo-N.° 4840-v.24 mayo

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo número 2170, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Antonio Fernández González y Humberto Rinaldi, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de confitería y venta de helados envasados, sito en la calle **Gaona N.° 3277**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Enrique Raichs.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1938.

e.19 mayo-N.° 4811-v.24 mayo

V. Rodríguez, oficina Sarmiento 1940, U. T. 47-6977, avisa que don Ignacio E. Márquez, vende su despacho de pan y factura, sito calle **Sarmiento 3933**, su domicilio, a doña Magdalena M. de De Franchi domiciliada Sarmiento 1940. Reclamos término de ley en mis oficinas.

e.19 mayo.-N.° 4824-v.24 mayo.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, los señores Silla Castagnoli y Antonio Yankovich, venden a José Freije, el restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en esta ciudad, calle **Vieytes 830**. Ambas partes se domicilian en el negocio vendido.

e.19 mayo-N.° 4841-v.24 mayo

Al comercio. Guillermo P. Miguez, Larrea 24, 47-5661, avisa que con su intervención se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en la calle **Giribone 600, esquina Federico Lacroze 3606**. Vendedora Laura Vinagre, domiciliada Olazábal 5619. Comprador: Constante Seoane Troitiño, domiciliado en el negocio. Mayo 18|38.

e.18 mayo.-N.° 4804-v.23 mayo.

Jesús Ramilo, domiciliado en la calle General Paz 670, venderá a doña Regina Gattelli de Balbastro, domiciliada en la calle Juramento 2492, la parte que tiene en el negocio de tintorería y anexos y que explota en común con la compradora, ubicado en la calle **Juramento N.° 2492** y gira con el rubro de "Tintorería U. Conort". — Buenos Aires, Mayo 19 de 1938.

e.19 mayo-N.° 4845-v.24 mayo

Avisa Ludovico Morando, Mart. Púb., ofic., Lavalle 870, Teléf.: 35-0394, con su interv. la Sra. Elisabete B. Bianchi, vende su negocio de panadería y bombonería, sito en esta Capital, **Rivadavia 3294**, a la Srta. María Botta. Reclamos de ley y domicilio de los contratantes, en mis oficinas.

e.19 mayo-N.° 4837-v.24 mayo

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Avenida San Martín número 6615**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bmé. Mitre 2258. — Vendedores: José, Antonio y Josefa López y López. Avenida San Martín 6615. — Compradores: María Estrella Traba, José y Manuel Tuñas. Bartolomé Mitre 2258.

e.20 mayo-N.° 4890-v.27 mayo

José Mata, avisa: que Ramón Amandy, vende al socio Manuel González, su parte mitad del restaurant, **Caseros 2463**, allí domiciliados, el que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamo Jujuy 392.

e.20 mayo.-N.° 4872-v.27 mayo.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijos, balanc. y martilleros públicos, oficina Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que María Matilde Valente y Walter Valente, venden a Raúl Fernández su negocio de despensa, sito **Manuela Pedraza 5598**, domicilio de las partes. Reclamos en término ley.

e.18 mayo-N.° 4791-v.23 mayo.

Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que el señor Antonio Redolatti, Sarmiento 2972, vende a los señores Joaquín Oliveira, Francisco Pensado y José María Gorgal, Vera 601, el almacén despacho de bebidas, calles **Vera 601 esquina Malabia**. Recl. ley.

e.19 mayo.-N.° 4821-v.24 mayo.

Biquard, Gambourg & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, hacen saber que se ha disuelto la sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo, el socio Rogelio o Roger Biquard. Reclamos: **25 de Mayo N.° 294**.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.

e.19 mayo-N.° 4827-v.24 mayo.

---

(1) Florindo S. Giménez, martillero público, con oficina **Loria 675**, avisa que con su intervención, el señor Vicente Noya, domiciliado Venezuela 836, vende la parte mitad del negocio de hotel y restaurant calle **Venezuela 836**, al señor Andrés Vilariño, que tiene conjuntamente con el señor José María Souto, donde ambos constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.18 mayo-N.° 4704-v.23 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, of. Alv. Thomas 1860, 51-2300, avisan que Ignacio Giménez y Laureano Alvarez, venden a José Skerlavaj el negocio de restaurant, **Av. Tres Cruces 5201|09**, domicilio de las partes. Recl. ley.

Buenos Aires, 20|5|38.

e.21 mayo.-N.° 4920-v.28 mayo.

Antonio E. Saltzmann vende despacho de pan, **Rivadavia N.° 10.514|18**, al señor José Perrando. Reclam. ley, J. Rada, Pte. R. S. Peña 933, 3.° piso, escritorio 307, domicilio de ambos.

e.21 mayo.-N.° 4933-v.28 mayo

Se comunica que Ulises Luis Félix Picasso, socio capitalista, y Carlos Félix Besio, socio industrial, únicos componentes de la razón social "Ulises L. Picasso", han vendido a Teresa Travi de Castillo, la farmacia "Ideal", sita en **San Juan 3300** esquina Loria, domicilio de las partes y cuya escritura de transferencia se otorgará ante el escribano Luis G. Villamil, Diagonal Norte 825, donde se atenderán los reclamos por el término de ley.

e.21 mayo.-N.° 4938-v.28 mayo

Avísase que Alejandro Otero vende a Ricardo Otero, la mitad de su negocio de almacén sito **Morón 4001**, que gira bajo el rubro Otero Hnos., domicilio de ambos contratantes para reclamos de ley.

e.21 mayo-N.° 4937-v.28 mayo

Al comercio: por la oficina Trifiletti, y Raia, balanceadores públicos, los señores Santiago A. Pasini y Angel Molinero, venden a su socio señor Manuel Vaamonde, las partes que les corresponde en el negocio de panadería mecánica sito **José María Moreno 1053**, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamaciones de ley, en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211, donde constituyen domicilio las partes.

e.21 mayo-N.° 4930-v.28 mayo

Ley 11.867. — Luis Gayá, y Enrique García, hacen saber que resuelven disolver la sociedad colectiva que formaban en el ramo de bombonería, bajo el rubro de "Bombonería de las Novedades", ubicada en la **Avenida de Mayo 694**, C. Federal, donde constituyen domicilio ambas partes, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Luis Gayá. Reclamos dentro del término de ley, en la Avenida de Mayo 694, Cap. Federal.

e.21 mayo-N.° 4898-v.28 mayo

A los fines de la Ley 11.867, se comunica que Benjamín Berlín e Hijo, vende a la razón social Berlín y Cía., el negocio de fabricación y venta de sombreros de señora, por mayor y menor y sus anexos, establecidos en la calle **Bartolomé Mitre N.° 1050** y sucursales. — Para reclamos dirigirse a la calle Bartolomé Mitre N.° 1050.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938.

e.21 mayo-N.° 4918-v.28 mayo.

---

(1) Aviso que don Eliseo Lázzari, ha vendido a don Angel Gaddi, la parte que le pertenece en el negocio de Elaboración de Artículos de Aluminio para baterías de cocinas y anexos, establecido con fábrica en calle **Benito Juárez 4545 (Villa Devoto)** y escritorio en calle Lavalle 1536. Reclamos de ley calle Boedo 1564.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.

e.21 mayo-N.° 4832-v.28 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, balanceadores, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, denominada "La Intermediaria", vendo al señor Adolfo Poretti, domiciliado Cangallo 2170 mi negocio de panadería mecánica, sito calle **Gral. Eugenio Garzón 3601, esq. a la de Azul N.° 800**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben interponerse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios. Vendedor: Gerardo Pallares.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1938.

e.21 mayo-N.° 4917-v.28 mayo.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores y martilleros públicos con oficinas Moreno 1924 que los señores Manuel y Miguel Carlini y doña Elvira Bruno de Carlini, ésta por la sucesión de don Pedro Carlini los que giraban bajo la denominación de "Pedro y Manuel Carlini", venden libre de deuda y gravamen al señor Plácido Alvarez el negocio de almacén, cancha de bochas y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta **Ciudad Avenida Cruz 896 al 900 esquina a Fournier**, domicilio éste de ambas partes. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1938.

e.21 mayo.-N.° 4902-v.28 mayo

José Pulián & Cía. Alsina 1226, avisan que María Focaccia Vda. de Ghisalberti, vende su hotel y casa amueblada **Tacuarí 237** a Ramón Montes. Constituyendo domicilio para reclamos ley en nuestras oficinas.

e.21 mayo.-N.° 4906-v.28 mayo

José Pulián & Cía., oficina Alsina 1226, avisan que José Muñoz Cruses, vende su hotel "Modelo" situado **Alsina 1123** a Luis Cópola. Constituyen domicilio legal para reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.21 mayo.-N.° 4905-v.28 mayo

León Deli, con oficinas en la calle Talcahuano N.° 481, piso 2.°, avisa al comercio que por su intermedio, don Aarón Ilguisonis vendió su negocio de mueblería y colchonería ubicado en la calle **Paraná N.° 657**, a doña Berta Malamud de Imar. — Reclamaciones por el término de Ley 11.867, en mis oficinas, domicilio de ambos.

e.21 mayo.-N.° 4903-v.28 mayo.

Aviso al comercio y público, que he vendido libre de todo gravamen, al señor Juan Manuel Guzmán, domiciliado Avenida del Trabajo 2029, mi negocio de librería, juguetería y cigarrería, situado en **Avenida del Trabajo 2207**. Reclamos término de Ley 11.867. — Vendedor: Luis Giordano, Avenida del Trabajo 2207.

e.21 mayo.-N.° 4912-v.28 mayo.

Arturo Rinaldi hijo, vende su parte en el negocio de fiambrería, calle **Helguera 4102**, al socio Juan Mazza, ambos domiciliados en el mismo negocio, siendo la nueva firma Juan Mazza. Reclamos allí.

e.20 mayo.-N.° 4888-v.27 mayo.

La "Corporación Industrial Triguera Argentina", (Sociedad de Responsabilidad Limitada), domiciliada en **Avenida Roque Sáenz Peña 875**, vende, cede y transfiere su activo y pasivo, a "**Productos Solmar, Sociedad Anónima**", domiciliada Jujuy 1657. — Reclamaciones en los mismos domicilios.

e.19 mayo-N.° 4847-v.24 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot y Chorroarín, lote 23, manzana A., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 845 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Fernández** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

e.11 mayo-N.° 793 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle Warnes, lote 6, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 811 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle El Cano a Stephenson, lotes 26|27, manzana V., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Segunda publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 812 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 45.324[17], calle E. Wilde, lote 36, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 813 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 13.744, calle Carbajal, lote 2, manzana D., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 843 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pincles Torres**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 804 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Hamula**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mayo-N.° 792 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de la Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado N.° 1, se cita, llama y emplaza, a don **Rodrigo Sansinanea**, imputado del delito de supuesta defraudación (causa N.° 382 año 1935), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 139, 140 y 141 del Código de procedimientos en lo Criminal.

Santa Rosa, Mayo 3 de 938. — Raúl González Palau, secretario.

Local del Tribunal: Calle Boulevard General Roca N.° 855.

e.11 mayo.-N.° 859 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, partida 11.272[1], calle Holmberg, lote 25, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 851 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 25 B., Sección 24, fracción B., partida 1327. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.467 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 746 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 25 A., Sección 24, fracción B., partida 1326. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.468 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 747 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 24 A., Sec. 24, Frac. B., partida 1324, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.469 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 748 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 12, Secc. 24, Fracc. D., partida 1398. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.469 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 749 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 15, sección 4, partida 121. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.470 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 750 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 10, sección 6, partida 151. Neuquén (G.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.471, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de doscientos diez pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 751 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 21|24, sección 6, partida 157, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.472 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuatrocientos trece con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 752 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 20 sección 7, partida 164. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.473 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de setenta y ocho pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1933. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 753 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 7|8, sección 8, partida 177. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.474 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y siete con setenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 754 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sapaleri, lote 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 846 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8109, calle Donato Alvarez y Deseado, lote 12, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 847 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado ne la Circunscripción 15.ª, partida 11.058, calle Pasaje, lote 25, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 848 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8138, calle Sapaleri, lote 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 849 s|p.p.-v.30 mayo.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Plácido Zapatero.**

Buenos Aires, Abril primero de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 abr.-N.° 457 s|p.p.-v.S mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 10.767, calle Giribone, lote 18, manzana H., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 850 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Luis Ortez**, procesado por infracción al artículo 50, de la Ley 750 y ½, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Abril 21 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.11 mayo.-N.° 852 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Natán Smith,** procesado por el delito de infracción al artículo 282 y 285 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bjo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 abr.-N.° 518 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 9 D, Sec. 24, fracción C, partida 1.383. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.486 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 766 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a los componentes de la razón social **Oscar de los Santos y Compañía,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo.-N.° 787 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Francisco Giagni Chemena,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 794 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Víctor Litta,** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mayo.-N.° 860 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, sección 24, fracción D, partida 1.434, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.503 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento uno con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 782 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de los lotes 16|17, sección 27, fracción C, partida 6, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.504 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 783 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, fracción D, partida 14, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.505 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 784 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, sección 27, fracción D, partida 18, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.500 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 780 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Júez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 5, fracción C, partida 33, Neuquén (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.502 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 781 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, sección 27, fracción D, partida 14, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.499 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 779 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Cristiani,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.27 abr.-N.° 575 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Laureano Irisarri,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo.-N.° 786 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 26, sección 9, partida 197, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.476 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacio, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de ciento diez y siete pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 756 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 14, sección 9, partida 198. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.477 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento diez y siete m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 757 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 10, sección 9, partida 199, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.478 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento diez y siete m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 758 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 11, fracción D., partida 18. Neuquén (G.), (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.479 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuarenta y seis con ochenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 759 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 32, sección 4, partida 117. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.480 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos diez con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 760 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 9, sección 4, partida 112. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.481 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento setenta y uno con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo-N.° 761 s|p p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 16|17, sección 4, partida 111. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 37.482 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuatrocientos trece con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938 — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 762 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Rosetti, lote 5, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 814 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Girardot, lote 53, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 815 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Arribalzaga lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 816 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Alejandro Magariños Cervantes, lote 38, manzana 3, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 817 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle El Cano a Stephenson, lotes 25|28, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 818 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª partida ..., calle Rosetti, lote 29, manzana 44, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 819 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ 15.ª, partida ..., calle Andrés Lamas, lote 11, manzana N, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 820 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 2, N. O. Sec. 24, fracción C., partida 1.334. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.465 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo-N.° 744 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 2, S. O. Sec. 24, fracción C., partida 1333. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.466 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 745 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 B, sección 24, fracción C, partida 1.368, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 37.490 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario.

e.11 mayo.-N.° 770 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propieta[illegible] del lote [illegible] sección 24, fracción C, partida 1.369, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.491 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario.

e.11 mayo.-N.° 771 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Elizaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Juan Ballardin, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 514 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. L[illegible]uti, se cita, llama y emplaza a **Armando Cosme Cristiano**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.27 abr.-N.° 573 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bonino, Pedro Angel**, matrícula 2.881.015, clase 1911, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 715-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bertero José**, matrícula 2.875.526, clase 1907, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo-N.° 720 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.414[11], calle Alvariño entre Monte y Junta, lote 35, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 991 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Matilde Magnasco**.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.4 mayo.-N.° 742 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Otero o Miguel Otero Conde**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1936. — D. Santillán Villar, secretario.

e.3 mayo-N.° 4265-v.8 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Eduardo Medina**.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Enrique Giraudy, secretario.

e.27 abr.-N.° 523 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Grimaldi**.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.4 mayo-N.° 640 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Serrato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).

e.27 abr.-N.° 536 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan P. Torres**, procesado por el delito de defraudación, hurto y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 676 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Novekof**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo-N.° 661 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Aratti**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 abr.-N.° 534 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Coronado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 abr.-N.° 502 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Suárez Marciano**, matrícula 2.841.154, clase 1917, D. M. 44, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 719 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José Silvestrini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, dentro de los treinta días a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.

e.27 abr.-N.° 529 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Inocencio Vázquez**, procesado por infracción artículo 57, Ley 816, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 729 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Sosa Carlos Enrique**, matrícula 2.954.944, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 734 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Solodujin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 abr.-N.° 572 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ferreyra Alberto Caciano**, matrícula 2.954.952, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 730 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Norambuena Humberto**, matrícula 2.955.702, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declrado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 731 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Alberch** y **Ernesto Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo-N.° 662 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 9 C, sección 24, fracción C, partida 1.385, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.488 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 768 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.281, calle Cachí V. de la Vega esquina Linch, lote 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 994 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Cervelli Saiani**.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.18 mayo.-N.° 898 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.932, calle Larrazábal, al lado del número 2000, lote 12, de la manzana 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 966 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.919, calle Larrazábal, al lado del número 1888|92, lote 3, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 967 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.916, calle Larrazábal entre las de Directorio y Tandil, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 968 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.026, calle Larrazábal entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote 4, manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 972 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Gaona sin número antes del 2670, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 956 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.988, 21.961, 21.962 y 21.963, calle Larrazábal entre las de General E. Garzón y Francisco Bilbao, lotes 4, 7, 8 y 9, de la manzana A, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 965 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.915, calle Larrazábal entre las de Directorio y Tandil, lote 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 969 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.914, calle Larrazábal al lado del número 1820, lote 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 970 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.840, calle Monte, al lado del número 5775, lote 12, de la manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 971 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado. Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Caracas sin número, acera impar, entre 1067-81, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 958 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Gumesindo Hermida Pérez.**

Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.18 mayo.-N.º 862 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.066, calle Miralla al lado del número 1945, de la manzana H, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 974 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.117, calle Francisco Bilbao, al lado del número 5563, lote 5, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 975 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.220 y 21.222, calles Avenida del Trabajo, al lado del número 5519 y Miralla, al lado del número 2439, lotes 13 y 15 de la manzana 15 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 976 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.906, calle Miralla al lado del número 2268, lote 19, de la manzana 23, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 973 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes N.º 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Centenera, sin número acera 1202|300, a 35 metros de Salas, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 959 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.301, calle Alvariño, al lado del número 1718, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 869 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.372, calle General E. Garzón, al lado del número 5686, lote 7, de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.825.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 864 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.710|11º, calle Tandil al lado del número 5649, lote 9, de la manzana 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 865 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.174, calle Corvalán, al lado del número 1364, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 866 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber **por** segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor **del** inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.183, calle Teuco entre **las** de Pasaje y Beazley, lote 40, que **el** Fisco Nacional ha iniciado juicio **contra** dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, **bajo** apercibimiento de que en caso de **no** comparecer, se sustanciará el **mismo** juicio con el Defensor de Ausentes, **de** acuerdo con el artículo 18 de la **Ley** 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 997 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.034 y 20.035, calles Alvariño entre las de Bragado y Tapalqué, lotes 17 y 18 de la manzana F, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1010 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.197, calle Vía del F. C. Oeste entre las de A. Alcorta y Elía, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1011 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.210, calle Corvalán entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote 12, manzana 32, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1009 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carnovale**, procesado por el delito de infracción al artículo 175 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.18 mayo.-N.° 897 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rogelio Linares**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mayo.-N.° 899 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.529⁶, calle Tapalqué entre los números 5353 y 5357, lote 6, manzana 5, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1008 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 938 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.782, 20.783, 20.784, 20.785, 20.786 y 20.787, calles Miralla y San Pedro entre las de Miralla y Alvariño, lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 26 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1007 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dassien**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 900 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Angel Barrenechea**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del **término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — **Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.20 abr.-N.° 500 s|p.p.-v.24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Zulema Gallegos** o **María Zulma Gallegos de Nicolay**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 927 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Luis Cepeda, Gerónimo Marano y a Susana Dominga Lagazio "a" La Mora, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por privación ilegal de la libertad, robo, lesiones y tentativa de corrupción, que se les sigue**, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 abr.-N.° 501 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Jantus, se cita y emplaza a **José Di Bartolo** y **Héctor Raúl Lezcano**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, y que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieran dentro del término de 30 días.

Secretaría, Abril 23 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.18 mayo.-N.° 901 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Marx Otto Vieve**, matrícula 2.889.103, clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 716 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Tizziani Dino**, matrícula 2.958.222, clase 1916, D. M. 45, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 717 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Rogelio Fusco**, Secretaría N.° 12.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Julio A. de Kemmeter. Hector Madariaga, secretarios.

e.5 mayo.-N.° 4337-v.10 jun

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Sosa Humberto Ambrosio**, matrícula 2.958.696, clase 1919, D. M. 46, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 718-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giménez José**, matrícula 2.891.153, clase 1917, D. M. 45, procesado por infractor al artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaria del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 727 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Cuello Francisco P.**, matrícula 2.954.832, clase 1917, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 735 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Rivero Roque Blas**, matrícula 2.958.468, clase 1919, D. M. 46, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 732 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Liefschutz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril diez y ocho de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 abr.-N.° 526 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Cano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 528 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.793, calle Ancaste al lado del número 3685, lote 64, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1019 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.797, calle vías F. C. al lado de la esquina calle Salí, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1020 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.900A, calle Salí al lado del número 360, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1021 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Sanabria acera 2302-400, a 3,94 metros de Santo Tomé, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 912 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.769, calle Vía F. C. G. B. A. entre las de G. Asencio y A. Alcorta, lote 11, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1012 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.571, calle Junta, al lado del número 5678, lote 18 de la manzana 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1013 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.046, calle Lobos, entre las de Larraya y Larrazábal, lote 14, de la manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1014 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 22.045, 22.047, 22.048 y 22.051, calle Lobos entre las de Larraya y Larrazábal, lote 15, manzana D, y lote 13 de la manzana D, al lado del N.° 5850, lote 12, manzana D, y Lobos y Larrazábal, lote 1, manzana D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1015 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 2.ª, Pda. 5768, calle San Francisco al lado del número 877, esquina vías F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1016 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Rodolfo A. Gonzáez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mayo-N.° 801 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.854, calle Ancaste al lado del número 3540, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1017 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.789, calle Salí al lado del número 256, esquina vías F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1018 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Paar** y a **José Rudisky**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa a Miguel Kotik, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mayo.-N.° 920 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elvira Fuentes Poblete** o **Rosalía Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebel de si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 921 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Domingo Lamarra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mayo.-N.° 922 s|p.p.-v.24 jun.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Fernández Díaz.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.4 mayo.-N.° 738-s|p.p.-v9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Miccelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 923 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Fernández** o **Florentino José Fernández** o **Sánchez** o **Menéndez** o **Juan Sánchez** o **Florentino Sánchez** o **Floro Sánchez** y a **Daniel Baltar Ciz** o **Antonio Pérez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 925 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.739 y 21.743, calles Gral. E Garzón al lado del número 5766 y Larraya al lado del número 2118, lotes J y F de la manzana 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1005 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.354|55⁸, 21.354|55¹⁸, 21.354|55¹⁷, calles Remedios, Pola entre las de General E. Garzón y Fonrouge, lotes 8, 18 y 19 de la manzana 9, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1006 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Kellieris**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 926 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.403, calle Alvariño, entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote J., de la manzana 28, que el Fisco Nacional ha ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 872 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.420, calle Alvariño, al lado del número 2244, lote 3, que el Fisco Nacional iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 873 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.666, calle Chascomús y Pasaje Particular, lote 2, de la manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 874 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.712, calle Tandil, entre las de Miralla y Alvariño, lote 30, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 875 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Morelos sin número, acera par 702-800 a 43.76 metros de Canalejas, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Máximo López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 954 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Margarita Escobedo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.18 mayo.-N.° 945 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pasaje Sin Nombre, acera impar, altura 599 esquina Méjico s|n. acera impar, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Máximo López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 946 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble calle Pujol número 1069, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Máximo López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 947 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pavón número 4245, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Máximo López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 948 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.305, calle Pasaje Particular y Chascomús, lote 12 de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 977 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partidas 21.227|245³⁴, calle Pola entre las de Bragado y Fonrouge, lote 31, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 978 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.751, calle Larraya, al lado del número 2170, lote 3, de la manzana 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 979 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.746, calle Larraya, al lado del número 2144, lote C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 980 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunsc. 1ª, partidas 21.732⁹, 21.732⁷ y 21.732⁶, calles Remedios, lote 12 y 14 de la manzana 5, y Fonrouge y Remedios, lote 15, de la manzana 5, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 981 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.753, calle San Pedro, al lado del número 5727, lote 1, de la manzana 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 982 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pavón sin número, acera 4001-99 a 42,46 metros de Treinta y Tres, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Máximo López, secretario.
e.18 mayo.-N.° 957 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.977, calle Larraya, al lado del número 2139, lote 3, de la manzana 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 983 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partidas 21.987, 21.995 y 21.996, calles Larrazábal, entre las de San Pedro y Francisco Bilbao, lotes 3, 11 y 12 de la manzana B, respectivamente, que el Fisco Nacional a iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 984 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.795, calle Fonrouge, al lado del número 2223, lote 5 de la manzana 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 963 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.815, calle Larraya, esquina Lobos, lote 1, de la manzana 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 964 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.586, calle Pola a la altura del número 2537, lote 12 de la manzana 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.18 mayo.-N.° 996 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 22.264 y 22.265, calle Pieres, al lado de los números 1652 y 1682, lotes 15 y 16 de la manzana H, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 998 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.234, calle J. E. Rodó, al lado del número 5855, lote 39 de la manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 999 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.426, calle Pieres y J. E. Rodó, lote 9 de la manzana G, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1000 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Escalada (e) Francisco Bilbao y Lobos, Parroquia 20 D, manzana 357, parcela 30, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", sobre cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.18 mayo.-N.° 942 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida del Trabajo (e) Fernández y Zinny, Parroquia 19 D, manzana 16, parcela 11, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de afirmado, expediente judicial 11.055, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.18 mayo.-N.° 943 s|p.p.-v.23 mayo.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Santo Tomé s|número, entre 4420 y Sanabria sin número, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. Secretario: H. Fernández Marelli.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 911 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.360, calle Fourouge, al lado del número 2070, y Gral. E. Garzón, lote 1, manzana A., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 891 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domosteles Adamidis**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo-N.° 913 s|p.v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aurelia Manuela Rivadero** o **Rosa Carbajal** y **José Carbajal**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, seis de Mayo de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 mayo.-N.° 914 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.398, calle Pola, al lado del número 2045, lote 15 de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1001 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **María Peilorena**.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.18 mayo.-N.° 861 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.967, calle Teuco, al lado del número 462, lote 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 986 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Enriqueta Mozano**.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, Luis G. Zervino (h.), secretarios.

e.18 mayo.-N.° 962 s|p.p.-v.24 jun

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.906, calle Teuco, al lado del número 326, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 995 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª calle Médanos, lote 17, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1929|1930 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2ª. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 839 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **Carlos Sspics**, procesado por el delito de robo, causa número 11.180, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 668 s|p.p.-v.9 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Gaona sin número, acera 1502-600 a 58,14 metros de Cucha-Cucha, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 955 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.747 y 20.748, calle Remedios entre las de Alvariño y Miralla, lotes 11 y 12 de la manzana 17 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 992 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.836, calle Alvariño al lado del número 2047|51, lote 31 de la manzana 25, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 993 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eduardo Grecco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 abr.-N.° 571 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8993, calle San Blas, lotes 2 y 6, manzana B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 844 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodriguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Delnero** o **Luis A. Zabal** o **Luis De Aldazaba** o **Luis Fonfanti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 944 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.092, calle Francisco Bilbao, al lado del número 5575, lote 23, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 884 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.129, calle Pola, entre las de Miralla y Lobos, lote 18, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 885 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.147 y 21.148 calle Miralla, al lado del número 2167, lote 36, de la manzana 18 y Miralla, al lado del número 2143, lote 37, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 886 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.164 y 21.165, calles Monte y Pola entre las de Miralla y Junta, lote 1, de la manzana 16 y Pola al lado del número 2430, lote 2, de la manzana 16, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 887 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Silvio Verrotti.**

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.18 mayo-N.° 961-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.218, calle Av. del Trabajo, al lado del número 5519, lote 11, de la manzana 15, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 888 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.247, calle Bragado número 5608, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 889 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.568 y 20.569, calle Fonrouge, al lado del número 1576, lote 4, de la manzana C., y Fonrouge, entre las de Tapalqué y J. E. Rodó, lote 5, de la manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 890 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Nicasio Oroño s|n. esquina Canalejas s|m. al 1317, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 952 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Canalejas, acera 1901|99 a 19 metros de Terrero, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 950 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Pensado Gerpe.**

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1938. — Julián C. Alderete, secretario.

e.27 abr.-N.° 513 s|p.p.-v.2 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Cucha-Cucha sin número, acera 1001-99 a 43.99 metros de Franklin, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 949 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.492, calle Lobos, entre las de Pola y Fonrouge, lote 3, de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1002-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.496, calle Fonrouge al lado del número 2459, lote 11 de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1003-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 2.ª, partidas 5.944 y 5.945, calle Teuco, lote 2 y Teuco esquina Traful, lote 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938 — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 985-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.845 y 20.853, calles Francisco Bilbao al lado del número 5424 y Miralla al lado del número 2120, lotes 7 y 15 de la manzana 24 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1004-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.043, calle V. de la Vega, entre las de Teuco y Linch, lote 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 987-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.134, calle General E. Garzón, entre las de Araujo y Corvalán, lote 3, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 988-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado numero 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1.ª, partidas 20.231^{5}, 20.231^{6}, 20.231^{14}, 20.231^{18}, 20.231^{19}, 20.231^{20}, 20.231^{21} y 20.231^{22}, calle Lobos a la altura del N.° 5240, lotes 13 y 14, man. 31, Corvalán a la altura del N.° 2140, lote 22, manz. 31, Araujo a la altura del N.° 2100 al 2154, lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la manzana 31, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 989-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.433, calle Alvariño al lado del número 1353, lote 11, de la manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 990-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble calle Guayaquil s|. número a 19,61 metros de Viel, acera 3441|91, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — **Máximo López, secretario.**

e.18 mayo.-N.° 951 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.731, calle Miralla, al lado del número 1758, lote 6, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 876 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.797, calle Alvariño, al lado del número 1931, lote 16, manzana 26, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 877 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.593, calle J. E. Rodó, entre las de Miralla y Pola, lote 8, de la manzana D., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 878 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.985, calle Pola, entre las de Directorio y Tandil, lote 20, de la manzana 15, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los año 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 879 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.081, y 21.091, calles Pola, al lado del número 2146, lote 12, de la manzana 19, y Pola, al lado del número 2184 y Francisco Bilbao, lote 22, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 883 s|p.p.-v.6 jun.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **María Zulnaga.**

Buenos Aires, Mayo dos de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.18 mayo.-N.º 892 s|p.p.-v.24 jun.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHIARAVIGLIO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Francisco Alberto García, se hace saber que en las actuaciones caratuladas "Chiaraviglio Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Inscripción de modificación — que tramitan por la secretaría N.º 14, del suscripto, se ha ordenado la publicación, por el término de cinco días, del contrato respectivo, que copiado dice así: Folio 108. — Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí el escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresaré, comparecen: Primero: don Mario Chiaraviglio, casado; Segundo: Don Sergio Chiaraviglio, soltero, ambos italianos, y domiciliados en esta Ciudad en la calle Bogotá número dos mil seiscientos uno; Tercero: Don Tito Chiaraviglio, viudo, italiano, de treinta y seis años de edad, industrial, domiciliado en la calle Cálcena número quinientos sesenta y uno; y Cuarto: Don Curio Chiaraviglio, soltero, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Bogotá número dos mil seiscientos uno; todos vecinos, mayores, hábiles, conocidos por mí, de lo que doy fe, como de que el primero, el segundo y el cuarto dicen: A. — Que por escrituras de fechas once de Enero, veintisiete de Marzo y veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, pasadas ante el autorizante, tienen constituída por tiempo indeterminado la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Chiaraviglio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo capital se halla compuesto de ciento cincuenta y dos cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, de las cuales corresponden cicuto diez y nueve al socio Mario Chiaraviglio, seis al socio Sergio Chiaraviglio y veintisiete al socio Curio Chiaraviglio. — B: De acuerdo a lo resuelto por los socios y gerentes de la sociedad en el acta labrada en los folios cinco y seis del libro de resoluciones a que se refiere el artículo sexto del contrato social, los cuatro comparecientes otorgan lo siguiente: I. — El primero transfiere al tercero, sesenta y cuatro cuotas de capital por el valor de las mismas o sean sesenta y cuatro mil pesos moneda legal, que declara haber recibido antes de este acto del cesionario, a quien otorga recibo y carta de pago y subroga en sus derechos y obligaciones sociales por la parte de capital transferida. — II: El segundo compareciente transfiere al tercero sus s[illegible] de capital, también por su valor de seis mil pesos moneda nacional, [illegible] por lo que se otorga recibo y carta de pago lo subroga en sus mismos derechos y obligaciones sociales, dejando por lo tanto, de ser socio desde la fecha y declarando no tener reclamo alguno que formular contra sus consocios, a quienes otorga cancelación total de cuentas derivadas de su participación en la sociedad. — III: Los comparecientes primero y cuarto otorgan igualmente al segundo, cancelación total de cuentas con motivo de su participación en la sociedad y declaran no tener tampoco ninguno reclamo que formularle. — IV: El primer compareciente cede al cuarto veinticinco cuotas de capital por el valor de ellas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, que igualmente declara haber recibido antes de este acto del cesionario, al que otorga recibo y carta de pago, subrogándolo en sus derechos y obligaciones sociales por la parte de capital transferida. — V: Los señores Tito y Curio Chiaraviglio, aceptan respectivamente las precedentes cesiones de cuotas de capital y consiguientes subrogaciones de derechos y obligaciones sociales, conforme a las escrituras constitutivas de la sociedad, que el señor Tito Chiaraviglio declara conocer. — C. — Los comparecientes primero, tercero y cuarto, en su carácter de únicos actuales componentes de la sociedad, agregan: Que en virtud de lo que antecede dejan restituído el contrato social a los mismos términos de su escritura originaria o sea la del once de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, con la modificación de la del veintidós de Diciembre del mismo año, en lo que respecta a la cláusula sexta, con la sola excepción de la cláusula quinta, referente al capital social, que en la parte pertinente, quedará modificada así: "y el resto de ciento cincuenta y dos mil pesos moneda nacional se divide en ciento cincuenta y dos cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden treinta al socio señor Mario Chiaraviglio, setenta al socio señor Tito Chiaraviglio y cincuenta y dos al socio señor Curio Chiaraviglio ...", quedando por lo tanto confirmados como gerentes de la sociedad los señores Tito y Curio Chiaraviglio. — Yo, el autorizante, certifico que con el informe del Registro de la Propiedad, expedido hoy bajo el número B. cero seis mil cuatrocientos sesenta y agregado al folio ciento cuatro vuelto de este Registro, se acredita que los cedentes no tienen inhibición para disponer de sus bienes. — Leída que es la presente escritura a los comparecientes por mí, el Escribano autorizante, en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman con éstos, que lo son don Max Rosenstein y don Erwin Maier, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Mario Chiaraviglio. — Sergio Chiaraviglio. — Tito Chiaraviglio. — Curio Chiaraviglio. — Tgo.: M. Rosenstein. — Tgo.: Erwin Maier. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Chiaraviglio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda legal cada uno, números trescientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve y el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiséis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Buenos Aires, Mayo dos de 1938. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 mayo N.º 4850 v.24 mayo.

"KANEM"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Entre los Señores Margarita Ody de Bernabó, argentina, domiciliada en esta Capital, calle Manuela Pedraza 2460; Aurelia Casa de Matticoli, argentina, domiciliada en esta Capital, calle Brandzen 1488; José Saporiti, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Heredia 1685, y Francisco Carlos José Pedemonte, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 2577, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Declarar constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Kanem, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tendrá su asiento principal en esta Capital, calle Cangallo N.º 2577 y cuya duración se fija en tres años, a contar desde la fecha. — Segundo: La sociedad se dedicará a la representación, importación, fabricación y venta de productos farmacéuticos, medicinales, de tocador, perfumería, y afines en general, y su capital lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, íntegramente aportado por los socios por partes iguales, en mercaderías y demás efectos, que los mismos avalúan en planilla separada, que forma parte de este contrato. — Tercero: La sociedad será administrada por los socios Señores Francisco Carlos José Pedemonte y José Saporiti, a quienes se les discierne el cargo de Gerentes con todas las facultades, sin limitación alguna, emergentes de la Ley 11.645 y bajo las responsabilidades que dicha ley estatuye. — Ambos socios podrán actuar individual o indistintamente. — La firma social será la personal de cualquiera de los dos gerentes puesta al pie de "Kanem, Soc. de Resp. Ltda.", y la misma no podrá ser comprometida en fianzas, garantías, obligaciones o compromisos de ningún género ajenas al giro social. — Cuarto: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios. — Las utilidades líquidas o pérdidas, serán distribuída entre los socios en proporción a sus respectivos capitales; en el primer caso, previa deducción del cinco por ciento, que se destinará a la formación del fondo de reserva legal. — Quinto: En los casos previstos por el artículo 17 de la Ley 11.645, la voluntad de los socios se asentará en el libro de actas rubricado. — Sexto: Vencido el plazo de este contrato, se procederá a la liquidación de la sociedad. — Después de pagado totalmente el pasivo social, el producto líquido será distribuído mensualmente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Séptimo: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitare algún socio, el lugar de éste será ocupado por una sola persona, en quien unificarán su representación todos los sucesores o representantes legales del socio fallecido o incapacitado —judicialmente si en forma privada no se pusieran de acuerdo— continuando la sociedad en esa forma hasta su expiración y liquidación. — Octavo: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos, sus sucesores o sus representantes legales, sobre la interpretación o aplicación de la letra o el espíritu de este contrato, sea durante la vigencia del mismo, sea en la época de la disolución, liquidación o partición de la sociedad por cualquiera causa que ello ocurriera, será resuelta judicialmente ante la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal, a la que se someten los firmantes, renunciando a toda otra. — En prueba de absoluta conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original extendido en los sellos nacionales números 283.262 y 283.264, año 1938, y debidamente habilitado, de acuerdo con la Ley 11.290, en poder del socio Señor Francisco Carlos José Pedemonte, y la copia extendida en los sellos nacionales números 283.263 y 283.265, año 1938, en poder del socio Señor José Saporiti, en Buenos Aires, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho. — Firmado: Margarita O. de Bernabó. — Aurelia C. de Matticoli. — J. Saporiti. — Fco. C. J. Pedemonte.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.19 mayo-N.º 4815-v.24 mayo.

Remate

S. S. el señor Juez Letrado de Misiones, doctor Ramón V. Ocampo, hace saber que el martillero don Nicolás Tristán Silvero, rematará **el 8 de Junio de** 1938, a la hora 10, la propiedad **calle** Junín (prolongación) esquina Pedernera, en la Ciudad de Posadas, Terreno: 17.32 por 25.98 metros. Juicio número 1.100|935, Dei Castelli Emidio contra Suc. Kirchhein Luisa Rabolini **de** Cobro de pesos. Título: no existe, debiendo conformarse el comprador con el que expida el Juzgado. Base $ 7.144.28 m|nacional. Seña 10 o|o; comisión 2 o|o, a cargo del comprador. El remate se efectuará en mi local Félix Azara 213, Posadas (Misiones). Secretaría del autorizante.

Posadas, Mayo 9 de 1938. — M. Solari Olmos, secretario.

e.19 mayo-N.º 4829-v.7 jun.

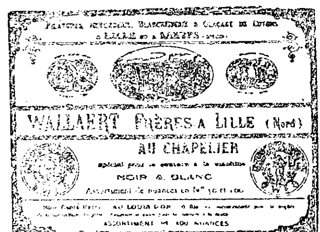
DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

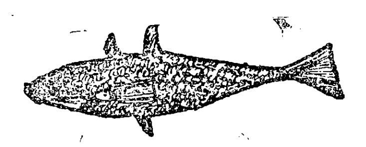
Acta N.° 204.989.



Marzo 25 de 1938. — Wallaert Frères, de Lille, Francia. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 113.641. — Aviso N.° 1981.

v.30 mayo.

Acta N.° 204.990



POISSON

Marzo 25 de 1938. — Wallaert Frères, de Lille, Francia. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.642. — Aviso número 1982.

v.30 mayo.

Acta N.° 204.991



Marzo 25 de 1938. — Wallaert Frères, de Lille, Francia. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 113.643. — Aviso N.° 1983.

v.30 mayo.

Acta N.° 204.992



Marzo 25 de 1938. — Wallaert Frères, de Lille, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la número 113.644. — Aviso N.° 1984.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.065



Marzo 29 de 1938. — Vicente Caggiano (hijo). — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas, para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos esenciales para la inflación elasticidad relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas y composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 2072.

v.30 mayo.

Acta N.° 204.993

PESCADO

Marzo 25 de 1938. — Wallaert Frères, de Lille, Francia. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 113.645. — Aviso N.° 1985.

v.30 mayo.

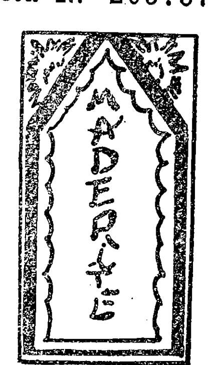
Acta N.° 205.235

MARCONE

Abril 7 de 1938. — Marcone y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2333.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.878



Mayo 2 de 1938. — José Mata Alvarez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3008.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.879



Industria Argentina

Mayo 2 de 1938. — A. Barani y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3009.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.880

MONTEBAR

Mayo 2 de 1938. — Onésimo E. Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3010.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.881

LIDER

Mayo 2 de 1938. — Onésimo E. Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3011.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.882

REVANCHA

Mayo 2 de 1938. — Onésimo E. Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3012.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.883

CITRINOS

Mayo 2 de 1938. — Citrin Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 3015.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.884



Mayo 2 de 1938. — "Saeta", Sociedad Anónima, Elaboración y Transformación de Alambre. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2901.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.885



Mayo 2 de 1938. — "Saeta", Sociedad Anónima, Elaboración y Transformación de Alambre. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2902.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.886



Mayo 2 de 1938. — Liberti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 2570.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.887



Mayo 2 de 1938. — Liberti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2571.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.889

CUBENIN

Mayo 2 de 1938. — Soc. Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2573.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.888



Mayo 2 de 1938. — L. Mayrhofer & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 109.972. — Aviso N.° 2572.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.890

SOCORRO

Mayo 2 de 1938. — Soc. Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2574.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.891

BARBASCO

Mayo 2 de 1938. — Soc. Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 2575.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.892

BARBASCO

Mayo 2 de 1938. — Soc. Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2576.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.893

TIMBOINA

Mayo 2 de 1938. — Soc. Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 2577.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.894

TIMBOINA

Mayo 2 de 1938. — Soc. Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2578.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.895

CANDELATE

Mayo 2 de 1938. — Abbott Laboratoires de Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2798.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.896

DICAL - D

Mayo 2 de 1938. — Abbott Laboratoires de Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2799.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.897

IBERIN

Mayo 2 de 1938. — Abbott Laboratoires de Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2800.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.898

NOBILI

Mayo 2 de 1938. — Rosa Nóbili de Jensen. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos géneros impermeables. — Aviso número 2801.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.900

LOS LIRIOS

Mayo 2 de 1938. — José Gallo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 111.199. — Aviso número 2803.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.901

NORBAR

Mayo 2 de 1938. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 110.580. — Aviso N.° 2804.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.902



Mayo 2 de 1938. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 110.581. — Aviso N.° 2805.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.903

CHURITA

Mayo 2 de 1938. — Soc. Anón. Domingo Barthe, Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2807.

v.30 mayo.

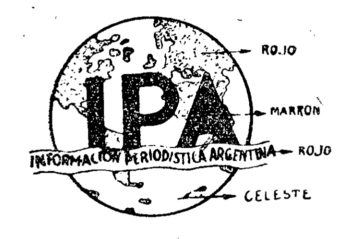
Acta N.° 205.905

ARMONIA

Mayo 2 de 1938. — Nahman Teplitzchi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 3004.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.904



Mayo 2 de 1938. — Juan Lefcovich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2847.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.907



Mayo 2 de 1938. — Juan Mancuso. Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 762.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.908

COTTON CLUB

Mayo 2 de 1938. — Agencia Internacional de Artistas (Agida). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3001.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.909



Mayo 2 de 1938. — Orefice Hnos. — Para distinguir lápices, de la clase 18. — Aviso N.° 3003.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.911

PRECISA

Mayo 2 de 1938. — E. Gontard & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2750.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.913



Mayo 2 de 1938. — Grandes & Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3007.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.906

ARMONIA

Mayo 2 de 1938. — Nahman Teplitzchi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3005.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.910

SEDUCCION

Mayo 2 de 1938. — Félix L. Gallo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3002.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.912



Mayo 2 de 1938. — Grandes & Costa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3006.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.915

AKA

Mayo 2 de 1938. — Israel Parisier. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 2934.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.916

AKA

Mayo 2 de 1938. — Israel Parisier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2935.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.918



Mayo 3 de 1938. — Salim Aboud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 113.605. — Aviso N.° 2898.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.919



Mayo 3 de 1938. — Allen & Cía. de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso número 3013.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.920

DAMICOL

Mayo 3 de 1938. — Ovidio Cavanna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2579.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.923



Mayo 3 de 1938. — Valea & Cienfuegos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2956.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.924



Mayo 3 de 1938. — Julio Argentino Dordoni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2852.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.926

VAL D'AMOUR

Mayo 3 de 1938. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan", Cibrián Hnos., Soc. Anón. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 108.641. — Aviso N.° 3025.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.929

EL TRUENO

Mayo 3 de 1938. — Morea & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 109.145. — Aviso N.° 3632.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.931

EL TRUENO

Mayo 3 de 1938. — Morea & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 109.147. — Aviso N.° 3020.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.934



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Mayo 3 de 1938. — Soc. Anón. "Molinos Fénix". — Para distinguir granos y semillas, de la clase 24. — Aviso número 2963.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.930

EL TRUENO

Mayo 3 de 1938. — Morea & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajos o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 109.146. — Aviso N.° 3021.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.932

EL TRUENO

Mayo 3 de 1938. — Morea & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 109.148. — Aviso N.° 3019.

v.30 mayo.

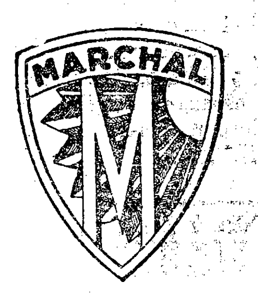
Acta N.° 205.933

EL TRUENO

Mayo 3 de 1938. — Morea & Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 109.150. — Aviso N.° 3018.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.941



Mayo 4 de 1938. — Octavio Auguiot. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2961.

v.30 mayo.

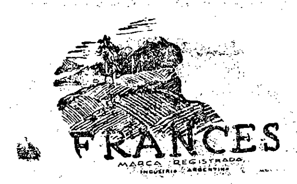
Acta N.° 205.943

CIFA

Mayo 4 de 1938. — Enrique Abel Rocca y Silvio L. Ruggieri. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2965.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.938



Mayo 4 de 1938. — Alfredo Ingénito. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2966.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.935

BERMEJO

MARCA REGISTRADA

Mayo 3 de 1938. — Jaime I. Nadel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2932.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.936

ADERIL

Mayo 3 de 1938. — Luis María Pie. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2959.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.939

ESTRELLA AZUL

Mayo 4 de 1938. — Adriano Malusardi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2955.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.940



Mayo 4 de 1938. — José Curé. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2970.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.944



Mayo 4 de 1938. — Amadeo Landi. — Para distinguir aparatos interceptores de roedores, de la clase 25. — Aviso N.° 2870.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.937

"BATES"

Mayo 3 de 1938. — Bates Valve Bag Corporation of Argentina, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir bolsas de papel, únicamente, de la clase 18. — Renovación de la número 108.703. — Aviso N.° 2475.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.942

BODAS DE SANGRE

Mayo 4 de 1938. — Enrique Abel Rocca y Silvio L. Ruggieri. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2964.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.945

ARTEROSYLICAL

Mayo 4 de 1938. — Termas de la Frontera, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2582.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.946



Mayo 4 de 1938. — Cía. Industrial Sud-Americana, Soc. Anón. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.925. — Aviso número 2583.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.947

FEMOSYL

Mayo 4 de 1938. — Mallorens Hnos., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2584.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.948

CARIFA

Mayo 4 de 1938. — Productos Llurba, Soc. de Responsabilidad Ltda. Comercial e industrial. Cap. $ 98.000. — Para distinguir caramelos, chocolates, bombones y pastillas, de la clase 22. — Aviso N.° 2808.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.949

PREGON

Mayo 4 de 1938. — Ramón Sanz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2754.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.950

FORTUNA

Mayo 4 de 1938. — Pinchetti & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2751.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.951

REGINA

Mayo 4 de 1938. — Emilio Buccianti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 2972.

v.30 mayo.

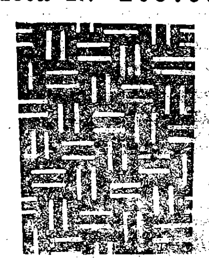
Acta N.° 205.956

GLOBE

Mayo 5 de 1938. — Waldes & Cie., de Praga - Vrsovice (Checoeslovaquia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2977.

v.30 mayo.

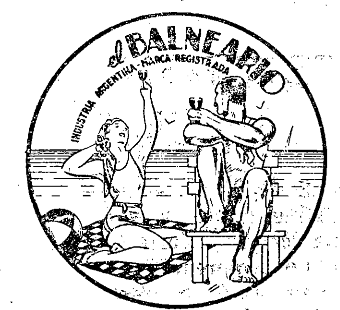
Acta N.° 205.952



Mayo 4 de 1938. — José Perilli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2973.

v.30 mayo.

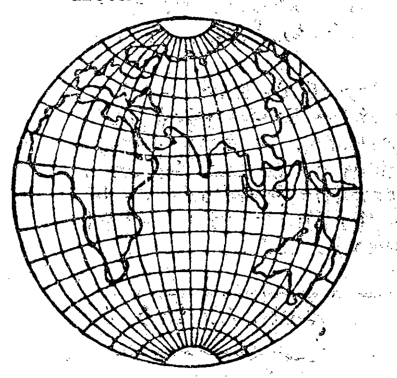
Acta N.° 205.953



Mayo 4 de 1938. — Schkair Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2967.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.955



Mayo 5 de 1938. — Waldes & Cie., de Praga - Vrsovice (Checoeslovaquia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2976.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.957



Mayo 5 de 1938. — Deutsche Werke Kiel Aktiengesellschaft, de Kiel, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 111.472. — Aviso número 3016.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.959

FRUYDOR

Mayo 5 de 1938. — Patentes Matzka Sudamericanas, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2585.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.960

FRUYDOR

Mayo 5 de 1938. — Patentes Matzka Sudamericanas, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2586.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.961

FRUYDOR

Mayo 5 de 1938. — Patentes Matzka Sudamericanas, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clase, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 2587.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.962

"FARINI"

Mayo 5 de 1938. — Aquiles Carabelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.781. — Aviso N.° 2588.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.963

MAX ROBERT

Mayo 5 de 1938. — Aquiles Carabelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 110.162. — Aviso N.° 2589.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.964



Mayo 5 de 1938. — Manuel Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2980.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.965

PANTALLA

MARCA REGISTRADA

Mayo 5 de 1938. — Julio Korn. — Para distinguir revistas y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 2960.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.966

PARANOX

Mayo 5 de 1938. — Standard Oil Development Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2809.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.967



Mayo 5 de 1938. — The Revlon Nail Enamel Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 2810.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.968

FARMED

Mayo 5 de 1938. — José León Varela y José R. Pomposiello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2811.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.969

PINTLAC

Mayo 5 de 1938. — H. Goldenberg Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2812.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.970

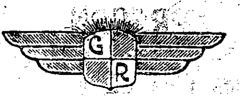


"LA MOLINERA"

Mayo 5 de 1938. — Sucesión Andrés Demarchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos aceites de oliva. — Aviso N.° 2983.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.971



Mayo 5 de 1938. — Gregorio Rioja. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 2982.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.972



Mayo 5 de 1938. — The Ferro-Arc Welding Company Ltd. de London, Inglaterra. — Para distinguir electrodos para soldaduras eléctricas, de la clase 20. —Renovación de la N.° 109.310. — Aviso N.° 2981.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.973

LEMAR

Mayo 5 de 1938. — Víctor Levy. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 2992.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.974

EL ORIENTAL

Mayo 5 de 1938. — Chissotti Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2753.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.975



Mayo 5 de 1938. — Gustavo Pedro Italo Amerio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2979.

v.30 mayo.

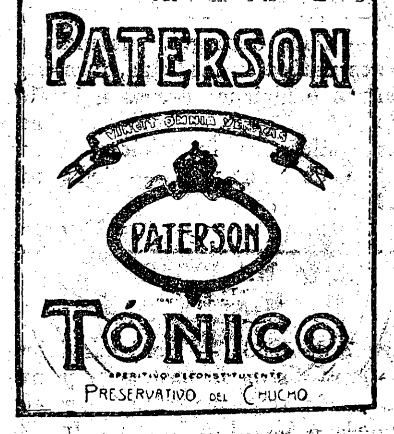
Acta N.° 205.976

NAFTALAN

Mayo 6 de 1938. — Delio R. Besio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2999.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.980



Mayo 6 de 1938. — Sucesión de Antonio Di Lella. — Para distinguir un tónico aperitivo, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.893. — Aviso número 2968.

v.30 mayo

Acta N.° 205.979

MASSEC

Mayo 6 de 1938. — Octavio González Roura, de París, Francia. — Para distinguir preparaciones para suavizar y conservar el cutis de la cara masculina, de la clase 16. — Aviso N.° 2985.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.981



Mayo 6 de 1938. — Sucesión Antonio Di Lella. — Para distinguir un tónico aperitivo, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.894. — Aviso número 2969.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.983

ULTRAVAC

Mayo 6 de 1938. — Pedro P. Ortiz. — Para distinguir válvulas para radiotransmisión, de la clase 20. — Aviso número 2813.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.977

AROMAS del PARAGUAY

MARCA REGISTRADA

Mayo 6 de 1938. — Rosario Galeano Vda. de Poujade. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 2957.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.984

Stanford

MARCA REGISTRADA

Mayo 6 de 1938. — Pablo Hohmann y Modesto Rubio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 3037.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.985

Stanford

MARCA REGISTRADA

Mayo 6 de 1938. — Pablo Hohmann y Modesto Rubio. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3036.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.986

B A L M O R A L

Marca Registrada

Mayo 6 de 1938. — Agar, Cross & C.° Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2590.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.987
SUPREME

Mayo 6 de 1938. — Agar, Cross & C.° Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2591.

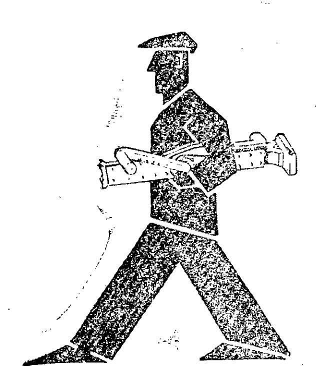
v.30 mayo.

Acta N.° 205.988
EL SUECO

Mayo 6 de 1938. — Aktiebolaget Avancemotor, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12; menos ascensores. — Renovación de la N.° 108.710. — Aviso N.° 2592.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.990



Mayo 6 de 1938. — Deutsche Hebezeugfabrik Pützer Defries, Kommanditgesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 3030.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.991
LUSERA

Mayo 6 de 1938. — Francisco García. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3035.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.992



Mayo 6 de 1938. — Hijos de Ybarra, de Sevilla, España. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.812. — Aviso N.° 3090.

v.30 mayo.

Acta N.° 206.001



Mayo 7 de 1938. — Capdevila y Arnes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 1629.

v.30 mayo.

Acta N.° 206.002
STERLING

Mayo 7 de 1938. — Monogram Pictures Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 3098.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.994



Mayo 6 de 1938. — Cabanellas y Cía. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2993.

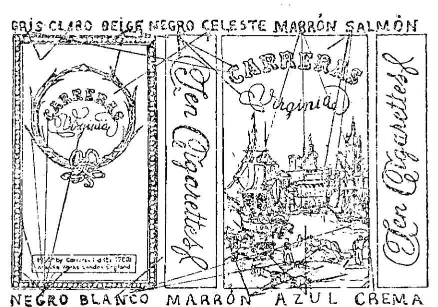
v.30 mayo.

Acta N.° 205.995
CREMOCAL

Mayo 7 de 1938. — Atanasio Félix Tavarone, Osvaldo Enrique Bisogno y Juan P. Luque. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3089.

v.30 mayo.

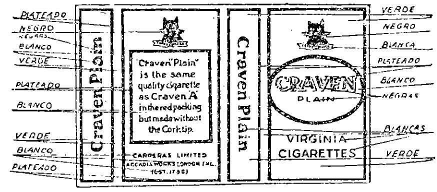
Acta N.° 205.996



Mayo 7 de 1938. — Carreras Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 2459.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.997



Mayo 7 de 1938. — Carreras Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 2460.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.998
COLODINA

Mayo 7 de 1938. — Humberto Angel Rollandi. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3027.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.999
HIBAGLU

Mayo 7 de 1938. — Frodel R. de Reler. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3026.

v.30 mayo.

Acta N.° 206.006
RINLEY

Mayo 7 de 1938. — Benjamín Rinsky. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2995.

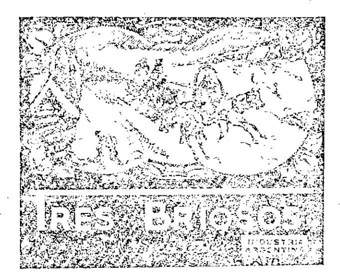
v.30 mayo.

Acta N.° 206.000
ACESIA

Mayo 7 de 1938. — Martín Mata Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 785.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.993



Colores: Fondo blanco dibujo con viste.

Mayo 6 de 1938. — Isaías N. Sevlever. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: caviar. — Aviso N.° 3088.

v.30 mayo.

Acta N.° 206.003
HEMOCROMIN

Mayo 7 de 1938. — G. W. Carnrick Company, de Newark, E. U. de N. América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2593.

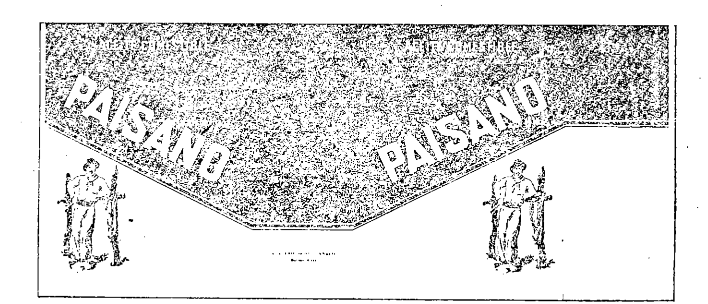
v.30 mayo.

Acta N.° 206.004
TELESTROL

Mayo 7 de 1938. — G. W. Carnrick Company, de Newark, E. U. de N. América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2594.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.899



Mayo 2 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir aceites vegetales comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 2802.

v.30 mayo.

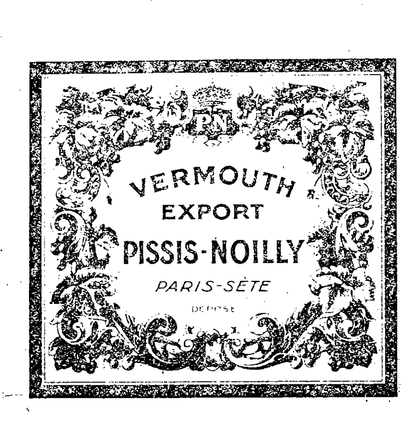
Acta N.° 205.954

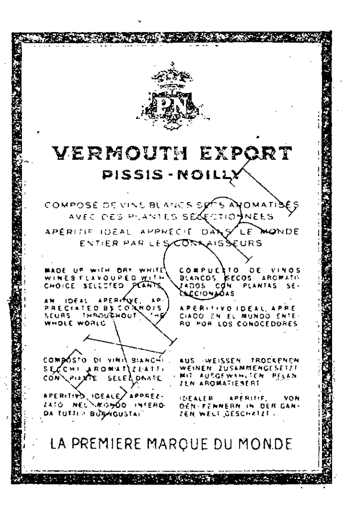


Mayo 5 de 1938. — Molinos Yerbateros "Santa Fe", Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 150.000.— Venturino Raimondi & Cía. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.994.

v.30 mayo.

Acta N.° 205.989





Mayo 6 de 1938. — Vermouth Pissis-Noilly (Société Anonyme), de París, Francia. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso N.° 3028.

v.30 mayo.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Juan Ivaldi, vende a Ramón Armiñan, la fonda sita **Tagle y Ferrocarril Central Córdoba.** — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.18 mayo-N.° 4785-v.23 mayo

Guido Glave, Herrera N.° 401, transfiere al señor Roberto O. Brenner, Brandsen 1868, su negocio de aceites, minerales y lubricantes, calle Herrera 401|417. — Reclamos escribanía Bertomeu, Cangallo N.° 439.

e.21 mayo-N.° 4934-v.23 mayo.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que José Novarino y Artemio Cipolletti, venden a Félix Tesio, el restaurant sito **General Paz 2202**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.21 mayo-N.° 4899-v.28 mayo

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital, en la calle **Olavarría 632**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: David Parrondo, Olavarría 632. Compradora: María Prado Viuda de Fernández, Bartolomé Mitre 2258.

e.20 mayo-N.° 4889-v.27 mayo

Al comercio. Guillermo P. Miguez, Larrea 24. 47-5661, avisa que con su intervención se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, establecido en calle **Olazábal 5619**. Vendedor, Constante Seoane Troitiño, domiciliado calle Giribone 600. Comprador, Severino Alonso, domiciliado en el comercio. Mayo 18|38.

e.18 mayo.-N.° 4805-v.23 mayo.

M. Fernández, martillero público, Entre Ríos 528, avisa que Jusús García Garca vende su restaurant despacho vinos, cervezas, **Humberto 1.° 1239**, a Juan Griotti, ambos domiciliados Humbero 1.° 1239, reclamos ley.

e.19 mayo-N.° 4817-v.24 mayo.

José Seltzer vende a David T. Rabín, la despensa de comestibles, sita en **Aizpurúa 3245**, domicilio de ambos.

e.19 mayo-N.° 4814-v.24 mayo.

Comunico haber vendido la peluquería, lotería, cigarrería y salón de lustrar Rivadavia 2896, interviniendo el martillero Pedro A. Gartland. Vendedora Rosa Troistman. Comprador Angel Celestino Chiozza. Reclamos al martillero en Lavalle 1334, Esc. 26, domicilio de las partes o a los contratantes en la misma. Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.

e. 18 mayo-N.° 4787 v.-23 mayo.

Al comercio Raimundo Salgado, Rivadavia 9323, avisa: José Perea, vende a Marcelino Prieto e hijo, despensa comestibles **Santo Tomé 2602**. Ambos domiciliados negocio. Reclamaciones ley en mis oficinas. Mayo 18 1938.

e.18 mayo.-N.° 4788-v.23 mayo

Ramón Lodos, avisa por su intermedio Aldo Bobini, vende su despacho de pan **G. Urquiza N.° 728**, a Manuel Outeiriño. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de ambas partes.

e.18 mayo.-N.° 4792-v.23 mayo

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que Juan y Hugo Bertolotto venden a Severo Albaurrea su negocio de cigarrería y lotería **Boedo 967**, domicilio de ambos contratantes.

e.18 mayo.-N.° 4793-v.23 mayo

Cartonería e imprenta "Duarte", **Terrada 761|65**, de Duarte y Garassino, por transformación en sociedad de responsabilidad limitada ante escribano Santiago R. Rache, Maipú 62. — Reclamos Ley 11.867.

e.18 mayo-N.° 4784-v.23 mayo

---

(1) Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina: Belgrano 2639, U. T. 47, Cuyo 4969, avisa: el señor Serafín Alvarez, transfiere en venta su parte del negocio almacén, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, calle **Vicetira 3001 esquina Rioja**, al señor Emilio Marrón, ambos domiciliados mismo negocio, siendo la nueva firma de "Alvarez y Marrón". Reclamaciones término ley.

e.21 mayo-N.° 4859-v.28 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

NAMBEI

Compañía de Importación y Exportación

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de junio de 1938, a las once y media horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 470, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de nuevos directores y determinación del término de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Determinación de la remuneración de los directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes e la misma. — Yonehei Nakamura, presidente.

e.19 mayo-N.° 4835-v.7 jun

NUMANCIA

Seguros en General, Soc. Anó.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de junio de 1938, en el local de la calle Cangallo 430, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y aplicación de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por el término de dos años.

3.° Nombramiento de síndico titular y un suplente de síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1938.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la gerencia de la sociedad, sus acciones o recibos de depósitos de las mismas en Instituciones Bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Artículo 30 del Estatuto).

e.19 mayo.-N.° 4820-v.7 jun.

PANIFICACION ARGENTINA

Canalejas 753 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Canalejas 753, el 1.° junio 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y reparto de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio fenecido el 31 marzo 1938.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor D. David A. Jacobs.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 4425-v.30 mayo

ALVEAR PALACE HOTEL

Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1938, a las 17 horas, en la Avenida Alvear 1891 (8.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1938. — Informe del síndico. — Destino de las utilidades.

2.° Elección de dos directores por tres años.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el undécimo ejercicio.
4.° Remuneración al síndico por el décimo ejercicio.

5.° Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente (artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 4500-v.28 mayo.

PIRELLI, SOC. ANON. PLATENSE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de mayo, a las 14,30, en Santa Fe 1548, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital autorizado.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 4422-v.24 mayo

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.

(Sociedad Anónima Introductora)

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día lunes treinta del mes de mayo corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, y a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga del término de duración de la sociedad.

2.° Reformar el artículo 3.° de los Estatutos, de acuerdo con la decisión que sobre el particular se adopte, proyectando el Directorio el siguiente artículo en sustitución del vigente:

"Art. 3.°. — La duración de la sociedad será hasta el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, pudiendo ser disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas".

3.° Autorizar a la presidencia de la sociedad para gestionar de los poderes públicos la prórroga del contrato social y la reforma pertinente de los estatutos, pudiendo aceptarse cualquiera modificación que aquellas autoridades sugirieran y comprendiendo la misma autorización el otorgamiento de la respectiva escritura pública y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos los propietarios de acciones deben depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, pudiéndose sustituir este depósito por un certificado que acredite que aquél se ha hecho en alguno de los Bancos establecidos en esta Capital.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1938. — Juan J. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director-gerente.

e.7 mayo.-N.° 4452-v.24 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 27 de mayo a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del vigésimo primero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

5.° Renuncia de los honorarios por los señores miembros del directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 24 de mayo. — El Presidente.

e.7 mayo-N.° 4418-v.24 mayo

EDITORIAL LABOR

Sociedad Anónima Argentina
Venezuela 617 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Venezuela N.° 617, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado en 28 de febrero de 1938.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario. en el local de la Sociedad, calle Venezuela N.° 617, y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1938. — El Directorio.

e.12 mayo.-N.° 4598-v.31 mayo

COMPAÑIA TODDY

Soc. Anón. Comercial e Industrial
Moreno 1257

CONVOCATORIA
a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en el local Moreno 1257, el día 8 de junio de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del directorio, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, con la designación de cuatro directores.

2.° Nombramiento de síndico de la sociedad.

3.° Informe sobre la marcha de los negocios y operaciones realizadas.

4.° Consideración de las reformas estatutarias y resolución sobre las mismas.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Mayo 11 de 1938. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4663-v.1.° jun.

Sociedad Anónima ESTANCIA STAG RIVER LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de junio del corriente año, a las 14 horas, en la Estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1938.

2.° Designación del directorio, por un período de tres años.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente. El Directorio.

e.21 mayo-N.° 4922-v.9 jun.

MIGUEL MUGUETA

Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del vicepresidente y secretario - tesorero, por terminación de mandato.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mayo-N.° 4637-v.24 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO

Florida y Cangallo
Quincuagésima Primera Asamblea

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida 201:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres vocales titulares por tres años en reemplazo de los señores Américo E. Aliverti, doctor Carlos A. Pueyrredón y Baldomero Villamil, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1938-1939.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de tales con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e.9 mayo.-N.° 4468-v.30 mayo.

COMPAÑIA TELEFONICA & LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta Ciudad, en el local social, calle Corrientes 222, 13 piso, el día 8 de junio de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4772-v.4 jun.

GOFIEL COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio, en sesión del 30 de abril ppdo., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo, en curso, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre ppdo., e informe del Directorio y síndico.

2.° Interpretación del artículo 5 de los estatutos en cuanto a la fecha de vencimiento del mandato de los Directores y duración del mandato del síndico.

3.° En su caso, elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas que en unión del presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Modesto González, presidente.

e.12 mayo-N.° 4617-v.31 mayo.

OSVALDO RIGAMONTI

Soc. Anónima Comercial e Industrial
Entre Ríos 2158

Autoriz. con Decreto del 6 de Mayo 1936

El directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Entre Ríos número 2158, el día 28 de mayo de 1938, a las 10 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio social, cerrado el día 31 de marzo 1938.

2.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, de acuerdo al artículo 13.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, para el nuevo ejercicio y asignación de los honorarios para los cesantes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Entre Ríos 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Ferdinando Grandi, vicepresidente. — Rogelio Agra, secretario.

e.10 mayo-N.° 4501-v.28 mayo

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 1178
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 31 de mayo corriente, a las 14.30 horas (2.30 p. m.) en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Convenio con el Club del Progreso.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.10 mayo-N.° 4527-v.28 mayo

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Junio de 1938, a las 10,30 horas, en el local Social Moreno 376 para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimo ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.16 mayo-N.° 4735 v.-3 jun.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS. SOC. ANON.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de junio próximo, a las 17 horas, en su local Diagonal Norte 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 4710-v.2 jun.

SANATORIO BUENOS AIRES S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 6 de Junio de 1938, a las 18 horas en Gral. Urquiza 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de directores y síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mayo.-N.° 4709-v.2 jun.

EUSKAL - ECHEA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 52 del reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto (Artículo 11 de los estatutos y 6 del reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el viernes 27 del corriente a las 19 horas, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno N.° 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes, señores: Dr. Jorge A. Echayde, señor Martín B. Etcheberry, señor Manuel Inchausti, señor José Soraluce, señor Juan B. Mignaquy y doctor Raúl A. Chilibroste, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva por una año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Martín B. Etcheberry, presidente. — Alfredo Emparan, secretario.

e.9 mayo.-N.° 4462-v.27 mayo.

Sociedad Anónima RADIO ARGENTINA

Avda. Roque Sáenz Peña 518

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1938 a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 518, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de un director titular y un suplente y síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1938. — El Presidente.

e.13 mayo.-N.° 4651-v.31 mayo.

SAMUHI

Fábricas de tanino y aceites vegetales e industrialización del algodón S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de junio de 1938, a las 16 horas en la Bolsa de Comercio, calle 25 de mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Por renuncia de los directores y síndicos, elección de dos directores por dos años, dos por un año y un director suplente por dos años y otro por un año y designación del síndico titular y síndico suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Interventor Judicial.

Nota: Para obtener el boleto de entrada las acciones deberán ser depositadas, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, hasta tres días antes de la asamblea en la sede social, calle 25 de Mayo 11, V piso o en un Banco.

e 17 mayo.-N.° 4763-v.4 jun.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEREALES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo 1938, a las 17 horas, en Moreno N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cta. de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo último.

2.° Elegir directorio y síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Mayo de 1938. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 4399-v.23 mayo.

INSTITUTO BIOQUIMICO ARGENTINO, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para realizar Asamblea General Ordinaria el día 23 de mayo de 1938, a las 19 horas, en su sede Tucumán 359|61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mayo.-N.° 4323-v.23 mayo

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 6.° de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Touring Club Argentino, Tacuarí N.° 16, el lunes 30 del corriente, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1937-1938.

3.° Elección de presidente, secretario, secretario de actas y cinco vocales por dos años, en reemplazo de los señores ingeniero Francisco Marseillán (h), Justo G. Urquiza, doctor Eduardo J. Serra, Renato Dondi, Bernardo Wolfenson, Abelardo Martínez Fronterá, Federico Grosso y doctor Juan C. Laurens, que terminaron su mandato.

Elección de tesorero y capitán por un año, en reemplazo de los señores Carlos L. Maraval y Horacio Zambra, que renunciaron.

Elección de cuatro suplentes y tres revisores de cuentas por un año.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — Justo G. Urquiza, secretario.

e.19 mayo.-N.° 4838-v.27 mayo.

SOLYMAR

Compañía Argentina de Previsión, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 6.° de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 9 de junio de 1938 a las 10 y 30 horas, en la calle 25 de mayo N.° 122, 3.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la situación financiera de la compañía y su marcha futura, frente a las disposiciones reglamentarias sobre sociedades de capitalización.

2.° Modificación del capital social.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19 mayo-N.° 4853-v.7 jun.

Institución Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado Ltda.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del estatuto, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las ocho horas en el local social de la institución, calle Paseo Colón número 450, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes y consideración de su despacho.

2.° Reglamento de discusión.

3.° Designación de las comisiones internas.

4.° Fijación del monto mensual por compensación de gastos a titulares en los cargos de directores, síndico, miembro de la comisión de fiscalización y comisiones contraloras y viáticos de los delegados. — Consideración del proyecto del Directorio.

5.° Consideración de la Memoria y Balance del décimo sexto ejercicio, fenecido el 28 de febrero de 1938.

6.° Pago valor locativo ex presidente del directorio, señor Dulcirio V. Robledo y pago de viáticos fijos a los delegados señores Rogelio Flores Allende y Teodoro Atay.

7.° Pago pasajes a delegados a la XV. Asamblea General Ordinaria.

8.° Elección de las siguientes autoridades:

Un vocal titular por el término de dos años, por el Distrito B. en reemplazo del director señor Francisco N. Cerra, que termina su mandato.

Un vocal titular por el término de dos años, por el Distrito D. en reemplazo del director señor Manuel G. Leiva, que termina su mandato.

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito F., en reemplazo del director señor Santiago Monroy, que termina su mandato.

Elección de un vocal suplente por el término de un año, por cada uno de los siguientes Distritos: A, B, C, D, E y F.

Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

Elección por el término de un año, de entre los asociados del Distrito A., de un miembro suplente de la Comisión de Fiscalización.

9.° Reformas de estatutos.

10 Designación de dos delegados para suscribir el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — Agustín Rodríguez Jurado, presidente. — Julio S. González, secretario.

Nota: Se previene a los señores Delegados, que al presentarse a la asamblea, deberán hacerlo munidos de la credencial otorgada por el presidente de la Junta Escrutadora y que la asamblea se celebrará, sea cual fuere el número de delegados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los delegados. (Art. 53 de los estatutos).

e.19 mayo.-N.° 4843-v.30 mayo.

CIA. FINANCIERA COMERCIAL COFICO

Sociedad Anónima

Belgrano 552|558 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1938, a las 18 horas, en Belgrano 558 a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 3924-v.27 mayo.

Fábrica Argentina de Acumuladores

F. A. PRADERE LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo determinado en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de mayo corriente a las diez y seis horas, en el local social, calle Güemes número 4349, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 7.° ejercicio administrativo.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1938. — El Presidente.

e.12 mayo.-N.° 4612-v.31 mayo.

HECTOR MAZZEO LTDA.

S. A. Industrial del Caucho

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio de fecha 10 mayo, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de junio, a las 10 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo primero de los estatutos; cambio de nombre de la sociedad.

2.° Reforma del artículo cuarto de los estatutos; agregado de un director.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 mayo-N.° 4848-v.7 jun.

Sociedad Anónima LA MARGARITA

Sociedad Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de nuestra sociedad, según artículo 14, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 junio a las 16 horas, en las oficinas de los señores Engelbert Hardt & Cía., Bartolomé Mitre 853, 2.° piso, a los efectos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 abril 1938.

2.° Elección de 3 directores titulares y 3 suplentes, por el término de 2 años, según artículo 9 de los estatutos, y síndico y síndico suplente por un año, según artículo 13 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, y de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar los señores accionistas sus acciones en la caja de la sociedad con 2 días de anticipación al fijado para la reunión.

e.19 mayo-N.° 4816-v.7 jun.

FABRICAS ARGENTINAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

De acuerdo con los artículos pertinentes de los estatutos sociales, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día seis de junio de 1938, a las 17 y media horas, en el local social, Sarmiento 412 (tercer piso), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la anterior asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección de tres delegados titulares y dos delegados suplentes, en reemplazo de los señores Damián Bayón, de la casa Noel y Cía. Ltda., Abel Saint, de la casa Saint Hnos. S. A., José Ignacio Azpiazú, de la casa M. S. Bagley y Cía. Ltda., Felipe Terrabusi, de la casa S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi y Daniel R. Bassi, de la casa D. Bassi S. A. respectivamente y todos por expiración de mandato.

Un delegado suplente que está sin proveer y otro delegado suplente, por un año, en reemplazo del señor D. A. Jacobs, de la casa Compañía Industrial Sud-Americana S. A.

Se recuerda que el artículo 25 de los estatutos, estipula que el quórum de las asambleas, lo constituirá la mitad más uno de los afiliados y que si transcurrida media hora después de la fijada por la citación, no hubiere quórum, se sesionará con los miembros que estén presentes.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1938. — F. Howard, presidente. — E. W. Genser, secretario.

e.21 mayo-N.° 4936-v.28 mayo

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.

Cangallo 328 (4.° piso)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio (S. A.), a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día ocho de junio próximo, a las 17.30 horas, en la calle Cangallo 328 (4.° piso), con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Fijación del honorario del síndico.

3.° Elección de directores y fijación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1938. — Carlos M. Mayer, Presidente.

e.21 mayo.-N.° 4929-v.8 jun.

Sociedad Anónima ESTANCIAS LAS SETENTA Y SEIS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 651, el 9 de junio de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión de la persona que presida la reunión y un director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.21 mayo.-N.° 4928-v.9 jun.

"RIO ATUEL" LTDA., S. A. MINERA E INDUSTRIAL

El Sosneado, Prov. de Mendoza
25 de Mayo 267 — U. T. 37-6708

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, inc. c), y 16 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Río Atuel Ltda.", Sociedad Anónima Minera e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 14 de junio de 1938, a las 11 horas, en el local Sarmiento número 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores, en reemplazo del señor H. A. W. Myrin, reemplazado en su ausencia, de conformidad con el artículo 336, del Código de Comercio, por el señor Fernando A. de Lezica; y de los señores doctor Marcos Satanowsky y Mauricio Dardaine, que completaron el período de los ex directores renunciantes, señores doctor Horacio Beccar Varela y Andrés Bell.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Autorización al Directorio para vender parte o la totalidad de los bienes de la sociedad.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 18 del estatuto establece: "Para poder tomar parte en las asambleas de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. En dicho acto se le entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que deberá constar el número de acciones y de votos que correspondan a cada caso".
Buenos Aires, Mayo 20 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.21 mayo-N.° 4925-v.9 jun.

ROOTES ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de junio 1938, a las 11,30 horas en el local Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Nombrar directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e.21 mayo.-N.° 4895-v.9 jun.

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN

Cibrian Hnos. S. A.

Victoria 802|840 y Piedras 101|117,

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1938, a las 19,30 horas, en nuestro local Piedras 137, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24.° ejercicio de la sociedad, cerrado al 31 de enero de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Lino Medel, León Durán, Saturnino Cibrian, Magin Mariano Gregorio y Miguel Calvo; cuatro son por dos años por haber terminado su mandato y uno por un año en reemplazo del señor M. Calvo que renunció, un director suplente por dos años en reemplazo del señor Manuel Méndez, que termina su mandato y síndico titular y suplente, por el término de ley.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, para tener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Lino Medel, presidente.

e.12 mayo-N.° 4590-v.24 mayo

Sociedad Anónima

ALVAREZ & MUÑIZ

Productos Químicos e Industriales

"La Breo - Bleck"

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 25 de Mayo 11, oficina 124, el 30 mayo a las 9 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Ganancias, Pérdidas, informe del síndico, ejercicio octavo, noviembre 15 de 1937.
2.° Resolver distribución de utilidades.
3.° Considerar disolución de la sociedad y propuesta de hacerse cargo del activo y pasivo por los señores Leandro Alvarez Fernández y José Muñiz, autorizando y dando la forma que tendrá la operación.
4.° Elección directorio y síndicos, para el caso de no resolverse la disolución.
5.° Designar dos accionistas para firmar acta asamblea.

Según estatutos, artículo 11, los accionistas depositarán sus acciones dos días antes de la asamblea. — Leandro Alvarez Fernández, presidente.

e.7 mayo.-N.° 4440-v.24 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que se celebrará el 27 de mayo, a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
4.° Renuncia de los honorarios por los miembros del directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 24 de mayo. — El Directorio.

e7 mayo-N.° 4417-v.24 mayo

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 3 de junio próximo a las once horas, en la calle Victoria N.° 2045 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores: doctor Horacio N. Bruzone e ingeniero Víctor A. M. Galli, que han terminado su mandato.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli, que han terminado su mandato.
4.° Renovación de la Comisión de cuentas.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la asamblea. — Víctor A. M. Galli, director.

e.11 mayo.-N.° 4552-v.2 jun.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Acevedo 1353 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria del 31 de Mayo de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos, el Consejo, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Institución, para el día 31 de Mayo de 1938, a las 20 horas en el Centro Armenio, calle Acevedo número 1353.

Artículo 13. — Si no hubiera quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la Asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes, pasado dos horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Estado Económico, Demostración de la Cuenta de Gastos y Rentas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.

2.° — Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos miembros activos para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea. — A. Bergamali, presidente.

e.11 mayo.-N.° 4550-v.30 mayo.

THE RIVER PLATE DAIRY C.° LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado once (11) de junio próximo, a las diez (10) horas, en su local social, calle San José número 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 30.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San José N.° 1767, piso 3.°, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Directorio.

e.19 mayo-N.° 4828-v.7 jun.

CIA. RIOPLATENSE DE COMERCIO

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de junio de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo de 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e 20 mayo.-N.° 4869-v.8 jun.

CENTRO LAURAK-BAT

Secretaría Provisional: Belgrano 1620, U. T. 38-3883

Buenos Aires, Mayo de 1938.

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo ordenado por nuestros estatutos, me es grato el invitar a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria (primera y segunda convocatoria), que celebrará este Centro Laurak-Bat el día 29 del corriente mes de mayo, a las 15, en el local del Centro Navarro, calle Moreno 3682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1937-1938.
3.° a) Elección de cinco vocales por dos años, para integrar la comisión directiva, en sustitución de los señores Alejandro Ituarte, Ignacio Centol, Carlos Ortiz, Santiago Lartategui y Félix Zamalloa, por haber terminado en su mandato.
b) Elección de cinco miembros para el honorable jurado, por un año, en sustitución de los señores Juan de Ibarra, Tomás de Bilbao Elorriaga, Eduardo F. de Astarloa, Fernando Bilbao y Julián Amundarain, que también terminan en su mandato.
c) Elección de tres señores socios por un año, para la comisión revisora de cuentas.
4.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea.

Con tal motivo se complace en saludar a usted muy atentamente. — Sebastián de Amorrortu, presidente. — José Antonio de Llodio, secretario.

Nota: No habiendo número de socios suficiente para la primera convocatoria, se celebrará la segunda a las 16.

e.20 mayo.-N.° 4884-v.23 mayo.

CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 30 de mayo, a las 15 horas, en su local de la calle 25 de mayo 489 (5.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance.
2.° Renovación de la comisión directiva.
3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1938. — El Secretario.

e.20 mayo.-N.° 4857-v.30 mayo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SOL"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente. Remuneración al directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, Alvarez Thomas 200, el 31 de mayo a las 17 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

e.13 mayo.-N.° 4645-v.31 mayo.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO Soc. Anón.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1938, a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1745 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores doctor Carlos R. Cirio, doctor E. Oscar Copello, doctor Silvio Dessy, y doctor Eugenio Vercellino.

4.° Elección de un director suplente en reemplazo del doctor Raúl Pini.

5.° Elección de síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Félix Abrate y doctor José A. Podestá que han terminado su mandato.

6.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4654-v.30 mayo

LA FLORESTA

Societá Italiana di Cultura e Mutualitá

Calle Avellaneda N.° 3885 - Cap. Fed.

Por el presente aviso, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local social, calle Avellaneda número 3885, el sábado 28 de mayo de 1938, en la cual será tratada la "Orden del día", que especifica la citación, que se envía particularmente al domicilio de cada asociado. — Andrés Savio, presidente. — Jacinto R. Sommariva, secretario.

e.17 mayo-N.° 4759-v.27 mayo

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de mayo de 1938, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, calle San Martín 336, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de siete miembros para integrar el consejo ejecutivo.

3.° Nombramiento de la comisión fiscalizadora y revisora de cuentas, para el ejercicio 1.° de abril 1938 al 31 de marzo de 1940, y

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Octavio S. Pico, presidente. — Ricardo Silveyra, Enrique Prins, secretarios.

e.17 mayo-N.° 4741-v.30 mayo

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes, 27 de mayo, a las 16.30 horas en el local Paseo Colón N.° 515 (3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1938,

2.° Autorizar al Directorio a aplicar la suma de $ 11.638.69 c|l. del fondo de reserva existente para amortizar el saldo de la cuenta gastos de cancha, extraordinarios y reducir el valor asignado en los libros a los edificios anexos.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado. — El Directorio.

e.14 mayo.-N.° 4691-v.27 mayo

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 3 de junio de 1938, a las 16 horas, en su local calle Hernandarias 2050, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Ratificación de la renuncia a dividendos acumulados vencidos.

3.° Facultar al directorio para nuevas emisiones.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4779-v.3 jun.

LA UNION
Sdad. Anón. Industrial de Corrientes

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo próximo, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4774-v.30 mayo.

"LA ANGLO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 2 de junio de 1938, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín número 483,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de cinco directores y un suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Pedro M. Ledesma, presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la tesorería de la compañía, hasta dos días antes del día señalado para la asamblea.

e.14 mayo-N.° 4696-v.2 jun.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 615|18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio XXIX, terminado el 28 de febrero de 1938.

2.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás y Pablo M. Aldazábal, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 31 de mayo de 1938, las 16 horas.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1938. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 4695-v.2 jun.

THE RIVER PLATE DAIRY C.° LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San José número 1767, piso 3.°, el día sábado once (11) de junio de 1938 a las once (11) horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma parcial de los estatutos.

2.° Aumento del número de directores.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San José número 1767, piso 3.°, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos). — El Directorio.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938.

e.19 mayo-N.° 4828-v.7 jun.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 15 y 21 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de nuevo Directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 6 y 13 de los estatutos.

3.° Retribución al presidente, directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 31 de mayo de 1938, a las 16 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de dos días al señalado para la asamblea.

e.13 mayo-N.° 4646-v.31 mayo.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA, S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el directorio de la compañía, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año, elección de síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 8 de junio próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el viernes 3 de junio p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.16 mayo.-N.° 4717-v.7 jun.

MERCADO DE ALGODON DE Bs. As.,
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 mayo de 1938, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos acionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938. — Enrique E. Lützjohann, presidente. — Tomás Tamplín, secretario.

e.10 mayo-N.° 4529-v.28 mayo.

PATRONATO DE RECLUIDAS Y LIBERADAS

Patronato de Recluídas y Liberadas convoca asociados Asamblea General día 31 mayo, a las 18 hs., Las Heras 2214.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria - Balance.

2.° Elecciones.

e.18 mayo-N.° 4806-v.31 mayo

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

SEGUNDA CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, en uso de las facultades conferidas por el estatuto en sus artículos N.° 23, inciso A y 30, convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 2 de junio 1938, a las 9 horas en el local social, Estados Unidos 233, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° Designación de dos socios para firmar escritura Casa Social.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1938. — Roque Villalba, Presidente.

e.20 mayo.-N.° 4871-v.22 mayo.

CIA. MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse en el local social, calle Moreno N.° 970, el 30 de mayo 1938, 17,15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo 1938.

2.° Elegir directorio y síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta

Mayo 1938. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 4400-v.23 mayo.

PROAR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 1938, a las 18 30 horas, en su sede Tucumán 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mayo.-N.° 4322-v.23 mayo.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de una casa colectiva, que la Comisión Nacional de Casas Baratas, levantará en el terreno de su propiedad, sito en las calles Rondeau y 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina técnica de la Comisión, calle San Juan número 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan 250, el día 30 de junio del corriente año, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.19 mayo-v.25 jun.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 696-M|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Bragado" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo v.31 mayo

Expte. 5349-M|37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Estación Pomán" y "Mutquin" (Dto. 19°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19°, Catamarca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo-v-31 mayo.

Expte. 481-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Pilahué (D. 22.°), Neuquén.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 22.° Distrito, Neuquén. — R. R. Tula. — Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mayo.-v.8 jun.

Expte. 2002-D. 14.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Apóstoles" y "San Javier" (Dto. 14°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14°, Posadas.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo v.31 mayo

Expte. 480-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Mercedes, Oficina Estación Mercedes y estación ferroviaria local (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7.° — San Luis.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 mayo-v.7 jun.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de junio del año en curso, a las 14 horas para el aprovisionamiento de artículos generales, para la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales en Pocito (Pcia. de San Juan), San Rafael (Pcia. de Mendoza) y Ledesma (Pcia. de Jujuy).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 ½ a 11 ½ horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Útiles y aparatos de laboratorio, aparatos y accesorios de Rayos X, medicamentos, drogas, etc., (Part. 5); máquinas de escribir, útiles de escritorio, papelería e impresos (Part. 7); artículos de electricidad, ferretería y varios (relojes, estufas, heladeras, etc. (Part. 6).

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Director General de Administración.

e.17 mayo v.30 mayo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1938, a las 15 horas para la provisión de guantes de goma para cirujanos, tela adhesiva y catgut, con destino a los Establecimientos de la Institución. Informes: Depósito de Drogas, Reconquista 263, Cap. — Las Inspectoras.

e.20 mayo.-v.27 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1938 por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo General Martín Rodríguez, Mercedes, F. C. O., desde el día 1.° de julio próximo, a las 14 horas, pan por el término de seis meses y a las 14 y 20, leche y manteca por el término de tres meses. Informes: en Mercedes, F. C. O., en la Secretaría de dicho establecimiento y en la Capital Federal, calle Reconquista 269. — Las Inspectoras.

e.21 mayo. v.28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo de A. de Lomas, Temperley, F. C. S., desde el día 1.° de julio próximo, a las 10 y 45 horas, leche y manteca por el término de tres meses y a las 11 horas, pan por el término de seis meses. Informes: en la secretaría de dicho establecimiento en Temperley, F. C. S. y en la calle Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.16 mayo v.28 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 37; ramo: mueblería y artículos escritorio; apertura: mayo 24, 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — Luis Ricci.

v.24 mayo.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 36; ramo: papelería; apertura: mayo 23, 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — Luis Ricci.

v.-23 mayo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 22.402-D-1936

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 8 de junio de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias requeridas por la casilla de fibro-cemento de la Escuela N.° 20 de Campamentos (Mendoza).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Mendoza.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — El Secretario General.

e.20 mayo.-v.7 jun.

Colonia Hogar RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz - F. C. S.

Expte. N.° 03.874|938 (Autoriz. Resolución Ministerial N.° 692, N.° 336 Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 31 de mayo de 1938, a las 14.30 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar, de los siguientes materiales de imprenta:

40 resmas papel obra 1.ª, de 74 x 110 cm., 35 kgs. resma.
25 resmas papel obra 1.ª, de 74 x 110 cm., 25 kgs. resma.
15 resmas papel obra 1.ª, de 65 x 95 cm., 30 kgs. resma.
15 resmas papel obra 1.ª, de 82 x 118 cm., 40 kgs. resma.
20 resmas papel diario, de 74 x 110 cm., 19 kgs. resma.
25 resmas papel diario, de 65 x 95 cm., 17 kgs. resma.
10 resmas papel Romaní, liso.
10 resmas papel ½ hilo, de 72 x 92 cm., 28 kgs. resma, "Labor 6003" o similar.
10 resmas papel ½ hilo, de 72 x 92, cm., 32 kgs. resma, "Labor 6003" o similar.
3 resmas papel Barrilete, colores surtidos.
5 resmas papel tapa, amarillo, 76 x 112 cm., 24 kgs. resma.
25 resmas papel carta, rayado, buena calidad.
1 resma papel peine.
2 resmas papel tapa, color ladrillo, de 76 x 112 cm., 25 kgs. resma.
1 resma papel ½ hilo, de 72 x 92 cm., 25 kgs. resma.
1 resma papel ½ hilo, de 72 x 92 cms., 24 kgs. resma (color oro viejo).
1 resma papel ½ hilo, de 72 x 92 cm., 24 kgs. resma (color rosa).
3 resmas cartulina opalina, de 30 kgs. resma.
5 resmas cartulina blanca, Bristol, 50 x 65 cm., 50 kgs. resma.
5 resmas cartulina tapa, 56 x 76 cm., 40 kgs. resma (colores verde oliva, gris, celeste, amarillo y ladrillo).
10.000 sobres comerciales, azules, con fondo, buena calidad.
10.000 sobres comerciales, blancos, con fondo, buena calidad.
2.000 sobres oficio, solapa cartera, buena calidad.
2.000 sobres comerciales blancos, con forro, buena calidad.
2.000 facturas tamaño carta.
2.000 facturas tamaño esquela.
5.000 tarjetas visita, N.° 3.
5.000 memorándums, buena calidad.
250 kgs. cartón paja, N.° 20.
50 kgs. cartón paja, N.° 25.
50 kgs. cartón paja, N.° 6.
50 kgs. cartón paja, N.° 10.
50 kgs. cartón paja, N.° 12.
50 kgs. cartón madera, N.° 12.
100 kgs. papel embalaje, 85 x 120 cm., 80 grms.
10 cueros badana, buena calidad, para libros.
1 rollo de tela negra, granulado, buena calidad.
1 rollo de tela azul, granulado chico, buena calidad.
1 rollo de tela gris, granulado chico, buena calidad.
1 rollo de tela verde claro, diseño moiré.
1 rollo de tela azul, diseño moiré.
20 metros lonera para fundas de libros comerciales.
500 kgs. metal para máquina de componer.
50 kgs. tinta negra ilustración.
10 kgs. tinta azul acero, para impresión en papel ½ hilo.
5 kgs. tinta amarilla para tricromía, 1.ª calidad.
5 kgs. tinta rojo, para tricromía, 1.ª calidad.
5 kgs. tinta azul para tricromía, 1.ª calidad.

2 kgs. tinta negra para timbrar.
5 kgs. tinta rojo para papel medio hilo.

Expte. N.° 03.875|938 (Autoriz. Resolución Ministerial N.° 688, N.° 329 Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 31 de mayo de 1938, a las 15.30 horas, para la provisión a los Talleres de Zapatería de esta Institución, del siguiente material:

300 kgs. suela macho, de primera calidad.

Las propuestas deberán ser enviadas por triplicado en las planillas impresas al efecto, y que entregará el establecimiento a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmado y sellado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, con la inscripción en lugar visible, de "Licitación Privada, Expte. N.° ...", y serán abiertas el día y horas fijadas, en la Oficina de Licitaciones de la Institución, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, U. T. 4 Marcos Paz. — El Director.

e.20 mayo v.-31 mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a liciación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto, de los siguientes artículos: Aparatos de laboratorio y películas radiográficas; librería, papelería e impresos; moblaje; uniformes; camión; máquinas de escribir; bazar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de junio del corriente año, a las 14 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona 321, Capital Federal y de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, que se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Director General del Instituto.

e.6 mayo v.6 jun.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, lámparas eléctricas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, servicio de lavadero, tejidos y confecciones y vendas, con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1938.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11).

Buenos Aires, 25 de Abril de 1938. — El Contador.

e. 14 mayo-v.27 mayo.

Asilo Tutelar de Menores MARIANO ORTIZ BASUALDO

Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por S. Decreto N.° 3433 (Suministro-Decreto N.° 43), de fecha 4|V|938, llámase a licitación privada hasta el día 31 de mayo del año actual, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de carne vacuna y galleta, durante el segundo semestre del corriente año.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Aislo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.14 mayo.-v.23 mayo.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 2 de Junio próximo 17,30 horas, reparaciones y ampliaciones edificio Ayudantía Ituzaingó (Provincia Corrientes).

Entrega pliegos e informes División Ingeniería Civil - Uruguay 466 - 4.° Piso - horas hábiles. Consulta documentos Juzgado Federal de Corrientes. — Entrega propuestas Dirección General Material - Bolívar 61 - Capital y Juzgado citado.

e.16 mayo v.24 mayo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la venta de 2.418.786 Kgs. de rollos de barreras en zinc, (en desecho) y 258.611 kilogramos de recortes de zinc, existentes en los distintos Depósitos de Materiales dependientes de la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1938 a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, director de administración.

e.16 mayo v.24 mayo.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Postérgase para el día 3 de octubre próximo a las 16 horas, la licitación pública que debía llevarse a efectos el día 25 de abril ppdo., a las 16 horas, por la construcción de un refugio en el Cerro Catedral, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe número 690, 2do. piso, Buenos Aires, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.4 mayo-v.3 jun.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 8 junio 1938, por: instalación contra incendio en planta Mar del Plata (Buenos Aires) pliego (5173 a las 14,30 horas; instalación frigorífica en campamento Vespucio (Salta) (5177) 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.30 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1938, por:

Escarapelas tipo moño (Pliego 5195), a las 16,30 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mayo-v.28 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 junio 1938, por:

Chapas varias, hierros y bulones (Pliego 5194), a las 14 horas; montaje y desmontaje de tanques en Planta Santa Fe (Pliego 5197), 14,30 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mayo-v.28 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 junio 1938, por:

Amiantos varios (Pliego 5192), a las 14,30 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mayo-v.28 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 junio 1938, por:

Cojinetes varios (Pliego 5193), a las 14,30 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mayo-v.28 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 17 junio 1938, por:

Válvulas (Pliego 5198), a las 14 horas; ampliación halls en Destilería Fiscal La Plata (5199), 14,30 horas; mangueras varias (5200), 15 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mayo-v.28 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 24 de junio 1938, por: construcción casas colectivas y barrio obrero en Comodoro Rivadavia (pliego 5185) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.4 jun.

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1938, por camiones (pliego 5187), a las 14,30 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.30 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a la estación Los Cerrillos, $ 114.457.

Hasta el día 10 de junio en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 17 del mismo mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mayo.-N.° 5218-v.3 jun.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 12.381-DC-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.050 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino al Distrito San Francisco, Provincia de Córdoba, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito San Francisco.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 mayo.-v.27 mayo.

Exp. 12.344-D. C.-938. Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado destinada a las necesidades del Distrito de Sgo. del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 8 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.13 mayo.-v.24 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 7.500 toneladas de cal viva, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 mayo.-v.23 mayo

(Expte. 13.167-DC.-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos esterilizadores mediante cloro o perclorón, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), cualquier día hábil de 12 a 15.

Los propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.20 mayo.-v.8 jun.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de una hormigonera con motor.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 14 de junio de 1938, a las 16 y 30 horas.

e.20 mayo.-v.27 mayo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 485, para el suministro de piezas de acero para repuestos del tren de dragado y tren rodante de la Repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de julio de 1938, a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Av. 9 de Julio número 325, edificio M. O. P. 10° piso).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de la suma de pesos 20 moneda nacional, en papel sellado nacional.

René F. Buitrago, Ing.° Inspector General de Máquinas y Materiales.

e.19 mayo.-v.1.° jun.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de junio de 1938, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 3er. piso), previo pago de la suma de ($ 200 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Minis-

terio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.14 mayo.-v.2 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 100|38.

Llámase a licitación pública para la provisión de molejones, piedras esmeril, esmeril en polvo, esmeril en pasta, etc., de acuerdo con el pliego N.° 100|38.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 10 de junio de 1938, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 5 m|n. cada uno. — La Administración.

e.21 mayo v.28 mayo

Exptes. O. C.281|38, O. C. 402|38, O. C. 419|38

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de junio de 1938. — Materiales para servicio de agua (O. C. 281|38).

8 de junio de 1938. — Bulones, tornillos y tuercas (O. C. 402|38).

9 de junio de 1938. — Hierro en barras, chapas, etc. (O. C. 419|38).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la mesa de entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.18 mayo-v.23 mayo

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Feliciano Invernizzi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fontanello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Olmedo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hipólito Albornoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Mateo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Mercedes Bustos**, en su carácter de esposo de la ex empleada del Sanatorio Nacional "Santa María", doña Anastasia L. de Bustos.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Sara Esther Korn**, por sí y su hija menor Adela Marta Korn, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Julio Adolfo Korn.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Santos Cicilino de Del Negro**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Escuela número 1, C. E. 20, don Luis Del Negro.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elisa Agustina Josefina F. de Abeledo**, en su carácter de viuda del ex agente de la Policía de la Capital, don Ignacio Abeledo.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elena Ana Turdera de Palacios, Elena Elida, Noemí Graciela Palacios**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Esteban Ricardo Palacios.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Inés F. de Russo**, por sí y sus hijos menores Héctor Vicente, Roberto Antonio y Lydia Martha Russo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos don Bernardino Russo.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elvira Zibechi de Caballero y Laura Caballero**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Caballero.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Mercedes R. de Peloso**, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Víctor Peloso.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Cristina Echeverry de Falcón**, tutora de la menor María Cristina Pereyra Borges, en su carácter de hija legítima del ex oficial 1.° de los Juzgados de Instrucción en lo Criminal, don Rodolfo Pereyra Borges.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Guillermo González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Isolina Mercedes C. de Gramajo**, por sí y sus hijos menores Dora Beatriz y Jorge Alfredo Gramajo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don José Wenceslao Gramajo.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v28 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Flores**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v28 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Recchia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v28 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Emilia Amadori de Pamer**, por sí y sus hijas menores Haydée, Renée, Libia, Egle Neglia, María Esther, Dora Emilia, Ivonne y Julia Edith Pamer, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Marina, don Julio Pamer.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Vanni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Abeleira, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Baygorria**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que huibere lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Ibáñez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Saluse**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidente del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Silva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del **Trabajo - Ley 9688**, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ioello Francile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Toro Moreno, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Mahia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Florentino Jesús Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio M. Ferrari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Carmen González de Novas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938 — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta **Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Sueldo,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — **El Secretario.**

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Antonia G. de Suárez Guerrini**, por sí y sus hijos menores Eduardo Alberto y Lía Eloísa Suárez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Universidad Nacional de La Plata, don Leandro Suárez Guerrini.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ciesla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Eduardo Falcucci, tutor del menor **Arturo Falcucci**, en su carácter de hijo legítimo del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Arturo Falcucci.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Raquel M. de Barrionuevo**, por sí y sus hijos menores Elsa Esther, Carlos Antonio, Olga Elena y Nelly Susana Barrionuevo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex cabo de la Policía de la Capital, don Antonio Barrionuevo.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edmundo Pianarosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Claudina Cilloni de Llovet**, por sí y sus hijos menores María Carmen, Haydée, Arturo Iro y Clorinda Elvira Llovet, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Arturo Llovet.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Teresa P. de Quirolo**, por sí y su hijo menor Jorge Omar y por sí **María Angélica** y **Zulema Quirolo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Santiago Quirolo.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Teresa O. de Peral**, en su carácter de viuda del ex enfermero del Hospital Nacional del Centenario, don Justo Peral.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Filomena Figueroa de Alvarez, Haydée y Nélida Catalina Alvarez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Tránsito Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Navarro de Gentil**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Marina, don Francisco Gentil.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa T. de Bombacci**, por sí y sus hijos menores Roque Francisco y Delia Norma Bombacci, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Marina, don Pascual Rosario Bombacci.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Teresa L. de Barrionuevo**, en su carácter de madre del ex Director de la Escuela número 128 de Catamarca, don Arturo Barrionuevo.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Laurentino Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jo é Savo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Repósito Enríquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Carrea**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Gatti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pío Terdich**; que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Mautino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Laguna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Mancuello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ramón Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cipriano Muñoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Bailo Bokan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Genoveva R. L. de Aguilar**, por sí y sus hijos menores Esmeralda y Rolando Aguilar, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Defensor de Menores, Incapaces y Ausentes, don José María Aguilar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Manzanares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v28 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Crispina Araujo de Coidures**, en su carácter de madre de la ex empleada del M. de Guerra, doña María Nicolasa Coudures.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María S. de Cáceres**, en su carácter de madre de la ex maestra de la Escuela número 35 de La Pampa, doña Carolina Cáceres.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Feliciana M. de Kanan**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don José Kanan.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.21 mayo.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Modica**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v.28 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Lamas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Secretario.

e.21 mayo.-v28 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.042, calle Pola, al lado del número 2032, lote 11, de la manzana 20, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938 — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 882 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor Hernán Maschwitz cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicenta de los Dolores Sosa**.

Buenos Aires, Abril cinco de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 737 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Bartolomé Rivara**.

Buenos Aires, Mayo tres de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.18 mayo.-N.° 893 s|p.p.-v.24 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Basi**.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e. 18 mayo-N.° 960-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.008, calle Remedios, entre las de Pola y Miralla, lote 13, de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 880 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.039, calle Gral. E. Garzón, al lado del número 5562, lote 8, de la manzana 20, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 881 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Ins- icción en lo Criminal de la Capital la República Argentina, doctor An- nio Lamarque, se cita, llama y empla- a **José Palavecino**, para que dentro plazo de treinta días, que serán con- los desde la primera publicación del esente, comparezca a estar a derecho la causa que se le sigue por el delito hurto, bajo apercibimiento si así no hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — di Massüe, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justi- , calle Talcahuano y Tucumán, ter- piso.

e.4 mayo.-N.° 674 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Ins- icción en lo Criminal de la Capital la República Argentina, doctor An- nio L. Beruti, se cita, llama y empla- a **Aníbal Zanetti**, para que en el tér- no de treinta días, computados des- la primera publicación del presente, nparezca a estar a derecho en la cau- por estafa, que se le sigue, bajo aper- imiento de declararle rebelde, si no hiciere.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — ctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi- , calle Talcahuano y Lavalle, tercer io.

e.4 mayo.-N.° 675 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, a por treinta días a los herederos y reedores de **Victorio Basilio Angel obrini.**

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — rique C. Corbellini, secretario.

e.4 mayo.-N.° 740 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Ins- icción en lo Criminal de la Capital la República Argentina, doctor An- io Lamarque, se cita, llama y empla- a **Antonio Lombardi** y a **Leopoldo terazzi**, para que dentro del plazo treinta días, que serán contados sde la primera publicación del pre- ite, comparezcan a estar a derecho la causa que se les sigue por el de- o de estafa, bajo apercibimiento si no lo hicieren, de ser declarados re- ldes.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1938. — egorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi- , calle Talcahuano y Tucumán, ter- r piso.

e.4 mayo-N.° 699 s|p.p.-v.9 jun

Por disposición del Juzgado de Paz trado N.° 15, a cargo del doctor Al- to F. Jordán, se hace saber por el mino de quince días, al propietario inmueble ubicado en la Circunscrip- n 15, partida 8797², calle Warnes, lo- B., que el Fisco Nacional por inter- dio del cobrador fiscal Juan José la, ha iniciado juicio contra dueño sconocido por cobro del impuesto con lta de Contribución Territorial por años 1932|1933, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer el pro- tario, se substanciará el mismo juicio n el Defensor de Ausentes, de acuer- con el artículo 18, de la Ley 11.285. 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — ego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 841 s|p|p.v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Ins- icción en lo Criminal, doctor Artemio oreno, se cita, llama y emplaza por inta días, a contar desde la primera blicación del presente, a **Domingo Ma- one**, para que dentro de dicho término mparezca a estar a derecho en la cau- que se le sigue por . . . ., bajo aper- imiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — an Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi- i, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 530 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Ins- trucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocam- po, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Lagos**, procesado por el delito de hur- to, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del auto- rizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi- cia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 669 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Ins- trucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se ci- ta, llama y emplaza, a **Eduardo Vacare- za**, procesado por el delito de Infrac. Art. 142, inciso 4.°, C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a de- recho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en re- beldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi- cia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 670 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Ins- trucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor An- tonio L. Beruti, se cita, llama y empla- za a **Néstor L. Salotti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del pre- sente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibi- miento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi- cia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 671 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Ins- trucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor An- tonio Lamarque, se cita, llama y empla- za, a **Esteban Sodlan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán con- tados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el deli- to de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado re- belde.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi- cia, calle Talcahuano y Tucumán, ter- cer piso.

e.4 mayo.-N.° 672 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Ins- trucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor An- tonio Lamarque, se cita, llama y empla- za, a **Raúl O. López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán con- tados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el de- lito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi- cia, calle Talcahuano y Tucumán, ter- cer piso.

e.4 mayo.-N.° 673 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobra- nich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Siciliano de Liotta.**

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.27 abr.-N.° 577 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Fede- ral de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Alfonso Manuel J.**, matrícula 2.945.853, clase 1917, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca an- te su Juzgado, secretaría del autorizan- te a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser de- clarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 736 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Fede- ral de la ciudad de Río Cuarto, docto Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Botto, Andrés Francisco**, matrícula 2.881.328, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente com- parezca ante su Juzgado, secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimien- to de ser declarado en rebeldía, de acuer- do con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 712-s|p.p.-v.9 jun

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propieta- rio del inmueble ubicado en la Circuns- cripción 15ª., partida ... calle Paysan- dú, lote 18, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan Jo- sé Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substan- ciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Segunda publica- ción.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 809 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ar- temio Moreno, se cita, llama y empla- za por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Luciardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

...es, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 805 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propieta- rio del inmueble ubicado en la Circuns- cripción 15ª., partida ... calle Méda- nos, lote 20, manzana 13, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado jui- cio contra dueño desconocido por co- bro del impuesto con multa de Contri- bución Territorial por los años 1928| 1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propie- tario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuer- do con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 810 s|p.p.-v.30 mayo.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Avelino Rodiño.**

Buenos Aires, 20 de Abril de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 739 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doc- tor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el tér- mino de quince días, al propieta- rio o poseedor del inmueble ubica- do en la Circunscripción 1ª., partida 20.221, calle Araujo, entre los números 2081 y 2067, lote 23, de la manzana 32, que el Fisco Nacional, ha iniciado jui- cio contra dueño desconocido, por co- bro del impuesto con multa de Con- tribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Au- sente, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 867 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doc- tor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el tér- mino de quince días, al propieta- rio o poseedor del inmueble ubica- do en la Circunscripción 1ª., partida 20.285, calle Tandil, al lado del número 5225, lote 27, de la manzana 23, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribu- ción Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en ca- so de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Au- sentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 868 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doc- tor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el tér- mino de quince días, al propieta- rio o poseedor del inmueble ubica- do en la Circunscripción 1ª., partida 20.323, calle Gral. E Garzón, entre Cor- valán y Alvariño, lote 7, manzana 30, que el Fisco Nacional, ha iniciado jui- cio contra dueño desconocido, por co- bro del impuesto con multa de Con- tribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Au- sentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 870 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doc- tor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el tér- mino de quince días, al propieta- rio o poseedor del inmueble ubica- do en la Circunscripción 1ª., partida 20.328, calle Alvariño, al lado del nú- mero 1916, lote 12, que el Fisco Nacio- nal, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo aperci- bimiento de que en caso de no compa- recer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuer- do con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 871 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Le- trado, Juzgado número 38, calle Co- rrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Estrada s|número 467 y baldío, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Na- ción, bajo apercibimiento de que en ca- so de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 953 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado N.° 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de los lotes 16-17, Frac. C, partida 6, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.498 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de treinta y cinco pesos con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 778 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 A, sección 24, fracción C, partida 1.375, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.493 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 773 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 B, sección 24, fracción C, partida 1.371, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.492 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 772 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gualpa Manuel Guillermo**, matrícula 2.892.268, clase 1917, D. M. 45, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

es.4 mayo.-N.° 726 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Domínguez Benito Marcelo**, matrícula 2.892.282, clase 1917, D. M. 45, procesado por infracción al artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 728-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 C, sección 24, fracción C, partida 1.377, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.495 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos trescientos doce m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 775 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Andrés Gabba**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mayo N.° 788 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Chizo Juan**, matrícula 2.884.153, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Le 4707, para que dentro del término d treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ant su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 723 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Báez Matías**, matrícula 2.884.117, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secertario.

e.4 mayo.-N.° 724 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gómez Mario**, matrícula 1.565.946, clase 1912, D. M. 45, procesado por infracción del artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 725-s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Secundino Marcial Canosa Bello.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e.4 mayo.-N.° 741 s|p.p.-v.9 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle Rodríguez Peña, número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Jonte sin número entre 3215 y 3241, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 903 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña N.° 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble, Lascano acera 4102|200 a 19.67 metros de Chivilcoy, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938 .— Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 904 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble, Lascano acera 4102|200 a 45.80 mts. de Mercedes, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 905 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble San Nicolás acera 2002|300 a 11.64 metros de Arregui, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 906 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Lascano s|número entre 3229 y 3222 (hoy 3218), para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 907 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Esperanza acera 2201|99, a 32.70 metros de Lascano, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 908 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.18 mayo.-N.° 924 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña número 1412, cita a quien sea poseedor del inmueble Jonte s|número entre baldío y 3967, a 33.65 metros de B. Blanca, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 909 s|p.p.-v6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Chivilcoy sin número, acera 2063-2075, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 910 s|p.p-v.6 jun.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a **Elena Paulina Pourtale de Pourtale; Paula Anita Margarita y Eduardo Santiago Luis Pourtale y Pourtale**, para que comparezcan a estar en juicio seguido por el Consejo Nacional de Educación contra Pourtale Lorenzo Mateo (test.) por cobro de impuestos y multas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.4 mayo.-N.° 743 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Joaquín Ayala**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de abuso deshonesto y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.18 mayo.-N.° 894 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Balestreri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 mayo.-N.° 895 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Furst**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 mayo.-N.° 896 s|p.p.-v.24 jun.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Carmen Cuccarese de Parisi** y de don **Francisco Parisi.**

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.18 mayo.-N.° 863 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jacobo Litvak**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.4 mayo-N.° 648 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Repetto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.4 mayo.-N.° 647 s|p.p.v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Rickenlacker**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mayo-N.° 702-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Torres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mayo-N.° 704 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Heidelbauer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mayo.-N.° 705 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Basilio Casali**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — **Ernesto N. Black, secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mayo.-N.° 708 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo "**Carlos Giordano**", procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, veintisiete de Abril de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.4 mayo-N.° 703 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Marrone**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.4 mayo.-N.° 706-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Scolari**, procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.4 mayo.-N.° 707 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Doval**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.4 mayo.-N.° 709 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bergesio Blas Andrés** M. 2.888.989, Clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor Art. 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 30 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 710 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta das, a herederos y acreedores de don **Guillermo Fusi.**
Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.4 mayo-N.° 646 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza, para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de hurto a **Aniceto Galván**, apellido materno **Lateillade**, nacido el catorce de diciembre de 1912, en Bahía Blanca, soltero, alfabeto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Abril 22 de 1938. — Francisco González, secretario.
e.4 mayo-N.° 650 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza, para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de robo, a **Aniceto Galván**, apellido materno **Lateillade**, nacido el catorce de diciembre de 1912, en Bahía Blanca, soltero, alfabeto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Abril 22 de 1938. — Francisco González, secretario.
e.4 mayo-N.° 651 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo Juzgado N.° 10, se cita llama y emplaza a **José Mattos Villegas**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.169, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 mayo.-N.° 652 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Vucovich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril veintidós de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.4 mayo.-N.° 653 s|p.p.-9 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcos Rutschtein.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.
e.4 mayo-N.° 649 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita y emplaza a **Salvador Ricci**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa 774|933, que se le instruye por defraudación en perjuicio del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, Abril 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.4 mayo-N.° 700 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se cita y emplaza por treinta días, a los herederos o acreedores e interesados, en la sucesión de doña **Catalina Rennes de Lotito.**
Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Luis R. Gondra, (h.), secretario.
e.4 mayo.-N.° 701 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Abelardo Pérez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa, por hurtos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.**
Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de **Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.**
e.27 abr.-N.° 574 s|p.p.v.2 jun.

Por disposición del señor **Juez Federal** en lo Criminal y Correccional de la **Capital**, me dirijo a usted a fin de que, de acuerdo con lo ordenado en la causa número 270|1936, caratulada "**De La Zerda**, Justiniano, infracción al artículo 174, inciso 5.° del Código Penal", se cite, **llame** y emplace por el término de treinta **días, a Justiniano De La Zerda**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.27 abr.-N.° 516 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, **cita** por treinta días a herederos y **acreedores de Victorio Palleiro.**
Buenos Aires, Febrero once de **1938.** — Enrique Giraudy, secretario.
e.27 abr.-N.° 517 s|p.p.-v.2 jun.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Catalina Negro de Botto.**
Buenos Aires, Abril ocho de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.4 mayo-N.° 642 s|p.p.v.9 jun.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Herz.**
Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.4 mayo-N.° 643 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Savino.**
Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.27 abr.-N.° 515 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mora Germán José**, matrícula 2.958.422, clase 1919, **D. M.** 46, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 733 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8923, calle Luis Viale y Donato Alvarez, lote A, manzana E., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 840 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Simón Berg, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 abr.-N.° 535 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Licciardi para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 abr.-N.° 524 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a Prudencio Sánchez, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.073, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 abr.-N.° 533 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudanano **González Miguel Angel**, matrícula 2.894.554, clase 1897, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 722 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 9872, calle Andrés Lamas, lote 12, manzana D., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bareena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 842 s|p.p.-v 30 mayo.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Antonio Rodríguez**.

Buenos Aires, Marzo once de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.27 abr.-N.° 519 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Bicquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 13.770^4|^2, ca le Catorce de Julio, lote 10, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio de cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.11 mayo-N.° 798 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 C, sección 24, fracción C, partida 1.384, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.487 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 767 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **César Misenta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 654 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Angel Morena para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de instrumento públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 802 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 A, sección 24, fracción C, partida 1.367, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.489 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 769 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 mayo.-N.° 665 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anastasio Medina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.20 abr.-N.° 503 s|p.p.-v.24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Celeste Irene Bustos de Alegría** para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 mayo-N.° 697 s|p.p.-v.9 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín Causillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 666 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Baletti Juan**, matrícula 2.858.992, clase 1908, D. M. 45 procesado por infractor al artículo 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 711-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aaron Gutemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 175, inciso 4.°, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 806 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de P[illegible] Letrado doctor T. Rodríguez Loredo [illegible] cargo del Juzgado número 25, se hace s[illegible] ber por el término de quince días al p[illegible] pietario o poseedor del lote 5, sección [illegible] fracción C, partida 33, Neuquén (C[illegible] (Chos-Malal), que dentro de dicho t[illegible] mino, debe comparecer a tomar la corr[illegible] pondiente intervención en el juicio q[illegible] bajo el número 37.496 y como cont[illegible] propietario desconocido, ha iniciado [illegible] Fisco Nacional por cobro de la contrib[illegible] ción y multa, correspondiente al a[illegible] 1933 y que asciende a la suma de pes[illegible] cincuenta y ocho pesos con cincuenta ce[illegible] tavos m|n., bajo apercibimiento de da[illegible] intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. F. Benjamín Levrey, secretario ad h[illegible]

e.11 mayo.-N.° 776 s|p.p.-v.30 ma[illegible]

Por disposición del señor Juez de P[illegible] Letrado doctor T. Rodríguez Loredo [illegible] cargo del Juzgado número 25, se hace s[illegible] ber por el término de quince días al p[illegible] pietario o poseedor del lote 11, secc[illegible] 30, fracción D, partida 44, Neuquén (C[illegible] (Chos-Malal), que dentro de dicho térr[illegible] no, debe comparecer a tomar la corr[illegible] pondiente intervención en el juicio q[illegible] bajo el número 37.497 y como contra p[illegible] pietario desconocido, ha iniciado el Fis[illegible] Nacional por cobro de la contribuci[illegible] y multa, correspondiente al año 193[illegible] que asciende a la suma de pesos tresci[illegible] tos doce pesos m|n., bajo apercibimie[illegible] de darse intervención al señor Agen[illegible] Fiscal, en su carácter de defensor de a[illegible] sentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. F. Benjamín Levrey, secretario ad h[illegible]

e.11 mayo.-N.° 777 s|p.p.-v.30 ma[illegible]

Por disposición del señor Juez Fe[illegible] ral de la ciudad de Río Cuarto, doct[illegible] Gustavo E. Carranza, se llama, cita [illegible] emplaza al ciudadano **Buchieri Vicen[illegible]** matrícula 2.952.079, clase 1915, D. [illegible] 45, procesado por infractor, artículo [illegible] Ley 4707, para que dentro del térmi[illegible] de treinta días a contar de la prime[illegible] publicación del presente comparezca a[illegible] te su Juzgado, secretaría del autoriza[illegible] te a estar a derecho en la causa que [illegible] le sigue, bajo apercibimiento de ser [illegible] clarado en rebeldía, de acuerdo con l[illegible] disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril|1938. — Joaq[illegible] T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 713-s|p.p.-v.9 j[illegible]

Por disposición del señor Juez Fe[illegible] ral de la ciudad de Río Cuarto, doc[illegible] Gustavo E. Carranza, se llama, cita [illegible] emplaza al ciudadano **Benítez, José C[illegible] men**, matrícula 2.885.853, clase 1915, [illegible] M. 45, procesado por infractor artí[illegible] lo 75, Ley 4707, para que dentro [illegible] término de treinta días, a contar de [illegible] primera publicación del presente co[illegible] parezca ante su Juzgado, secretaría [illegible] autorizante a estar a derecho en la c[illegible] sa que se le sigue, bajo apercibimie[illegible] de ser declarado en rebeldía, de acuer[illegible] con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaq[illegible] T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 714 s|p.p.-v.9 j[illegible]

Por disposición del señor Juez de I[illegible] trucción en lo Criminal de la Capi[illegible] de la República Argentina, doctor A[illegible] tonio L. Beruti, se cita, llama y emp[illegible] za a **Enrique Ibahn**, para que en el t[illegible] mino de treinta días, computado d[illegible] de la primera publicación del presen[illegible] comparezca a estar a derecho en la c[illegible] sa por malversación, que se le sig[illegible] bajo apercibimiento de declararle reb[illegible] de, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Jus[illegible] cia, calle Talcahuano y Lavalle, terc[illegible] piso.

e.4 mayo N.° 698-s|p.p.-v.9 j[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego Sáenz Valiente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.27 abr.-N.° 576 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Roa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.27 abr.-N.° 525 s|p.p.-v.2 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 527 s|p.p.-v.2 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gonzalo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.20 abr.-N.° 507 s|p.p.-v.24 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Olaky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 abr.-N.° 531 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 B, sección 24, fracción C, partida 1.376, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.494 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario.

e.11 mayo.-N.° 774 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Vara**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 abr.-N.° 532 s|p.p.-v.2 jun

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 10.111, calle Iturri, lote 4, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 808 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Terrero, lote 10, manzana Q, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 824 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Hernán Flores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 807 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Estomba y Zárraga, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 823 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo. a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 29|30, y 32, sección 8, partida 191. Neuquén (G.) y partida 194, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el númreo 37.475, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos noventa y tres con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 755 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Plaza, lote 11, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los año 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 821 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Heredia, lote 6, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 822 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días. al propietario o poseedor del lote 11|20, partida 44|45, Neuquén (Chos Malal), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.483 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos trescientos doce m|nacional bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 763 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino o Codina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Isidoro Isgut, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mayo-N.° 800 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Añasco, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 825 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 14 B., sección 24, fracción D., partida 1.432. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.484, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 764 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Deseado, lote 18, manzana 14, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 827 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Suárez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Héctor E. González. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 799 s|p.p.-v.17 jun.

Por diposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Gerardo Ferreyra**, procesado por hurto, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Mayo 5 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.11 mayo.-N.° 803 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida..., calle Boyacá, lote 4, manzana P, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 835 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 9 A., Secc. 24, fracción C., partida 1380. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.485 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 765 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Adrés Lamas, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 826 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Avenida de los Incas y Estomba, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila. ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1931, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario. se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 836 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Avenida de los Incas, lote 16, manzana 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 837 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle San Blas esquina Sapaleri, lote 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 838 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Médanos y Sánchez, lote uno, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 828 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Urdininea, lote 22, manzana G, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 829 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Pampa, lote dos, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 830 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Pampa, lote uno, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 831 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Ballivián, lote 14, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 832 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Acha, lote 19, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 833 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto M. García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 522 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ber León Bobrovsky**, procesado por el delito de infracción artículo 302 C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.27 abr.-N.° 521 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Giribone y Chorroarín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 834 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida de los Constituyentes entre Navarro y Lacar, parroquia 21 A, manzana 276, parcela 4 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 mayo-N.° 790 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre García del Río y Paroissien, parroquia 18, manzana 225, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimientos de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril treinta de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 mayo-N.° 791 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Aguilera Sixto**, matrícula 2.878.944, clase 1909, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 721 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26 de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al o los propietarios del inmueble sito en la calle Saladillo e) Chascomús y J. E. Rodó, Parroquia 76, manzana 15, parcela 41|42, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de Pavimento, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. Judicial 15.753), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 667 s|p.p.-v.9 jun.

SECCION BALANCES

610—

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICA"

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Presidente Roque Saenz Peña 825 (Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Octubre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Diciembre de 1918

Seguros: INCENDIO - AUTOMOVILES - CRISTALES

Capital autorizado	$	1.250.000.—
» suscripto	»	350.000.—
» realizado	»	285.750.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		64.250.—
Caja		8.664.61
Bancos		31.793.24
Alemán Transatlántico	9.032.10	
Sirio Libanés del Río de la Plata	20.190.90	
Nación Argentina	442.24	
Nación Argentina (Tribunales)	2.128.—	
Intereses a cobrar		4.838.89
Obligaciones a cobrar		8.753.42
Propiedades inmuebles		
Valores diversos (estampillas fiscales)		3.30
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Mobiliario y material		7.372.92
Deudores por premios		141.698.25
Compañías reaseguradoras		3.600.04
Deudores varios		14.175.15
Deudores en gestión		6.614.31
Cuentas de orden (acciones depositadas en garantía)		5.625.—
Sucursales y agencias		
Primas vencidas a cobrar		
Intereses y alquileres vencidos		
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Adelantos en trámites judiciales		666.70
Impuestos a recuperar		88.08
Títulos varios		353.514.21
8.000—Títulos Crédito Arg. Interno Serie D. (1934)	6.868.50	
5.000—Títulos Crédito Arg. Interno «E» (1934)	4.130.71	
5.050—Títulos Empréstito Patriótico Serie 1, 5 %	4.130.95	
113.500—Títulos Crédito Arg. Interno 1934, 4½ %	101.176.65	
25.000—Títulos Empréstito de Repatriación de Deuda Externa	22.849.26	
126.500—Títulos Deuda Interna Consolidada Prov. Buenos Aires, Serie A.	113.380.01	
13.600—Bonos Pavimentación de la Prov. de Bs. Aires	12.579.16	
32.750—Bonos de Pavimentación Prov. de Bs. Aires	30.291.50	
2.100—Crédito Argentino Interno 1934, 4½ %	1.815.95	
4.000—Cédula Hipotecaria Argentina, Serie 1.ª	3.958.28	
25.000—Cédula Hipotecaria Argentina, Serie 1.ª	24.440.—	
2.000—Cédula Hipotecaria Argentina, Serie F.	1.974.66	
500—Cédula Hipotecaria Argentina, Serie F.	493.67	
2.500—Crédito Argentino Interno Serie B., 5 %	2.366.35	
1.000—Crédito Argentino Interno Serie A., 5 %	935.55	
9.500—Crédito Argentino Interno 1934, 4½ %	8.468.50	
7.500—Crédito Argentino Interno 1935, 4½ %	7.098.75	
600—Cédula Hipotecaria Argentina Serie «E»	618.40	
6.000—Cédula Hipotecaria Argentina Serie 1.ª	5.937.42	
		651.658.12

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital		350.000.—
Reserva legal		31.606.05
Reservas técnicas		152.246.—
Sección Incendio	28.014.14	
» Automóviles	117.707.23	
» Cristales	6.524.63	
Reserva facultativa		20.449.57
Reserva siniestros pendientes		18.482.24
Sección Incendio	1.200.—	
» Automóviles	16.271.24	
» Cristales	1.011.—	
Reserva para gastos de explotación		22.419.41
Dividendos pendientes		1.014.—
Compañías reaseguradoras		2.482.06
Acreedores varios		466.66
Beneficios asegurados Vida		
Renta vitalicia y seguros de Vida vencidos		
Sucursales y agencias		
Cuentas de orden (títulos en depósito)		5.625.—
Cuentas en suspenso		1.684.62
Ganancias y pérdidas		45.182.51
Utilidades del ejercicio actual	43.148.22	
Saldo del ejercicio anterior	2.034.29	
		651.658.12

J. Salzmann, presidente. — Enrique Bosio, gerente. — Rogelio de Armas, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE «GANANCIAS Y PERDIDAS»
Al 31 de Diciembre de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	16.664.33	
Siniestros pendientes	1.200.—	
Reaseguros cedidos	107.992.17	
Anulaciones	10.924.97	
Reserva para riesgos en curso	28.014.14	
Gastos de explotación	30.972.19	
Impuestos y contribuciones	2.498.46	
Reserva para gastos de explotación	8.916.87	
Gastos de explotación del ejercicio anterior y por los cuales se había constituído reserva	8.787.37	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	11.674.23	
	227.644.73	
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	112.102.54	
Siniestros pendientes	16.271.24	
Anulaciones	13.723.03	
Reaseguros cedidos		
Reserva para riesgos en curso	117.707.23	
Gastos de explotación	163.972.16	
Impuestos y contribuciones	4.924.45	
Reserva para gastos de explotación	12.291.71	
Gastos de explotación del ejercicio anterior y por los cuales se había constituído reserva	12.903.11	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	56.758.82	
	510.654.29	
Sección Cristales:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	5.446.70	
Siniestros pendientes	1.011.—	
Reaseguros cedidos		
Anulaciones	1.377.84	
Reserva para riesgos en curso	6.524.63	
Gastos de explotación	6.912.44	
Impuestos y contribuciones	224.17	
Reserva para gastos de explotación	1.210.83	
Gastos de explotación del ejercicio anterior y por los cuales se había constituído reserva	1.141.78	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	2.149.42	
	25.998.81	
Cuenta Administración:		
Impresos, alquileres, propaganda, etc.	42.093.78	
Impuestos y contribuciones	3.140.71	
Otros quebrantos	351.90	
Saldo de utilidades	45.182.51	
Ejercicio anterior .... $ 2.034.29		
Ejercicio actual .... » 43.148.22		
	90.768.90	
HABER		
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio		188.952.48
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		3.542.78
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior		26.355.10
Intereses		7.—
Reserva gastos de explotación ejercicio anterior		8.787.37
		227.644.73
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio		366.844.72
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		13.701.43
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior		109.593.87
Intereses		7.611.16
Reserva gastos de explotación ejercicio anterior		12.903.11
		510.654.29
Sección Cristales:		
Primas del ejercicio		17.689.41
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		478.—
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior		5.983.27
Intereses		706.35
Reserva gastos de explotación ejercicio anterior		1.141.78
		25.998.81
Cuenta Administración:		
Saldo del ejercicio anterior		2.034.29
Intereses		17.994.50
Saldo transferido de la Sección Incendio		11.674.23
Saldo transferido de la Sección Automóviles		56.758.82
Saldo transferido de la Sección Cristales		2.149.42
Otras utilidades		157.64
		90.768.90

J. Salzmann, presidente. — Enrique Bosio, gerente. — Rogelio de Armas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.23 mayo-N.° 4878-v.23 mayo.

(686)

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.

Sarmiento 459—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 9 de Octubre de 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de Diciembre de 1936

Capital autorizado .... $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto .... " " 920.000.—
" realizado .... " " 920.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
1° Activo fijo:		
Bienes raices	454914 62	
Menos Amortización	9098 29	445816 33
Usinas y teléfonos	583216 36	
Menos Amortización	18496 49	564719 87
Muebles y útiles	28063 53	
Menos Amortización	2806 35	25257 18
2° Activo circulante:		
Materiales	2040 52	2040 52
3° Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	1750 —	
Municipalidad Bariloche	5994 —	
Comisión Fomento Maquinchao	2099 50	
Comisión Fomento Conesa	2700 —	12543 50
4° Activo disponible:		
Banco Nación Argentina	898 21	
Caja	451 30	1349 51
5° Activo transitorio:		
No existe.		
6° Activo nominal:		
Gastos de organización	12353 45	
Menos Amortización	1235 34	11118 11
		1062845 02
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		15000 —
Total		1077845 02

PASIVO	m$n.	m$n.
1° Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	920000 —	920000 —
2° Pasivo exigible:		
Banco Nación Argentina	100000 —	100000 —
3° Pasivo transitorio:		
Instalaciones en Bariloche	3845 02	3845 02
4° Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio	39000 —	39000 —
		1062845 02
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		15000 —
Total		1077845 02

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937.

Francisco N. Eckhardt, presidente.— Antonio Rossi, director.— Roberto M. Neyra, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el primer Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
1° Amortizaciones:		
Sobre usinas y telefónos	18496 49	
Sobre bienes raices	9098 29	
Sobre muebles y útiles	2806 35	
Sobre gastos de organización	1235 34	31636 47
2° Gastos generales:		
Gastos de explotación, gastos generales, gastos judiciales, sueldos, honorarios, etc.	77617 94	77617 94
3° Intereses y descuentos	5610 —	5610 —
4° Patentes e impuestos	342 —	342 —
5° Saldo: Utilidad del ejercicio	39000 —	39000 —
Total		154206 41

HABER	m$n.	m$n.
Por producido bruto de explotación de usinas, teléfonos y alquileres		154206 41
Total		154206 41

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937.

Francisco N. Eckhardt, presidente.— Antonio Rossi, director.— Roberto M. Neyra, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.23 mayo.-N.° 4836-v.23 mayo.

N.° 564.

PERETTI, SOC. ANON. COMERCIAL e INDUSTRIAL

Avenida de Mayo 1402 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 13 de Agosto de 1935
Inscripta en el Reg. Públ. de Comercio el 11 de Octubre de 1935

Capital autorizado .... m$n. 250.000.—
" suscripto y realizado .... " 225.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones 2.a Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Octubre de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Instalaciones fábrica	13.695.51		
Amortización	3.087.32	10.608.19	
Instal. labor. farmacéutico	6.051.40		
Amortización	1.210.28	4.841.12	
Autos y camiones	4.722.—		
Amortización	1.016.40	3.705.60	
Muebles y útiles	9.950.26		
Amortización	1.101.66	8.848.60	
Material de propaganda	3.804.08		
Amortización	760.81	3.043.27	31.046.78
Activo circulante:			
Mercadería en Argentina		24.319.69	
Mercadería en Uruguay		2.867.40	
Ferro Quina Bisleri - materias primas, productos en elaboración, etc.		46.533.18	
Títulos y acciones		24.471.80	98.192.07
Activo disponible:			
Caja		10.486.81	
Bancos		90.339.85	100.826.66
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		186.157.50	
Deudores exterior		4.563.45	
Obligaciones a cobrar		1.895.85	192.616.80
Activo nominal:			
Gastos constitución Sociedad		7.466.85	
Amortización		1.866.70	5.600.15
			428.282.46
Cuentas de orden:			
Depósitos de garantía		24.471.80	
Depósito acciones del Directorio		2.000.—	26.471.80
			454.754.26

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital social suscripto y realizado	225.000.—	
Fondo de reserva legal	814.28	
Fondo de reserva especial	8.107.22	233.921.50
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	20.605.85	
Acreedores exterior	2.305.70	
Obligaciones a pagar: letras exterior	3.000.—	25.911.55
Pasivo transitorio:		
Acreedores por cuentas a pagar	39.988.53	
Acreedores varios	48.525.16	88.513.69
Ganancias:		348.346.74
Utilidad líquida del ejercicio		79.935.72
		428.282.46
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía	24.471.80	
Depositantes acciones del Directorio	2.000.—	26.471.80
		454.754.26

Carlos Peretti, presidente. — Mario Leonardi, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1936 - 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1.101.66	
Instalaciones fábrica	3.087.32	
Instalac. laboratorio farmacéutico	1.210.28	
Autos y camiones	1.016.40	
Material de propaganda	760.81	
Gastos constitución Sociedad	1.866.70	
Deudores en cuenta corriente	985.45	10.028.62
Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, etc.	94.015.08	
Gastos de propaganda	89.603.48	
Impuestos	10.399.77	
Acarreos	2.296.65	
Seguros	267.85	196.582.83
Descuentos, comisiones y venta:		
Descuentos y bonificaciones	110.755.78	
Comisiones y venta	45.416.10	156.171.88
		362.783.33
Utilidad líquida del ejercicio		79.935.72
		442.719.05
HABER		
Mercaderías, etc.:		
Mercadería Argentina, ganancia bruta	436.862.16	
Mercadería Uruguay, ganancia bruta	1.231.05	
Fabricación Ferro Quina, ganancia industr.	1.663.61	439.756.82
Cambios, intereses, etc.:		
Diferencias cambios liquidaciones exterior		2.962.23
		442.719.05

Carlos Peretti, presidente. — Mario Leonardi, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 mayo-N.° 4834-v.23 mayo.

N.° 601.

STAUDT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Buenos Aires — Bernardo de Irigoyen 330
Autorizada por Decreto del 13 de Diciembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 1923
Capital autorizado ... o$s. 10.000.000.—
" suscripto ... " 6.000.000.—
" realizado ... " 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 26 de Noviembre de 1937

ACTIVO	o$s.	Parciales o$s.	Totales por Capítulos o$s.
I Activo fijo:			
Inmuebles		54.195.53	
Participación en empresa comercial afiliada menos reserva		28.600.—	
Muebles y útiles		1.—	
Instalaciones menos amortización		2.336.67	85.133.20
II Activo circulante:			
Mercaderías en existencia y en tránsito menos reserva		3.389.328.43	
Mercaderías a embarcar al precio de realización		3.044.397.86	
Títulos y acciones:			
Acciones en empresas comerciales afiliadas y asociadas	2.626.268.03		
Títulos de renta, incluyendo títulos con un valor según libro, de $ 30.609.20 o|s., depositados en garantía	31.651.39		
Acciones varias	14.543.79	2.672.463.21	9.106.189.50
III Activo disponible:			
Caja		95.364.86	
Bancos		606.273.62	701.638.48
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente:			
Empresas comerciales afiliadas y asociadas, corresponsales en cuenta corriente y capital asignado a un corresponsal	1.122.821.45		
Adelanto a empresa comercial asociada garantizado con mercaderías	1.872.350.45		
Deudores varios menos reserva para dudosos y descuentos	3.255.031.66	6.250.203.56	
Obligaciones a cobrar		246.606.70	6.496.810.26
V Activo transitorio:			
Valor de moneda extranjera en pases	947.865.60		
Menos: Recibido en moneda argentina	945.780.—	2.085.60	
Adelantos para ejercicios futuros		70.667.49	72.753.09
VI Activo nominal:			
No existe.			
			16.462.524.53
Cuentas de orden:			
Deudores por letras descontadas contra frutos embarcados y a embarcar		2.832.867.96	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		800.000.—	
Títulos depositados en custodia		143.715.—	
Títulos recibidos de terceros y depositados en garantía o prestados		682.902.—	
Títulos depositados por terceros en garantía		11.132.—	
Garantías dadas		33.000.—	
Terceros por hipoteca a nuestro nombre		91.703.18	
Garantía con Aval		4.400.—	
Terceros por obligaciones endosadas		184.895.78	
			4.784.615.92

PASIVO	o$s.	Parciales o$s.	Totales por Capítulos o$s.
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
En acciones ordinarias	3.000.000.—		
En acciones preferidas con 6 o|o de interés acumulativos	3.000.000.—	6.000.000.—	
Reserva legal		600.000.—	
Reserva Ley 11.729		88.000.—	
Reservas facultativas		415.160.87	7.103.160.87
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:			
Depósito a plazo de accionistas, directores y habilitados	2.872.707.81		
Empresas comerciales afiliadas y asociadas y corresponsales	796.845.14		
Varios, incluyendo depósitos de empleados y otros	1.331.506.99	5.001.059.94	
Obligaciones a pagar:			
Bancos: Por aceptaciones garantizadas con lana a embarcar	712.532.52		
Por letras giradas con garantía de títulos depositados por empresa comercial asociada	356.132.52		
Por mercaderías	97.357.55	1.166.022.59	6.167.082.53
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio y previsiones varias			1.738.119.69
Ganancia:			
Saldo del ejercicio anterior		332.900.73	
Más: Utilidad del año		1.121.260.71	1.454.161.44
			16.462.524.53
Cuentas de orden:			
Letras descontadas giradas contra frutos embarcados y a embarcar		2.832.867.96	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		800.000.—	
Depositantes de títulos en custodia		143.715.—	
Terceros por títulos en garantía o prestados		682.902.—	
Depositantes de títulos en garantía		11.132.—	
Fianzas otorgadas		33.000.—	
Hipoteca a nuestro nombre por cuenta de terceros		91.703.18	
Acreedores por Aval		4.400.—	
Obligacions endosadas por cuenta de terceros		184.895.78	
			4.784.615.92

R. W. Staudt, presidente. — P. Tjebbes, vicepresidente. — Ed. Crespo, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

PERDIDAS	o$s.	o$s.
Amortizaciones, sobre:		
Instalaciones		1.689.26
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, gastos de viaje, participaciones, habilitaciones, gratificaciones, etc.		1.960.032.45
Previsiones para eventualidades		111.170.10
Patentes e impuestos		107.631.65
Deudores morosos		36.857.38
Intereses, descuentos y cambios, menos intereses cargados a las sucursales		203.548.58
Saldo:		
Ganancia del ejercicio anterior	332.900.73	
Más: Utilidad del año	1.121.260.71	1.454.161.44
		3.875.090.86
GANANCIAS		
Saldo del ejercicio anterior		332.900.73
Mercaderías		3.156.000.57
Dividendos, participaciones y varios		386.189.56
		3.875.090.86

R. W. Staudt, presidente. — P. Tjebbes, vicepresidente. — Ed. Crespo, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 mayo-N.° 4833-v.23 mayo.

786.

BANCO AGRICOLA MIXTO DE VILLA ELISA, S. A.

Domicilio: Villa Elisa (Entre Ríos)

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1938

ACTIVO	Moneda nacional
Efectivo:	
En caja	69.340.69
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	[illegible]
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	61.994.89
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	86.762.06
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	
Documentos descontados	194.391.—
Letras y giros comprados	
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	60.343.77
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	4.525.—
Otros valores	
Inmuebles	
Bienes diversos	310.—
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	
Accionistas	22.840.—
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	2.903.13
Total del Activo	[illegible]
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	
Total General	523.410.54

PASIVO	Moneda nacional
Depósitos:	
Cuentas corrientes	89.762.74
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	271.181.87
Plazo fijo	35.855.33
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	5.180.05
Varios acreedores	
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	3.275.18
Total del Pasivo	[illegible]
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	6.024.81
Capital y reservas:	
Capital:	
Realizado	88.060.—
Suscripto a integrar	22.840.—
Asignado	
Reservas:	
Legal	1.230.56
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	523.410.54

Garantías prendarias:	Moneda nacional
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	[illegible]
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones		6.493.95
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		7.800.—
Impuestos, tasas y patentes		
Amortizaciones		1.727.05
Otros gastos de administración y débitos diversos		1.938.58
		17.959.58
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 6.024.81	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	»	6.024.39
Total		23.984.39

HABER		Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones		23.752.72
Utilidades diversas		
Otros créditos		
		23.752.72
Saldo del ejercicio anterior		231.67
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	»	
Total		23.984.39

Villa Elisa, Marzo 31 de 1938.

José E. Moix, presidente. — León Castex, gerente general. — Manuel V. Monfort, contador general. — V.° B.°: Miguel N. Rocha, contador público nacional. — Carlos G. Cristin, síndico.

e.23 mayo-N.° 4485-v.23 mayo.

N.° 603.

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Ltd.

Calle Cangallo N.° 1260 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas: 29 de Septiembre de 1921 y 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 9 de Diciembre de 1921 y el 1.° de Septiembre de 1930

Capital autorizado y emitido .... m$n. 4.500.000.—

" suscripto y realizado .... " 4.250.000.—

BALANCE GENERAL DE LA CASA MATRIZ Y SUCURSAL MONTEVIDEO AL 31 DE AGOSTO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de Diciembre de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles		3.218.091.35	
Máquinas y sus accesorios	1.274.59		
Amortización	1.273.59	1.—	
Muebles y útiles		1.—	
Vehículos	3.101.—		
Amortización	3.100.—	1.—	
Títulos nacionales de renta (Inversión del fondo de reserva legal — Art. 45 del estatuto)		418.326.40	3.636.420.75
Activo circulante:			
Materias primas, combustibles, fabricación, mercaderías y envases	972.814.1[illegible]		
Depreciación de materias primas	5.566.74	967.247.40	
Diversos títulos — Acciones de otras sociedades	349.751.5[illegible]		
Amortización	2.072.2[illegible]	347.679.25	1.314.926.65
Activo disponible:			
Caja		38.046.42	
Bancos		343.162.44	381.208.86
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		407.833.29	
Deudores hipotecarios		8.523.50	
Documentos a cobrar		76.578.25	
Compradores de terrenos		231.566.50	
Deudores en gestión	8.886.[illegible]		
Amortización	7.886	1.000.—	725.501.54

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo transitorio:			
Impuestos a los réditos — Anticipos y retenciones de terceros			3.882.12
Activo nominal:			
No existe.			
			6.061.939.92
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		400.000.—	
Valores de terceros al cobro		829.95	
Bancos, por títulos en custodia		677.200.—	1.078.029.9:
			7.139.969.8:
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		4.250.000.—	
Fondo de reserva legal		412.568.99	
Fondo de previsión		211.072.92	
Fondo de depreciación de Bienes Raíces		347.807.86	5.221.449.77
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		285.786.02	
Acreedores por depósitos en garantía de alquileres		19.645.—	305.431.02
Pasivo transitorio:			
Impuesto a los réditos — Retenciones a terceros		160.73	
Fondo para gratificaciones al personal		29.943.30	
Ventas de terrenos a plazos		330.567.24	360.671.27
Ganancias:			
Utilidad del presente ejercicio			174.387.86
			6.061.939.9:
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		400.000.—	
Valores recibidos de terceros, a cobrar		829.95	
Títulos depositados en custodia		677.200.—	1.078.029.9:
			7.139.969.8

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937.

Emilio J. Dominoni, vicepresidente. — Francisco Guillermo Dominoni, secretario. — Donato A. Marchitelli, contador. — V.° B.°: Emilio C. Bianchi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Correspondiente al Décimosexto Ejercicio, cerrado el 31 de Agosto de 1937
CASA MATRIZ Y SUCURSAL MONTEVIDEO

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones y depreciaciones:		
Sobre "Máquinas y sus accesorios"	1.273.59	
" "Vehículos"	3.100.—	
" "Materias primas"	5.566.74	
" "Diversos títulos"	2.072.28	
" "Deudores en gestión"	7.886.36	19.898.97
Fabricación:		
Materias primas, combustibles, lubricantes, fuerza motriz, timbraduras, envases, sueldos, jornales y gastos generales de las fábricas		1.055.241.95
Gastos generales:		
Sueldos, propaganda, alquileres, embalajes, transportes, fletes, seguros, gastos de viajes, indemnizaciones Ley N.° 11.729, Caja de Maternidad (Ley 11.933), gastos de escritorios y demás gastos de administración		233.569.55
Intereses, descuentos y comisiones		108.417.13
Patentes, impuestos y sellos		27.268.15
Quitas y quebrantos		7.741.89
Saldo: Utilidad del ejercicio		174.387.86
		1.626.525.50
HABER		
Mercaderías y fabricación		1.463.372.22
Intereses y Cambios		43.474.18
Administración de propiedades		87.878.08
Beneficio sobre venta de terrenos:		
Ventas al contado	7.835.01	
Ventas a plazo	19.354.10	27.189.11
Beneficio sobre ventas de acciones de otras sociedades		4.611.9:
		1.626.525.5:

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937.

Emilio J. Dominoni, vicepresidente. — Francisco Guillermo Dominoni, secretario. — Donato A. Marchitelli, contador. — V.° B.°: Emilio C. Bianchi, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4982-v.23 mayo.

«631»

R K O RADIO PICTURES ARGENTINA, S. A.

Comercial de Películas Cinematográficas

Sarmiento 1755
Fecha de autorización por el P. E. 20 de Febrero de 1937 y 5 de Marzo de 1937.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. Abril 23 de 1937
Bajo el N.° 83 folio 28, libro 45, tomo A.

Capital autorizado .... m$n 300.000.—
" suscripto .... » 60.000.—
" realizado .... » 60.000.—

BALANCE GENERAL AL 25 DE DICIEMBRE DE 1937
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Marzo 16 de 1938.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
a) Muebles y útiles	38058 21	
Amortización	2763 35	35294 86
II. Activo circulante:		
a) Películas y material de propaganda		70825 99
III. Activo disponible:		
a) Caja	400 —	
b) Bancos	19998 44	20398 44
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	72625 42	
b) Documentos a cobrar	22330 —	
c) Depósitos en garantía	130 —	95085 42
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		617 88
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		222222 59
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)		3500 —
b) Direc. Gral. del Imp. a los Reditos: Depósito sobre «Royalties»		8511 92
		234234 51
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	60000 —	
b) Reserva para deudores incobrables	7000 —	67000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.		104618 80
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		774 15
Ganancias:		
Utilidad al 25/12/37		49829 64
		222222 59
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		3500 —
b) Impuestos retenidos sobre «Royalties» alquileres películas		8511 92
		234234 51

Nat Liebeskind, vicepresidente. — J. De Jager, contador. — R. B. Rodriguez, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
1er. Ejercicio al 25 de Diciembre de 1937.

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2763 35	
II. Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.	179565 53	
III. Patentes e impuestos	5256 61	
Ganancias 1er. ejercicio	49829 64	
	237415 13	
HABER		
1. Mercaderías:		
Alquileres de películas y venta de materiales propaganda		237415 13
		237415 13

Nat Liebeskind, vicepresidente. — J. De Jager, contador. — R. B. Rodríguez, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4877-v.23 mayo.

«727»

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.

Galería General Güemes, 5.° piso, esc. 527 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fechas 8 de Octubre de 1914 y 26 de Agosto de 1919.

Inscripción en el R. P. de C. con fechas 8 de Enero de 1915 y 8 de Diciembre de 1919.

Capital:
- Autorizado .... m$n 650.000 —
- Suscripto .... » 477.700 —
- Realizado .... » 477.700 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 14 de Marzo de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Edificios y terreros	61858 94	
1 Tanque de cemento armado de 300.000 litros	70000 —	
2 Pozos Semisurgentes con filtros metálicos	89524 94	
Maquinarias	83844 84	
Red de cañerías	253262 86	
Muebles y ùtiles	1 —	558192 58
II. Activo circulante:		
Materiales y combustibles	1 090 08	
Titulos Nacionales, $ 20.000.— nominales Crédito Interno 1936, 4 1/2 %, costo	18863 39	34953 47
III. Activo disponible:		
Caja	25 19	
Bancos	12439 76	12464 95
IV. Activo exigible:		
Cuentas a cobrar	39415 97	
Documentos a cobrar	8319 77	47735 74
V. Activo transitorio:		
Dividendos provisorios		21496 50
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio	25000 —	
» » títulos en custodia	20000 —	45000 —
Total del activo		720143 24

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	477700 —	
Reserva legal	2 619 16	
Fondo de renovación	152551 04	639870 20
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		3881 30
Intereses correspondientes al próximo ejercicio		172 09
Ganancias:		
Del ejercicio anterior	3533 63	
De este ejercicio	27686 02	31219 65
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	25000 —	
Titulos depositados en custodia	20000 —	45000 —
Total del pasivo		720.43 24

Alberto Padilla, presidente. — V.° B.°: Susana O. de Rubens, síndico.

DEMOSTRACIÓN ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1937
Ejercicio 24.°

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Cuentas a cobrar	5270 94	
Fondo de renovación	5000 —	10270 94
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, gastos judiciales, etc.		37545 63
Comisiones cobranzas		5666 64
Consumo de energía eléctrica		9695 52
Impuestos		2161 27
Saldo utilidad del año:		
O sean	27686 02	
Más ganancia anterior	3533 63	31219 65
		96559 65

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		3533 63
Explotación de agua		91005 01
Intereses	2193 10	
A deducir:		
Los correspondientes al próximo ejercicio	172 09	2021 01
		96559 65

S. E. u O.

Alberto Padilla, presidente. — V.° B.°: Susana O. de Rubens, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4854-v.23 mayo.

«725»

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Sarmiento 329 Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. el 28 de Julio de 1915.

Reformas: 21 de Agosto de 1936.

Inscripta en el R. P. de C. el 17 de Diciembre de 1936.

Capital:
- Autorizado .... m$n 6.0 0.000.—
- Suscripto .... » 6.000.000.—
- Realizado .... » 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Aprobado sin reforma por la Asamblea del 21 de Febrero de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	4.130.927.67		
Menos amortización	46.911.34	4084016 33	
Maquinaria e instalaciones	706.034.27		
Menos amortización	37.827.78	668206 49	
Plantaciones y alfalfares	248.186.56		
Menos amortización	69 396 39	178790 17	
Materiales, herram., muebles y útiles	59.103.64		
Menos amortización	7.41 .11	51691 53	4982704 52
Activo circulante:			
Hacienda y productos agrícolas y ganaderos		517391 15	
Mercaderías y almacén general		92185 80	
Títulos y acciones		25727 15	635304 10
Activo disponible:			
Caja		1122 27	
Bancos		31604 84	32727 11
Activo exigible:			
Deudores varios		42460 33	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		1012760 30	1055220 63
Activo transitorio:			
Adelantos para el nuevo ejercicio		25883 84	
Cuentas a cobrar		107296 87	133180 71
Activo nominal:			
No existe.			
			6839157 07
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía		800 —	
Títulos y acciones en garantía		2300 —	3100 —
			6842237 07

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	6000000 —	
Fondo de reserva legal	63932 99	6063932 99
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	248603 54	
Acreedores hipotecarios	215161 98	463765 52
Pasivo transitorio:		
Réditos cobrados adelantados	1052 70	
Cuentas a pagar	52261 06	53313 76
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	26063 22	
Beneficios de este ejercicio	232061 58	258124 80
		6839157 07
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía	800 —	
Depósitos en garantía	2300 —	3100 —
		6842237 07

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, etc.		121306 45
Patentes e impuestos		59852 64
Intereses		13220 22
Amortizaciones:		
Inmuebles	46911 34	
Maquinaria e instalaciones	37827 78	
Plantaciones y alfalfares	69396 39	
Materiales, herramientas, muebles y útiles	7412 11	161547 62
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	26063 22	
Beneficio de este ejercicio	232061 58	258124 80
		614051 75
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		26063 22
Intereses, dividendos, administraciones, etc.		198690 11
Ventas diversas		56886 14
Explotación de inmuebles y diversos		332412 26
		614051 75

Ernesto Salomón, presidente. — Juan Riedel, José Gibbons, Rodolfo Hirsch, directores.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4875-v.23 mayo.

N.° 752.

QUEBRACHALES FUSIONADOS, SOC. ANON.

AVENIDA DE MAYO 560

Autorizada el 31 de Mayo de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Julio de 1908

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 3.500.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 14 Marzo 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
Campos y terrenos			1.686.456.02
Edificios e instalaciones		259.913.36	
Menos: Amortizaciones anteriores	123.450.53		
Amortizaciones del ejercicio	12.091.08	135.541.61	124.371.75
Maquinarias y accesorios		753.394.21	
Menos: Amortizaciones anteriores	298.489.81		
Amortizaciones del ejercicio	36.102.23	334.592.04	418.802.17
Ferrocarriles y accesorios		137.869.55	
Menos: Amortizaciones anteriores	60.888.31		
Amortizaciones del ejercicio	18.385.87	79.274.18	58.595.37
Materiales de trabajo		11.027.54	
Menos: Amortizaciones anteriores		6.850.04	4.177.50
Muebles y útiles		27.926.70	
Menos: Amortizaciones anteriores	14.164.32		
Amortizaciones del ejercicio	8.652.01	22.816.33	5.110.37
Planteles menores		19.187.62	
Menos: Amortizaciones anteriores	10.474.28		
Amortizaciones del ejercicio	1.742.27	12.216.55	6.971.07
Obras en ejecución			124.745.86
			2.429.230.11
II Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas y productos elaborados, incluyendo productos en consignación		3.508.586.09	
Títulos diversos		1.—	3.508.587.09
III Activo disponible:			
Caja		9.924.60	
Bancos		133.112.68	143.037.28
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		699.765.48	
Deudores hipotecarios por lotes de terrenos, cuotas en mora		39.264.54	739.030.02
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			59.452.16
VI Activo nominal:			
No existe.			
			6.879.336.66

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—	
Valores en garantía	11.700.—	
Reclamos pendientes	19.067.98	
Depósito de acciones al canje	5.900.—	61.667.98
		6.941.004.64

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
Capital integrado	3.500.000.—	
Reserva legal	369.657.67	
Fondo de previsión	154.652.22	4.024.309.89
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1.343.858.20
III Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	2.655.—	
Fondo seguro obrero	15.091.81	
Cuentas a liquidar en años futuros	99.560.02	
Fondo leyes sociales	120.000.—	
Reserva para mermas maderas	200.000.—	437.306.83
Ganancias:		
Saldo anterior	249.288.54	
Utilidad del ejercicio	824.573.20	1.073.861.74
		6.879.336.66
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	25.000.—	
Depositantes de valores en garantía	11.700.—	
Reclamos en trámite	19.067.98	
Acciones para canje en custodia	5.900.—	61.667.98
		6.941.004.64

Eduardo Lan Yaniz, presidente. — Juan Augusto Van Deurs, secretario. — V.° B.°: John A. McGlashan, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios e instalaciones	12.091.08	
Maquinarias y accesorios	36.102.23	
Ferrocarriles y accesorios	18.385.87	
Muebles y útiles	8.652.01	
Planteles menores	1.742.27	76.973.46
Gastos generales:		
Gastos de administración, seguros, conservación, mantención y varios de la Dirección y Establecimientos		396.063.42
Patentes e impuestos		32.983.19
Intereses		21.202.41
Diferencias de cambio		9.561.06
Deudores morosos		9.865.06
Saldo		1.313.861.74
		1.860.510.94
Fondo leyes sociales		40.000.—
Reserva merma maderas		200.000.—
Saldo		1.073.861.74
Saldo anterior	249.288.54	
Utilidad del ejercicio	824.573.20	
		1.313.861.74
HABER		
Saldo anterior		249.288.54
Mercaderías y otros rubros de explotación		1.589.701.34
Venta de títulos		1.076.72
Arrendamientos y alquileres		19.966.67
Descuentos		477.67
		1.860.510.94
Saldo		1.313.861.74
		1.313.861.74

Eduardo Lan Yaniz, presidente. — Juan Augusto Van Deurs, secretario. — V.° B.°: John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4882-v.23 mayo.

— 691 —

"TRANSATLANTICA"

Sociedad Anónima Argentina Comercial y Marítima

Corrientes 222 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 23 de Abril de 1928
Inscripta en el R. P. de C.: 23 de Junio de 1928

Capital autorizado	c$l.	500 000.—
" suscripto	»	200.000.—
" realizado	»	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Marzo de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	2960 —	
Menos: amortización	1000 —	1960 —
Activo circulante:		
8500 Cédulas Hipotecarias Nacionales	7861 05	7861 05
Activo disponible:		
Caja	4973 53	
Bancos	38820 61	43794 14
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	132470 58	
Saldos de vapores en trámite	8757 11	141227 69
Activo transitorio:		
Nuestros impuestos a la renta	1618 67	1618 67
Activo nominal:		
Llave del negocio	12000 —	
Menos: amortizaciones	8000 —	
	4000 —	
1 marca de comercio «Pingüino»	1 —	
1 » » » «A. B. C D»	1 —	
1 » » » «Transatlántica»	1 —	4003 —
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	17176 49	
Menos: Utilidades del año 1937	13099 86	4076 63
Cuentas de orden:		
Dep. de acciones en garantía	25000 —	25000 —
		229541 18
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Fondo de reserva legal	1552 57	201552 57
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	2534 07	
Depósito en garantía	454 54	2988 61
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	25000 —	25000 —
		229541 18

Gaddo Cappagli, presidente. — Andrés Grondona, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo		17176 49
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1000 —	
Llave del negocio	8000 —	
Marca de comercio «Transatlántica»	64 —	9064 —
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, etc.		51819 46
		78059 95
HABER		
Buques de ultramar		73983 32
Saldo ejercicio anterior	17176 49	
Menos: Utilidades del año	13099 86	4076 63
		78059 95

Gaddo Cappagli, presidente. — Andrés Grondona, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.23 mayo-N.° 4919-v.23 mayo.

(711)

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "ESCODA LTDA."

Sarmiento 930
Autorizada por el P. E. el 22/5/25 y 23/10/34.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/7/25 y 11/2/35.
Capital autorizado, suscripto y realizado ...... $ 1.500.000.— m/l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Casas	3	
Campos	1006233 80	
Quinta	70000	
Fondos públicos	682540 —	
Máquinas, útiles y animales de trabajo	2 —	1758778 80
Activo circulante:		
Ganadería:		
Haciendas	173952 —	
Agricultura:		
Cereales, existencia	291970 —	
Sembrados	89500 —	555422
Activo disponible:		
Existencia en caja	882 26	
Bancos	413656 12	414538 38
Activo exigible:		
Hipotecas, Colonia «El Espinillo»	216965 72	
Cta. Cte. Antonio Escoda	144414 24	361379 96
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Títulos	5559 49	
Acciones de Directores	150000 —	155559 49
Total		3245678 63
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1500000 —	
Reserva legal	1317354 51	2817354 51
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes		116706 85
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad		156057 78
Cuentas de orden:		
Directores	150000 —	
Garantía	5559 49	155559 49
Total		3245678 63

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER	m$n.	m$n.
Por Alquileres		71145 65
» Agricultura		205853 58
» Ganadería		14817 84
» Cupones		23315 27
» Casas		16000 —
DEBE		
A Máquinas y herramientas	30607 05	
» Fondos públicos	82 3 58	
» Pilíferos	5594 61	
» Gastos Directores	35942 61	
» Impuestos Casas y Soc. An.	21511 40	
» Viáticos y viajes	23677 71	
» Gastos escritorios y casas	38257 94	
» Dia. Gral. Imp. a réditos	1209 81	
» Saldo utilidad	1 6057 78	
	331132 44	331132 44

Antonio Escoda, presidente.— Francisco Escoda, vicepresidente.—
Antonio Escoda (hijo) tesorero.— Felipe Cejas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.23 mayo-N.° 4908-v.23 mayo.

— 585 —

QUEBRACHALES DUBOSC - SOCIEDAD ANONIMA

Sede Social en Le Havre (Francia)
Formosa (República Argentina)
Domicilio en Bs Aires: Avda. R. Sáenz Peña 616
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Abril de 1930 bajo el N.º 14, Folio 206, Libro 40, Tomo B. Estatutos Extranjeros, y el 21 de Noviembre de 1935, bajo el N.º 85, Folio 327, Libro 40, Tomo B. Estatutos Extranjeros

Capital autorizado, subscripto y realizado:
Francos 3.600.000. –
Integramente destinado a la República Argentina
Capital en m$n. 353.492.97

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Activo fijo:		
a) Terrenos y construcciones	420263 95	
b) Materiales, maquinarias y herramientas	542493 30	
c) Desvío y material rodante	33294 19	
d) Muebles y útiles	382 50	996433 94
II. Activo circulante:		
a) Materias primas	17678 99	
b) Productos elaborados	220969 06	
c) Mercaderías en consignación	41475 85	
d) Embalajes, depósitos y repuestos varios	99532 34	
e) Participaciones en otras sociedades	119157 17	498813 41
III. Activo disponible:		
a) Caja	2909 80	
b) Bancos	428 47	3338 27
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	272496 45	
b) Depósitos en garantía	8022 03	280518 48
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	9501 08	
b) Direc. Impuesto a los Réditos	3308 78	
c) Generales sobre explotación	1741 82	14551 68
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas de orden:		
No existen.		
		1793655 78

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital asignado a la Sucursal	353492 97	
b) Fondo de renovación	227733 08	
c) Reservas facultativas de previsión	326453 06	907679 11
II. Pasivo exigible		
a) Casa Matriz - C/Cte	5 1712 93	
b) Acreedores en cuenta corriente	57046 06	558758 99
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a liquidar	1870 36	1870 36
IV. Ganancias:		
Las del ejercicio	108976 03	
Ejercicios anteriores	216371 29	325347 32
V. Cuentas de orden:		
No existen.		
		1793655 78

Andrés Curschellas, director-gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DICIEMBRE 1937
8.º EJERCICIO

DEBE	c$l.	c$l.
I. Gastos generales:		
Gastos de expedición, taras y mermas	115618 80	
II. Intereses	16498 74	
III. Diversos rubros:		
Averías y varios	7242 58	139360 12
Saldo:		
Utilidades del año	108976 03	
Más ganancia anterior	216371 29	325347 32
		464707 44

HABER		
I. Saldo anterior		216371 29
II. Mercaderías y otros rubros de explotación:		
Extracto de quebracho y utilidades accidentales		248336 15
		464707 44

Nota: Se establece un cuadro de Explotación para los rubros que no figuran en la presente demostración de Ganancias y Pérdidas.

Formosa, 31 de Diciembre de 1937.
Andres Curschellas, director-gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 mayo-N.º 4909-v.23 mayo.

(70)

EL PLANETA, S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Calle Bartolomé Mitre 559—Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 2 de Febrero de 19_5
Inscripción en el R. P. de C.: 19 de Abril de 1926

Capital:
Autorizado .... m$l. 500.000
Suscripto .... » 500.000
Realizado .... » 500.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 1938

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Banco		135 16
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		806996 66
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		807131 82

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	500000 —	
Fondo de reserva legal	6350 31	506350 31
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		590 10
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	301040 76	
Menos: Pérdida del ejercicio	849 35	300191 41
Cuentas de orden:		
No existen.		
		807131 82

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales:		
Honorarios, publicaciones, etc.		549 35
Impuestos y patentes		300 —
Saldo:		
Saldo del año anterior	301040 76	
Menos: Pérdida del año	849 35	300191 41
		301040 76

HABER		
Saldo anterior		301040 76
		301040 76

W. Gavin Cullen, presidente. — J. J. Waite, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 mayo-N.º 4894-v.23 mayo.

«777»

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Sarmiento 327 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 9 de Septiembre de 1921.
Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio 23 de Diciembre de 1921.
Fecha de aprobación del cambio de nombre por el P. E. 10 de Septiembre de 1929.

Capital autorizado	m$n.	100.000 —
" subscripto	"	100.000 —
" realizado	"	100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 29/3/938.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	609 —	
Menos: amortización	608 —	1 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	1388 74	
Bancos	47635 57	49024 31
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	327 15	
Varios vapores	69553 62	
Titulos depositados en garantía $ 7.000 valor nominal a su valor bursàtil al 31/12/37	7119 —	76999 77
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		126025 08
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		146025 08
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Reserva legal	3813 64	103813 64
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	1279 35	
Varios vapores	4395 58	
Van Nievelt, Goudrisan y Co 's Stoomvart Mastschappij, N.V.	11038 62	16713 55
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	2618 89	
Reserva accidentes de trabajo	2500 —	5118 89
Ganancias:		
Saldo del año anterior	733 07	
Menos: pérdida del año	354 07	379 —
		126025 08
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		146025 08

L. Geuken, presidente. — H. H. Smith, director. — C. Hildering, Contados. — A. H. Beckett, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, indemnizaciones a obreros, gastos de viaje, gastos de administración, etc.		135252 07
Impuestos		12 —
Amortización, muebles y útiles		608 —
Reserva accidentes de trabajo		2500 —
Saldo:		
Ganancia anterior	733 07	
Menos: Pérdida del año	354 07	379 —
		138751 07
HABER		
Saldo anterior		733 07
Comisiones vapores, pasajes, fletamentos, etc.		132219 21
Explotación lancha		635 79
Intereses		344 —
Aumento en el valor bursátil de títulos		819 —
Ganancia en la venta de una lancha		4000 —
		138751 07

L. Geuken, presidente. — H. H. Smith, director. — C. Hildering, contador. — A. H. Beckett, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4914-v.23 mayo.

«654»

"Sociedad Anónima Agrícola Ganadera SANTA CLARA"

25 de Mayo 122
Autorizada por Decreto del S. G. Nacional de fecha 12 de Agosto de 1933.
Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Septiembre de 1933.

Capital autorizado	c$l.	200.000 —
» suscripto	»	40.000 —
» realizado	»	40.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937
Cuarto Ejercicio
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Enero de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
a) Estancia en Prov. de Bs. Aires		747583 42
II. — Activo circulante:		
No existe.		
III. — Activo disponible:		
a) Bancos		22897 80
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		62900 —
V. — Activo transitorio:		
a) Impuestos	762 42	
b) Nuevo ejercicio	6013 82	6776 24
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio	14906 34	
Menos: saldo anterior	14024 50	881 84
		841039 30
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		8000 —
Total activo		849039 30
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital	40000 —	
b) Fondo de reserva legal	286 21	40286 21
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	261068 66	
b) » » hipotecarios	539684 43	800753 09
		841039 30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		8000 —
Total del pasivo		849039 30

Mauricio Grandval, presidente. — V.° B.°: Pedro Stori, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Agosto de 1937. — Cuarto Ejercicio

DEBE	m$n.	m$n.
1) Gastos generales, impuestos, etc.		6775 04
2) Intereses, comisiones, etc.		58131 30
		64906 34
HABER		
Saldo anterior		14024 50
1) Arrendamientos		50000 —
Pérdida:		
Del ejercicio	14906 34	
Menos: saldo anterior	14024 50	881 84
		64906 34

Mauricio Grandval, presidente. — V.° B.°: Pedro Stori, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4911-v.23 mayo.

688:

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera "JULIANAS"

Bmé. Mitre 427, Buenos Aires.
Autorizado por el P. E. el 3 de Septiembre de 1929
Inscripto en el R. P. de C. el 23 de Enero de 1930.

Capital:
Autorizado .... $ 1.000.000.—
Suscripto .... » 350.000.—
Realizado .... » 350.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1937

Aprobado por unanimidad y sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 4 Noviembre de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios .... $ 113.166.90		
Menos amortizaciones .... » 17.404.50	95762 40	
Participaciones varias	38000 —	
Animales de trabajo y vehículo	100 —	133862 40
Activo circulante:		
Hacienda	3000 —	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	130442 55	133442 55
Activo disponible:		
Caja	46 32	
Bancos	17057 53	17103 85
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente .... » 11.665.87		
Menos: reserva .... » 480.—	11185 87	
Documentos a cobrar	48001 —	
Deudores en gestión	12000 —	
Intereses a cobrar	1318 38	72505 25
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		2477 85
Activo nominal:		
No existe.		
		359391 90
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		4000 —
		363391 90
PASIVO		
Pasivo no exigible.		
Capital suscripto e integrado	350000 —	
Reserva legal	1175 19	351175 19
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		754 04
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		623 09
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	2879 12	
Utilidad del ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1937	3960 46	6839 58
		359391 90
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		4000 —
		363391 90

William Patterson, presidente.— Edgar J. Yorston, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE JULIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	2643 44	
Castigos participación	1280 55	
Reserva para alquileres atrasados	480 —	
Gastos generales:		
Gastos Administración, sueldos, seguros, conservación de propiedades	12567 59	
Intereses y descuentos	4244 21	
Patentes e impuestos	5569 96	
Impuestos a los réditos	1050 —	
Saldo:		
Utilidad del año .... $ 3.960.46		
Más ganancia anterior .... » 2.879.12	6839 58	34675 38
HABER		
Saldo anterior		2879 12
Arrendamientos y alquileres		25184 95
Intereses y dividendos		4954 45
Propiedades		1656 81
		34675 38

William Patterson, presidente.— Edgar J. Yorston, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4924-v.23 mayo.

622:

MOLINO BRUNING, SOCIEDAD ANONIMA

Constituída en Amberes, Bélgica, el 30 de Abril de 1907 y autorizada en la República Argentina por Decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 11 de Septiembre de 1907
Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 24 de Octubre de 1907
Capital Casa Matriz: Francos. 1,500.000.—, todo asignado a esta sucursal.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

de su sucursal establecida en Buenos Aires Calle Ayacucho 2180.

ACTIVO	o$s.	m$n.
1°. Activo fijo:		
Molino harinero .... $ 12.947.27	100000 —	
Amortización .... » 12.947.27		
Herr. y útiles .... $ 47 292.17		
Amortización 20% .... » 9.458.43 $ 37.833.74		
Propiedades .... $ 324 825.01		
Amortización 3% .... » 9.744.75 » 315.080.26		352914 —
2°. Activo circulante:		
Productos .... $ 57.363.—		
Títulos y acciones .... » 3.480.—		60843 —
3°. Activo disponible:		
Caja .... $ 30.185 21		
Bancos .... » 383.171.76		413356 97
4°. Activo exigible:		
Hipotecas .... $ 46.700.—		
Deudores .... » 1.133.903 40		1180603 40
5°. Activo transitorio:		
Adelantos ejercicio 1938 (Trigo)		411811 14
6°. Activo nominal:		
No existe.		
Conversión	200000 —	
	300000 —	2419528 51
PASIVO		
1°. Pasivo no exigible:		
Capital asignado	300000 —	
Reserva legal .... $ 121.898.46		
Fondo de previsión .... » 435.000.—		556898 46
2°. Pasivo exigible:		
Ctas. Ctes. plazo fijo ..... $ 864.381.75		
Varios acreedores .... » 422.160.40		1286542 15
3°. Pasivo transitorio:		
Reserva impuestos Bélgica		5000 —
Ganancia		116542 44
Conversión		454545 46
	300000 —	2419528 51

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937.
p. p. Molino Brüning Sociedad Anónima
O. Lienau.— Mario Williams, síndico.—

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre herramientas y útiles	9458 43	
» Maquinas é instalaciones	12947 27	
» Propiedades	9744 75	32150 45
Gastos generales:		
Gastos de explotación		431020 50
Impuestos y patentes		12810 —
Saldo ganancia ejercicio anterior	296 78	
Ganancia líquida ejercicio 1937	116245 66	116542 44
a repartir:		
Reserva legal .... $ 5.812.28		
Previsión .... » 15.000.—		
Dividendo 11% .... » 74.999.98		
Directorio .... » 15.268.49		
A nuevo .... » 5.461 69		
		592523 39
HABER		
Saldo anterior		296 78
Productos harineros ganancia bruta		592226 61
		592523 39

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937.
p. p. Molino Brüning Sociedad Anónima
O. Lienau. — Mario Williams, síndico.—
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 11 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4896-v.23 mayo.

594

LANMAN & KEMP - BARCLAY & Co. INCORPORATED

Sucursal Buenos Aires: Calle Córdoba 3600

Lanman & Kemp Inc. autorizada por el P. E. el 9 de Noviembre de 1922
Cambio de denominación autorizado por el P. E. el 17 de Noviembre de 1931
Inscripta en el R. P. de C. el 1.° de Junio de 1932

Capital asignado a esta Sucursal . . . . . . o$s. 50.000.—
Capital de la Casa Matriz (Nueva York, E. Unidos):
Autorizado, suscripto y realizado . . . . $ 2.000.000.— E. U.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:	m$n.		
Inmuebles y sus accesorios	92.638.46		
Menos: Amortizaciones	8.866.79	83.771.67	
Maquinarias y equipos	88.327.22		
Menos: Amortizaciones	16.776.53	71.550.69	
Muebles y útiles	7.560.61		
Menos: Amortizaciones	3.561.56	3.999.05	159.321.41
II. — Activo circulante:			
Materias primas y materiales		59.932.98	
Mercaderías: Lista para la venta		63.881.57	
Mercaderías en la Aduana		2.545.12	126.359.67
III. — Activo disponible:			
Caja		800.—	
Bancos		49.010.96	49.810.96
IV — Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		70.180.91	
Deudores varios		1.809.85	
Obligaciones a cobrar		3.533.83	
Deudores por mercaderías en consignación		4.855.22	80.379.81
V. — Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio futuros		12.381.80	12.381.80
VI. — Activo nominal:			
			428.253.65

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital asignado ($ 50.000.— o|s.)	113.636.36	113.636.36
II. — Pasivo exigible:		
Casa Matriz: Cuenta corriente	197.460.94	
Acreedores varios	13.090.85	210.551.79
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	35.236.54	
Mercaderías en consignación	4.855.22	40.091.76
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio a acreditarse a Casa Matriz	63.973.74	63.973.74
		428.253.65

p. p. Lanman & Kemp - Barclay & Co. Incorporated
M. Bressoud, gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificio	1.724.11	
Maquinarias y equipos	3.659.09	
Muebles y útiles	733.06	6.116.26
Gastos generales:		
Propaganda, sueldos, gastos de administración, gastos varios, jornales, seguros, gastos de fabricación, gastos de viaje, etc.		261.138.77
Impuestos y patentes		14.228.18
Insolvencias y quebrantos		1.447.59
Materias primas y materiales		118.29
Muebles y útiles		330.—
Ganancias:		
Ganancia neta del ejercicio a acreditarse a Casa Matriz		63.973.74
		347.352.83
HABER		
Mercaderías		345.054.62
Cambios		725.88
Intereses		7.90
Cuentas corrientes		1.564.43
		347.352.83

p. p. Lanman & Kemp - Barclay & Co. Incorporated
M. Bressoud, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulas aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4910-v.23 mayo

2629—

R E Y — SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Alsina 1179

Fecha de autorización por el P. E.: 13 de Septiembre de 1934

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 12 de Noviembre de 1934

Capital autorizado . . . . $ 800.000.—
» suscripto . . . . » 800.000.—
» realizado . . . . » 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Noviembre de 1937

ACTIVO		m$l.	m$l.
I. Activo fijo:			
a) Mobiliario:			
Saldo anterior	$ 25.312.53		
Nuevas adquisiciones	» 336.1		
	$ 25.648.68		
Amortización	» 3.139.73	22.508.95	
b) Propiedad Rosario		34.995.45	
) Automóviles:			
Saldo anterior	$ 2.849.2		
Nuevas adquisiciones	» 4.000.—		
	$ 6.849.28		
Amortización	» 1.369.	5.479.43	62.983.
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías generales		375.775.42	
b) Mercaderías Chantecler		30.316.75	
c) Mercaderías Roncey		11.723.39	417.815.5
III. Activo disponible:			
a) Caja		6.854.33	
b) Banco Londres		5.963.91	
c) Banco Nación		189.61	
d) Banco Francés		45.038.30	58.046.1
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		381.652.01	
b) Mercaderías en consignación		12.223.45	393.880.4
V. Activo transitorio:			
Adelanto impuesto a los réditos			260.2
VI. Activo nominal:			
a) Marcas (no amortizado)		100.678.—	
b) Gastos constitución Sociedad:			
Saldo anterior	$ 3.389.40		
Amortización	» 1.129.8	2.259.60	
) Seguro empleados:			
Saldo anterior	$ 4.192.52		
Nuevas inversiones	» 56.07		
	$		
Amortización	» 471.43	3.777.16	106.714.7
Pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		27.635.01	
Menos beneficio del presente ejercicio		6.070.61	21.564.4
			1.061.265.4
Cuenta de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			20.000.—
			1.081.265.4

PASIVO	m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	800.000.—	
b) Reserva especial	7.984.83	
c) Propaganda Loyo	1.666.37	809.651.2
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios	251.391.85	
b) Réditos	222.35	251.614.2
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1.061.265.40
Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		20.000.—
		1.081.265.40

P. Rey - P. Guerin, directores. — M. Bruel, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido al 31 de Julio de 1937

DEBE	m$l.	m$l.
1) Saldo anterior		27.635.01
2) Amortizaciones:		
a) Mobiliario	3.139.73	
b) Automóvil	1.369.85	
c) Gastos constitución	1.129.80	
d) Seguros empleados	471.43	6.110.81
3) Gastos generales:		
Gastos de viaje, sueldos, patentes, seguros, etc.		109.171.32
4) Intereses y descuentos		51.344.64
Comisiones		13.589.85
5) Deudores varios:		
Cuentas incobrables		22.098.93
		229.950.54
HABER		
a) Mercaderías generales		206.124.53
b) Otras cuentas		2.261.61
Pérdidas del año anterior	27.635.01	
Menos utilidad del año	6.070.61	21.564.40
		229.950.54

P. Rey - P. Guerin, directores. — M. Bruel, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 mayo-N.° 4903-v.23 mayo.

— 98 —

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO (SOC. ANON.)

Avda. Pte. R. S. Peña 501
Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero de 1928 y reforma estat. el 5 de Abril de 1935
Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Abril de 1928 y reforma estat. el 6 de Septiembre de 1935

Capital autorizado .... m$n 3.000.000—
» suscripto .... » 2.750 000—
» realizado .... » 2 750.000—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
(10.° Ejercicio)
Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y Acces. Conc.		234900 —	
Edif. y construcc. Conc.		882720 —	
Maquinarias Concordia	160216 81		
Amortiz. ant. ...... $ 69.264.74			
5 % cte. año ...... » 8.010.84	77275 58	82941 23	
Herram. y útil. Conc.		1 —	
Muebles y útiles Conc.	14219 98		
Amort. ant. ...... $ 9.072.87			
10 % cte. año ...... » 1.422.—	10494 87	3725 11	
Utiles de transportes Conc.		1 —	
Instalaciones Concordia		1 —	
Red distribuidora de aguas corr. Concordia		1855500 —	
Red colectora de aguas serv. y cloac. Concordia		1494500 —	4554239 34
Activo circulante:			
Conexiones Concordia		25009 —	
Mercaderías »		53935 51	
Medidores »		53860 —	132804 51
Activo disponible:			
Caja y Bancos en B. Aires		3776 35	
» Concordia		6 09 18	10675 53
Activo exigible:			
Deudores varios		113992 73	
Deudores en cuenta corriente		349802 80	
Documentos a cobrar		9631 81	473427 34
Activo transitorio:			
Fondo p/resc. debent.		75 —	
Imp. réd. com. e industria		559 58	634 58
Activo nominal:			
Concesión Concordia	500000 —		
Amort. ant. ...... $ 76.158.—			
2 % cte. año ...... » 11.000.—	87158 —		412842 —
Cuentas de orden:			
Dep. de acciones en garantía (Del Directorio)			150000 —
			5734673 25

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		2750000	
Reserva legal		5606 32	
Fondo p/amortización			
p/ Red Distribuidora:			
Anterior ...... $ 310.152 32			
2.2 % ...... » 40 821 —	350973 32		
p/ Red Colectora:			
Anterior ...... » 251 106 25			
2.2 % ...... » 32.879 —	283985 25		
p/ Inmueb. y Acces.:			
Anterior ...... » 26.383.01			
2.2 % ...... » 5 167 80	31550 81		
p/ Edif. y Const. Conc.:			
Anterior ...... » 98.991 46			
2.2 % ...... » 19.419.84	118411 30	784920 68	
Fondo reserva especial		90000 —	3630527 —
Pasivo exigible:			
Obligac. de Capital (Debentures)		1784000 —	
Acreedores varios		87851 48	1871851
Pasivo transitorio:			
Reserv. p/ Serv. Debent.		44687 50	
Ctas. a pagar del ejercicio		11055 99	55743 49
Ganancias y Pérdidas:			
Benef. en suspenso		15881 91	
Del ejercicio		10669 37	26551 28
Cuentas de orden:			
Dep. de acciones en garantía (Los Directores)			150000 —
			5734673 25

Francisco Marseillán, presidente. — Rodolfo Gigliani, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias Conc.		
5 % s/ $ 160.216.81	8010 84	
Muebles y útiles Conc.		
10 % s/ $ 14.219.98	1422 —	
Concesión Conc.:		
2 2 % s/ $ 500.000.—	11000 —	20432 84
Gastos generales		2407 —
Intereses debentures		113025 —
» y descuentos		8837 47
Alquileres		1320 —
Fondo p/ amortización:		
p/ Red Distribuidora:		
2.2 % s/ $ 1.855.500.—	40821 —	
p/ Red Colectora:		
2.2 % s/ $ 1.494.500.—	32879 —	
p/ Inmuebles y acces. Conc.:		
2.2 % s/ $ 234.900.—	5167 80	
p/ Edificios y Const. Conc.:		
2.2 % s/ $ 882.720.—	19419 84	98287 64
		244309 95
Reserva legal:		
2 % s/ $ 11.472.44	229 45	
Imp. Réd. Com. e Industria:		
5 % s/ $ 11.472.44	573 62	803 07
Beneficios en suspenso	15881 91	
Utilidad del ejercicio	10669 37	26551 28
		271664 30
HABER		
Saldo anterior		15881 91
Sucursal Concordia		255782 39
		271664 30

Francisco Marseillán, presidente. — Rodolfo Gigliani, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 mayo-N.° 4915-v.23 mayo.

N.° 524.

J. C. ENO (ARGENTINE) LIMITED

Calle San Antonio 698 — Buenos Aires

Casa Matriz: Shanty Bay, Pro. Ontario, Canadá

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 9 de Mayo 1932

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 20 Mayo 1932

Capital asignado a esta Sucursal:
Can. . . . . $ 150.000.— — m$n. 352.890.—
Capital realizado:
Can. . . . . $ 102.100.— — m$n. 240.201.30

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
6.° EJERCICIO

ACTIVO		m$n.	m$n.
I). — Activo fijo:			
a) Muebles y útiles		4.815.82	
	m$n.		
Menos:			
Amortizaciones anteriores	2.412.67		
Amortización del ejercicio	451.56	2.864.23	1.951.59
b) Construcción de oficina y fábrica		5.463.49	
	m$n.		
Menos:			
Amortizaciones anteriores	4.889.21		
Amortización del ejercicio	574.28	5.463.49	
c) Maquinarias		52.791.93	
	m$n.		
Menos:			
Amortizaciones anteriores	34.730.86		
Amortización del ejercicio	7.910.64	42.641.50	10.150.43
II). — Activo circulante:			
a) Mercadería fabricada		56.682.06	
b) Materias primas		24.596.98	
c) Mercadería en proceso de fabricación		270.37	
d) Estampillas fiscales		2.295.80	83.845.21
III). — Activo disponible:			
a) Caja		600.—	
b) Bancos		74.892.09	75.492.09
IV). — Activo exigible:			
	m$n.		
a) Cuentas clientes	151.828.61		
Menos:			
Reserva	7.891.60	143.937.01	
b) Deudores varios en el extranjero		432.582.26	
c) Deudores varios locales		375.31	576.894.58
V). — Activo transitorio:			
a) Gastos adelantados		4.341.64	
b) Dirección General de Réditos		10.019.54	14.361.18
VI). — Activo nominal:			
a) Marcas y otros			221.695.52
			984.390.60
PASIVO			
I). — Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		240.201.30	
b) Reserva para cambios		16.268.40	
c) Reserva especial		324.746.94	
d) Reserva para Ley 11.729		3.175.—	584.391.64
II). — Pasivo exigible:			
a) Acreedores locales		42.392.49	
b) Acreedores en el extranjero		357.606.47	399.998.96
III). — Pasivo transitorio:			
No existe.			
			984.390.60

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
a) Muebles y útiles	451.56	
b) Construcción de oficina y fábrica	574.28	
c) Maquinarias	7.910.64	8.936.48
Gastos de propaganda, sueldos y jornales, alquileres y gastos generales		156.895.—
Reserva para deudas malas y morosos		2.732.66
Reserva para Ley 11.729		1.075.—
Impuestos		27.039.68
Saldo transferido a Casa Matriz		350.531.06
		547.209.88

CREDITO	m$n.	m$n.
Mercaderías		543.376.79
Comisiones		3.833.09
		547.209.88

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938.
p.p. J. C. Eno (Argentine) Ltd.: E. N. Jones

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 mayo-N.° 4907-v.23 mayo.

N.° 156.

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS "MYRIAM"

Terrero 770

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.° de Julio de 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Octubre de 1933

Capital autorizado .... $ 150.000.—
» suscripto .... » 103.200.—
» realizdao .... » 103.200.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 1937

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:				
Instalaciones	$	6.438.09		
Amortización	»	1.918.27	4.519.82	
Herramientas y útiles	$	933.99		
Amortización	»	365.50	568.49	
Muebles y útiles	$	2.227.01		
Amortización	»	260.18	1.966.83	
Utiles de escritorio	$	153.50		
Amortización	»	103.50	50.—	
Rodados	$	1.297.80		
Amortización	»	194.67	1.103.13	
Propiedades			33.507.04	41.715.31
Activo circulante:				
Materia prima			2.554.55	
Envases			4.916.32	
Mercadería elaborada			2.816.11	
Material de propaganda			8.890.38	19.177.36
Activo disponible:				
Disponible en Caja			129.29	129.29
Activo exigible:				
Cuentas corrientes			10.759.70	
Obligaciones a cobrar			510.67	
Consignatarios			2.826.75	14.097.12
Activo nominal:				
Llave del negocio	$	17.000.—		
Amortización	»	1.000.—	16.000.—	
Marcas y patentes	$	47.374.48		
Amortización	»	2.786.68	44.587.80	
Gastos de iniciación	$	7.385.39		
Amortización	»	3.692.69	3.692.70	
Organización de ventas	$	14.472.39		
Amortización	»	3.618.09	10.854.30	75.131.80
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			35.912.30	
Pérdida del ejercicio			13.830.36	49.742.66
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones			14.000.—	14.000.—
Suma del Activo				213.996.54
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			103.200.—	
Reserva legal			11.52	103.211.52
Pasivo exigible:				
Obligaciones a pagar			34.476.85	
Acreedores varios			33.258.17	
Acreedores hipotecarios			29.050.—	96.785.02
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones				14.000.—
Suma del Pasivo				213.996.54

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Cuarto Ejercicio

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Instalaciones	1.918.27	
Herramientas y útiles	365.50	
Muebles y útiles	260.18	
Llave del negocio	1.000.—	
Marcas y patentes	2.786.68	
Gastos de iniciación	3.692.69	
Utiles de escritorio	103.50	
Organización de ventas	3.618.09	
Rodados	194.67	13.939.58
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, etc.		10.384.67
Intereses, descuentos, comisiones, impuestos, viáticos, etc.		7.117.05
Saldo del ejercicio anterior		35.912.30
Total		67.353.60
HABER		
Mercaderías elaboradas		17.610.94
Pérdida que pasa al próximo ejercicio		49.742.66
Total		67.353.60

Fabián Onsari, presidente. — Juan B. Aldaz, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4887-v.23 mayo

643—

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS, S. A.

Calle Victoria 2576 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. Ejecutivo: 29 de Julio de 1935

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 2 de Octubre de 1935

Capital autorizado .... $ 500.000.—
» suscripto .... » 500.000.—
» realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1938

ACTIVO			c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		286.666.98		
Menos amortización anterior	89.358.90			
Menos amortización del ejerc.	47.777.83	137.136.73	149.530.25	
Maquinarias, motores y accesorios		392.399.98		
Menos amortización anterior	117.952.26			
Menos amortización del ejerc.	65.400.—	183.352.66	209.047.72	
Jaulas y cascos vacíos		30.484.20		
Menos amortización anterior	15.348.55			
Menos amortización del ejerc.	5.190.—	20.538.55	9.945.65	
Muebles y útiles		5.495.70		
Menos amortización anterior	4.577.55			
Menos amortización del ejerc.	917.15	5.494.70	1.—	368.524.62
II. Activo circulante:				
Materias primas y productos elaborados				556.991.38
III. Activo disponible:				
Caja				3.663.96
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes				268.115.10
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicio futuros				24.303.80
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				1.221.598.92
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			40.000.—	
Consignaciones			303.500.64	343.500.64
				1.565.099.56

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
500 acciones ordinarias de $ 1.000 c/u.	500.000.—	
Reserva legal	2.613.25	502.613.25
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	52.791.73	
Accionistas en cuenta préstamo	586.079.73	638.871.46
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	46.497.99	
Utilidad del ejercicio	33.616.22	80.114.21
		1.221.598.92
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (el Directorio)	40.000.—	
Comitentes de efectos recibidos en consignación	303.500.64	343.500.64
		1.565.099.56

Silvio Benvenuto, director. — V.° B.°: Dr. Luis Joselevich, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1937

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1938

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	47.777.63	
Maquinarias, motores y accesorios	65.400.—	
Jaulas y cascos vacíos	5.190.—	
Muebles y útiles	917.15	119.284.98
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros, conservación de maquinarias, gastos de vehículos, etc.		89.764.21
Intereses, descuentos y comisiones		90.698.39
Patente e impuestos		27.469.80
Utilidad del ejercicio más saldo del ejercicio anterior		80.114.21
		407.331.59
HABER		
Saldo anterior		46.497.99
Mercaderías		360.833.60
		407.331.59

Silvio Benvenuto, director. — V.° B.°: Dr. Luis Joselevich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4931-v.23 mayo.

651—

CARRIER LIX KLETT, S. A. (ACONDICIONAMIENTO DE AIRE)

Domicilio: Calle Florida 229 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: 13 de Octubre de 1933, 21 de Marzo de 1936, 11 de Enero de 1937, 11 de Mayo de 1937
Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 1.° de Diciembre de 1933, 18 de Mayo de 1936, 1.° de Abril de 1937, 8 de Julio de 1937

Capital autorizado .... m$n. 300.000.—
» suscripto y realizado .... » 103.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
Maquinarias y herramientas		54.644.16		
Menos: Amortización:				
Anterior	10.197.—			
Del ejercicio	10.928.83	21.125.83	33.518.33	
Muebles y útiles		4.282.73		
Menos: Amortización:				
Anterior	994.18			
Del ejercicio	428.27	1.422.45	2.860.28	
Instalaciones		2.766.16		
Menos: Amortización:				
Anterior	911.21			
Del ejercicio	553.23	1.464.44	1.301.72	
Automóvil		900.—		
Menos: Amortización del ejercicio		180.—	720.—	38.400.33

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito, aduana y en fabricación		179.763.57
III. Activo disponible:		
Bancos		17.132.57
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y por importes facturados a cuenta de obras en curso	332.076.91	
Retenciones sobre obras en curso y terminadas	79.068.78	
Anticipos	3.190.60	
Letras a cobrar	2.185.—	
Depósitos en garantía	2.223.—	418.764.29
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		654.060.76
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas	25.411.05	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	2.500.—	
Garantía depositada por tercero	3.500.—	31.411.05
		685.471.81

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		103.000.—	
Reserva legal		2.803.31	105.803.31
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		273.395.92	
Obligaciones a pagar	193.474.62		
Menos: Remesas a cuenta	10.358.06	183.116.56	
Bancos en cuenta corriente		9.945.66	466.458.14
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		26.309.20	
Reserva Ley 11.729		5.785.—	32.094.20
Ganancias:			
Saldo anterior		2.12	
Ganancia del ejercicio sujeta al impuesto a los réditos		49.702.99	49.705.11
			654.060.76
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros		25.411.05	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2.500.—	
Fiador por garantía depositada		3.500.—	31.411.05
			685.471.81

Ernesto Lix Klett, presidente. — V.° B.°: E. C. Richardson, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Máquinas y herramientas	10.928.83	
Muebles y útiles	428.27	
Instalaciones	553.23	
Automóvil	180.—	12.090.33
Gastos generales y administrativos, sueldos, alquileres, seguros, publicidad, etc.		158.521.47
Comisiones		22.132.75
Patentes e impuestos		6.616.33
Saldo:		
Utilidad del año, sujeto al impuesto a los réditos		49.702.99
		249.063.87
HABER		
Utilidad neta sobre:		
Obras ejecutadas, incluyendo el resultado estimado sobre lo facturado a cuenta de obras en curso	216.961.79	
Utilidad sobre ventas varias y conservación de equipos	6.230.99	223.192.78
Intereses, descuentos y cambios		25.871.09
		249.063.87

Ernesto Lix Klett, presidente. — V.° B.°: E. C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4921-v.23 mayo.

682

CASA DE BAÑOS PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA SUIPACHA SOC. ANON.

Domicilio: Suipacha 58/62
Autorizada por el Sup. Gob. Nacl.: el 8-6-1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 19 de Sepbre. 1930
Capital:
Autorizado .... $ % 1.000 000.—
Suscrito .... » 947 000.—
Realizado .... » 925 800.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 29 de Noviembre de 1937

Inc. ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I— Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios, finca Suipacha 58/60/62, y lavadero	1383184 72	
b) Muebles, útiles e instalaciones	104057 69	1487242 41
II.— Activo circulante:		
a) Provisiones varias	232 28	
b) Baños medicinales	266 40	498 68
III.— Activo disponible:		
a) Caja	1829 16	
b) Bancos	026	1829 42
IV.— Activo exigible:		
a) Accionistas		14400 —
V.— Activo transitorio:		
a) Seguros		248 68
VI.— Activo nominal:		
a) Llave del negocio		1 —
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía		25000 —
		1529220 19
PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	947000 —	
b) Reserva legal	1060 26	
c) Reserva especial	622 38	948682 64
II.— Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios	137652 90	
b) Acreedores en cuenta corriente	64384 65	
c) Banco Hipotecario Nacional	353500 —	555537 55
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones		25000 —
		1529220 19

Dr. E. Oscar Copello, presidente.— Dr. Armando O. Tachella Costa, secretario.— Dr. Alfredo U. Fernández, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Julio de 1937 (Séptimo Ejercicio)

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
1.— Saldo anterior:		
No hay.		
2.— Amortizaciones:		
Deudores varios	2692 90	
Muebles, útiles e instalaciones	12398 36	
Obras y refecciones	4790 63	
Instalación lavadero	961 75	20843 64
3.— Gastos generales:		
Gastos generales de propaganda, seguros, etc.		13048 43
4.— Intereses y descuentos:		
Incluso los hipotecarios		34665 14
5.— Contribuciones e impuestos:		
Patentes, contribuciones, impuestos, etc.		8434 45
6.— Reserva legal		424 36
		77416 02
HABER		
Explotación baños, alquileres, etc.		77416 02
		77416 02

Dr. E. Oscar Copello, presidente.— Dr. Armando O. Tachella Costa, secretario.— Dr. Alfredo U. Fernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 mayo-N.° 4897-v.23 mayo.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional